

ALEXANDRA M. GUTIÉRREZ-HERNÁNDEZ,
DANIEL JUSTO SÁNCHEZ, CARMEN SÁEZ GONZÁLEZ,
TARA TRANCÓN PUJOL (Eds.)

NUEVOS RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DESDE UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR



AQUILAFUENTE
A



Ediciones Universidad
Salamanca

NUEVOS RETOS Y PERSPECTIVAS
DE LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA
DESDE UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR

ALEXANDRA M. GUTIÉRREZ-HERNÁNDEZ,
DANIEL JUSTO SÁNCHEZ, CARMEN SÁEZ GONZÁLEZ,
TARA TRANCÓN PUJOL (Eds.)

NUEVOS RETOS Y PERSPECTIVAS
DE LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA
DESDE UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR



Ediciones Universidad
Salamanca

AQUILAFUENTE, 383

© Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

Esta obra ha recibido financiación de la Asociación de Jóvenes Historiadores (AJHIS)

1ª edición: junio, 2025
ISBN: 978-84-1091-098-0 (PDF)
DOI: <https://doi.org/10.14201/0AQ0383>

Ediciones Universidad de Salamanca
Plaza San Benito s/n
E-37002 Salamanca (España)
<http://www.eusal.es>
eusal@usal.es

Hecho en UE-Made in EU

Maquetación y realización:
Cícero, S.L.U.
Tel.: +34 923 12 32 26
37007 Salamanca (España)



Usted es libre de: Compartir - copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:

 Reconocimiento - Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

 NoComercial - No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

 SinObraDerivada - Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE
Unión de Editoriales Universitarias Españolas www.une.es

Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego



Catalogación de editor en ONIX accesible en <https://www.dilve.es/>

Índice

Introducción

ALEXANDRA M. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, DANIEL JUSTO SÁNCHEZ, CARMEN SÁEZ GONZÁLEZ Y TARA TRANCÓN PUJOL	9
Tiempos de incertidumbre: Historia y globalización	
JOSEFINA CUESTA BUSTILLO	13
Relaciones complicadas, pero no imposibles. La Arqueología y los Archivos	
REYES DE SOTO GARCÍA	55
<i>La sal de la tierra: la relación entre el garum y las comunidades cristianas de Carthago Nova</i>	
JUAN ALEJANDRO GONZÁLEZ NESTARES	75
<i>Quae omnen honrem de Infantadgo Teneo. Ámbitos y formas de poder en el infantado femenino de los siglos X-XII</i>	
ANA LOCHÉ GONZÁLEZ	89
La ciudad de Gijón (Asturias) en época bajomedieval	
DANIEL MATEOS SUÁREZ	101
El caso de San Juan de Barbalos (Salamanca): retos y oportunidades para un patrimonio románico singular	
ANTONIO LEDESMA.....	113
La carta de confirmación y privilegio otorgada por Juana I al Convento de san Pablo de Peñafiel sobre la renta de alcabalas en Cantalapiedra (B.U.O., documentos, caja 5, núm. 29)	
CÉSAR QUIJANO MARTÍNEZ	149
El escenario atlántico durante la primera trata global: vida y muerte a bordo de los barcos negreros entre los siglos XVI y XIX	
DANIEL MIGUEL NIEVA SANZ.....	161

Limitación del vagabundeo durante la segunda mitad del siglo XVIII. El caso guipuzcoano MIKEL LARRINAGA ORTIZ	177
La ciudad en fiesta. Una reflexión sobre la importancia de la ciudad en las fiestas reales del Antiguo Régimen FRANCISCO RUIZ MONTORO	189
Juana Francisca Rubio (1911-2008): Del cartelismo republicano a su exilio en México y su regreso a España MARÍA FABO DEL CASO	199
El control de la apariencia física y la vestimenta: dos elementos destacados en la construcción de la identidad femenina franquista. El ejemplo de la provincia de León. BEATRIZ GARCÍA PRIETO	211
La defensa del espacio y la identidad en el barrio de Gamonal durante el Desarrollismo y la Transición Española MÓNICA PALACIOS ANTÓN	225
2019 como inicio del fin: Reflexiones sobre el placer, el trauma y la culpa en el cine posapocalíptico CARMEN SÁEZ-GONZÁLEZ	239

INTRODUCCIÓN

LA HISTORIA NOS AYUDA A COMPRENDER nuestro pasado, entender nuestro presente y, de algún modo, afrontar el futuro, sobre todo si, como sociedad, intentamos no repetir determinadas líneas de actuación anteriores. Cada nueva investigación, cada nueva aportación no hace sino enriquecer el saber histórico, moviendo una rueda de la que no paran de surgir nuevas vías de estudio. Prueba de ello es el hecho de que son cada vez más quienes apuestan por la importancia de los estudios históricos desde diferentes disciplinas. La Historia es, en todas sus vertientes, una fuente de conocimiento inagotable.

Todos los socios y todas las socias de la Asociación de Jóvenes Historiadores sabemos la trascendencia que pueden alcanzar las investigaciones históricas y lo importantes que son para toda la sociedad. Es este el motivo que nos impulsa, año tras año, a procurar un espacio en el que jóvenes historiadores, nacionales e internacionales, puedan transmitir sus avances científicos ante una amplia audiencia en pro del «conocimiento por el conocimiento» histórico. En estos encuentros prima el pensamiento crítico, así como el análisis de la información, ambos abordados desde una perspectiva transversal e interdisciplinar. La Historia se examina y se debate, desde el máximo rigor científico y con el deseo de abarcar todas las perspectivas posibles.

Este libro, como bien indica su título, tiene un carácter conmemorativo, pues pretende hacer referencia a más de una década del fomento de la investigación histórica y la colaboración entre investigadores noveles que promueve la asociación. A lo largo de los siguientes capítulos, se recogen diferentes trabajos que abarcan todas aquellas temáticas que la asociación tomó como piedra angular en anteriores ediciones de su congreso anual. Se trata de una revisión por parte de nuevos investigadores, y, desde distintos ámbitos y perspectivas, de los objetos de estudio que,

en su día, albergaron su propio monográfico. De este modo, este escrito pretende, por un lado, arrojar nueva luz sobre estos temas y, de este modo, actualizar los métodos, medios y formas que nos permiten acercarnos a ellos. Por otro lado, también deseamos reivindicar la necesidad de continuar «abriendo ventanas» a investigaciones ya asentadas o canónicas desde múltiples ámbitos y campos del conocimiento y dar cabida a la reinterpretación y a las novedades surgidas.

Así pues, en las páginas siguientes el lector o lectora podrá adentrarse en la investigación de distintas cuestiones como la identidad y alteridad, la violencia, los lugares de la historia, el amor y la sexualidad, la alimentación, la visión del futuro desde el pasado y la ciencia, técnica y tecnología. Todas estas cuestiones se abordarán teniendo como eje principal la Historia y sus diferentes vertientes. El escrito se organiza en trece capítulos, cada uno de los cuales engloba uno o varios temas de los anteriormente mencionados desde múltiples perspectivas tales como la historia de la indumentaria, la arqueología, la historia del cine, el género, la historia popular y social, el urbanismo y arquitectura y la historia del arte, entre otras.

A pesar de que la publicación de este volumen ha sido más compleja que otras, sobre todo debido a la emergencia sanitaria que paralizó todo a partir de marzo de 2020, debemos agradecer a todos los miembros de la Asociación de Jóvenes Historiadores que, a pesar de dichas circunstancias, han decidido continuar con la tarea de más de una década de hacerse eco de las voces de aquellos historiadores que empiezan su camino en la carrera investigadora. Por ello, queremos agradecer a los antiguos y nuevos miembros que han formado parte, junto con los abajo firmantes, la tarea de edición de este volumen: Pablo Poveda Arias, María González Sáez, Francisco José Vicente Santos, Beatriz Arroyo Plasencia, Elena Sáez González y Juan Miguel Arranz, a quienes agradecemos su trabajo.

Igualmente valioso para nosotros ha sido el respaldo brindado por el Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca y la colaboración de los Departamentos de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, de Historia del Arte-Bellas Artes, así como el apoyo del Máster de Estudios Avanzados e Investigación en Historia, del decanato de la Facultad de Geografía e Historia, de la Delegación de Estudiantes de esta Facultad y Ediciones de la Universidad de Salamanca, sin cuyo amparo no habríamos podido afrontar el trabajo que aquí presentamos. También queremos, por supuesto, dar las gracias a todos los jóvenes investigadores que han contribuido con su tiempo y esfuerzo a este volumen. Gracias por la confianza que, cada año, seguís depositando en AJHIS.

Como ya habrán observado, este libro se abre con un prólogo elaborado por la Dra. D^a Josefina Cuesta Bustillo, quien lamentablemente falleció en marzo de 2021 siendo Catedrática Emérita de Historia Contemporánea de la Universidad de Salamanca. Todas y cada una de las personas que la conocieron la recuerdan con el mismo especial cariño que ella mostraba en sus relaciones personales y profesio-

nales. Más allá de su enorme valía como historiadora y docente, Josefina siempre destacó por su incansable apoyo a las iniciativas de «sus jóvenes colegas», como a menudo nos llamaba. Fue un honor para AJHIS que aceptara inaugurar el décimo congreso de la asociación, que tan especial fue para nosotros. Ahora, dos años después de su temprana despedida, le dedicamos estas páginas que tendremos el placer de abrir con sus propias palabras.

ALEXANDRA M. GUTIÉRREZ-HERNÁNDEZ,
DANIEL JUSTO SÁNCHEZ,
CARMEN SÁEZ GONZÁLEZ,
TARA TRANCÓN PUJOL

TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE: HISTORIA Y GLOBALIZACIÓN

Uncertain Times: History and Globalization

JOSEFINA CUESTA (†)¹
Universidad de Salamanca
ORCID: 0000-0002-0695-1670

RESUMEN

En el cambio de siglo xx al xxi, hizo fortuna un concepto que invade desde entonces todas las publicaciones de las más diversas disciplinas: Globalización. Aunque los historiadores se incorporaron más tarde, estamos en condiciones de definir el concepto –en interpretaciones plurales–, de bucear en sus raíces en la historia, de identificar a la multiplicidad de actores, incluso de diseccionarlos en variadas tipologías, de desentrañar las complejas relaciones entre ellos, y de cuestionar sus consecuencias en relación con los Estados o entre los actores no hegemónicos. Desde hace más de veinte años no han cesado las reflexiones sobre la globalización.

Palabras clave: Globalización; actores; Estados; organizaciones internacionales; movimientos internacionales.

ABSTRACT

At the turn of the twentieth to twenty-first century, a concept that has invaded all the publications from the most diverse disciplines made its fortune: Globalization. Although historians later joined, we can define the concept – in plural interpretations. We can delve into its roots in history, identify the multiplicity of actors, even dissect them into various typologies, unravel the complex relationships between them, and question their consequences in relation to States or between non-hegemonic actors. For more than twenty years, reflections on globalization have not stopped.

Keywords: Globalization; actors; states; international organizations; international movements.

¹ Catedrática Emérita de Historia Contemporánea.

INTRODUCCIÓN

DESDE HACE MÁS DE VEINTE AÑOS un nuevo paradigma se ha abierto camino en el esclarecimiento explicación del más inmediato presente. A principios de este siglo, teóricos de muy variadas disciplinas se daban cita en explicar la globalización. Su auge ha generado un nuevo objeto de investigación, de debate y de reflexión. Aunque, vinculado en su origen fundamentalmente a la economía, se extendió a la geografía y a la ciencia política, de forma más modesta y reciente a la antropología y a la historia (Riquer, 2020). No obstante, se ha insistido suficientemente que las ciencias parecen relativamente ajenas a su propia auto-revisión que es, en general, una tarea pendiente (Luzón; Torres, 2013), más alejada aún respecto a las ciencias sociales y que había arraigado menos en la reflexión de las ciencias humanas. Perspectiva multidisciplinar que contribuye a complejizar los análisis del fenómeno y a distinguir, en francés y en español, por ejemplo, entre las nociones de «globalización» y de «mundialización». El término globalización inicia una nueva vía para las distintas disciplinas. Las consecuencias de estos cambios son extraordinarias. Diversos autores han llamado la atención sobre el *«Impacto epistemológico de la globalización»*, pues supone cambios de paradigma en los marcos explicativos. «Internacionalización y globalización se presentan hoy en el discurso de las disciplinas como si no fuesen simplemente «temas calientes», sino también como una de su mayores complejidades intelectuales y paradigmáticas».

Concepto que ha hecho fortuna en Historia del Tiempo Presente, originando otros nuevos, «la llamada «world history», «global history» o «transnational history», como principales denominaciones (Carabias, 2015: 231). Hay que recordar que el año 2000, la Asociación de H^a Contemporánea se enfrentaba a visión de conjunto del siglo xx, donde, en *El siglo xx: balance y perspectivas* (2000), indagaba en el estatuto de la historia. Allí se dibujaban las tareas de la nueva generación y la necesaria reorientación de los estudios. Muchos de los temas de investigación de esta década formularon en aquel congreso sus bases teóricas o metodológicas. Dando un paso más, el año 2015 la misma Asociación ha publicado un balance de más 6.000 páginas tituladas *Pensar con la historia desde el siglo xxi*, consultables en red, y allí ya se anunciaba que «el término *globalización* inicia una nueva vía para las distintas disciplinas» (Folguera, 2000: 57), y donde casi toda la problemática historiográfica está abordada y las nuevas disciplinas perfectamente legitimadas: Historia Global, Historia Transnacional, Historia Comparada, Historia Postcolonial.

Después de más de veinte años de navegación del concepto que nos ocupa, en este trabajo proponemos una aproximación a sus antecedentes, a los diversos significados del mismo, a los actores fundamentales, a algunas tipologías explicativas

de éstos, al estudio de caso de algunos actores no hegemónicos y sus nexos con el proceso globalizador y a un somero balance de las consecuencias de este proceso².

1. ANTECEDENTES DE LA GLOBALIZACIÓN: «LA PALABRA OPORTUNA EN EL MOMENTO OPORTUNO»

«¿Estamos ante un fenómeno completamente nuevo en la historia?» (Carabias, 2015: 234). La publicación de *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo*, de Fernand Braudel (1949) en la segunda postguerra mundial permitió a los historiadores pensar en la existencia de una «economía-mundo» o en «el moderno sistema mundial» (Wallerstein, 1979, 1984) en los albores de la época moderna. En la misma línea, Pierre Chaunu constató su esbozo en la ruptura del encerramiento, en la «apertura planetaria marítima», que se producía a caballo entre los siglos xv y xvi, sustituyendo la ruta de la seda por las rutas transoceánicas, poco después de que se propagara la Peste Negra (siglo xiv), se difundiera el cristianismo en China y se produjera un amplio contacto entre los continentes de ambas orillas del Atlántico. Varias condiciones impiden utilizar el concepto de globalización para este periodo de las economías-mundo: los intercambios de bienes, ideas y mercancías son muy débiles, la civilización amerindia está muy aislada y no se conoce aún la finitud de la tierra, que los descubrimientos científicos posteriores darán a conocer. Es cierto que Europa occidental ha construido un mundo en torno a ella mediante una red de intercambios marítimos, una red planetaria pero europeo céntrica, de carácter económico y además cultural. «No partiendo solamente para el Este, sino también para el Sur y sobre todo para el Oeste, los navegantes de Europa unen progresivamente todos los sectores de las rutas preexistentes» (Dollfus, 1997, cit. por Baudrand, 2002: 53).

En esta prehistoria de la mundialización, algunos autores identifican una segunda etapa (1840-1945) que se acelera en el contexto de la primera y segunda revoluciones industriales. En ella se intensifica el sistema de intercambios de los que ya no escapa ninguna de las poblaciones. Se acompaña de una fuerte expansión demográfica con importantes movimientos de población, se modernizan los medios de transporte y de comunicación (vapor, electricidad, petróleo) y las revoluciones industriales implican efectos políticos y militares (Wallerstein, 1999, 2016). En una creciente relación entre el centro europeo y las periferias americana,

² La redacción de este texto durante el periodo de confinamiento ha impedido una revisión final de la bibliografía consultada, de ahí algunas lagunas en las citas. Un corto esbozo de los primeros puntos de esta reflexión (6 páginas) ha sido publicado en la revista *Crítica*, en mayo 2020 (Madrid: Narcea), que aquí se completa y amplía.

asiática y africana, «la colonización europea moderna constituye un potente motor de globalización». En el largo siglo que desemboca en la II Guerra Mundial «la interdependencia a escala mundial engendrada por la colonización se efectúa sobre un mundo muy jerarquizado y desigual» que consagra el «advenimiento de una escena geopolítica mundial unificada» (Moreau Defarges, 1998, cit. por Baudrand, 2002: 58, 63, 65).

Mundialización que no ha hecho más que profundizarse desde la II Guerra Mundial; ésta inicia una tercera etapa, aunque sus factores no son ahora ya los del periodo anterior: la expansión europea no juega un papel decisivo, más bien lo contrario, y coinciden tres evoluciones inéditas que concurren conjuntamente: el crecimiento de la demanda mundial –potenciada por la «explosión demográfica», la mejora de las condiciones de vida y el progreso técnico–, la reducción de los obstáculos al intercambio –descenso del coste de los transportes, avance en materia de telecomunicaciones– y la constitución de una «comunidad internacional homogénea» –descolonización y hundimiento de los imperios. Efectivamente, desde 1950 se detecta un giro «favorable a la globalización» en un periodo de «aumento del bienestar material» (1950-2001) (Velarde, 2006: 414).

En los años sesenta, la idea de mundialización, que aparecía entre los universitarios norteamericanos, como «sociedad global» o «aldea global» (McLuhan, 1969, 1990), se abría camino en el contexto de la distensión norteamericano-soviética y del ascenso de los pueblos no alineados. Años en que también ha sido «asociada a la invención del chip (12 de septiembre de 1958), a la llegada del hombre a la Luna y su primera transmisión mundial vía satélite (20 de julio de 1969), o a la creación de Internet (1 de setiembre de 1969) (Carabias, 2015: 231).

Las propuestas de la «sociedad-mundo» se extienden en la década de los setenta (Brzezinski, Burton, Keohane, Ney, citados por Baudrand, 2002: 20), autores a los que Carabias añade las tesis de Immanuel Wallerstein (1991, 1993, 2004), sobre la «economía-mundo» europea (1974). Aunque serían contestadas por Rila Mukherjee (2011) fueron posteriormente rehabilitadas por Echevarría Bacigalupe (2013), en su libro titulado *En los orígenes del espacio global*, autor que continúa por la senda interpretativa iniciada por Wallerstein, aunque aquel hace hincapié en la diferencia entre «mundialización» y «globalización», y también por Aldo Ferrer: *De Cristóbal Colón a Internet* (2000), lo que, unido a otras lecturas, permite afirmar a Carabias «que al menos la vertiente económica de la globalización no es actual, sino que nació con los procesos económicos iniciados a raíz de la colonización americana», además –señala– aporta referentes respecto a «la convergencia de poderes» y a la «tendencia a la universalización del derecho y el progreso de la comunicabilidad» (Carabias, 2015: 236, 242 y ss.). También «en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial y hasta nicios de los años setenta surge un fenómeno renovador, los actores no hegemónicos (que veremos más adelante) –«en general manejándose

básicamente desde una agenda de raíz clasista que se inclinaba predominantemente hacia la reforma socialdemócrata— lograron que el sistema abriera espacios donde se tomaban en cuenta, en grado relativamente apreciable, sus intereses» Vargas, 2008b: 196).

Pero hasta los años ochenta no se utilizará el término de «mundialización» (Levitt, 1983) en un sentido más preciso (Dagorn, en GEMDEV, 1999), concepto que había popularizado el japonés Kenichi Ohmae (1985). Denominación que hasta los años noventa aparece vinculada solo al campo económico y financiero y hace fortuna en Davos entre 1990-92; se impondrá al también emergente entonces de «nuevo orden mundial» que pronto quedará suplantado por él: como afirma Dagorn (1999), hará fortuna como *«la palabra oportuna en el momento oportuno»*. Es el tránsito entre los años ochenta y noventa: la mayor parte de los expertos sitúan el nacimiento de la globalización actual en el fin de la Guerra Fría, con la desaparición de la Unión Soviética y del bloque comunista que encabezaba; o sea, cuando falló el experimento de colectivismo, de las sociedades cerradas y de las economías protegidas. Aunque la disolución de la Unión Soviética se produjo el 25 de diciembre de 1991, se ha tendido a simbolizarla con la caída del muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989 (Carabias, 2015: 232). Contribuyeron además a su expansión, la acentuación de los fenómenos de integración transnacional a gran escala, UE, Mercosur, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá³, el impacto de los satélites, la multiplicación de los atentados contra el medio ambiente y las tesis ecologistas que impulsarán la percepción común de la unidad del planeta (Baudrand, 2002: 22). A diferencia de los años setenta, «los decenios posteriores presenciaron un notable reacomodo de posiciones relativas, que tendió a relegar los intereses de los grupos dominados y produjo su dispersión y debilitamiento organizativo e ideológico, este es un período de complejización y diversificación de estos mismos actores dominados y, en consecuencia, de las propias sociedades capitalistas» (Vargas 2008b: 196).

En síntesis, el fenómeno abordado es una «compleja resultante de múltiples factores», según señala Velarde (2006: 416): la expansión del capitalismo, el descubrimiento de nuevas vías comerciales, los progresos de la revolución científica (Newton, Proust, Mendel), el desarrollo de las revoluciones industriales, el triunfo del liberalismo o la constitución de grandes mercados, que en la segunda mitad del siglo xx «reúne todas las condiciones, tanto desde el campo económico como político, demográfico, técnico y cultural favorables a una aceleración de la mundiali-

³ El *Tratado de Libre Comercio de América del Norte* (TLCAN o NAFTA, firmado en 1994 ha sido renovado por el *Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá* o T-MEC (2018) (en inglés: USMCA, CUSMA, en francés: ACEUM), también conocido como «TLCAN 2.0» o «NAFTA 2.0», con el fin de distinguirlo de su predecesor.

zación» (Baudrand, 2002: 77). Desde los dos conflictos mundiales, el mundo se ha convertido en una escena geopolítica unificada, con su integración en una historia común, en un «tiempo mundial» (Z. Laïdi), el espacio y el tiempo se redefinen por interacciones que ocurren en tiempo real y a escala planetaria (Castells, 1996), en la que «cada experiencia particular alcanza una resonancia universal» (Moreau Defarges, 1998, cit. por Baudrand, 2002: 75). Asistimos a la creación de nuevas relaciones espaciotemporales producto de la interacción dialéctica entre lo global y lo local (ver Anexo I).

2. GLOBALIZACIÓN(ES), CONCEPTO

Como se apuntó al inicio, todas las ciencias sociales sin excepción han recurrido a utilizar la idea de globalización para sintetizar un conjunto de acontecimientos con consecuencias de distinta naturaleza para todo el globo (Bonafant-Udry y otros, 2007).

La RAE define esta palabra bajo cuatro acepciones, de las que citaremos las tres últimas: a) «Difusión mundial de modos, valores o tendencias que fomenta la uniformidad de gustos y costumbres; b) Econ. Proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación, adquieren una dimensión mundial, de modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los Gobiernos; c) Extensión del ámbito propio de instituciones sociales, políticas y jurídicas a un plano internacional» (un ejemplo de ello: El Tribunal Penal Internacional) (Diccionario RAE)

El Fondo Monetario Internacional, definió la globalización en 1997 como «el proceso de acelerada integración mundial de la economía, a través de la producción, el comercio, los flujos financieros, la difusión tecnológica, las redes de información y las corrientes culturales» (Toribio, cit. por Velarde Fuertes, 2006: 414).

Concepto complejo, multidimensional y policéntrico, y sobre el que existen teorizaciones elaboradas desde diversidad de puntos de vista epistemológicos e ideológicos. «La globalización es, a la vez, un proceso y un fenómeno. Como proceso, implica dinamismo y transformación, [...] contiene y se ve empujada por fuerzas complejas que interactúan por vías más o menos conflictivas o colaborativas. Como fenómeno se visibiliza de múltiples formas y adquiere realidad en la vida de las personas, de los grupos humanos y de las sociedades, de muchas maneras [...]. La llamada globalización es, en lo fundamental, un proceso sociopolítico que, por lo tanto, se diseña y conduce desde ciertos intereses, visiones ideológicas y proyectos políticos dominantes» (Vargas, 2008b: 188, 206). La globalización es un proceso espacial y temporalmente diferenciado hacia una forma más avanzada de internacionalización, que implica un alto grado de integración funcional entre

actividades intencionalmente dispersas (Dicken 1992; Dollfus 1993; Santos 1993; Smith 1994, citados por Delgado, 1997: 161).

Proceso, fenómeno y periodo, la «globalización describe de forma extensiva un periodo histórico caracterizado por dinámicas, ideologías, formas e instituciones distintivas» (Ordorika, 2006) e identifica un conjunto de transformaciones que han ocurrido en diversos ámbitos y niveles. La base de estas transformaciones se sitúa de forma embrionaria en el campo tecnológico y sus posibilidades de construcción de la sociedad red (Castells). Ninguno de estos u otros ámbitos puede ignorar cómo la globalización altera la naturaleza de los procesos y productos. Entre estos, destacan los cambios que ocurren en el ámbito de la producción (Castells, 1996); los intercambios financieros y comerciales increíblemente rápidos; la economización de la vida social (Wolin, 1981); la emergencia de una nueva hegemonía basada en la deificación del libre mercado (Touraine, 2000), preeminencia de prácticas administrativas y de mercado, el debilitamiento del Estado-nación (Evans, Rueschemeyer y Skocpol, 1985; Castells, 1997); los cambios en la naturaleza y velocidad de las comunicaciones (Carnoy, 2000); así como un nuevo discurso que impacta en casi todos los espacios de interacción social (Touraine, 2000) (citados por Ordorika, 2006). De entre todas estas mutaciones, «Manuel Castells (1996, 1997, 1998) identifica al menos tres esferas significativas: la economía, la sociedad y la cultura [... sin embargo, añade], la globalización es esencialmente un nuevo orden económico» (Castells, 1996). Del mismo modo, ha sido definida como una «fuerza que está reorganizando la economía mundial» (Carnoy y Rhoten, 2002: 1, cit. por Ordorika, 2006).

En el nuevo discurso, estos conceptos ponen de relieve que la esfera de lo público pierde todo sentido y validez frente al ámbito de lo privado (Bauman, 2014). Los intercambios racionales en el mercado, lo privado, se presentan como más eficientes, baratos y de mejor calidad. Las actividades, espacios e instituciones públicas pierden así legitimidad a los ojos de la sociedad. (Ordorika, 2006: 3). En efecto, la «Nueva Derecha» (Smith 1994) sostiene que la democracia liberal ha producido en abundancia un crecimiento masivo de la burocracia pública, que ha aplastado la iniciativa privada y el ejercicio de la responsabilidad individual. Por consiguiente, agrega, la solución es achicar el Estado para dar a los ciudadanos más espacio para regular sus propias actividades (Delgado, 1997: 169). En fin, esta nueva ideología, como la expresa Becker (1993), considera que es necesario reconocer el fin del Estado Asistencialista y de las pretensiones de las economías centralmente planificadas; que la nueva forma de producción y las demandas por autonomía requieren una nueva clase de Estado, una economía flexible y una nueva organización social abierta a la internacionalización y favorable a la competencia (Delgado, 1997: 170).

No es esta la única aproximación a la globalización, pues no existe solo una, en singular. Distinto es el concepto definido, entre otros, por el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos, quien disecciona entre la globalización dominante, que no es otra cosa que la transnacionalización del capitalismo neoliberal; y una globalización basada en interacciones transnacionales desde abajo que se producen con el fin de promover una globalización contra-hegemónica. Propugna un enfoque marcadamente constructivista: promover una epistemología alternativa a la que califica de epistemología del Sur: «que se privilegie la lucha por la justicia cognitiva global» (Santos, 2005). Su análisis de la forma del sistema global no es menos sugerente: sustituye la ya clásica clasificación Centro-Semiperiferia-Periferia por un nuevo eje de estratificación mundial. Se trata del eje global-local, que le permite integrar la perspectiva geográfica, ideológica y cultural en el análisis del orden global. «Su análisis sobre los nuevos movimientos sociales y su capacidad transformadora desprende optimismo» (Santos, 2005, Bonal y otros, 2007).

En esta línea de una concepción alternativa de la globalización se sitúa Jean Ziegler: «Asistimos hoy a un formidable movimiento de *refeudalización del mundo*, a la dependencia regulada de los pueblos del hemisferio Sur de las grandes sociedades transcontinentales. Dos armas de destrucción masiva actúan: *la deuda y el hambre*. Por la deuda, los pueblos abdicar de su soberanía, por el hambre que de ella deriva los pueblos agonizan y renuncian a su libertad —o emigran—. Si, es *el imperio de la vergüenza* que se ha implantado subrepticamente sobre el planeta. Inmensa máquina de triturar y someter» (Ziegler, 2005, contraportada).

Las críticas a los conceptos dominantes han arreciado desde la denominada otra globalización: «El camino emprendido por la globalización neoliberal no tiene en cuenta a las personas y las culturas, sólo se basa en la lógica depredadora de obtener el máximo beneficio al menor coste. Por esta vía, lejos de globalizarse los derechos humanos y la justicia, se está conformando una mundialización de la guerra, de la exclusión social, de la desregulación internacional, del hambre y de las desigualdades lacerantes» (Estébanez, 2002: 56-58). Desde esta perspectiva, el otro polo es la globalización de los localismos o, dicho de otra manera, la globalización exitosa de fenómenos locales que encuentra su slogan en: «Pensar global, hacer local». En esta segunda perspectiva las tendencias de carácter local coexisten con procesos globales: Interacción entre factores globales y factores locales o, dicho en otras palabras, «empezar por la propia casa» (Bauman, 2017a: 58-81). Al referirse a las connotaciones económicas y globales y sus contradicciones con lo local Castells había afirmado: «La economía de la sociedad de la información es global. Pero no todo es global, sino las actividades estratégicamente decisivas: el capital que circula sin cesar en los circuitos electrónicos, la información comercial, las tecnologías más avanzadas, las mercancías competitivas en los mercados mundiales y los altos ejecutivos y tecnólogos. Al mismo tiempo, la mayoría de la gente sigue siendo local, de

su país, de su barrio, y esta diferencia fundamental entre la globalidad de la riqueza y el poder y la localidad de la experiencia personal crea un abismo de comprensión entre personas, empresas e instituciones» (Castells, *El País*, 25-2-1995).

Como resultado, con la expansión de la globalización asistimos a la implantación de nuevas relaciones espaciotemporales, producto de la relación dialéctica entre lo global y lo local. Global-local, ambos elementos son interdependientes, se necesitan mutuamente. «Si se incomunica un lugar, quitándole las rutas globales de aprovisionamiento, a este lugar le faltarán los elementos que le permiten mantenerse vivo y los elementos con los que hoy se construyen las identidades autónomas. Pero paralelamente, las fuerzas globales no tendrían ningún lugar en el que aterrizar, renovar su personal, repostar combustible y reabastecerse, pues todo esto lo proporcionan los improvisados espacios locales. Así, ambos están condenados a la cohabitación. Para bien o para mal. Hasta que la muerte los separe» (Bauman, 2017b: 151). Fenómeno de relaciones mutuas de amor-odio, modo de gestión a la vez global y local de la empresa-red en el marco de la economía globalizada, que algunos autores han denominado «Glocalización» (Robertson, 2003; Morita, 1987).

Este concepto de «glocalización» inaugura la lista de aquellos que, según algunos autores, designan lo «que no es la globalización» o no la explican completamente. Citamos solo algunos: deslocalización, difusión planetaria, internacionalización, liberalización y desreglamentación, mercantilización, multi-nacionalización o trans-nacionalización, regionalización o continentalización, «triadización» (estructuración de la economía global en torno a tres polos: Estados Unidos, Unión Europea y Japón –en el siglo XXI, China (Ohmae, 1985, 1991b)–, universalización (dimensión política y cultural de la mundialización) (Baudrand, 2002, 39-42).

Aunque *internacionalización* y *globalización* han sido teorizados de forma autónoma, es muy difícil trazar las fronteras entre ambos conceptos, sus límites son difusos. «Internacionalización y globalización se utilizan cada vez más para describir la tendencia hacia la intensificación de las relaciones globales de interacción e intercambio, la interconexión mundial en los campos de la comunicación social y la armonización transnacional de los modelos y estructuras sociales» (Luzon; Torres, 2013: p. 54). La internacionalización se ha convertido en un concepto ampliamente utilizado en investigación sobre educación, así como en contextos políticos, económicos y culturales. Según Cowen, el término «internacionalización, así como otros del mismo campo semántico, como globalización, regionalización o europeización se presentan hoy en el discurso de las disciplinas como si no fuesen simplemente «temas calientes», sino también como una de sus mayores complejidades intelectuales y paradigmáticas» (Luzon; Torres, 2013: p. 54).

3. ACTORES DE LA GLOBALIZACIÓN

Hemos conjugado la globalización en plural, del mismo modo que tampoco es el resultado de un agente individual. Puede considerarse que los sujetos globales tienen distintas aristas y los sujetos que lo realizan son diferentes, tanto como sus objetivos. La globalización se ofrece como la autovía, el circuito de tránsito hacia cualquier parte y en cualquier momento. Los vehículos son las empresas transnacionales, los Estados, algunas organizaciones internacionales, la criminalidad organizada. Los valores de lucro coexisten con la conquista territorial y la defensa de bienes públicos globales. No parece que pueda hablarse de un proyecto único, sino plural, a veces caótico, regido esencialmente por la oportunidad. «Esto es poco para comenzar, pero, al menos quita hierro dogmático a un proceso que, en su pura desnudez, no es otra cosa que la instantaneidad de la decisión transnacional, la aptitud de agentes y organizaciones para cambiar las reglas de juego de países, pueblos, generaciones, a partir de su comportamiento» (Vargas, 2008b: 188).

Vargas contradice la idea dominante acerca de la globalización –así elaborada desde la ideología neoliberal– que «la presenta como un proceso inevitable, que se despliega y avanza al margen de toda voluntad humana», atribuyendo a esta concepción un estatuto metafísico, pero no científico, y continúa: «en cambio, admitir el carácter social y político de la globalización, es decir, el hecho de que ésta es simplemente resultante del pensamiento, las acciones y decisiones de seres humanos que interactúan de forma compleja, implica admitir que la globalización no es más evitable o inevitable de lo pueda ser cualquier fenómeno humano» (Vargas, 2008b: 187). Se opone así, como otros autores a «la metáfora de lo global como la invasión invisible de efectos materiales e inmediatos» (Rosembuj, 2006: 17).

En los distintos estudios se distinguen, al menos, *tres tipos de actores*, en función de su importancia y de su papel a nivel mundial, pues «la interacción entre sus estrategias y acciones diferentes o contradictorias, produce la globalización» (Baudrand, 2002: 147): a) los actores estatales: Estados y Organizaciones internacionales (OI), b) Las firmas transnacionales o multinacionales (FMN), y c) las fuerzas transnacionales (sin fin lucrativo): organizaciones no gubernamentales (ONG), redes, movimientos, «fuerzas en la sombra» e individuos de todo tipo.

a) ACTORES ESTATALES: ESTADOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (OI)

Actores estatales

Uno de los temas más debatidos en esta materia, es el papel de los Estados en el marco de la globalización. Los Estados representan los principios de territorialidad y de soberanía. Varios elementos les caracterizan: un territorio y sus límites, una población y un poder político, que constituyen la base de su soberanía, fundamen-

to jurídico de sus competencias y de su independencia. Esta soberanía les funda como actores. Aunque iguales por su estatuto jurídico, comportan otra característica, que es la diversa posibilidad de ejercicio de poder de los Estados a nivel mundial, son profundamente desiguales por su capacidad de acción, como desarrollará Vargas Solís. En este apartado solo son abordados como actores. A las relaciones de la globalización con los Estados, dedicamos un punto posterior.

Las Organizaciones Internacionales

Las Organizaciones Internacionales pueden definirse como «estructuras de cooperación interestatal, asociación de Estados soberanos que persiguen objetivos de interés común mediante órganos autónomos» (D. Colard; Ohmae, 1996: 2004). De reciente configuración en la historia (siglo XIX), experimentan un gran desarrollo después de la II Guerra Mundial, como «agentes potenciales de integración política y económica a nivel mundial» desarrollando una densificación de las relaciones más allá de las fronteras nacionales (Baudrand, 2002: 153). Nacieron, en principio como organizaciones de cooperación técnica internacional (fluviales, de comunicaciones: Uniones Telegráfica, Postal o Ferroviaria), o científica (Pesos y Medidas, Meteorológica, Propiedad industrial). Después de la I Guerra Mundial (SdN, OIT), y especialmente después de la Segunda Guerra, añadirían la cooperación política o social entre sus objetivos, desde entonces su crecimiento ha sido espectacular: junto a las OI de vocación universal y de competencia general, como el sistema de Naciones Unidas (ONU), se sitúan aquellas de vocación universal y de competencia específica («organismos especializados» de la ONU: OIT, OMS, FAO, UNESCO, etc.), instituciones financieras de Bretton Woods (FMI, BM y BRI) y OMC; o con vocación regional y competencia general (UE –con finalidad de integración, no solo de cooperación–, ASEAN, AUA, OEA, Liga Árabe, etc.), o con vocación regional y competencia específica (Alena, Mercosur, OPEP, OCDE, OTAN, etc.). Puede haber otras fórmulas de cooperación interestatal en un marco más informal que un OI (como el GATT, antes de su transformación en OI: OMC, 1995), la OSCE, o los G7, G8, G20 (Ver Índice de Siglas). Todas ellas representan una nueva forma de acción política adaptada a un mundo cada vez más interdependiente y cuyos problemas repercuten a nivel planetario: medio ambiente, epidemias, desarrollo desigual, armamento, droga, terrorismo, seguridad. Pero donde más se hacen sentir las dificultades de la mundialización de la política es en el campo de la seguridad medioambiental (Baudrand, 2002, 161).

Han surgido interrogantes sobre si las OI son actores por completo; mientras algunos las sitúan como secundarios, otros conciben a varias de ellas como actores hegemónicos. En efecto, constituyen motores potenciales, cada vez más

autónomos, de integración política y económica a nivel mundial y, aunque no son soberanas e independientes, influyen a los Estados por varias vías o efectos: estabilizador, legitimador, normativo, de transparencia, y/o de cooperación.

De entre todas ellas, la Organización Mundial de Comercio (OMC) es posiblemente la organización que hasta ahora mejor exhibe la connotación de la globalización. Por un lado, por su representación mundial; por otro, por su saber hacer informal, oficioso, fundado en el *soft law*, los precedentes y la negociación. A su vez, recibe las críticas de las ONG dedicadas a la tutela del trabajo y del medio ambiente, también de los países menos desarrollados, convirtiéndose en un ámbito de resonancia para el poder y el contrapoder. Efectivamente la OMC representa un escenario de globo fobia y globo filia entre los Estados, pero no solo porque cada vez más afecta la *lex mercatoria*, a las conexiones entre los privados, y recoge instancias que no son de parte en sus procedimientos de resolución de conflictos (*amicus curiae*). (Rosembuj, 2006). La OMC, junto con la OCDE, y especialmente el BM y el FMI, constituyen el blanco de las críticas de las organizaciones antiglobalización y de muchos autores, dado su inmenso poder en las relaciones mundiales, especialmente en el campo económico, que deciden préstamos a los Estados, imponen ajustes estructurales, cortes presupuestarios, privatizaciones, desregulaciones o la liberalización del comercio, o yugulan modelos de políticas estatales, a la vez que son solo organizaciones de carácter fundamentalmente técnico y escasamente representativo, y se les imputa el constituir el brazo ejecutivo de los actores hegemónicos (López Montaña, 2004: 89).

B) LAS FIRMAS MULTINACIONALES O TRANSNACIONALES (FMN)

Las predecesoras de las firmas transnacionales tampoco son nuevas, se remontan al menos a la época medieval (Médicis, Rothschild o, siglos después, la Compañía de las Indias Orientales, o en el siglo XIX las del sector manufacturero). Al comienzo del siglo XXI (2002) de las 100 grandes entidades económicas mundiales, 55 eran Estados y 45 FMN: «Las FMN responden a realidades muy variadas, constituyen actores muy potentes y, para muchos autores, son vectores mayores de globalización» (Baudrand, 2002: 169), pues están en el origen de los intercambios mundiales de bienes, servicios, capitales y de personas (a fines del siglo XX ya aseguraban más de la mitad de comercio mundial de mercancías (3/4 si se incluyen su propias filiales) (englobaban desde el trigo, madera y hierro (90%), cobre y bauxita (85%), petróleo bruto (75%) y presidían los mercados de productos manufacturados como la electrónica, el automóvil o la química, dominado a su vez las normas internacionales. Sus apetencias no han dejado de crecer incluso a servicios esenciales como: captación de agua, protección del paisaje, la biosfera, extracción de recursos naturales, del subsuelo, la energía (desde el aire la prospección petrolífera),

la sanidad hasta las incineradoras, y otros servicios. «En el altar de la competencia internacional, después de haber sacrificado la protección laboral, ¿vamos a dejar que la OMC hipoteque la protección de los medios y recursos naturales y la protección de los bienes comunes de la humanidad?» (Bertrand, 2004: 15).

Han sido muy analizadas las relaciones entre estas redes internacionales y los Estados: cómo la mundialización incrementa el poder de negociación de aquellas y su poder de movilización de competencias, así como los procedimientos para escapar al control de éstos, hasta intentar capturar el mercado mundial de los servicios (Bertrand, 2004: 15). Como sujetos de la globalización, el papel esencial de las FMN reside en «la formación, a término, de un sistema comercial y productivo internacional integrado, respecto al cual los Estados y los territorios nacionales se convierten en variables secundarias» (Andreff, 1997). Aunque la relación entre ambos debería producirse en términos de complementariedad, las fuentes de conflicto son permanentes (por ejemplo, la fiscalidad), y sería necesaria una regulación de estas relaciones.

C) OTRAS FUERZAS TRANSNACIONALES

Las FMN no son las únicas organizaciones no estatales que intervienen en la globalización. Los actores son cada vez más numerosos, públicos o privados, organizados o no, oficiales o ilegales, e incluyen, también, asociaciones religiosas, redes clandestinas o diásporas. Tampoco son nuevas. Los actores internacionales privados han existido siempre, incluso como verdaderas potencias (órdenes hospitalarias, desde mediados del siglo XI, por ejemplo) —dedicadas a la denominada «filantropía global» (Badel, 142)—. En la vida internacional, dominio hasta hace poco de personajes oficiales dotados de poder por los gobiernos o por las organizaciones internacionales públicas, han aparecido recientemente actores privados que aportan color, diversidad, convicciones, transnacionalidad, y a veces, agitación o desorden: ONG, movimientos diversos, medias... (Gimeno, 2001-2002: 61). Desde el siglo XX tienen la importancia de hacer emerger una *sociedad mundial global*.

Dentro de las organizaciones, confluyen tres grandes tipologías: a) las colectividades territoriales, b) las organizaciones no-gubernamentales y c) las redes clandestinas. De entre todas ellas se pueden distinguir especialmente: las organizaciones y los movimientos transnacionales.

Las colectividades territoriales

Entre las primeras puede señalarse la red de grandes «ciudades mundiales» y su cooperación entre ellas; su autonomía, poder y simbolismo contribuye a la ten-

dencia a la «metropolización» del espacio mundial, «el archipiélago mega-politano mundial» (AMN), en palabras del geógrafo O. Dollfus, «verdaderos centros de dirección e impulso del espacio mundial», puede pensarse en ciudades globales como la aglomeración de Tokio, o de Nueva York, Chicago, Los Ángeles, Londres, París, Frankfurt, Milán, Hong Kong, Singapur o Sao Paolo u otras megalópolis; algunos han visto en ellas una especie de renacimiento de las «economías urbanas» (F. Braudel) de fines de la Edad Media. Un segundo conjunto, dentro de las colectividades territoriales puede corresponder a los grandes «distritos industriales» o regiones transfronterizas de gran importancia industrial y económica, cuyo ejemplo más renombrado es Silicon Walley, «la Tercera Italia» o el Arco jurasiano suizo; y un tercero, como regiones transfronterizas el Pudget Sound, entre Seattle y Vancouver; la región de Basilea, entre Alsacia, Basilea y Baden Wurtemberg; o el «triángulo del crecimiento» de Batam, entre la isla de Johore (Malasia), la provincia de Riau (Indonesia) y Singapur (Baudrand, 2002: 181-84).

Las organizaciones no gubernamentales (ONG)

La ONG están presentes en todos los dominios de la actividad social: sindical, política, religiosa, deportiva, científica, profesional, cultural, de género, ecológica o humanitaria (Liberti, 2007: 115-128). Ellas contribuyen a forjar, aunque de manera difusa o modesta, una «opinión pública mundial» y, si su objetivo no es la conquista del poder o la gestión global de asuntos públicos, hay muchos de los que ellas se hacen cargo, por ausencia de los poderes correspondientes. No es de extrañar que sean críticas, en ocasiones, respecto a los Estados y a los Organismos internacionales (Gimeno, 2001-2: 61-67). Hasta fin del siglo xx se ha señalado en ellas la contradicción entre el estatuto nacional y su vocación internacional (Serrano, 1999), otros relativizan su autonomía como actores de la mundialización. Ello no impide reconocer su meteórico crecimiento: de 180 a principios del siglo xx, se convirtieron en 560 en 1945 y eran más de 5.000 a fines de 1990, signo del ascenso de las solidaridades transnacionales y esbozo de una sociedad civil mundial.

Estos grupos –actores subalternos organizados y movilizados– se extienden mediante relaciones poco visibles, incluso «subterráneas y menos evidentes, rompen con esa homogeneidad aparente, y crean relaciones cualitativamente diferentes». Las nuevas relaciones son fundamentalmente de resistencia, que se van consolidando en un proceso que «avanza hacia la coordinación» llegando, en una evolución creciente de conexiones entre ellas, a «establecen vínculos de cooperación para la construcción de alternativas. [...] Así se constituyen fuerzas supranacionales de impacto global, las cuales, en contrapartida y en grado más o menos significativo, según el caso, impactan también en la escala local. De tal forma, hay un juego de retroalimentaciones entre los movimientos globales de resistencia y la construcción

de alternativas y sus contrapartes nacionales» (Vargas, 2008b: 204). Las ONG fundamentales y de alcance mundial son bien conocidas y nos excusamos de su prolija relación.

La globalización, por fortuna, es un proceso abierto, un escenario en el que los actores no están predefinidos. Entre otras organizaciones de la sociedad civil cabe recordar también las cooperativas, o todo el movimiento cooperativo (Martín, 2000: 107-114; Liberti, 2007). Por eso, desde una perspectiva cooperativa puede plantearse o como un factor de esperanza o de desesperanza, como una oportunidad o una derrota. Vale la pena, entonces, preguntarse qué papel puede jugar la sociedad cooperativa en un marco global (Rosembuj, 2006). La doctrina cooperativa, en suma, requiere una actualización desafiante. La empresa cooperativa no capitalista es portadora de valores no comerciales; la gestión de servicios y el reparto en proporción a la actividad de cada uno son las mejores señas de presentación. Pero, a la vez, tiene la ocasión de afrontar las necesidades de bienes públicos globales con audacia: no le son ajenas ni la educación, ni la salud, ni el medio ambiente, ni la democratización de las decisiones. Si esto fuera cierto, la cooperativa tiene en la globalización la oportunidad de mostrarse en primera línea (Rosembuj, 2006).

Pero la historia de las ONG no ha estado exenta de cuestionamientos. Su *intrusión* en la vida internacional es objeto de *algunos interrogantes*: ¿Su acción ha cambiado el *rumbo*, Incluso el *estilo* de las relaciones internacionales?» (Carron, 41, cit. por Liberti, 2007), ¿responden a expectativas?, ¿las de una democracia que quisiera extenderse a dominios hasta ahora reservados?, ¿los de una sociedad civil que espera ser escuchada en un universo de tecnócratas?, ¿o son solo una manifestación de la debilidad del Estado? Otras cuestiones arrojan una sombra de sospecha: ¿Está justificada la inquietud que puede experimentarse de ver delicadas cuestiones internacionales tratadas —a veces sin precaución— por *participantes privados*? y ¿se corre el riesgo de *embarullar las cartas* sutilmente dispuestas? (Liberti, 2007; Ugalde, 2006) ¿ocupan espacios y sectores que necesariamente deberían ser asumidos por el Estado o por políticas públicas o lagunas que éstas han descuidado (derechos humanos, emigración, refugiados, infancia, poblaciones marginales o abandonadas). Es preciso analizar la presencia de estos intervinientes en el mundo internacional, para hacer un balance de su *rol efectivo* en la conducción de los asuntos del mundo (Liberti, 2007).

Los movimientos transnacionales

A diferencia de las organizaciones internacionales, los *movimientos* no responden a estrategias colectivas organizadas, sino a la agregación de un gran número de individuos aislados. Desde esta perspectiva es posible considerarles como actores de la globalización (Arrighi, 1999, Castells, 2012). Pues una parte creciente de

individuos de todo grupo social, empleo u origen se integran en un movimiento conjunto en la escala mundial, desde su vida personal o profesional: estudiantes, altos funcionarios, hombres de negocios, turistas, inversores, migrantes, jóvenes. Por ello tanto los grandes centros de estudios internacionales como el turismo extranjero se transforman en vectores de socialización, en una especie de reapropiación del mundo por el viaje (en el caso del turismo). Incluso, todo ciudadano que recibe información por los medios se inserta en la mundialización, como receptor de una «opinión pública mundial». Esta convergencia puede estimular sensibilidades o movilizaciones conducentes a movimiento(s) transnacional(es) que podrían presionar sobre los Estados; pueden ser espontáneos y efímeros, ante un acontecimiento (guerra del Irak) o de largo alcance que conduzca a una verdadera movilización transnacional (pacifistas, ecologistas, antimundialistas), entre las más eficaces y más activos hoy, que contribuyen a la creación de un «espacio público mundializado» (Baudrand, 200: 194-6).

Las «fuerzas en la sombra»

Bajo este título denomina Merle (1995) un último tipo de organizaciones internacionales. Mafias que controlan redes de tráfico clandestino o ilícito (armas, drogas, órganos, mujeres, infancia, prostitución, pornografía, obras de arte...) o redes terroristas; en ocasiones colonizan varios de estos campos; además pueden colaborar mutuamente y constituir así una red internacional de diversos terrorismos. Aunque su origen espacial sea preciso, desarrollan su actividad a escala mundial, aprovechando reglas de control o su ausencia, la eficacia o no de los agentes de represión y del fisco, los hábitos de consumo de los habitantes y mercados, o las diferencias entre los Estados. En otras ocasiones pueden beneficiarse de estos e, incluso, de su inacción. En todo caso, se han beneficiado de la liberalización y de la mundialización, mediante el blanqueo de dinero, los paraísos fiscales o las grandes plazas financieras, por ejemplo. Difícilmente hay respuestas interestatales institucionalizadas para enfrentarse a estas actividades delictivas.

Sin poder prestar la detenida atención a todos los posibles sujetos activos, puede concluirse que la globalización ha de ser entendida como el producto complejo, dinámico, contradictorio y siempre precario, de la interacción entre diversas categorías de actores, heterogéneos los unos respecto de los otros, e incluso heterogéneos en su propio interior, no obstante lo cual —y sin ignorar elementos secundarios de diferenciación— es posible ordenar esos actores en dos categorías principales: actores hegemónicos y actores subalternos o dominados. Y, en síntesis, la globalización es liderada por los primeros, por ello dedicaremos a esta diferenciación el apartado siguiente (Vargas Solís, 2008b: 206).

4. UNA TIPOLOGÍA DE LOS ACTORES: HEGEMÓNICOS Y NO HEGEMÓNICOS

Hablar de actores supone que la globalización es un proceso complejo y asimétrico en el que subyacen protagonistas sociales concretos y no fuerzas anónimas e impersonales dotadas de algún incierto estatuto arcano. Presentada como resultante de las decisiones de los seres humanos, *proceso complejo* –Vargas subraya este adjetivo– pues escapa al control de una persona e incluso de un grupo poderoso de seres humanos, y *asimétrico*, por las relaciones entre esa malla o red de actores, que se relacionan de múltiples formas, con diversos medios y variados objetivos, junto a estrategias heterogéneas. Presentamos en este apartado una introducción a la división entre los actores que realiza Vargas Solís desde la perspectiva de sus relaciones con el poder.

Este autor dedica varios estudios al análisis de los gestores de este proceso, poniendo de relieve su importancia, diversidad, poderes e, incluso, su jerarquía interna: «al hablar de globalización, lo hacemos, al mismo tiempo, del sistema económico mundial que, como sabemos, es el sistema capitalista mundial. De ahí que su objetivo sea: «lograr caracterizar teóricamente las categorías centrales de los actores cuyas decisiones, acciones e interacciones subyacen a los procesos complejos de la globalización» (Vargas, 2008b: 190, 206). Distingue entre los distintos actores, además de por sus características, por el lugar que ocupan y por su interacción compleja en la globalización. Aunque, «tal cual la conocemos, concreta fundamentalmente los intereses de estos actores hegemónicos, es decir, los de aquellos actores con mayores recursos de poder a su disposición» (Vargas, 2008b: 190).

Vargas disecciona entre *actores hegemónicos* y *no hegemónicos*, diferenciación basada en un «*criterio económico*» –variable fundamental para él– que tiene en cuenta el grado de control –ejercido directa o indirectamente– sobre los medios de producción decisivos y, en consecuencia, sobre la producción y la distribución: respecto del capital transnacional (productivo y financiero), respecto de los liderazgos políticos y los actores ideológicos y mediáticos y medios de comunicación; y con un objetivo en el horizonte, la defensa, en suma, de la supervivencia de una determinada estructura de propiedad. Según esta tesis, los políticos, la política, quedan atrapados en lo que Castells (1998) y Vallespín (2000) han designado como «política mediática», desde la cual las dirigencias político-partidarias se convierten en actores que interpretan el libreto de una obra *actuada* sobre el escenario mediático (Vargas, 2008b: 191, 194).

ACTORES HEGEMÓNICOS

Dentro de los *actores hegemónicos* diferencia cuatro categorías funcionales, a escala global y que se reproducen en los subalternos a escala nacional: actores eco-

nómicos, actores políticos, actores ideológicos y actores mediáticos (Vargas, 2008b: 194).

Entre los *actores económicos* incluye fundamentalmente el capital transnacional en sus dos expresiones más visibles: el productivo –materializado en las grandes corporaciones transnacionales– y el financiero-especulativo, que la noción de *capitalismo accionario* (Plihon, 2003) sintetiza con claridad (Vargas, 2008b: 197).

Actores políticos «son principalmente los Estados de países capitalistas desarrollados y, en un nivel más específico, sus partidos dominantes y sus élites políticas, en cuyas manos se deposita la gestión y conducción de esos Estados. Cita a Estados Unidos, como el actor político hegemónico más poderoso en el mundo actual, seguido, a distancia, de Japón y de los países europeos principales, lo que en algún momento se ha denominado como Triada (Ohmae, 1991b). Aunque matiza sobre la Europa actual, que se debate entre una opción política de sumiso acomodamiento a los designios hegemónicos de Estados Unidos y diversos intentos –más o menos articulados y coherentes– por establecer contrapesos significativos (Amín, 2004; Taibo, 1999). Para Amín (2004), este es un imperialismo colectivo, gestionado de forma conjunta por las potencias principales –básicamente el G-7 (o G-8, más recientemente)–, pero bajo la «presidencia» de los Estados Unidos, actuando al modo de un *primus inter pares*. Tesis que otros autores ponen en duda, ya que no toma en cuenta apropiadamente el peso militar sustancialmente mayor de este último país, así como la superior calidad y alcance de su influencia política global. Por su parte, Arriola y Vasapollo (2004) discuten la tesis de este super imperialismo, al considerar que China es, cada vez más, el actor político-estatal que, por encima de cualquier otro, posee condiciones potenciales para retar y subvertir todos los arreglos de poder vigentes a escala del capitalismo mundial (Vargas, 2008b: 197).

Como *actores ideológicos* –generadores de ideología legitimante del Sistema– destaca, en general, los centros universitarios de los países avanzados y los partidos políticos de éstos. Como también los Organismos Económico-Financieros Internacionales (EEFI) –el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Comercio (OMC)–, cuya función es dual, pues comporta también implicaciones políticas importantes, que se hacen sentir, en especial, por su influencia sobre las políticas en países subdesarrollados –ya mencionadas–. También se han de considerar las instancias de coordinación corporativa-empresarial, de alcance regional (como la European Roundtable of Industrialists (George, 2002) o mundial, como es el caso del Foro Económico Mundial de Davos. Tampoco excluye a las religiones cristianas y, en especial, la Iglesia Católica, u organismos como la CEPAL (para América Latina).

Vargas define los *actores mediáticos* globales, como aquellos cuya función es la difusión amplificada de esa ideología sistémica y su vulgarización, es decir, su reformulación en términos relativamente accesibles a las masas; son aquellos que

poseen una influencia efectivamente planetaria, en general, medios que concentran inmensos recursos y están asentados en países capitalistas centrales, especialmente Estados Unidos. El «efecto espejo» que interpretan los medios legitima al resto del capital, al embellecer su imagen; y disciplina a los estamentos políticos según los requerimientos del propio capital concentrado, mediante el escándalo y la denuncia, si fuere necesario. De esta forma, lo económico es, en un mismo proceso, ideología, cultura, política... (Vargas, 2008b: 193).

ACTORES NO HEGEMÓNICOS

Como *actores subalternos* o *no hegemónicos* del sistema conceptúa a aquellos que no tienen acceso al control de los medios de producción decisivos y no aparecen, ni se les represente ni reconozca, en las construcciones ideológicas y culturales dominantes, aunque tengan acceso y control sobre algunos medios de producción o una muy limitada capacidad para influir sobre los cuadros políticos dirigentes o sobre los medios de comunicación de masas. Comprenden una gama variada de actores y grupos sociales, desde los países capitalistas subdesarrollados, a la clase trabajadora proletarizada, el campesinado, la pequeña y mediana empresa, el artesanado y sectores medios más o menos amplios, inclusive los ligados al empleo en el Estado, y diversos estamentos profesionales, [...] desde luego, también los sectores de «no-trabajadores-no-propietarios», trabajadores y trabajadoras informales, precarizados [...] sobrantes o redundantes. (Vargas, 2008b: 195). Este señala que establecer una comunidad básica de intereses entre ellos es necesariamente más complejo, por el carácter multclasista y pluricultural de estos grupos, y cuya perspectiva queda oscurecida por la dominancia ideológica y cultural que imponen los grupos o fuerzas hegemónicas. Ello no impide que puedan llegar a niveles de maduración política en la que de actores subalternos se convierten en actores de resistencia —ya mencionados—, o actores alternativos o de construcción de posibilidades, con capacidad de formulación de propuestas y de construcción de alternativas, como sucede con los nuevos movimientos sociales o en algunos Estados de América Latina, en el siglo XXI, entre los que cita, junto a Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador, México o Brasil, en algunos periodos del siglo XX o XXI (Vargas, 2008b: 202).

Entre las figuras de actores no hegemónicos, algunos autores ponen el acento en el migrante que, como el refugiado, representan una tipología específica y una figura simbólica de esta mundialización. Cuando es masiva, se convierte en una fuerza internacional decisiva y puede llegar a ser muy estructurada en el caso de las diásporas. Su articulación en redes participa en la integración de espacios regionales y se adapta especialmente bien a la globalización. Incluso los migrantes de trabajo desafían la tradicional soberanía de los Estados y relativizan la capacidad de control de éstos. En ocasiones ambos —migrantes y Estado— se necesitan

mutuamente (Arabia Saudí, por ejemplo). Migrantes y refugiados representan la individualización de las relaciones internacionales, mediante la formulación de sus elecciones individuales que desbordan los instrumentos colectivos y normativos de regulación dependientes de los Estados (Baudrand, 200: 190-1).

No siempre estos actores no hegemónicos resultan ser actores alternativos –veremos un ejemplo en el punto siguiente–. Con frecuencia se transforman en canal de difusión de los mecanismos y del engranaje del neoliberalismo, como ha sido estudiado entre colectivos de Asia y de América Latina.

5. SUBDESARROLLO Y TERCER MUNDO: UN CASO DE REPRODUCCIÓN DE LA GLOBALIZACIÓN

Estudios recientes analizan las relaciones que se establecen entre «la microeconomía proletaria y la red transnacional» (Gago, 2014: 27), en amplias regiones subdesarrolladas dedicadas especialmente a la producción textil (Bangladesh, India, América Latina) donde se ponen de manifiesto los nexos entre la economía informal y el neoliberalismo, pues éste ha entrado como una insensible red en las estructuras de relación económica, social y simbólica de sociedades o comunidades marginales. Además del estudio sobre otros casos de Asia, el de La Salada (Argentina) cuenta con un Film documental: «Hacerme feriante» de Julián Angiolillo (2010) y algunas entrevistas con el mismo nombre realizadas al propio director⁴.

Estudios y película abordan el análisis del origen, funcionamiento y significado de una comunidad inmigrante que, en torno a una gran ciudad, el Gran Buenos Aires, se establece como una villa (misericordia), La Salada. Compuesta en origen por redes de inmigrantes bolivianos, que mantienen un cierto sentido de territorialidad de origen y de comunidad, se ha construido paulatinamente como *villa*, se estructura en un paisaje urbano periférico, con su auto organización, de base comunitaria anclada en sus orígenes territoriales y se ha ido articulando en el plano económico, social, urbano, simbólico y comunitario. Se ha especializado en la industria del textil, desde el sistema semi-esclavo, al doméstico y a la importación transnacional (China). La villa, se ofrece como espacio periurbano a los nuevos inmigrantes que llegan en red, en busca de un trabajo, que se les proporciona, apoyado en una explotación extrema, que puede ser conceptuada en términos de «trabajo esclavo», aunque a su vez se transforma en estímulo del consumo popular. Pueden acceder también al alojamiento: los antiguos asentados, en la medida en que se

⁴ «Hacerme feriante» de Julián Angiolillo (2010), Argentina. El Film documental completo tiene una gran presencia en la red: <https://www.youtube.com/watch?v=9fejCeNcjsw>; Puede verse también la Entrevista al director: <https://www.youtube.com/watch?v=u73RhZ4Cdnk>; existen varias.

enriquecen, hacen crecer sus casas hacia arriba, alquilando habitaciones a los recién llegados o alojando miserablemente a su propia mano de obra, espacio de vida, de trabajo doméstico y/o lugar de trabajo, que se traduce en una lógica desenfrenada de un mercado inmobiliario, «urbanismo de la logística» intermitente y duradera, aunque nacida de la espontaneidad. En contrapartida, la villa también pone a su disposición otra clase de servicios y de redes.

La villa se transforma en *taller* hábilmente jerarquizado, donde se dan cita una pluralidad de formas laborales, mistura entre autoempleo o formas contractuales y de trata (Gago, 2014: 67, 81), que explota el «trabajo» de los nuevos inmigrantes hasta la frontera de lo que denominamos trabajo, en espacios domésticos o en talleres clandestinos, en una reedición que se desplaza desde el trabajo servil o semi esclavo hasta el trabajo esclavo; economía informal apoyada en fórmulas de mercado de trabajo más allá de los límites del «ámbito laboral». Desde esta marginación del sistema ciudadano, económico, social, urbano, político y nacional ha logrado reproducir un microcosmos que se inserta, por múltiples redes con el sistema neoliberal transnacional (Gago, 2014). Este estudio de caso ilustra bien otras realidades que se tejen en torno a la expansión de la industria textil en diferentes latitudes del globo (*Público*, 12-09-2016; *Diario Exterior*, 16-5-2013)⁵ que han atraído también la atención de algunos especialistas.

Población, villa, taller y trabajo textil se articulan en torno a una *feria*, de alcance creciente, que amplía paulatinamente su órbita mucho más allá de la propia villa. Feria, de carácter clandestino, que articula tanto el trabajo textil como el comercio minorista, e incluso la importación. El producto textil deriva o bien desde el lugar de origen de los emigrantes bolivianos hasta la población argentina, o bien ha sido producido in situ o importado de China —lo que vincula a esta colectividad con la red transnacional—, en este caso, funciona como nexo con el intercambio transnacional. Ese consumo desborda no solo la propia villa, pues la feria se extiende a los habitantes de la gran ciudad en la que se inscribe.

Esta comunidad inmigrante se realiza y relaciona también en torno a la *fiesta*. Feria y fiesta constituyen un momento de consolidación, de encrucijada de todos los actores, de sus actividades, de sus relaciones. Ambas se presentan como «escenificación concreta y compleja de un hecho social que propicia gasto, riqueza y

⁵ «El incendio en una fábrica de textiles en Bangladesh es la última gran tragedia de un sector que se sirve de condiciones cercanas a la esclavitud, principalmente, en Asia para confeccionar sus productos». Ponir Hossain, *Público* 12-09-2016. <https://www.publico.es/internacional/bangladesh-industria-textil-ropa-esclavitud.html>; Ver también: «las empresas textiles en Asia», *Diario Exterior*, 16-5-2013. <https://www.eldiarioexterior.com/las-empresas-textiles-en-asia-42185.htm>;

consumo» y, desde una de las herencias ininterrumpidas desde la comunidad de origen, llega a convertirse en una neo comunidad transnacional.

En definitiva, el estudio de La Salada, villa (misericordia) del gran Buenos Aires, explica cómo determinadas colectividades —de inmigrantes, en este caso—, ancladas en su pertenencia comunitaria, se organizan y estimulan todo un sistema de relaciones comunitarias, económicas, sociales y simbólicas para su desarrollo y supervivencia, que responde eficientemente a los principios neoliberales. Arraigándose directamente en sectores que viven de la economía informal, ejercida como una *pragmática vitalista*, y en la propia comunidad, aprovechan su saber hacer, se incorporan a las cadenas de montaje de las economías mundiales, formando así parte de la red global, en la que se inscriben y a la que sirven. Y demuestran cómo el neoliberalismo sobrevive por arriba y *por abajo* y cómo se reproduce la incorporación o inmanentización de algunas de sus premisas fundamentales en la acción colectiva popular, Estudio que responde así a la tesis de Foucault (2007) que «con el término *gubernamentalidad* supone entender el neoliberalismo como un conjunto de saberes, tecnologías, prácticas que despliegan una racionalidad de nuevo tipo que no puede pensarse impulsada solo «desde arriba» (Gago, 2014: 9).

El análisis de esta articulación entre *villa*, *taller*, *feria* y *fiesta* demuestra la capacidad de «variaciones de sentido» del neoliberalismo. En ellas se descubre la cultura del «espacio social abigarrado», definida por la heterogeneidad, la mezcla, la promiscuidad, pero donde también se abre un espacio al «potencial insurgente del mestizaje» (Gago, 2014: 72). Algunos autores han denominado a esta compleja simbiosis de elementos en economías informales y periféricas como «*economías barrocas*» (Echevarría, 2008; Figueroa; Cerbino, 2003: 102; Gago, 2014: 21-22) no exentas de ecologías barrocas. Entre sus características podrían destacarse: a) su composición estratégica, donde se dan cita elementos microempresariales con fórmulas de progreso popular y social y con la capacidad de negociación que desarrollan, en la superposición de vínculos de parentesco y lealtad, ligada al territorio originario; b) mezclan lógicas y racionalidades que se presentan como incompatibles, como resistencia o supervivencia, con el triunfo de esta última; c) lo informal funciona aquí como fuente instituyente o principio de creación de realidad; y d) se reparten o disputan los recursos estatales que pueden llegar y que se administran jerárquicamente. Los estudiosos perciben en todo el proceso la existencia de un cálculo, el arraigo de una razón calculadora que da cuenta de sí misma y que incita a resistir. El inmigrante se presenta como inversor de sí mismo en un contexto de un capital comunitario, en el que se inscribe —y podríamos decir, al que juega— aplicando una pragmática vitalista que usufructúa relaciones familiares, vecinales, comerciales, comunales y políticas. Acepta las condiciones de vida, de trabajo, de sumisión, incluso de servidumbre, de relaciones, como una inversión hacia el futuro, con la esperanza —calculada— de un deseable éxito e, incluso, de ascenso de escala, como

los que le han precedido. Aquí el progreso va asociado a otra idea de modernidad, más próxima al «oportunismo de masas». Se sitúa en la ambivalencia, entre la innovación y la negatividad, en un filo vital que organiza estrategias de supervivencia, e incluso de crecimiento. Trayectorias que precisan ser pensadas más allá de la moralización de estas economías populares, en una perspectiva extra moral de sus estrategias vitales, señala Verónica Gago.

Esta economía informal se apoya en elementos comunitarios que se ensamblan en la economía textil de la explotación y del trabajo servil postmoderno, prolongando la explotación como costumbre ancestral, que soporta fundamentalmente un proletariado femenino internacional de trabajadoras textiles (Benería, 2005; Lopez Montano, 2004: 100). Mujeres y extranjeros, «dos figuras del otro desvalido»—responden, alteran, se adaptan, se reapropian y se reafirman en el neoliberalismo (Gago, 2014: 126-27, 160, 164)⁶, en un ensamblaje de lógicas, aparentemente contrapuestas, aunque complementarias. Son exiliados del neoliberalismo, en un movimiento sur/sur que, bajo el requerimiento del mercado global, realizan la reproducción social transnacional, en virtud —o prenda— de progresos a largo plazo en los que manifiestan el cálculo como estrategia, una racionalidad de progreso y una lógica neoliberal.

Complejo ensamblaje que permite percibir la agencia del sujeto, en una clara estrategia opuesta a la victimización, como propugnan algunos especialistas, donde se produce la emergencia de lógicas vitales que constituye «una respuesta desde abajo» a los efectos depresivos del neoliberalismo (Gago, 2014: 60), a la vez que lo incorpora y lo difunde. Este enfoque de superación de la victimización resulta diversa a la tesis de Vargas, quien afirma: «En su faceta más básica, y políticamente menos madura, los actores subalternos o dominados simplemente sobrellevan su existencia como tales. Es decir, tan solo sobreviven como grupos sociales y sujetos individuales sometidos a una relación de dominación, estructuralmente desventajosa. Ello comporta, desde el punto de vista económico, una relación de explotación que opera de diversas formas (extracción de plusvalor, manejo de precios monopólicos, tributos regresivos, etc.), la cual se prolonga como una relación de posposición o marginalidad, más o menos pronunciada según sea el caso, desde el punto de vista político, cultural y social (Vargas, 2008b: 190).

La Salada puede ser definida como una red transnacional creciente, sustentada en múltiples economías proletarias y en la heterogeneidad de formas productivas; como una fórmula de «antinomia del progreso» que arraiga en horizontes comuni-

⁶ «Así, la prostitución y el trabajo esclavo tiene un difuso estatuto común, relacionado a las migraciones internas y externas leídas sólo desde la perspectiva del tráfico y, a su modo, con los extranjeros y las mujeres como *dos figuras del otro desvalido*» (Gago, 2014: 164).

tarios post-estatales, como una fórmula de «capitalismo mundial integrado» (CMI) (Guattari, 2004) que se integra en la cartografía política de la explotación a escala mundial (Gago, 2014: 85). Una economía popular activa que se vincula a una economía transnacional, en una dinámica de contaminación que reinterpreta ese espacio de reproducción global (Gago, 2014: 168, 178).

En esta fórmula del neoliberalismo desde abajo, éste se muestra expansivo y como una forma anclada en estos territorios, fortalecido por las subjetividades populares y que prolifera en términos organizativos en las economías informales. Contemplarlo bajo esta óptica implica tomar en serio la articulación entre neoliberalismo y subjetividades populares, y recurrir a nuevos conceptos (formas comunitarias, elementos de ciudadanía post-estatal, territorio, valor, economía). Este caso supone desmitificar el neoliberalismo que solo se explica desde arriba, desde los grandes actores y que solo se concibe en términos macro políticos, cuya *superación* depende de políticas macro estatales realizada también por grandes actores. Pues también arraiga a nivel molecular, mutado, e incluso degenerado, combinado con otras racionalidades.

6. GLOBALIZACIÓN, ESTADOS Y DEMOCRACIA

Las posibles consecuencias de la globalización para los Estados han quedado apuntadas más arriba. Frente a la mundialización de la política y a la aceleración de fenómenos de integración a nivel mundial, el Estado nación ha perdido poder y parece llamado a declinar. ¿Qué sucede realmente? ¿Supone la globalización una amenaza para los Estados nación?

Efectivamente la globalización supone un cambio cualitativo en la naturaleza de las relaciones nacionales e internacionales (Luzón; Torres, 2013: 9); ha modificado sustancialmente la naturaleza del Estado contemporáneo como organizador principal de la acumulación de capital y como articulador de la identidad nacional (Castells, 1996; Evans, Rueschemeyer y Skocpol, 1985, cit. en Ordorika, 2006: 4). «Diversos estudios señalan la importancia de las relaciones estatales/nacionales-supra/internacionales. Éstas privilegian la internacionalización, como la otra cara de los Estados nación y el papel de las organizaciones internacionales como actores en la configuración de nuevos patrones de comunicación y de práctica de gobernanza [también educativa] [...] La internacionalización y globalización se utilizan cada vez más para describir la tendencia hacia la intensificación de las relaciones globales de interacción e intercambio, la interconexión mundial en los campos de la comunicación social y la armonización transnacional de los modelos y estructuras sociales» (Luzón; Torres, 2013: 54).

Más allá de los ejemplos bien o mal traídos, hay que hacer esfuerzos por descifrar cómo los procesos de globalización generan procesos de reestructuración po-

lítico-espacial. Ya es común el argumento de que la globalización ha puesto en crisis al Estado nacional, socavando su soberanía y su eficiencia y el control sobre sus propios asuntos. Los críticos aseguran que el Estado «se ha hecho demasiado pequeño para abordar los grandes problemas de la vida y demasiado grande para los pequeños problemas de la vida» (Bell 1987, citado en Giddens 1994: 68). Pero aquí también es necesario resaltar la desigualdad espacial de esta tendencia del desarrollo desigual. En palabras de Giddens: «la pérdida de autonomía por parte de algunos Estados o grupos de ellos, frecuentemente ha ido unida al aumento en la soberanía de otros como resultado de alianzas, guerras o cambios políticos o económicos de diferente índole» (Giddens, 1994: 70, citado por Delgado, 1997).

Los procesos de globalización que actúan como fuerzas sistémicas en la periferia, erosionan la soberanía del Estado Nación y su capacidad para tomar decisiones autónomas sobre su inserción en la economía mundial y sobre la vida cotidiana social, política y cultural de las localidades; en síntesis, esos procesos generan la pérdida paulatina del control del Estado sobre la cultura nacional (Delgado, 1997).

Los Estados aparecen más frecuentemente como víctimas que como actores de la globalización. Otras tesis defienden que más que de su desaparición, se trata de la reformulación de su papel, ya que pueden seguir considerándose como actores por completo, bien como «acompañantes» o como reguladores del proceso. Sin embargo, no pueden silenciarse algunos indicadores del «desbordamiento del Estado» (Baudrand, 2002: 163). En el campo económico: su crecimiento depende de los intercambios con el exterior, de la movilidad de las grandes empresas que escapan a su decisión, del endeudamiento de los Estados en los mercados financieros —que están en condiciones de sancionar su políticas públicas—, del desentendimiento de actividades económicas que considera pueden dañar su funcionamiento, con lo que su margen de maniobra se reduce; en el plano cultural se asiste a la diversidad de identidades culturales de los ciudadanos que escapan al propio ámbito estatal; el desbordamiento político se detecta especialmente en las consultas electorales, en las que la ciudadanía pierde una parte de sus derechos, pues los programas de estas elecciones nacionales no incluyen problemas cada vez más transnacionales que escapan a su decisión (Baudrand, 2002: 164).

Si aceptamos las tesis de Giddens (1994: 74) de que «si los Estados nacionales son «actores» principales dentro del orden político, las corporaciones son los agentes dominantes dentro de la economía mundial, [y que] la influencia de cualquier Estado particular dentro del orden político global, está fuertemente condicionada por el nivel de su riqueza y por la conexión entre ésta y el poder militar», es posible comprender por qué los Estados de la periferia son los más afectados (Delgado, 1997: 167).

Vargas Solís llega a afirmar: «En el proceso, el capitalismo —en particular el actual capitalismo global neoliberal— se vuelve enemigo, incluso, de lo que la ideo-

logía oficial que lo justifica presenta como su hermana gemela: la democracia. Este concepto se empobrece gradualmente y va quedando reducido al de simple «consumidor», es decir, agente individual –y ya no sujeto– subordinado a objetivos de maximización hedonista en un proceso de consumo caleidoscópico desbocado [...] de ahí, por ejemplo, la fácil y acrítica identificación entre propiedad privada y mercados, por un lado, con libertad y democracia, por el otro (Vargas 2008b: 194). Fenómeno que, en otras palabras, ha sido resumido como «globalización y democracia: de la complejidad a la simplificación interesada».

Efectivamente, la globalización plantea graves consecuencias, entre otras, para las democracias. La apertura de mercados y su creciente interacción conlleva consecuencias para las *soberanías locales*. «Al hilo de la creciente complejidad de las prácticas democráticas, estas se están viendo deterioradas, por lo que se avanza hacia soluciones más autoritarias. Quienes impulsan estas nuevas tendencias no dudan en acudir a simplificaciones interesadas. Con el objetivo de revertir las consecuencias negativas y locales de la globalización, no dudan en configurar enemigos ajenos, exacerbar identidades y reclamar, en defensa de la voluntad popular, limitación de las necesarias funcionalidades equilibradoras» son algunas de las cuestiones que para su debate se plantearon en el Club de Roma y esglobal en 2018.

También a principios del siglo XXI, Boutros Boutros-Ghali se planteaba las urgencias que destacan en «el comienzo de una revolución planetaria»: «es preciso a toda costa democratizar la mundialización antes de que la mundialización desnaturalice la democracia» (Boutros-Ghali, 2002, 12) y antes de que estallen los conflictos inéditos. Algunos de los cuales ya enunciaba: la fosa Sur/Norte, el problema de la deuda, el terrorismo internacional, las pandemias, la guerras tribales o religiosas (Boutros-Ghali, 2002, 144), preocupaciones manifestadas en el contexto de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y de la acción unilateral emprendida por los Estados Unidos poco después.

Otras perspectivas matizan esta constatación del declive del Estado. Consideran que el Estado resiste, tiene los medios para ello y tampoco está dispuesto a abdicar de la misión que tiene confiada. Pues incluso otros actores más concurrentes, como las FMN, «no están en condiciones de poner verdaderamente en cuestión el orden de los Estados», especialmente de los más poderosos de entre ellos. Pues como afirma Merle «las firmas se acomodan bastante bien el recorte del espacio en unidades políticas independientes, pues sacan lo esencial de sus beneficios de una estrategia que se apoya sobre la explotación de las diferencias de régimen (especialmente fiscal y social), ente los diferentes países de implantación» (Merle, 1995: 28). Y se presentan más como participantes que como rivales de los Estados.

De ahí que estos, puedan percibir en la globalización una oportunidad de renovarse, con medidas de liberalización comercial o financiera, o de modernización y democratización de las infraestructuras de la comunicación o con modelos adecua-

dos a su potencial. El crecimiento del ámbito de las relaciones puede incrementar la función reguladora de los Estados, quienes continúan siendo los actores en mejores condiciones de asegurar la gestión de los problemas globales en el momento actual (pandemia 2020). Además, en el plano económico siguen conservando seis funciones indispensables: garantía del respeto a la ley y el orden (derecho de propiedad...), la función jurídica (reglas de concurrencia, por ejemplo), la función social (gestión de los problemas del trabajo y de la exclusión), la función de prestador de servicios (educación, transporte, comunicación), la función financiera y la función estratégica (orientación de empresas hacia sectores dinámicos y preparación de las reglas de la concurrencia). (Baudrand, 2002: 166). En síntesis, la función del Estado es fundamental.

¿Un debate falseado? No faltan voces que han señalado que la pérdida de la soberanía de los Estados, puede ser un debate falseado, porque puede apoyarse en una concepción tradicional de éstos, que no tiene en cuenta la transformación de su finalidades y de sus funciones, el aumento de su prerrogativas estatales (en el marco del estado providencia) para el incremento de las demandas de igualdad y de libertad de los ciudadanos, así como la influencia de un Estado regulador, deseoso de consultas, de influencia y de arbitraje de los intereses particulares. Tampoco se tiene en cuenta la transformación de la soberanía de los Estados, variable dependiente en la que lo percibido como pérdida puede tratarse más bien de una modificación de las condiciones de ejercicio de la soberanía: capacidad de cooperar con los vecinos y de atraer y fijar actividades productivas. Según esta tesis, lo Estados podrían ver reforzarse su papel, pero de forma renovada, especialmente teniendo en cuenta los actores internacionales.

En este marco sería paradigmático el estudio de caso de Finlandia como ejemplo exitoso de inserción en un mundo globalizado, apoyado en el desarrollo de la sociedad de la información, manteniendo el contrato social entre el Estado y la sociedad con su población y una distribución de los beneficios de forma bastante homogénea. (Castells y Pekka Himanen, 2002). En Finlandia, la globalización de su economía, con sus sinergias con los sectores privado y público, no se traduce en una desigualdad social ni en el aumento de la marginalidad de los individuos más desprotegidos. Una clave explicativa, entre otras, se apoya en el impulso de una «identidad colectiva o individual, asignada o construida»; por ello Castells destaca la importancia del moderno proceso de localización y a la par que de globalización.

7. GLOBALIZACIÓN(ES), ALGUNAS REFLEXIONES

Antes de fin del siglo xx, Manuel Castells ya había analizado cómo las consecuencias de la globalización «alcanzan a todas las organizaciones (de la familia al Estado, de las empresas a los partidos políticos), actividades (laborales, culturales,

políticas, sociales) y manifestaciones humanas (comenzando por el propio individuo y su genuina, dubitativa y, por ello, cambiante definición de identidad), así como sus repercusiones [inciden] en las relaciones internacionales, en la crisis del modelo característico de organización política contemporánea – el Estado nacional –, en el desarrollo de la globalización económica, en el resurgimiento del nacionalismo y el fundamentalismo o en la aparición de nuevos peligros y desafíos a la seguridad internacional» (Sepúlveda, 2003: 91).

La complejidad del fenómeno de la globalización no impide reconocer algunos de sus efectos perversos, puestos ya de relieve desde principio del siglo XXI: en el terreno económico se acrecientan de forma dramática las desigualdades sociales. En la misma línea había anunciado ya Castells en 1995: «Por ello es a la vez la sociedad de las proezas tecnológicas y médicas y de la marginación de amplios sectores de la población, irrelevantes para el nuevo sistema, [...] por ello no podemos desarrollar su dimensión creativa y escapar a sus efectos potencialmente devastadores sin afrontar colectivamente quiénes somos y qué queremos. Lo que tal vez el Grupo de los Siete debiera plantearse es cómo reequilibrar nuestro superdesarrollo tecnológico y nuestro subdesarrollo social (Castells, *El País*, 25 de febrero de 1995).

Se ha afirmado que la globalización ha traído aparejados procesos de economización creciente de la sociedad y el deterioro de «lo público» (Wolin, 1981); el cambio en la naturaleza y capacidad de acción de los Estados nacionales (Evans, Rueschemeyer y Skocpol, 1985); y la expansión continua de los mercados, en particular hacia el ámbito de la producción de conocimientos y la educación (Marginson, 1997; Marginson y Considine, 2000; Slaughter y Leslie, 1997), que explican en gran medida la «reducción de la confianza» de la sociedad [frente a la universidad] (Ordorika, 2006: 4).

En los países empobrecidos supone una auténtica marginación de colectivos humanos. Por otro lado, en el conjunto del planeta se acrecienta el proceso de exclusión de todos los seres humanos que no tienen nada vendible que ofertar al mercado: ancianos, enfermos, parados, mujeres dedicadas al cuidado se ven cada vez abandonados a su suerte (Bauman, 2013 y 2017c). Incluso en los países desarrollados los seguros sociales se pierden progresivamente, después de un siglo de dura conquista (ver Anexo II y programas de la OIT sobre el «Trabajo decente» y sobre el «Futuro del trabajo»).

Paralelamente se consolida la división del planeta en pocas regiones económico-comerciales y en la concentración de grandes empresas multinacionales (Piketti, 2020). Se ha asistido al impacto de estructuras de decisión económica de ámbito planetario: OMC, OCDE, FMI y Banco Mundial. Instancias de poder de carácter técnico y poco representativas, que sustituyen en protagonismo y capacidad de decisión a otras políticas como la ONU (o sus organizaciones especializadas, OIT,

OMS, UNESCO y otras). Proceso de internacionalización en detrimento de las soberanías estatales, que socaba los conceptos de democracia y de ciudadanía.

La explosión de los problemas ambientales hace años que es objeto de alarma: deforestación, agotamiento de agua potable, de bancos de pesca y de otros recursos naturales, desertificación, contaminación del suelo, aire y agua y extinción de la biodiversidad que conducen al límite de un desarrollo sostenible.

En el plano personal se acelera la pérdida de identidad cultural, el auge de valores como la competitividad y el individualismo, extendiéndose los sentimientos de incertidumbre, (Bauman, 2007), inseguridad, soledad e, incluso, angustia (Extracitado de *I Jornadas*, 2004: 11).

Se cuestiona la perspectiva hegemónica del concepto la «paz liberal», «orientada a la (re)construcción del Estado y a la instauración de la democracia liberal y el libre mercado» y se formulan otras, como «paz posliberal», otra de las «alternativas emancipatorias, basadas en el afrontamiento de las raíces de los conflictos, la transformación de las estructuras de poder, y el empoderamiento y los derechos de los sectores marginalizados» (Pérez de Armiño; Zirion (2020). Desde este enfoque, la paz siempre en construcción se vincula al contexto local y se interpreta como un horizonte de sentido, un vector, una meta. Una paz que no es unívoca, se enriquece y adensa según sus diversos «nombres de la paz», según las diferentes culturas y colectivos. Pone el acento en los diversos procesos de paz, en la aportación de los diversos actores (pueblos originarios, mujeres, actores locales, relaciones interculturales o medio ambiente).

Otras opciones señalan la innovación y la tecnología como mecanismos de transformación, que ofrecen oportunidades sin precedentes para romper tendencias y llegar a quienes corren mayor riesgo de quedarse atrás. Por este motivo, ONU Mujeres ha priorizado la innovación y la tecnología como uno de los «factores impulsores del cambio» en su nuevo proyecto de *Plan Estratégico 2018-2021*. Contando con el generoso apoyo del Gobierno de Dinamarca, ONU Mujeres se centra en desarrollar mercados para innovaciones que fomenten la igualdad de género, integrar las cuestiones de género en la innovación, promover la innovación y el espíritu empresarial entre las mujeres e invertir directamente en soluciones innovadoras de base tecnológica que respondan a las necesidades de las mujeres y las niñas: La estrategia de innovación de ONU Mujeres.

En síntesis, mediante todos estos procesos el mundo tiende progresivamente a funcionar como una sociedad. Por todos estos caminos se produce «la construcción social» del mundo, que es a la vez civil y política, mediante los mercados, los problemas, las representaciones, las reivindicaciones, la regulación, las normas...Algunos exponentes de esta «sociedad civil mundial» pueden originar la emergencia de una «clase media de los mundializados», o incluso posibilitar la irrupción de un

derecho mundial que hace referencia a principios éticos de alcance universal, que conducen, incluso, a un «deber de injerencia humanitaria» (Ruanda o Yugoslavia) o a una justicia transnacional, con la creación de una Corte Penal Internacional. Pero esta incipiente regulación jurídica no oculta la ausencia y necesidad de una regulación política a escala mundial. La ONU ha quedado eclipsada por los otros actores hegemónicos mencionados y corre el riesgo de verse desbordada por ellos, o privada de sus presupuestos y medios de acción, o paralizada por su estructura interna. Hace muchos años que se reclama su reforma institucional –paralizada por actores hegemónicos–, aunque sean muy loables sus programas, por ejemplo, *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

Ante ese cúmulo de consecuencias, sería necesario, en fin, no solo pensar en la reconstrucción posterior a la pandemia, sino en el modelo económico, social, tecnológico y ecológico necesario para España, Europa y a nivel global ante las distintas brechas (digital, social, ecológica, norte-sur, centro-periferias, global-local) y ante una sociedad digitalizada y progresivamente des-igualizadora.

«La destrucción del orden caníbal del mundo es la tarea de los pueblos. La guerra por la justicia social planetaria está por venir». ¿De quién serán las victorias? ¿las derrotas? ¿Cuál será el desenlace de este último combate? Nadie hoy conoce las respuestas» (Ziegler, 2005: 344, Epílogo).

ANEXO I. CRONO-PERIODIZACIÓN DE LA MUNDIALIZACIÓN (1434-2001).

Primicias	
1434	Travesía del cabo Borjador (al sur de las Canarias) por le portugués Gil Eanes
1492	Descubrimiento de América por Cristóbal Colón
1494	Tratado de Tordesillas, reparto de las tierras por descubrir entre España y Portugal
1497-98	Vasco de Gama rodea África y alcanza la India por via marítima
1500	Cabral llega a Brasil
1519-1522	Primera vuelta marítima al mundo por el español Magallanes
1500-1580	Desembarcos europeos en América, África, India, Insulindia, China y Japón e implantación de la primera economía-Mundo, aunque no mundial aún si circum-planetaria
1600-1840	Fase de estancamiento en la economía-Mundo europeo-céntrica
El comienzo	

1837	<i>Invención del telégrafo eléctrico y desarrollo de las primeras redes telegráficas*</i>
1840	<i>Primeros servicios regulares de paquebotes transatlánticos</i>
1841-42	Guerras del Opio y apertura forzada de China, Tratado de Nankin
1853-54	Apertura del Japón por el comandante americano Perry. Tratado de Kanagawa.
1862	Tratado de libre comercio franco-inglés
1866	<i>Primeras líneas telegráficas transoceánicas</i>
1869	<i>Se termina el primer transcontinental en Estados Unidos</i>
1870	<i>Primera línea submarina entre Gran Bretaña e India</i>
1870-1902	<i>Construcción de la primera red telegráfica mundial, por los británicos, enlazada con la rama Australia-Canadá</i>
1880-1885	Generalización de la navegación a vapor, del telégrafo, del ferrocarril, de las bolsas comerciales...
1884-1885	Congreso de Berlín para el reparto del mundo colonizado
1896-1914	Apogeo de la primera economía-Mundo verdaderamente mundializada
1896	Primer vuelo de avión, por Adler
1898	Invención del teléfono sin hilo, por Marconi
1914-18	Primera Guerra Mundial
1929-39	Crisis económica mundial y fase de repliegue nacional
1930	<i>Primera línea telefónica entre Nueva York y San Francisco</i>
Profundización	
1939-45	Segunda Guerra Mundial
1946	<i>Primera línea aérea regular entre París y Nueva York</i>
1944-47	Reorganización del orden internacional bajo la hegemonía de los Estados Unidos (SMI, ONU, Gatt)
1947	Enunciación de las doctrinas Truman y Jdanov y reparto del mundo entre dos bloques antagónicos
1955-65	Apogeo de la descolonización y multiplicación de Estados soberanos
1956	<i>Primer cable transatlántico telefónico</i>
1960	<i>Lanzamiento del primer satélite civil de telecomunicación, Echo 1</i>
1965-73	Guerra del Vietnam, primer conflicto «mediatizado»

1970-90	<i>Numeración progresiva de las redes</i>
1980	Inicio de la difusión del pensamiento económico neoliberal desde Estados Unidos y gran Bretaña
1986	<i>Apertura de la red de internet a los particulares</i>
1988	<i>Primer cable transatlántico de fibra óptica</i>
1989-91	Hundimiento del bloque comunista
1991	Guerra del Golfo confirmando la supremacía americana
1992	Instauración de la UE y del Alena; primera Cumbre mundial sobre el medio ambiente (Rio de Janeiro)
1994	Creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC); desarrollo espectacular de la World Wide Web
1997-98	Crisis asiática; fragilización de las economías emergentes
2000	Admisión de China en la OMC
2001	Primera cumbre antimundialización en Brasil (Porto Alegre): retransmisión en directo de los atentados de Estados Unidos por las cadenas del mundo entero.

Fuente: Baudrand, Vincent (2002), *Les éléments clés de la mondialisation*, Paris : Jeunes éditions-Studrama, pp. 57 y 78-80. * *En cursiva*: Datos relativos a las redes de transporte y comunicaciones.

ANEXO II. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) ANTE LA GLOBALIZACIÓN SIGLAS.

En este Centenario de la Organización Internacional del Trabajo (1919-2019) no es superfluo recordar que desde fines del siglo xx la OIT ha formulado diversas propuestas para el mundo del trabajo en un contexto globalizado: 1999: Programa del *Trabajo decente*; 2005 se presentó en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT el Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión social de la globalización: *Por una globalización justa. Crear oportunidades para todos* (Ginebra, OIT, 2004: VII) y en el centenario, 2019: *El futuro del trabajo*. Síntomas de una búsqueda infatigable. Reflexiones que pueden completar el tema que nos ocupa.

Extraemos algunos puntos clave de 2005:

«Medio siglo después de la II Guerra mundial, asistimos a un aumento acelerado de la violencia y los conflictos, a la expansión de la pobreza, a la profundización de las desigualdades, y a la persistencia de formas aberrantes de explotación» (Actas Provisionales Respuesta de DG de la OIT, 25-5-2005).

«En la actualidad, la globalización es desequilibrada, injusta y, por, tanto, insostenible [...] No son problemas de la globalización en sí, sino problemas de su gobernanza». «El mundo se encuentra en un momento histórico decisivo» (OIT, *Por una globalización justa*, 2005: XI). «La economía global ha avanzado exclusivamente sobre la base de consideraciones monetarias y de mercado y sin ninguna consideración por los aspectos valóricos y sociales, particularmente por aquellos vinculados al trabajo» y a su dignidad [...] la pregunta clave es saber cómo pueden traducirse los valores económicos de los próximos años en progreso social» (Respuesta del DG a la discusión de su Memoria, 23-6-2005).

Es preciso reforzar el diálogo y la gobernanza (OIT, *Por una globalización justa*, 2005: 10-14).

Y entre las Desideratas del Informe «*Por una globalización justa*» figuran:

«Los beneficios que pueden obtenerse [de la globalización] son inmensos. La creciente posibilidad de interconexión entre las personas de todo el mundo está favoreciendo la constatación de que todos pertenecemos a una misma comunidad global» (OIT, *Por una globalización justa*, 2005: VII).

«La globalización debe apearse de elevado pedestal de las salas de juntas de las empresas y de las reuniones gubernamentales para satisfacer las necesidades de las personas en las comunidades en las que viven. La dimensión social de la globalización se refiere desde luego a los empleos, a la salud y a la educación; pero va mucho más allá: [...] la totalidad de sus aspiraciones a una participación democrática y a una prosperidad material» (OIT, *Por una globalización justa*, 2005: VII).

«Deseamos un proceso de globalización dotado de una fuerte dimensión social, basada en valores universales compartidos y en el respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona, una GLOBALIZACIÓN JUSTA, INTEGRADORA, GOBERNADA DEMOCRÁTICAMENTE y que ofrezca oportunidades y beneficios tangibles a todas las personas y a todos los países. Para ello, solicitamos lo siguiente: un enfoque centrado en las personas, un estado democrático y eficaz, un desarrollo sostenible, mercados productivos y equitativos, reglas justas, una globalización solidaria, una mayor responsabilidad ante las personas, Asociaciones más comprometidas, unas Naciones Unidas eficaces» (OIT, *Por una globalización justa*, 2005: IX-X).

Fuentes: OIT (2004) Comisión Mundial sobre la Dimensión social de la globalización: Informe: *Por una globalización justa. Crear oportunidades para todos*. Ginebra: OIT; Conferencia internacional del Trabajo (CIT), (2005), *Actas Provisionales de La Conferencia Internacional del Trabajo*. «Respuesta del director general (DG) de la OIT a la discusión de su Memoria». OIT, CIT, 2005, *Actas provisionales*, p. 23/2, N.º 23, jueves 23 junio 2005.

ANEXO III. SIGLAS.

ALENA: Acuerdo de Libre Cambio norteamericano.

AMI: Acuerdo multilateral sobre las Inversiones.

AMN: Archipiélago Mega-politano Mundial.

ASEAN: La Asociación de Naciones del Sureste Asiático (**ASEAN** por sus siglas en inglés: *Association of Southeast Asian Nations*).

BM: Banco Mundial.

BRI: Banca de Regulaciones Internacionales.

BRI: Iniciativa de China para establecer una **nueva Ruta de la Seda que conecte comercialmente Oriente y Occidente** (BRI: *Belt and Road Initiative*).

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas, con sede en Santiago de Chile.

CIT: Conferencia Internacional del Trabajo (Organización Internacional del Trabajo).

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

FMN: Firma Multinacional.

G7: Representa a los siete países más industrializados. Formado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido. Además, la Unión Europea cuenta con representación política.

G8: Grupo de los ocho (numerónimo G8), países con economías industrializadas del planeta. Formado por Rusia (excluida por la crisis de Crimea), Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y Japón Canadá. Además, la Unión Europea cuenta con una representación política.

G20: organización intergubernamental (OI) El Grupo de los 20 (numerónimo: G-20), foro cuyos miembros permanentes son 19 países de todos los continentes (Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía y España).

GATT: (1947-1995) Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (*GATT*, del inglés *General Agreement on Tariffs and Trade*). En 1994 el GATT fue actualizado para incluir nuevas obligaciones sobre sus signatarios (75 países). Uno de los cambios más importantes fue la creación de la OMC (se ha incrementado en más de 50 países).

Liga Árabe: Liga de los Estados Árabes o simplemente Liga Árabe es una organización que agrupa a los Estados árabes del Medio Oriente y el Magreb, fundada el 22 de marzo de 1945 por siete Estados. Su objetivo principal es: Servir el bien común, asegurar mejores condiciones, garantizar el futuro y cumplir los deseos y expectativas de todos los países árabes.

Mercosur: Mercado Común de América del Sur.

- OCDE (OECD):** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es un organismo de cooperación internacional, compuesto por 37 Estados, cuyo objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales, fundada en 1961. <https://www.oecd.org/acerca/>.
- OEA:** La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. La OEA fue creada en 1948 cuando se suscribió, en Bogotá, Colombia, la Carta de la OEA que entró en vigencia en diciembre de 1951. http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp.
- OEFEI:** Organismos Económico-Financieros Internacionales.
- OI:** Organización Internacional.
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo surgida de la parte XIII del tratado de Versalles (1919), se integró en el seno de la SDN. Desde 1945 única agencia 'tripartita' de la ONU, la OIT reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros a fin de establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres. <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang-es/index.htm>.
- OMC:** Organización Mundial del Comercio, cuenta con más de 160 Miembros, se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm.
- OMS:** Organización Mundial de la Salud, agencia especializada de la ONU.
- ONG:** Organización No Gubernamental.
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas, constituida en 1945, formada por 192 países. <https://www.un.org/es/>.
- OPEP:** Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) constituida en 1960, es una organización reconocida desde el 6 de noviembre de 1962 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- OEFEI:** Organismos Económico-Financieros Internacionales.
- OSCE:** Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Con 57 estados de Europa, Asia Central y América del Norte, la OSCE es la organización de seguridad regional más grande del mundo. <http://> <https://www.osce.org/es>
- OTAN:** (1949), La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Surgida del Tratado de Washington de 1949, mediante el cual diez países de ambos lados del Atlántico (Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Reino Unido) se comprometieron a defenderse mutuamente en caso de agresión armada contra cualquiera de ellos.
- SDN:** (1919-1939) La Sociedad de las Naciones (SDN) o Liga de las Naciones, organismo internacional creado por el Tratado de Versalles, para establecer las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales después de la Primera Guerra Mundial.

TLCAN o NAFTA, Tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (1994). T-MEC (en inglés: USMCA, CUSMA, en francés: ACEUM).

TLCAN 2.0 o NAFTA 2.0, renovación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así denominado con el fin de distinguirlo de su predecesor, el TLCAN o NAFTA, 1994.

UE: Unión Europea, con vocación regional y competencia general –con finalidad de integración, no solo de cooperación–.

UNESCO: Organización de Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.

Unión de la Propiedad industrial, después (OMPI): Protección de la Propiedad Industrial, firmada en el Convenio de París, 20 de marzo de 1883.

UIC: Unión Ferroviaria: La Unión Internacional de Ferrocarriles (conocida por las siglas UIC, del francés *Union Internationale des Chemins de Fer*) es la asociación mundial para la cooperación entre los principales actores del sector ferroviario internacional, fundada en 1922, cuenta hoy 201 miembros.

Unión de Pesas y medidas: El Comité Internacional de Pesas y Medidas (CIPM en francés) es un organismo creado por la Convención del Metro, en París, en 1875.

WMO: Unión Meteorológica Mundial fundad en 1873, ha llegado a ser hoy la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en inglés WMO (World Meteorological Organization), una agencia especializada del sistema de Naciones Unidas, cuyo objetivo es promover e impulsar la meteorología, la hidrología y las ciencias geofísicas afines.

Unión Postal Universal: nace en 1874, (*Union postale universelle*, UPU) es hoy un organismo especializado de las Naciones Unidas. Tiene como objetivo afianzar la organización y mejorar los servicios postales, participar en la asistencia técnica postal que soliciten los países miembros y fomentar la colaboración internacional en materia postal.

UIT: fundada en París en 1865 con el nombre de Unión Telegráfica Internacional, organización en la que los sectores público y privado están asociados desde su creación, tiene actualmente 193 países miembros y unas 700 entidades del sector privado.

8. BIBLIOGRAFÍA

AGOSTO, Patricia (2003), *Immanuel Wallerstein y la crisis del estado-nación*, Móstoles (Madrid): Campo de Ideas.

AMÍN, Samir (2004), «Geopolítica del imperialismo contemporáneo», en Chomsky, Noam et al. *Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 73-110.

ANDREFF, W. (1997), «Le régime des multinationales globales ? », *Sciences humaines*, Hors Série, nº 17, junio/julio.

- ARRIGHI, Giovanni; HOPKINS, Terence K.; WALLERSTEIN, Immanuel (1999), *Movimientos antisistémicos*, Tres Cantos (Madrid): Akal.
- ARRIOLA, Joaquín [2004], *Conocimiento, tecnología y crecimiento: nuevas orientaciones y recomendaciones estratégicas en una economía globalizada*. [Bilbao]: Universidad del País Vasco.
- ARRIOLA, Joaquín; VASAPOLLO, Luciano (2004), *La recomposición de Europa. La ampliación de la Unión Europea en el contexto de la competencia global y las finanzas internacionales*, Madrid, El Viejo topo.
- ASOCIACIÓN CANARIA DE ESTUDIO DE LA GLOBALIZACIÓN (ASEG) (2004), *I Jornadas Internacionales de reflexión crítica sobre la Globalización. Ponencias, comunicaciones y conferencias*, Las Palmas de Gran Canaria, 11-17 noviembre 2002, Las Palmas de Gran Canaria: Asociación Canaria de Estudio de la Globalización (ASEG).
- BAUDRAND, Vincent (2002), *Les éléments clés de la mondialisation*, Paris : Jeunes Editions Studyrama.
- BAUMAN, Zygmunt (2007), *Tiempos líquidos: vivir en una época de incertidumbre*, Barcelona: Tusquets.
- BAUMAN, Zygmunt (2012 y 2017b): *Sobre la educación en un mundo líquido*. Barcelona: Paidós.
- BAUMAN, Zygmunt (2013), *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*, Barcelona: Paidós.
- BAUMAN, Zygmunt (2014), *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?*, Barcelona: Paidós.
- BAUMAN, Zygmunt (2017a), *La globalización: consecuencias humanas*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 58-81.
- BAUMAN, Zygmunt (2017c), *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona: Gedisa.
- BECK, Ulrich (2000), *Un nuevo mundo feliz: la precariedad del trabajo en la era de la globalización*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.a.
- BENERÍA, Lourdes [2005], *Género, desarrollo y globalización: por una ciencia económica para todas las personas*, Barcelona: Hacer.
- BERTRAND, Agnes (2004), «La privatización de las entrañas de la tierra», en *I Jornadas Internacionales de reflexión crítica sobre la Globalización. Ponencias, comunicaciones y conferencias*, Las Palmas de Gran Canaria, 11-17 noviembre 2002, Las Palmas de Gran Canaria: Asociación Canaria de Estudio de la Globalización (ASEG), pp. 15-18.
- BONAL, Xavier; TARABINI-CASTELLANI, Aina y BERGER, Antoni (Comps.) (2007), *Globalización y educación: Textos fundamentales*, Buenos Aires, Miño y Dávila. 1. Primer volumen de la colección sobre Globalización, educación y desarrollo.
- BORJA, Jordi; CASTELLS, Manuel y BELIL, Mireia; BENNER, Chris (2004), *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información*, [Madrid]: Taurus.
- BOUTROS-GHALI, Boutros (2002), *Démocratiser la mondialisation. Entretiens avec Yves Berthelot*, Mónaco : Édt. Du Rocher.
- BRAUDEL, Fernand (1949), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo*, Paris: Armand Colin.
- BRAVO BORIC, Iván (2013), *La soberanía estatal en el actual contexto internacional. Revisión de su significado, alcance y límites de acuerdo con los elementos materiales y jurídicos deter-*

- minantes. Una aproximación historicista*. Tesis doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- CARABIAS TORRES, Ana María (2015), «Política, economía y derecho en los orígenes de la globalización», en Javier Infante, Eugenia TORIJANO (Coords.), *De nuevo sobre juristas salmantenses. Estudios en Homenaje al Profesor Salustiano de Dios*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 231-253.
- CASTELLS, Manuel (1997-1998), *La era de la información. Economía, sociedad y cultura* (tres vols), Madrid: Alianza Editorial.
- CASTELLS, Manuel (2012), *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de internet*, Madrid: Alianza editorial.
- CASTELLS, Manuel «La sociedad de la información», *El País*, (25 de febrero de 1995) (Consultado el 12 de marzo de 2016).
- CASTELLS, Manuel; HIMANEN, Pekka (2002), *La sociedad de la información y el Estado del bienestar*, Madrid: Alianza.
- COWEN, R. (2006), «Acting comparatively upon the educational world: Puzzles and possibilities». *Comparative Education*, nº 36, pp. 319-332.
- DAGORN, R. (1999), «Une brève histoire du mot mondialisation», en GEMDEV, *La Mondialisation, les mots et les choses*, Paris : Kartala.
- DELGADO, Ovidio (1997), «Globalización en la periferia», *Cuadernos de Geografía*, Vol. VI, n.º 1-2, pp. 158-173.
- DICKEN, P. (1992), *Global Shift*, New York: The Guilford Press.
- DOLLFUS, O. (1993). «Geopolítica do sistema-mundo». *O novo mapa do mundo, fin de século e globalizacao*. Sao Paulo: Editora HUCITEC, pp. 23-45.
- DOLLFUS, O. (1997), *La Mondialisation*, Paris : Presses de Sciences Po.
- ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel Ángel (2013), *En los orígenes del espacio global*, Una historia de la mundialización, Madrid: Catarata.
- EL SIGLO XX: BALANCE Y PERSPECTIVAS. V CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA (2000), Valencia: Universitat de València y Fundación Cañada Blanch.
- ESTÉBANEZ ESTÉBANEZ, Pilar (2002), ¿Hay otra globalización?, *Temas para el debate*, Nº. 96 (nov.), 2002 (Ejemplar dedicado a: ¿Qué hacer ante la globalización?), págs. 56-58.
- ECHEVARRÍA, Bolívar (2008), «El ethos barroco y los indios», en *Revista de Filosofía, Sophia*, nº 2, Quito (Ecuador).
- FERRER, Aldo (2000), *De Cristóbal Colón a Internet: América Latina y la globalización*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FERRER, Aldo (2000), *Historia de la Globalización II*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FIGUEROA, José Antonio; CERBINO, Mauro (2003), «Barroco y modernidad alternativa: diálogo con Bolívar Echeverría», *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, n.º 17 (Ejemplar dedicado a: Dossier: El ataque a los tagaeri), págs. 102-113.
- FOLGUERA, Pilar; PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos; GARCÍA GARCÍA, Carmen, IZQUIERDO MARTÍN, Jesús; PALLOL TRIGUEROS, Rubén; SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel; Sanz Díaz, Carlos; TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar (coords.) (2015), *Pensar con la historia desde el siglo XXI*. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Madrid: UAM.
- FOUCAULT, Michel (2007), *El nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires: FCE.

- GAGO, Verónica (2014), *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*, Buenos Aires: Tinta Limón.
- GEORGE, Susan (2002), *Pongamos la OMC en su sitio*, Barcelona: Icaria.
- GIDDENS, A. (1994), *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Universidad.
- GIMENO ULLASTRES, Juan Antonio (2001-2) «La Globalización y las ONGs», *A distancia*, ISSN 1133-1151, Nº 2, 2001-2002 (Ejemplar dedicado a: Perspectivas sobre la Globalización), págs. 61-67.
- «GLOBALIZACIÓN»: RAE <https://dle.rae.es/globalizaci%C3%B3n> (30-3 y 5-2-2020).
- GUATTARI, Felix (2004), *Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- «HACERME FERIANTE» DE JULIÁN ANGIOLILLO (2010), Argentina. Film documental completo con una gran presencia en la red: <https://www.youtube.com/watch?v=9fejCeNc-jsw>; y Entrevista al director: <https://www.youtube.com/watch?v=u73RhZ4Cdnk>; existen varias (23-4-2020).
- «INFODEMIA», Fundeu. <https://www.fundeu.es/consulta/infodemia/> (5-2-2020).
- «LAS EMPRESAS TEXTILES EN ASIA», *Diario Exterior*, 16-5-2013. <https://www.eldiarioexterior.com/las-empresas-textiles-en-asia-42185.htm>; (23-4-2020).
- LIBERTI, Susana (2007), «Actores indispensables: las ONG y la cooperación para el desarrollo», *Desafíos*, ISSN 0124-4035, n. 16, 2007, págs. 255-277.
- LÓPEZ MONTAÑO, Cecilia (2004). «La mujer y la globalización», en *I Jornadas Internacionales de reflexión crítica sobre la Globalización. Ponencias, comunicaciones y conferencias*, Las Palmas de Gran Canaria, 11-17 noviembre 2002, Las Palmas de Gran Canaria: Asociación Canaria de Estudio de la Globalización (ASEG).
- LUZÓN, Antonio y TORRES, Mónica (2013), «Apuntes sobre la internacionalización y globalización en educación. De la internacionalización de los modelos educativos a un nuevo modelo de gobernanza», en *Journal of Supranational Policies of Education*, nº 1, pp. 53-66.
- MARTÍN, Luis (2000), «Redes políticas y asociaciones secundarias. Nuevos aportes a la sociología histórica», en Pilar Folguera, El siglo xx: balance y perspectivas, V Congreso de la Asociación de Hª contemporánea, Madrid: Marcial Pons, pp. 107-114.
- MCLUHAN, Marshall y Powers, B.R. (1990), *La aldea global: transformaciones en la vida y los medios de comunicación mundiales en el siglo XXI*, Barcelona: Gedisa.
- MCLUHAN, Marshall [1969], *La galaxia Gutenberg: génesis del «homo typographicus»*, [Madrid]: Aguilar.
- MEDIAVILLA, Juan José (2016), El filantropocapitalismo como modelo de acción social. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca
- MERLE, M. (1995), *Bilan des relations internationales contemporaines*, Paris : Economica.
- MOREAU DEFARGES, P. (1998), *La mondialisation*, Paris : PUF.
- MORIN, Edgard (2020), Esta crisis debería abrir nuestros espíritus, largo tiempo confinados sobre lo inmediato, *Le Monde* 20-4-2020; https://www.lemonde.fr/idees/article/2020/04/19/edgar-morin-la-crise-due-au-coronavirus-devrait-ouvrir-nos-esprits-depuis-longtemps-confines-sur-l-immediat_6037066_3232.html (20-4-2020).
- MORITA, Akio (1987), *Made in Japan: Akio Morita y Sony*, México: Versal.

- NUEVA GLOBALIZACIÓN: DE LAS PARADOJAS A LAS DIFICULTADES DE HOY. MADRID: CLUB DE ROMA Y ESGLOBAL. 12-11-2018. Auditorio Fundación ABERTIS.
- OHMAE, K (1985), *La Triade, émergence d'une stratégie mondiale de la puissance*, Paris : Flammarion.
- OHMAE, Kenichi (1990), *La mente del estratega*, Madrid: McGraw-Hill.
- OHMAE, Kenichi (1991a), *El mundo sin fronteras: poder y estrategia en la economía entrelazada*, Madrid: McGraw-Hill, Interamericana de España.
- OHMAE, Kenichi (1991b), *El poder de la triada: las nuevas reglas de la competencia mundial*, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- OHMAE, Kenichi (1996), *El despliegue de las economías regionales: oportunidades y desafío empresarial*, Bilbao: Deusto (reedición: 2004).
- OHMAE, Kenichi (2005), *El próximo escenario global: desafíos y oportunidades en un mundo sin fronteras*, Barcelona: Granica.
- OHMAE, Kenichi (2009), *La fi de l'estat nació: l'escalada de les economies regionals*, Barcelona: CETC.
- OIT, «Trabajo decente»: [www.ilo.org › documents › publication › wcms_380833](http://www.ilo.org/documents/publication/wcms_380833) (27-4-2020).
- OIT «El futuro del trabajo que queremos: un diálogo global», <https://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/lang-es/index.htm>; https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/-/cabinet/documents/publication/wcms_570288.pdf (27-4-2020).
- OIT (2004) Comisión Mundial sobre la Dimensión social de la globalización: Informe: *Por una globalización justa. Crear oportunidades para todos*. Ginebra, OIT. <https://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf> (27-4-2020).
- OIT CIT, (2005), Actas Provisionales de La Conferencia Internacional del Trabajo. Respuesta del director general (DG) de la OIT a la discusión de su Memoria. CIT, 2005, Actas provisionales, p. 23/2, N.º 23, jueves 23 junio 2005 (27-4-2020).
- ONU LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/DEVELOPMENT-AGENDA/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/) (5-5-2020).
- ONU MUJERES *PLAN ESTRATÉGICO 2018-2021: LA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN DE ONU MUJERES*, <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/innovation-and-technology> (5-5-2020).
- ORDORICA SACRISTÁN, Imanol (2006), «Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía», en *Andamios*, vol.3 n.º 5, México dic. Dossier: Educación Superior.
- PÉREZ DE ARMIÑO, Karlos; ZIRION, Iker (Coordinadores) (2020), *Pax crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz posliberal*. Madrid: Editorial Tecnos.
- PETRAS, James y VELTMEYER, Henry (2002), *El imperialismo en el siglo XXI. La globalización desenmascarada*. Madrid: Editorial Popular S.a.
- PIKETTY, Thomas (2020), *El capital en el siglo XXI*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- PONIR HOSSAIN, Mohammad (2016) «La industria textil se sirve de la semi esclavitud para hacer negocio». REUTERS, *Público* 12-09-2016. <https://www.publico.es/internacional/bangladesh-industria-textil-ropa-esclavitud.html>;
- RIQUER, Borja de (2020). «Pandemias y responsabilidades políticas» <https://conversacionso-brehistoria.info/2020/04/23/pandemias-y-responsabilidades-politicas/>; (23-4-2020).

- ROBERTSON, Roland (2003), «Glocalización: tiempo-espacio y homogeneidad-heterogeneidad», en Juan Carlos Monedero Fernández-Gala, *Cansancio del Leviatán: problemas políticos de la mundialización*, Madrid: Trotta, págs. 261-284.
- ROSEMBUJ, Tulio (2006), «Globalización», *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo = International Association of Cooperative Law Journal*, n.º 40, 2006 (Ejemplar dedicado a: Globalización y cooperativismo), págs. 17-22.
- SANDOVAL FORERO, Eduardo Andrés; Capera Figueroa, José Javier (2018), «Un acercamiento analítico sobre la concepción del estado a través del pensamiento de Theda Skocpol, Michael Manne, Immanuel Wallerstein: Divergencias y convergencias epistémicas», *Nuevo Pensamiento*, Vol. 8, n.º 11, (Ejemplar dedicado a: Nuevo Pensamiento XI), págs. 46-66.
- SANTOS, Boaventura de Souza (2005), *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Madrid: Trotta.
- SANTOS, Boaventura de Souza (2005), *La universidad en el Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*, Buenos Aires: Miño y Dávila.
- SANTOS, M. (1993). «A aceleracao contemporânea: tempo mundo e espaço mundo». *O novo mapa do mundo, fim de século e globalizacao*. Sao Paulo: Editora HUCITEC.
- SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro (2003), Globalización, en *Guía de recursos para el estudio de la paz, la seguridad y la defensa*, coord. por Antonio Manuel DÍAZ FERNÁNDEZ, Madrid, UNED, Instituto Universitario «General Gutiérrez Mellado», págs. 91-103.
- SERRANO CABALLERO, Enriqueta (1999), *Las ONG como actores de las relaciones internacionales*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral. <https://eprints.ucm.es/2019/1/T23903.pdf>
- SMITH, G. (1994). «Political Theory and Human Geography», en GREGORY, D.; MARTIN, R.; SMITH, G. (Edits.), *Human Geography, Society, Space, and Social Science*, London: Palgrave Macmillan.
- SOLES MATUTE, Jacinto (coordinador) (2003), *El despertar de la nueva China. Implicaciones del ingreso de China en la Organización Mundial del Comercio*, Madrid: Los Libros de la Catarata.
- SOROS, George (2002). *Globalización*, Barcelona: Editorial Planeta, S.a.
- TORIBIO, Juan José (2001), *Globalización, desarrollo y pobreza: reflexiones desde la libertad: lección inaugural del curso académico 2001-02*, leída por el Dr. D. Juan José Toribio Madrid, Fundación Codespa.
- TURNER, Jonathan; GUIDDENS, Anthony (1998), *La teoría social, hoy*, México: Editorial Patria, S.a.
- UGALDE ZUBIRI, Alexander (2006) «La acción exterior de los Actores Gubernamentales No Centrales: un fenómeno creciente y de alcance mundial», *Politika: Revista de Ciencias Sociales = Gizarte Zientzien Aldizkaria*, ISSN-e 1885-9488, Nº. 2, págs. 115-128.
- VALLESPÍN OÑA, Fernando (2001), Democracia y globalización, en Ramón MÁIZ SUÁREZ (coord.), *Construcción de Europa, democracia y globalización*, Vol. 1, Santiago: Universidad de Santiago de Compostela, págs. 167-196.
- VALLESPÍN OÑA, Fernando (2003a), Democracia y globalización, en Alberto OLIVET PALÁ (coord.), *Globalización, estado y democracia*, Málaga: Universidad de Málaga, págs. 145-178.

- VALLESPÍN OÑA, Fernando (2003b), «Globalización y política: la crisis del Estado», en Aurelio ARTETA AISA, Elena; GARCÍA GUITIÁN; Ramón MÁIZ SUÁREZ (coords.), *Teoría política: poder, moral, democracia*, Madrid: Alianza editorial, págs. 402-423.
- VARGAS SOLÍS, Luis Paulino (2005), *Globalización y políticas económicas. Mecanismos de determinación y condicionamiento. El caso de Costa Rica: 1984-2000*. Tesis doctoral. San José: Universidad de Costa Rica.
- VARGAS SOLÍS, Luis Paulino (2008), Actores sociales y relaciones de poder: la globalización como proceso y fenómeno socio-político», *Revista de ciencias económicas*, ISSN 0252-9521, Vol. 26, Nº. 1, págs. 187-208.
- VARGAS SOLÍS, Luis Paulino (2008a), *El verdadero rostro de la globalización. Los amos de la globalización*, San José: EUNED.
- VARGAS SOLÍS, Luis Paulino (2008b), Actores sociales y relaciones de poder: la globalización como proceso y fenómeno socio-político», *Revista de ciencias económicas*, ISSN 0252-9521, Vol. 26, Nº. 1, págs. 187-208.
- VASAPOLLO, Luciano; Martufi, Rita (2008), *L'ambiente capitale: alternative allá globalizzazione contro natura: Cuba investe sull'umanità*. Roma: Natura avventura, 2008.
- VELARDE FUERTES, Juan (2006), «Sobre la globalización», en *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XXXIX, pp, 411-426, la cita de la p. 414;
- WALLERSTEIN, Immanuel M. (1979), *El moderno sistema mundial. [I], La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*, Madrid; México D.F.: Siglo XXI. Reeditado: 2010.
- WALLERSTEIN, Immanuel M. (1984), *El moderno sistema mundial. II, El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Madrid: Siglo XXI de España; México D.F.: Siglo XXI. Reeditado: 2010, 2017.
- WALLERSTEIN, Immanuel M. (1999), *El moderno sistema mundial. III, La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, Madrid: Siglo XXI de España; México D.F.: Siglo XXI. Reeditado: 2010.
- WALLERSTEIN, Immanuel M. (2005), *La decadencia del imperio: EEUU en un mundo caótico*, Tafalla (Nafarroa): Txalaparta.
- WALLERSTEIN, Immanuel M. (2012), *Capitalismo histórico y movimientos anti sistémicos: un análisis de sistemas-mundo*, Madrid: Akal.
- WALLERSTEIN, Immanuel M. (2016), *El moderno sistema mundial. IV, El liberalismo centrista triunfante, 1789-1914*, Madrid: Siglo XXI de España
- WALLERSTEIN, Immanuel (2005), *Estados Unidos confronta el mundo*, México: Siglo XXI Editores.
- ZIEGLER, Jean (2005), *L'empire de la honte*, Paris, Fayard.

9. FILMOGRAFÍA

- «Hacerme feriante» de Julián Angiolillo (2010), Argentina, Film documental
<https://www.youtube.com/watch?v=9fejCeNcjsw>; (29-4-2020).
 Entrevista con el director de «Hacerme feriante», Julián Angiolillo (existen varias)
<https://www.youtube.com/watch?v=u73RhZ4Cdnk>; (29-4-2020).

RELACIONES COMPLICADAS,
PERO NO IMPOSIBLES.
LA ARQUEOLOGÍA Y LOS ARCHIVOS

Difficult but not Impossible Relationships. Archaeology and Archives

M.^a DE LOS REYES DE SOTO GARCÍA
Instituto de Historia (IH), CSIC
ORCID: 0000-0002-3391-5616

RESUMEN

No cabe duda de que los archivos son una de las fuentes fundamentales para los historiadores, si bien es verdad que los arqueólogos siempre hemos sido más reticentes a la hora de utilizarlos. No obstante, cada vez somos más los investigadores que incluimos la documentación en nuestro trabajo. Ambos mundos no son excluyentes, sino que pueden y deben ser complementarios. En este artículo se propone una visión de la Arqueología desde los archivos, planteando casos concretos de estudio donde ambos mundos se han complementado.

Palabras clave: arqueología, Historiografía, archivos, colecciones, biografías.

ABSTRACT

No one would dare to doubt that archives are one of the basic sources of information for historians, while we, archaeologists, have always been reluctant to use them. Notwithstanding, the number of researchers using documentation from archives in their papers is growing, proving that both fields are not selective; they can and must be complementary. This paper considers a point of view of Archaeology from the use of archives. We offer specific studies where the two fields have complemented each other.

Keywords: Archaeology, Historiography, archives, collections, biographies.

INTRODUCCIÓN

CUANDO IGNATIUS, protagonista de *La conjura de los necios*, comienza a trabajar en un archivo, los miedos de un historiador, a pesar de estar leyendo una novela, se van confirmando con el paso de las páginas. Su concepto de archivo no dista mucho de la realidad que sufren algunos de ellos, «[...] esos papeles viejos y amarillentos que se guardan en los archivos constituyen riesgo de incendio. Un aspecto más especial, que quizá no tenga aplicación en todos los casos, es que mis archivos son, al parecer dominio de insectos y animales diversos [...]» (Toole, 1992: 101). Temores que se confirman cuando su trabajo archivístico consiste en coger todos los papeles y lanzarlos a la papelera (Toole, 1992: 113). Este fragmento podría quedar en anecdótico o en una visión errónea de los archivos, pero realmente se trata de una idea generalizada, que incluso ha servido para lanzar oportunas críticas satíricas a situaciones complicadas por las que han pasado los centros que custodian documentación (Fig. 1).

FIG. 1. Viñeta de Forges sobre la dejadez sufrida por muchos archivos (tomado de <https://www.comunidadbaratz.com/blog/10-vinetas-de-forges-sobre-archivos-y-documentos/> [Fecha de consulta 08/01/2020]).



Hablar de archivos y arqueología es adentrarse en un campo al que pocos arqueólogos nos enfrentamos. No somos pocos los que empezamos a reivindicar como una fuente más de nuestra investigación los documentos conservados o custodiados en archivos, tanto públicos como privados, puesto que contienen una rica

información que se estaba dejando de lado. Incorporar documentación de todo tipo relacionada con la arqueología completa, de algún modo, nuestras investigaciones.

En este artículo se pretende reivindicar la riqueza de información que se conserva en los archivos, presentando ejemplos de investigaciones que han combinado ambos campos y que han permitido avanzar en nuestra ciencia. Además, no se pretende otra cosa más que lanzar sugerencias a los lectores para que, poco a poco, se vaya normalizando la incorporación de los archivos en el mundo de la Arqueología.

A MODO DE INICIO, UN POCO DE HISTORIOGRAFÍA

La Arqueología como ciencia nace en el siglo XIX y desde su inicio se empieza a generar documentación relevante, la cual únicamente necesita un lector capaz de sacar su información y ponerlo en valor. En España, hasta hace treinta años, hacer Historia de la Arqueología no era habitual y quedaba relegado a unos pocos arqueólogos dispuestos a conocer el origen de nuestra disciplina. Conocer los inicios de nuestro campo nos permite poseer una idea mucho más completa del propio trabajo porque no debemos olvidar nunca que generamos conocimiento, pero a la vez venimos de una tradición historiográfica que se ve reflejada siempre en nuestro trabajo.

El Congreso Internacional de Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España celebrado en 1988 fue el comienzo de esta línea de investigación, la Historiografía de la Arqueología; en este foro se puso sobre la mesa la gran utilidad de los archivos en Arqueología frente a épocas anteriores en las que su uso era casi inexistente. Tras esta primera reivindicación, el campo de la Historia de la Arqueología ha ido creciendo tanto en congresos, artículos, libros e incluso tesis doctorales. La creación de la Sociedad Española de Historia de la Arqueología fue otro hito importante en la disciplina (Salas Álvarez, 2015: 251-254). Además, existe un proyecto europeo, *Archives of European Archaeology*, creado en 1999 cuyos principales fines son promover la investigación en esta rama, realizar un inventario de archivos relevantes para la Historia de la Arqueología y su protección, y analizar la relación entre arqueología e identidad. Gracias a esto, en España se han realizado distintas iniciativas como la descripción de los expedientes de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades (1912-1934), o de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1940-1955) depositados en el Archivo General de la Administración entre otras cosas (Bellón, Ruiz y Sánchez, 2003-2005: 32-33). Por lo tanto, a pesar de no ser una línea con abundantes investigadores, sí presenta grandes resultados mostrando la vitalidad de la misma (Ayarzagüena, 2006: 13-22; Maier, 2007: 79-142), existiendo cada vez más publicaciones que engloban ambas

disciplinas (Gómez Pantoja, 2004; Ruiz, Sánchez y Bellón, 2006; Rodríguez *et al.*, 2014-2015; Freire, 2019, por poner algunos ejemplos).

HERRAMIENTAS DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

A este aumento de arqueólogos interesados por la historiografía ayuda el aumento de accesibilidad y el avance lento pero continuado de la clasificación de los fondos archivísticos. Conocer el sistema de archivos ayuda a la hora de localizar esos documentos que pueden interesarnos o saber qué archivos pueden conservar documentación relevante en nuestras investigaciones. Una búsqueda simple con el término «arqueología» en el Portal de Archivos Españoles o en Censo-Guía de Archivos de España o Iberoamérica, devuelve gran cantidad de resultados que podemos utilizar y que debemos filtrar teniendo en cuenta nuestros intereses.

El Censo-Guía es una herramienta desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que pretende la difusión de datos básicos de los fondos documentales con el deseo de orientar en la búsqueda de fuentes primarias de información. Una simple búsqueda devuelve información sobre archivos que pueden contener documentación sensible de lo que nosotros deseamos estudiar. Ahora sabemos dónde hay información, con ello se debe afinar la búsqueda y establecer relevancias dentro de la misma (Fig. 2). Otras iniciativas como la puesta en línea de series y fondos archivísticos se están relevando sumamente importantes, ya no solo porque desde casa puedes acceder a la documentación, sino porque facilita la consulta vía Internet de lo que antes estábamos obligados a hacer presencialmente.

Importante también es tener en cuenta que en los archivos no se conservan únicamente documentos, sino también periódicos, libros, cuadernos de anotaciones, fotografías o incluso recursos multimedia como cintas de audio o de video, entre otras cosas. No voy a adentrarme en los archivos documentales, porque como fuente, son conocidos, pero es interesante señalar la importancia de la catalogación del *Gabinete de Antigüedades* de la Real Academia de la Historia (Almagro y Álvarez Sanchís, 1999), tras lo cual fueron saliendo varias publicaciones sobre la documentación conservada de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia según comunidades como la de Castilla y León, por poner un ejemplo (Álvarez Sanchís y Cardito, 2000). Importantes también son los fondos de las Comisiones Provinciales de Monumentos Histórico Artísticos (Tortosa y Mora, 2021), o algunos fondos conservados en el Museo Arqueológico Nacional como los archivos de L. Siret, de J. Martínez Santa Ollala, documentación relacionada con la colección del marqués de Salamanca¹, el archivo de la Biblioteca Tomás

¹ <http://www.man.es/man/estudio/archivo-historico/fondos.html> [Fecha de consulta 05/12/2020].

Navarro Tomás del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC donde se encuentra el Archivo de Arte Rupestre «Martín Almagro Basch» desde el que se accede al *Corpus* de Pintura Rupestre Levantina² o el Archivo de M. Gómez Moreno relacionado con la redacción de los Catálogos Monumentales³.

FIG. 2. *Búsqueda dentro del Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica con el término «Arqueología» (fecha de consulta 07/05/2019).*

The screenshot displays the 'Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica' website. The header includes the Spanish Government logo, the Ministry of Culture and Sports logo, and the site title. A navigation menu on the left lists various search options. The main content area, titled 'Listado de Archivos', shows search results for the term 'Arqueología'. The results are ordered by date of modification and include details for five different archaeological archives, such as the Museo Arqueológico Subacuático Arqua, the Fundación Lázaro Galdiano, the Museo Arqueológico Nacional, the Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, and the Museo Provincial de Lugo. Each entry provides the archive's name, address, contact information, and website links.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

CENSO-GUÍA de Archivos de España e Iberoamérica

Listado de Archivos

Ordenador Por: Fecha Modificación Nombre Archivo

Resultados 1 - 10 de 35

[Prim./Prev.] 1 2 3 4 [Sig./Ult.]

ARCHIVO DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA ARQUA (ESPAÑA)
Paseo del Muelle Alfonso XII, nº 22 30202 CARTAGENA
Tel: 908 12 11 00/ Fax: 908 12 21 99
<http://www.culturaydeporte.gob.es/mnarquae/en/home.html>
informacion.arqua@cultura.gob.es

ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO (ESPAÑA)
Serrano, 122 28008 MADRID
Tel: 915510084/ Fax: 915517793
<http://www.biblioteca.lazarogaldiano.es>
<http://www.flu.es>
biblioteca@flu.es

ARCHIVO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL (MADRID, ESPAÑA)
C/ Serrano nº 13 28071 MADRID
Tel: 273533 91 577 79 12 / Fax: 91 431 68 40
<http://www.man.es/man/estudio/archivo-historico.html>
<http://www.man.es/man/home.html>
archivo.man@cultura.gob.es

ARCHIVO DEL CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES DEL CSIC
Albasanz 26-28 28037 MADRID
Tel: 916022728/ Fax: 916022971
<http://biblioteca.cchs.csic.es/>
cchs_archivo_tm@cchs.csic.es

ARCHIVO MUSEO PROVINCIAL DE LUGO
Plaza de la Soledad S/N 27001 LUGO
Tel: 982242112
<http://redemuseistativalugo.org>

ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS

La fotografía es un elemento arraigado en la investigación arqueológica, sobre todo el uso y análisis detallado de fotografías antiguas que pueden permitirnos estudiar yacimientos a día de hoy perdidos o modificados actualmente. Un buen

² <http://www.prehistoria.ceh.csic.es/AAR/> [Fecha de consulta 05/12/2020].

³ <http://biblioteca.cchs.csic.es/GomezMoreno/> [Fecha de consulta 05/12/2020].

ejemplo de uso de esos archivos fotográficos lo encontramos en Laboratoire d'Anthropologie, Préhistoire, Protohistoire et Quaternaire armoricains en Rennes (Francia) y del Museo de Penmarc'h (Finistère), donde se usaron antiguas fotografías para hacer reconstrucciones de yacimientos perdidos (López-Romero, 2014; López-Romero y Daire, 2018). En el caso español, el fondo fotográfico es la Fototeca del Instituto de Patrimonio Histórico Español, integrado por más de 700 000 documentos fotográficos con una cronología que abarca desde la década de 1860 hasta la actualidad⁴, resulta fundamental. Su catalogación, digitalización y puesta en línea ha permitido el uso y estudio de variados fondos entre los que destacamos varios, aunque dependiendo del campo de interés de cada investigador pueden ser relevantes otros distintos que no son los reseñados aquí:

- Archivo Cabré, archivo que recoge la documentación fotográfica del arqueólogo J. Cabré Aguiló. Cuenta con 5558 negativos de placas de vidrio y de nitrato de celulosa con una temática arqueológica.
- Archivo Loty, archivo creado en 1927 por Concepción López y Charles Albert Jeanneret, quienes contrataron al fotógrafo António Passaporte para tomar imágenes de vistas urbanas, monumentos y paisajes de toda España; se compone de 7255 placas de vidrio y sus correspondientes álbumes de positivos.
- Monumentos y Arqueología, con más de 90 000 documentos entre los que destacan temáticas como arte rupestre, fotografía aérea de yacimientos, megalitismo, mundo ibérico o intervenciones arqueológicas españolas en el exterior, entre otras.

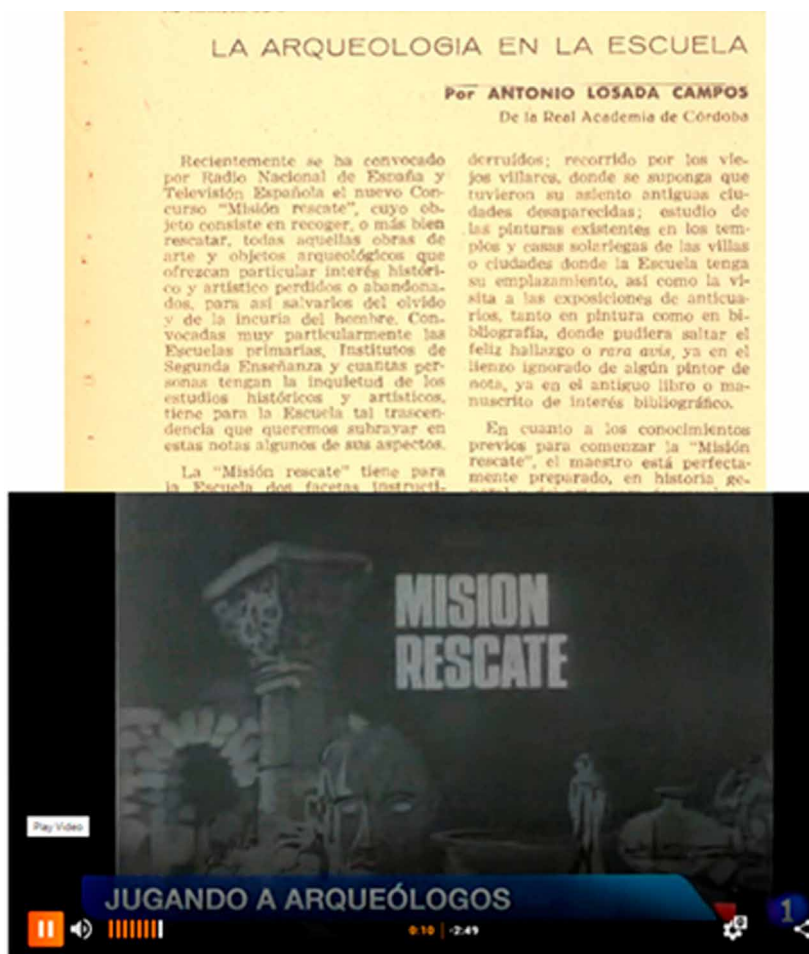
ARCHIVOS SONOROS

El uso de la fotografía antigua está mucho más arraigado en nuestro modo de investigación que otros recursos como pudieran ser los sonoros. El cine y la televisión supusieron un gran cambio en nuestra sociedad, y la Arqueología aparece continuamente en esos medios. El archivo histórico de RTVE ofrece infinidad de recursos disponibles siendo un buen ejemplo el programa denominado *Misión Rescate*. Programa de los años 70 del siglo xx que intentó inculcar a los escolares el amor por la arqueología (Gracia Alonso 2009: 239). Se llegaron a formar equipos por todo el territorio nacional para el salvamento de yacimientos y obras de arte. Recorrían tierras y campos buscando obras de arte y objetos arqueológicos, con

⁴ Información extraída de: <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/documentacion/fototeca/fondos-de-la-fototeca.html> [Fecha de consulta 04/11/2019].

el deseo de salvarlos de su abandono, de este modo inculcaban la importancia de proteger el patrimonio desde edades muy tempranas (Fig. 3).

FIG. 3. Fragmento de «La Arqueología en la escuela» de A. Losada, Adarve 03.03.1968, y fotograma de reportaje de Misión Rescate (19.02.2012), <http://www.rtve.es/alacarta/videos/te-acuerdas/acuerdas-jugando-arqueologos/1441181/> [Fecha de consulta 05/04/2019].



ARQUEOLOGÍA Y ARCHIVOS

Tras este repaso de herramientas y lugares donde los arqueólogos podemos encontrar recursos, se van a exponer ejemplos concretos donde se han empleado fuentes archivísticas.

COMPLETAR LA HISTORIA DE LOS YACIMIENTOS

En el momento que comenzamos a trabajar sobre un enclave los primeros pasos que damos es la búsqueda de la bibliografía específica que hay sobre el mismo. Esta búsqueda nos permite conocer en detalle quiénes han trabajado en el yacimiento que estamos sometiendo a estudio, su enfoque teórico y los trabajos que ha realizado sobre el mismo.

Un caso de enclave cuyos datos están conservados en distintos archivos y que completan su propia historia es la Dehesa de El Castillo en Diego Álvaro (Ávila). Este yacimiento se ubica en el valle del río Almar, en un término municipal con una abundancia considerable de yacimientos de distintas cronologías (Gutiérrez Palacios, 1956; 1966). Centrándonos en la Dehesa de El Castillo, es un sitio donde se realizaron excavaciones entre 1944-1946. Su gran relevancia radica en que es uno de los centros donde se han encontrado un mayor número de pizarras escritas de época visigoda. A. Gutiérrez, excavador de este yacimiento, lo describió como un conjunto complejo de construcciones diseminadas por toda la dehesa, en lugares individualizados con su propio topónimo (Los Corralillos, el Cerro del Espino, Los Molinos, La Casa etc.). El Diario de excavación de este yacimiento conservado en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, relata las intervenciones desarrolladas en distintos sectores, en los que se describen casas rectangulares de dos habitaciones pavimentadas con pizarras o barro pisado y con paredes construidas con piedra (Gutiérrez Palacios, 1945). También se han documentado varias zonas de enterramientos; son sepulturas de inhumación concentrándose un mayor número en la zona denominada La Casa. Todas las tumbas carecían de ajuar, excepto una que proporcionó una pequeña vasija de barro gris cuya datación se encuadra entre los siglos v-vii (Gutiérrez Palacios, 1956: 93). Después de las intervenciones de Gutiérrez Palacios el yacimiento fue excavado por C. Posac Món en una campaña programada por la Comisaría General de Excavaciones destinada a informar sobre la Memoria de A. Gutiérrez Palacios en referencia a los hallazgos en la zona. El resultado fue el análisis de una necrópolis de cronología moderna y el hallazgo de más ejemplares de pizarras escritas de época visigoda (Museo de Ávila, 1987: 58).

Los distintos materiales allí encontrados también han sido ampliamente estudiados, como un conjunto de monedas (Abad, 1991: 172-181) o las pizarras escritas de época visigoda (Velázquez Soriano, 1989).

El resumen historiográfico de El Castillo podría realizarse únicamente con los estudios publicados tanto en revistas como en libros. Sin embargo, considero imprescindible la consulta del *Diario de excavaciones* porque no todo lo que se anota en campo posteriormente es publicado. Este diario junto con otros papeles administrativos son fundamentales para la comprensión de los trabajos allí realizados, ya que acompañan croquis, descripciones y dibujos de materiales, por lo que permi-

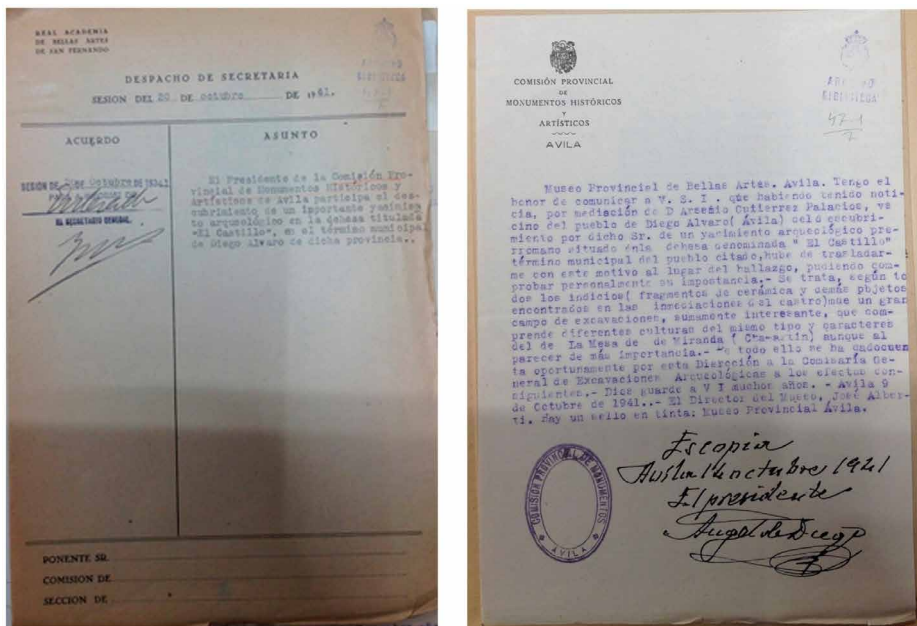
ten comprender mejor la forma de trabajo de este arqueólogo. En un reciente estudio realizado sobre dicho enclave la unificación de toda la información disponible: diario de excavaciones, documentos administrativos, bibliografía específica y prospecciones realizadas entre los años 2011 y 2012 aportaron una visión actualizada del mismo (Soto, 2015; 2021).

Con posterioridad, otros archivos también han proporcionado información sobre la Dehesa de El Castillo. En el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se conserva la primera mención de este enclave fechada en octubre de 1941 y de su importancia dentro de la arqueología abulense (y peninsular, si se me permite la valoración). Estos documentos se ubican dentro de la sección de las Comisiones Provinciales de Monumentos Histórico Artísticos, organizaciones que se crearon a finales del siglo XIX encargadas de proteger el patrimonio y que a día de hoy pocos son los investigadores que se han preocupado de su análisis, aunque existen trabajos sobre el tema (Tortosa y Mora 2021)⁵. En esta documentación se habla de que A. Gutiérrez Palacios, vecino del pueblo, ha descubierto un yacimiento en una de las dehesas «se trata, según todos los indicios (fragmentos de cerámica y demás objetos encontrados en las inmediaciones del castro) de un gran campo de excavaciones, sumamente interesante, que comprende diferentes culturas del mismo tipo y caracteres del de La Mesa de Miranda (Chamartín) aunque al parecer de más importancia»⁶ (Fig. 4). Este expediente, compuesto por dos oficios y una copia de otro, marcaría la puesta en conocimiento de las autoridades de uno de los grandes yacimientos meseteños, y por lo tanto el comienzo de nuestro conocimiento arqueológico del mismo.

⁵ Existen trabajos específicos sobre algunas Comisiones Provinciales de Monumentos como por ejemplo Cáceres y Badajoz, si bien, el trabajo citado es una Reunión Científica donde se debatió sobre las Comisiones en general.

⁶ Archivo Real Academia de San Fernando Exp. 4-58-9-Ávila.

FIG. 4. Notificación del hallazgo de la Dehesa de El Castillo;
 Copia de carta de J. Alberti, Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Ávila
 en referencia al hallazgo de restos arqueológicos en Diego Álvaro,
 Archivo Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.



FORMACIÓN DE COLECCIONES

Un punto fuerte de los archivos es la información que contienen para el estudio de la formación de las colecciones, tanto públicas como privadas. El coleccionismo es un fenómeno complejo, y por ello no se va a analizar en profundidad, además el coleccionismo arqueológico está mucho menos estudiado que el de obras de arte. Para obtener nociones sobre ese coleccionismo arqueológico debemos recurrir a trabajos de M. A. Elvira Barba, quien analizó la colección de Cristina de Suecia por la que llegaron un conjunto importante de esculturas clásicas (Elvira, 2011), G. Mora (Mora, 2015), I. González (González Temiño, 2015), o J. Beltrán (Beltrán Fortes, 1993; 2001; 2002; 2006). La base de todas estas investigaciones son los archivos porque en ellos se conserva la información de cómo llegaban a manos de coleccionistas, quiénes eran los que las vendían o compraban y todos los movimientos acontecidos desde su descubrimiento hasta la actualidad.

El hecho de conocer su historia va en la línea de construir la «biografía» cultural de los objetos; significa comprender el objeto como un elemento social al que se

le van atribuyendo significados en cada uno de los contextos por los que pasa. Los objetos no son elementos estáticos, es lo que Gosden y Marshall definieron como la adquisición de los objetos de *significances, connections and meanings* (Gosden y Marshall, 1999: 170). Esta biografía es en parte construida a través de su contexto, por lo que los cambios de los contextos producen cambios de significado (McGregor, 1999: 259). Es decir, todos los objetos arqueológicos poseen una biografía propia a la que se le van añadiendo capas de significado (Ballart, 2012: 100), significados que con toda probabilidad son distintos al original, pero no menos importantes. Una de las capas de significado que suelen adquirir es el identitario⁷ como ocurre con la Dama de Elche o el Tesoro de Aliseda (Fig. 5). Las piezas arqueológicas son fácilmente entendidas como un legado de una comunidad remota, son el legado cultural de los antepasados.

FIG. 5. Titular de noticia del Diario Hoy el 23.08.2019 (Sánchez 2019).



Cuando visitamos un museo las piezas no están en su contexto original, han llegado allí por algún motivo y en un momento determinado; esa información está custodiada en los archivos de las instituciones museológicas. Los objetos ingresan por varias formas: depósito, donación, adquisición y, en la mayoría de los casos, su

⁷ Significado que bien se puede intuir de la explicación publicada en la Gaceta de Madrid el 29 de abril de 1867, sobre la creación del Museo Arqueológico Nacional: «[...] haber reunido en espléndido alojamiento las medallas y monedas, las columnas y los mosaicos (sic), los mármoles y vasos, los muebles y tablas, las armas y los trajes, los utensilios y adornos antiguos, las alhajas y los sellos, las lápidas, las ánforas, los sarcófagos, las inscripciones, las estatuas y otros muchos venerables restos de la antigüedad; en una palabra, los recuerdos vivos de nuestros antepasados, de nuestras empresas, de nuestras glorias, que tal como hoy están dispersas y olvidadas nada dicen, nada enseñan, nada fecundan [...]» (Gaceta de Madrid, 29 de abril de 1867) <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1867/119/A00004-00004.pdf> [Fecha de consulta 08/01/2020].

ingreso queda atestiguado por la documentación correspondiente. La creación de los Museos Nacionales a finales del siglo XIX llevó consigo un gran movimiento de piezas desde las provincias hasta Madrid; un buen ejemplo de ello sería el propio Museo Arqueológico Nacional, creado por Isabel II en 1867. En el Real Decreto de creación ordena el movimiento de objetos arqueológicos depositados en la Biblioteca Nacional, Museo de Ciencias Naturales, Escuela Especial de Diplomática y demás propiedades del Estado al museo recién creado⁸. Poco tiempo después, el 13 de noviembre de 1867, la Reina estipula a los Gobernadores de las provincias cómo deben ir consiguiéndose esos objetos, tanto de particulares como de instituciones, ya sea por donativo o por depósito voluntario, incluso «premia» a esos particulares que decidan enriquecer las colecciones nacionales mediante la presencia de un tarjetón con el nombre de las personas en agradecimiento a su donación⁹.

Por lo tanto, los archivos nos ayudan a conocer más «historia» de esos objetos que estamos analizando. Existen estudios centrados en estos temas como los realizados por E. Galán con objetos procedentes de Extremadura (Galán, 2016; Galán, 2017), o un proyecto de investigación llevado a cabo desde el Instituto de Arqueología de Mérida que pretendía obtener información de todos los objetos arqueológicos extremeños fuera de Extremadura desde la Prehistoria hasta el siglo VIII¹⁰, gracias al cual se han estudiado varios casos y otros tantos están en proceso, cuyos resultados comienzan ahora a salir a la luz (Tortosa *et al.*, 2019; Tortosa *et al.*, 2022). Estas investigaciones se basan en conocer todos los movimientos que han tenido esas *pierres errantes*¹¹ (aunque no todos sean de piedra), porque cada uno de ellos conforman la *biografía* del objeto. Es la historia vital de la pieza que podemos seguir gracias a los archivos y las publicaciones de algunos eruditos.

BIOGRAFÍA DE PERSONAJES

Otro de los puntos fuertes donde son de gran ayuda los archivos es en la biografía de personajes, no solo con sus archivos personales sino también con do-

⁸ Real Decreto mandando establecer Museos arqueológicos en Madrid y las provincias (Gaceta de Madrid, 21 de marzo de 1867) <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1867/080/A00001-00001.pdf> [Fecha de consulta 08/01/2020].

⁹ Real Orden circular dictando varias prevenciones a los Gobernadores de las provincias para llevar a cabo la formación y enriquecimiento del Museo Arqueológico Nacional (Gaceta de Madrid, 13 de noviembre de 1867) <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1867/317/A00004-00005.pdf> [Fecha de consulta 08/01/2020].

¹⁰ Proyecto Diáspora, patrimonio arqueológico extremeño en el exilio (IB16212) dirigido por T. Tortosa del Instituto de Arqueología-Mérida.

¹¹ Se ha denominado *pierres errantes* a los epígrafes que han estado o están en un sitio pero proceden de otro distinto y de los que se desconoce cómo y cuándo se movieron (Gómez Pantoja 2004: 239).

cumentación directamente relacionada con ellos como expedientes académicos, expedientes administrativos de distinto tipo o correspondencia.

En muchas ocasiones, gracias a la buena voluntad de las familias se ha logrado la conservación de los archivos personales y que algunos de ellos se encuentren en instituciones públicas y por lo tanto puedan ser consultados. Un ejemplo de archivos personales de arqueólogos y/o historiadores conservados es el Archivo de la familia Cabré, donado entre 2006 y 2014, conservado en la Universidad Autónoma de Madrid, del cual han salido varias publicaciones (Polak, 2013; 2017; Blánquez, Roldán y Polak, 2018) e incluso una tesis doctoral (Polak, 2018). Otro archivo personal conservado en la Fundación Rodríguez Acosta es el de M. Gómez Moreno, del cual únicamente se ha catalogado el 20% y la correspondencia a día de hoy está sin descripción (Moya, 2012: 55) y dispersa o perdida, aunque sus red de relaciones ha sido reconstruida gracias a otros fondos (Bellón, 2012: 99).

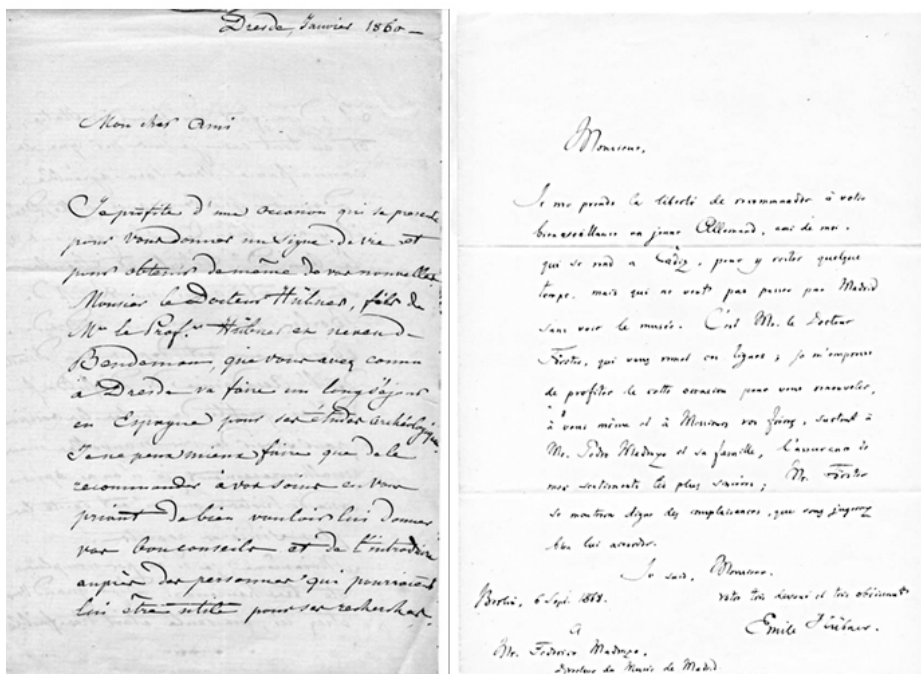
Incluso, en ocasiones, podemos encontrar información de personajes en archivos donde no sería habitual la búsqueda de datos. Un ejemplo de este tipo de *encuentros* son las dos cartas conservadas en el archivo del Museo Nacional del Prado referentes a E. Hübner. Mommsen encargó, en nombre de la Academia Prusiana, la edición del segundo tomo del *Corpus Inscriptionum Latinarum* correspondiente a la antigua Hispania a un joven alemán llamado E. Hübner. Para llevar a cabo este encargo el epigrafista tuvo que realizar los denominados «viajes epigráficos», con los que revisaba manuscritos de archivos y bibliotecas, observaba las inscripciones e iba estableciendo una red de informadores locales que le proporcionaban datos para la elaboración del catálogo (Stylow y Gimeno, 2004: 333).

Su primer viaje fue realizado entre 1860-1861, tiempo en el que recorrió gran parte de la geografía peninsular. Antes de su llegada a España, desde la Academia Prusiana se escribió a distintas instituciones españolas para que se facilitara la labor encomendada (Stylow y Gimeno, 2004: 334). Una de estas cartas fue recibida por el Museo Nacional del Prado, dirigido por Federico de Madrazo, uno de los pintores más importantes del siglo XIX español. En esta carta, fechada el 31 de enero de 1860, G. Weinhard recomienda a Hübner, quien se dirigía a España a realizar estudios de arqueología¹². La segunda misiva, mandada ocho años después, ya fue escrita por el alemán para que F. de Madrazo enseñara el Museo al doctor Föster¹³ (Fig. 6). Entre una y otra carta habían pasado unos años, suficiente tiempo para que estableciera relaciones con los personajes españoles más relevantes de la época como el Padre Fita, el marqués de Monsalud, P. Paris o V. Cardedera entre otros (Stylow y Gimeno, 2004: 337-338; Maier, 2017).

¹² Archivo Museo Nacional del Prado, AP8/nº Exp. 1.

¹³ Archivo Museo Nacional del Prado, AP8/nº Exp. 54.

FIG. 6. Carta de G. Weinhard a F. de Madrazo recomendando a [Emile] Hübner (31/01/1860) y Carta de E. Hübner a F. de Madrazo para que enseñe el Museo al dr. Förster (06/09/1868). (fuente: Archivo Museo Nacional del Prado)



Un segundo ejemplo sería el caso del arqueólogo J. Cabré. En este caso, se sabía que poseía formación como pintor, ya que llegó a Madrid como becario de la Diputación de Teruel para cursar estudios en la Escuela de Bellas Artes (Polak, 2018: 425). Algunos de los estudiantes de la Escuela de Bellas Artes debían de acudir a las salas del Museo Nacional del Prado para complementar su formación y en algún caso incluso como copistas. En el archivo de dicha institución se conserva documentación sobre aquellas personas que acudían a las salas del museo a copiar cuadros. No hay que entender las copias como elementos negativos, sino que es la forma que tienen los pintores de aprender, copiar a los grandes artistas permite estudiar formas, dibujo, colores, etc. (VV. AA, 1987). En los libros de copistas quedó registrado el nombre de Juan Cabré en varias ocasiones durante el año 1903 para copiar a Velázquez, aunque también se sabe que debió copiar algunos cuadros de Tiziano (Fig. 7) (Soto, 2019). Gracias a este hallazgo se ha completado la información biográfica de este arqueólogo, del cual se conocía su faceta como fotógrafo, de ahí que se le haya incluso denominado pionero en esta disciplina aplicada a la arqueología (Blánquez y Rodríguez, 2004). El virtuosismo con el dibujo y la gran ca-

lidad de los mismos, se entiende ahora un poco mejor. La representación de Cabré como pintor, y no como arqueólogo, no nos puede resultar desde este momento tan extraña, ya que además se conservan varios cuadros en los que fue representado con una paleta de pintor en la mano, incluso uno de ellos es un autorretrato¹⁴.

FIG. 7. *Registro del Libro de Copistas del Museo Nacional del Prado (L5) (Archivo Museo Nacional del Prado) y copia del cuadro de Velázquez Dánae recibiendo la lluvia de oro realizada por J. Cabré hacia 1903, © Museo Juan Cabré. Fotografías: José María Espallargas Herrera.*

AÑO 19						
Nombre de los copistas.	FECHA de la solicitud.	FECHA en que comienza.	REUNDA en días.	Tiempo en días.	ASUNTO	AUTOR
Mr. Mauro Pérez	6 de 12	6 de 12	105	105	El Cristo	Velázquez
Mr. Fernando Vidal	7	7	141	141	Estudio	Velázquez
Mr. Rafael Amador	8	8	115	115	San Jerónimo	San Diego
Mr. Luis Salas	8	8	126	126	La merienda	Goya
Mr. Juan Cabré	9	9	148	148	Goya	Velázquez
Mr. José Salas	9	9	121	121	Estudio	Andrés Bello



REFLEXIONES FINALES

En este texto he pretendido mostrar brevemente las grandes posibilidades que se nos abren a los arqueólogos con la integración de la documentación conservada

¹⁴ Museo Juan Cabré de Calaceite, N° inv. 0468 y 0485.

en los archivos. Al igual que las fuentes antiguas o las piezas procedentes de una intervención, los archivos ofrecen datos, que aunque sean de naturaleza distinta. Como defendió Rey Castiñeira, el material arqueológico tiene la condición de documento histórico, con un formato especial (2018: 1184); por lo que en cierto sentido los arqueólogos no estamos tan distantes de los historiadores que utilizan los documentos históricos en su significado más estricto. Por lo tanto, los registros arqueológicos también son documentos históricos, de ahí que incluso la forma de almacenaje (en muchos casos en compactos) no difiera en gran medida de la forma de almacenaje de los archivos (Orfila, 2006: 39).

Considero que es necesario que integremos todos los datos posibles y disponibles en nuestras investigaciones, porque de esta manera lograremos que sea más completa que si obviamos ricas fuentes de documentación histórica. En palabras de un gran hispanista «la investigación de archivos acarrea inevitablemente un gran tedio cuando no aparece nada de interés documento a documento, pero este tipo de hallazgo, que de repente abre nuevas ventanas al pasado, compensa con creces esas largas horas pasadas [...]» (Elliott, 2012: 40), y como historiadores/arqueólogos no deberíamos privarnos de la posibilidad de experimentar esa recompensa. Por lo tanto, la arqueología y los archivos no deben tener una relación conflictiva, sino que debería ser una relación fluida y comunicativa.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD VARELA, M. (1991). Depósito monetario procedente de «El Castillo» (Diego Álvaro) en el Museo de Ávila. *Cuadernos Abulenses*, 16, 171-188.
- ALMAGRO GORBEA, M. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J. (1999). *Archivo del Gabinete de Antigüedades. Catálogo e índices*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ÁLVAREZ SANCHÍS, J. y CARDITO, L. (2000). *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, Castilla-León. Catálogo e Índices*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- AYARZAGÜENA, M. (2006). Principales obras para la Historia de la Arqueología en España. *Gazseha. Revista de la Sociedad Española de la Historia de la Arqueología*, 1, 13-22.
- BALLART, J. (2012). De objeto a objeto de Museo: la construcción de significados. En C. FERRER GARCÍA y J. VIVES-FERRÁNDIZ SÁNCHEZ (eds.), *Construcciones y usos del pasado. Patrimonio arqueológico, territorio y museo. Jornadas de Debate del Museu de Prehistòria de València*. Valencia: Museu de Prehistòria de València y Diputación de Valencia, 99-113.
- BELLÓN, J. P. (2012). Gómez-Moreno y Luis Siret: correspondencia y prácticas de investigación. En *Memorial Luis Siret. I Congreso de Prehistoria de Andalucía. La tutela del patrimonio prehistórico*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 97-107.
- BELLÓN, J. P., RUIZ, A. y SÁNCHEZ, A. (2003-2005). El archivo Gómez-Moreno y el proyecto AREA. *Archäia*, 3-5, 32-40.
- BELTRÁN FORTES, J. (1993). Entre la erudición y el coleccionismo: anticuarios andaluces de los siglos XVI al XVIII. En *La Antigüedad como argumento. Historiografía de arqueolo-*

- gía e historia antigua en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 105-125.
- BELTRÁN FORTES, J. (2001). La escultura clásica en el coleccionismo erudito de Andalucía (siglos XVII-XVIII). En *El coleccionismo de escultura clásica en España. Actas del simposio (mayo 2001)*. Madrid: Museo Nacional del Prado, 143-172.
- BELTRÁN FORTES, J. (2002). Arqueología sevillana de la segunda mitad del siglo XIX: una práctica erudita y social. En *Arqueología fin de siglo. La arqueología española de la segunda mitad del siglo XIX, I Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 11-42.
- BELTRÁN FORTES, J. (2006). La colección arqueológica de la 'Casa de Lebrija' en Sevilla: la condesa Regla Manjón (1851-1938) e Itálica en los inicios del siglo XX. *Mus-A: Revista de los museos de Andalucía*, 7, 106-110.
- BLÁNQUEZ, J.; RODRÍGUEZ NUERE, B. (eds.) (2004), *El arqueólogo Juan Cabré (1882-1947). La fotografía como técnica documental, catálogo de exposición*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- BLÁNQUEZ, J., ROLDÁN, L. y POLAK, G. (2018). El centro Documental de Arqueología y Patrimonio de la Universidad Autónoma de Madrid (CeDAP de la UAM). Una propuesta archivística, documental y patrimonial desde una perspectiva universitaria. En J. BLÁNQUEZ PÉREZ, LEJAVITZER, L. ROLDÁN y S. CELESTINO (coords.), *Más de veinte miradas al paisaje cultural de la ciudad portuaria de Montevideo (Uruguay)*. Madrid y Montevideo: Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Católica del Uruguay, 359-387.
- ELLIOTT, J. H. (2012). *Haciendo Historia*. Madrid: Taurus.
- ELVIRA BARBA, M. A. (2011). *Las esculturas de Cristina de Suecia. Un tesoro de la corona de España*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- FREIRE DEL CASTILLO, B. (2019). Registros arqueológicos. La visión documental del pasado. *Archivamos: Boletín ACAL*, 111, 4-9.
- GALÁN DOMINGO, E. (2016). Cuestión de procedencia: breve historia de un conjunto áureo procedente de Extremadura. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 34, 47-62.
- GALÁN DOMINGO, E. (2017). Trabajos de oro perdidos: noticia de dos antiguos hallazgos áureos y su relación con el Museo Arqueológico Nacional. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 36, 55-68.
- GÓMEZ PANTOJA, J. L. (2004). Cuando se pierden los papeles. A propósito de algunas inscripciones latinas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid. En J. L. GÓMEZ PANTOJA (ed.), *Excavando papeles. Indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*. Guadalajara: Aache, 239-273.
- GONZÁLEZ TEMIÑO, I. (2015). Coleccionismo y expolio arqueológico: los comienzos de una relación problemática. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 2, 211-256.
- GOSDEN, C. y MARSHALL, Y. (1999): The cultural biography of objects. *World Archaeology*, 31, nº 2, 168-178.
- GRACIA ALONSO, F. (2009): *La arqueología del primer franquismo (1939-1956)*. Barcelona: Bellaterra.
- GUTIÉRREZ PALACIOS, A. (1945), *Diario de excavaciones de Diego Álvaro*. Inédito.

- GUTIÉRREZ PALACIOS, A. (1956). Crónica de arqueología abulense. *Zephyrus*, VII, 91-94.
- GUTIÉRREZ PALACIOS, A. (1966). *Miscelánea arqueológica de Diego Álvaro*, Ávila: s.n.
- LÓPEZ-ROMERO GONZÁLEZ DE LA ALEJA, E. (2014). Out of the box: exploring the 3D modelling potential of ancient image archives. *Virtual Archaeology Review*, V, nº 10, 107-116.
- LÓPEZ-ROMERO GONZÁLEZ DE LA ALEJA, E. y DAIRE, M. Y. (2018). Pasado y futuro de los archivos de imágenes en arqueología: el ejemplo de las colecciones del Museo de Penmarch'h (Finistère, Francia). En A. CARRETERO PÉREZ, C. PAPÍ RODES y G. RUIZ ZAPATERO (coord.), *Arqueología de los museos. 150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional: actas del V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología/ IV Jornadas de Historia SEHA-MAN*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, 1159-1174.
- MAIER, J. (2007). La historia de la arqueología en España y la Real Academia de la Historia balance de 20 años de investigación. En S. GONZÁLEZ REYERO; M. PÉREZ RUIZ y C. I. BANGO GARCÍA (coord.), *Una nueva mirada sobre el Patrimonio Histórico. Líneas de investigación arqueológica en la Universidad Autónoma de Madrid*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 79-142.
- MAIER, J. (2017). Al margen de las rivalidades: la correspondencia entre Pierre Paris y Emil Hübner (1896-1900). Conferencia dada en *Arqueología en la Península Ibérica. Más de un siglo de cooperación internacional* el 15/11/2017.
- MCGREGOR, G. (1999). Making sense of the past in the present: a sensory analysis of carved stone balls. *World Archaeology*, 31, 2, 258-271. <https://doi.org/10.1080/00438243.1999.9980445>
- MORA, G. (2015). Arqueología y y coleccionismo en la España de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En *Museos y antigüedades. El coleccionismo europeo a finales del siglo XIX*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Subdirección General de Documentación y Publicaciones, 8-28.
- MOYA, J. (2012). El Legado Gómez-Moreno en la Fundación Rodríguez-Acosta. En C. RUEDA GALÁN, *Exvotos Ibéricos (núm. 2). El Instituto Gómez-Moreno, Fundación Rodríguez-Acosta (Granada)*. Jaén: Diputación de Jaén, 43-57.
- MUSEO DE ÁVILA (1987). *Pioneros de la Arqueología abulense: exposición. Museo de Ávila, mayo-junio 1987*. Ávila: Consejería de Educación y Cultura.
- ORFILA, M. (2006). ¿Museo o archivo? ¿Cómo denominar y organizar los lugares en donde se depositan los bienes muebles procedentes de las excavaciones arqueológicas?. *Mus-A: Revista de los museos de Andalucía*, 7, 37-42.
- POLAK, G. (2013). El palacio de Santa María de Huerta (Soria) y el Legado Documental de la familia Cabré en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 39, 271-291. DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/cupauam2013.39.011>
- POLAK, G. (2017). Juan Cabré y sus trabajos arqueológicos con el marqués de Cerralbo en el Legado Familia Cabré de la Universidad Autónoma de Madrid. En M. AYARZAGÜENA SANZ *et al.* (eds.), *150 años de Historia de la Arqueología. Teoría y método de una disciplina*. Madrid: Sociedad Española de Historia de la Arqueología, 665-686.

- POLAK, G. (2018), *Los legados documentales en la historiografía arqueológica española: el Cedap de la UAM y el ejemplo de Juan Cabré Aguiló (1882-1947)* (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Madrid. Handle: <http://hdl.handle.net/10486/683957>
- REY CASTIÑEIRA, J. (2018). Arqueotecas, por favor. En A. CARRETERO PÉREZ, C. PAPÍ RODÉS y G. RUIZ ZAPATERO (coord.), *Arqueología de los museos. 150 años de la creación del Museo Arqueológico Nacional: actas del V Congreso Internacional de Historia de la Arqueología IV Jornadas de Historia SEHA-MAN*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, 1175-1190.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A., ORTIZ ROMERO, P., PAVÓN SOLDEVILA, I. y DUQUE ESPINO, D. M. (2014-2015), *El tiempo del tesoro de Aliseda*. I. Historia e Historiografía del hallazgo. Casar de Cáceres: Tagus.
- RUIZ, A., SÁNCHEZ, A. y BELLÓN, J. P. (2006), *Los archivos de la arqueología ibérica: una arqueología para dos Españas*. Jaén: Universidad de Jaén.
- SALAS ÁLVAREZ, J. (2015). *Acerca de las relaciones entre Arqueología, Patrimonio Arqueológico y Archivos. Estudio del caso madrileño a través de los fondos documentales conservados en la Real Academia de la Historia*. En J. C. GALENDE DÍAZ y S. CABEZAS FONTANILLA (dir.), *Madrid: su pasado documental. Grupo de Investigación Organización Administrativa y territorial del Concejo de Madrid (siglos XIII-XVIII)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 251-289.
- SÁNCHEZ, C. (2019, agosto 23). El Tesoro de Aliseda es un elemento que refuerza la identidad comarcal. Hoy. Recuperado 08 enero de 2020, de <https://www.hoy.es/caceres/tesoro-aliseda-elemento-20190823000826-ntvo.html>.
- SOTO GARCÍA, M. R. de (2015). *El valle del río Almar entre la II Edad del Hierro y la Alta Edad Media. Estudio de un microespacio en la meseta norte*. Tesis Doctoral inédita.
- SOTO GARCÍA, M. R. de (2019). El arqueólogo Juan Cabré, copista del Museo Nacional del Prado. *BSAA arte*, 85, 279-295.
- SOTO GARCÍA, M. R. de (2021). D. Arsenio Gutiérrez Palacios. Revalorización de la arqueología abulense: estudio de su persona y las excavaciones antiguas de Diego Álvaro (Ávila). Trabajo inédito. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- STYLOW, A. y GIMENO, H. (2004). Emil Hübner. En *Pioneros de la arqueología en España del siglo XVI a 1912, Zona Arqueológica 3*. Alcalá de Henares: Museo Arqueológico Regional, 333-340.
- TOOLE, J. K. (1992): *La conjura de los necios*. Barcelona: RBA Editores.
- TORTOSA, T.; DE SOTO, M. R.; MORÁN, C.; POLO, M. E.; DURÁN, G. (2019). A proposal for the virtual documentation and dissemination of information from archaeological objects. En W. BÖRNER y S. UHLIRZ (dir.), *Proceedings of the International Conference on Cultural Heritage and New Technologies 2018*. CHNT 23, 2018. Viena: Museen der Stadt Wien– Stadarchäologie. https://www.chnt.at/ebook_chnt23_tortosa-rocamora/
- TORTOSA, T.; FELICÍSIMO, A.; DURÁN, G.; MORÁN, C.; POLO, M. E. y DE SOTO, M. R. (2022). Arqueología extremeña fuera de Extremadura: biografías de unos objetos viajeros. En J. JIMÉNEZ ÁVILA, M. BUSTAMANTE ÁLVAREZ y F. J. HERAS MORA (eds.), *Actas del X Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*. Zafra: Ayuntamiento de Zafra, 1861.

- TORTOSA, T. y MORA, G. (2021). *Las Comisiones de Monumentos y las sociedades arqueológicas como instrumentos para la construcción del pasado europeo*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- VELÁZQUEZ SORIANO, I. (1989). *Las pizarras visigodas, edición crítica y estudio*. Murcia: Universidad de Murcia.
- VV. AA. 1987: *Rubens copista de Tiziano, Catálogo de exposición*. Madrid: Museo Nacional del Prado.

LA SAL DE LA TIERRA:
LA RELACIÓN ENTRE EL *GARUM*
Y LAS COMUNIDADES CRISTIANAS
DE *CARTHAGO NOVA*

The Salt of the Earth: *the Relation Between Garum
and the Christian Communities of Carthago Nova*

JUAN ALEJANDRO GONZÁLEZ NESTARES
Universidad de Salamanca
ORCID: 0000-0002-2884-6484

RESUMEN

Sugerimos que la expansión del cristianismo pudo ser un factor en la desaparición del *garum sociorum* producido en las factorías de *Carthago Nova*, con base en la opinión cristiana sobre su uso como alimento y los datos arqueológicos y literarios sobre la desigual supervivencia de las salsas de pescado en la dieta.

Palabras clave: alimentación; *garum*; *Carthago Nova*; cristianismo; prescripciones.

ABSTRACT

We suggest that the expansion of Christianity could have been a factor in the disappearance of the *garum sociorum* produced in the factories of *Carthago Nova*, based on the Christian opinion on its use as food and the archaeological and literary data on the unequal survival of fish sauces in the diet.

Keywords: diet; *garum*; *Carthago Nova*; Christianity; prescriptions.

JUSTIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS GARUM

ENTRE LOS TIPOS DE FUENTES que nos otorgan datos sobre la producción, comercio y consumo de salsas de pescado en la Antigüedad –literarias, arqueológicas y comparativas con métodos modernos– (Curtis, 2005: 34), las literarias son vitales para averiguar su lugar en la mentalidad, pero suelen estar contaminadas por una perspectiva romanocéntrica¹ y propia del consumidor de la élite (en oposición, p. ej., a la del fabricante) (Grainger, 2018: 249). Es fundamental, pues, para discutir sobre estos productos estar de acuerdo en lo que se quiere decir al emplear los términos que los designaban, en especial los de *garum* y *liquamen* (Grainger, 2018: 247).

En las investigaciones más tempranas, se había considerado que el término griego *garos* y los latinos *garum* y *liquamen* designaban una única salsa, por lo que el genérico *garum* englobaba todas las variedades, recetas y calidades. Se conocía la distinción entre las salsas hechas de peces pequeños enteros y vísceras de peces grandes y las hechas sólo con vísceras y sangre, pero se consideraban todas éstas formas de *garum* (Curtis, 1991; Grainger, 2014: 1). Esta creencia partía de la definición de Plinio el Viejo (*NH*, 31.93: salsa hecha con vísceras fermentadas y otras partes que de otra forma serían consideradas desperdicios²), donde parece verse que para su preparación se empleaban estos ingredientes indiscriminadamente (Grainger, 2014: 2). Actualmente, emplear *garum* en este sentido amplio es válido en una discusión general sobre estas salsas, pero es inadecuado para un análisis en detalle (Grainger, 2018: 249).

El significado del término *liquamen*, mucho más abundante –en detrimento del de *garum*– desde el s. III, es, sin embargo, confuso. Unida a la mencionada hipótesis «de la única salsa»³ está la idea de que *liquamen* sustituye a *garum* en la designación de un bien percibido como el mismo, por ser el *liquamen* un subproducto del *garum*, producto de mayor calidad (Curtis, 1991: 7): el *liquamen* inicialmente era la solución salada derivada de la producción de *garum*, posteriormente se habría confundido con éste. Pero se trataba de una salsa distinta al *garum* y probablemente era mucho más habitual en el comercio (Grainger, 2018: 259). Además, a diferencia del *garum* que vamos a tratar, que más bien habría sido empleado en la mesa como añadido final (Grainger, 2018: 258), el *liquamen* se habría utilizado en la cocina, durante la preparación de la receta, y por ello permanecería invisible para

¹ Cfr. Hawkes (2001: 94).

² Peces pequeños, según Grainger (2014: 2).

³ *Apud Grainger (2014).*

el consumidor de la élite. Esto explica la confusión entre estos alimentos por parte de los autores clásicos (Grainger, 2014: 6).

GARUM SOCIORUM

El desarrollo de la producción de *garum sociorum* determina una primera horquilla cronológica. En cuanto a su origen, los primeros trabajos (Étienne, 1970) tomaban como el punto de partida la mención de Plinio el Viejo (HN 31.93-94):

Actualmente el mejor «garum» se obtiene del pez scombros, en las pesquerías de Carthago Spartaria (se le conoce con el nombre de «sociorum»), dos cóngios no se pagan por menos de 1.000 monedas de plata. A excepción de los ungüentos no hay licor que se pague más caro, dando la fama a los lugares de donde procede⁴.

Sin embargo, el propio Plinio (HN 9.66-67) sitúa a Apicio como inventor del apelativo; es, pues, un término añadido a la literatura latina hacia mediados del s. i. (Millán León, 2001: 174). Respecto al declive y ocaso de la producción, puede mencionarse a Ausonio, cuya carta 21 (finales del s. iv) refiere a un regalo de *liquor* –término ya empleado por Marcial– *sociorum* originario de Barcelona. Esto mostraría (Étienne, 1970: 305) que *Carthago Nova* no produce ya el *sociorum* que Ausonio aprecia, por lo que, en su lugar, ha recibido un condimento de calidad ligeramente inferior (Grainger, 2014: 8). En contraste con esta pronta «crisis del *garum sociorum*»⁵, el declive industrial de las salazones occidentales parece ser mucho más lento⁶.

El significado de este *cognomen* creado por Apicio no se conoce con certeza. Étienne (1970) dedujo de él que este *garum* era fabricado y distribuido por una *societas* arrendataria sobre los derechos de un dominio público, de forma similar a la aplicada por el estado romano a la explotación de ciertas minas y salinas: mediante una *locatio censoria*. *Carthago Nova* tendría, así, el monopolio de su producción (García del Toro, 1978: 46). En cambio, teniendo en cuenta la falta de pruebas concretas de esta sociedad en particular y la cita de Apicio, se ha sugerido que *sociorum* no era más que una forma de designar al *garum* hispano (Millán León, 2001: 176). Pero lo que parece innegable es que en la zona cartagenera se producía un *garum* percibido como de excelente calidad (Millán León, 2001: 183). Así lo describe Estrabón:

⁴ Traducción de García del Toro (1978).

⁵ *Apud García del Toro (1978).*

⁶ *Vid. infra.*

Tanto allí como en los lugares cercanos prolifera la industria de salazón. Es éste el mayor emplazamiento comercial de las mercancías llegadas por mar para las gentes del interior, y de productos locales para todas las del exterior. [...] A continuación, la Isla de Heracles ya junto a Carquedón, que llaman Escombroya por los escombros que allí se pescan, con los que se prepara el mejor *garum* (*Geografía*, III, 4,6).

Por tanto, ¿qué tipo de salsa era ésta y por qué se distinguía del resto? Por Plinio y Estrabón ya hemos visto que era «el mejor *garum*», hecho a partir de caballa (*scomber*) de la costa cartagenera. Marcial detalla la forma de preparación, dando a entender que era un *garum* «negro» (Grainger, 2018: 252), de sangre de caballa aún viva. Plinio añade que sería un líquido muy caro⁷, casi tanto como los perfumes.

En suma, era un producto hecho a partir de la sangre del pez (además de probablemente vísceras y quizá peces pequeños enteros), muy apreciado, de precio elevado y empleado en la mesa para finalizar los platos.

COMUNIDADES CRISTIANAS

Las «comunidades cristianas» se entienden en un sentido amplio. Se ha sugerido la existencia, por su procedencia, de un «cristianismo hispano» diferenciado, pero no parece que éste tuviera realmente un sólo origen y, en cualquier caso, ello no habría sido tan determinante (Fernández Ubiña, 2007).

En el área de *Carthago Nova* sí hay particularidades, mas en los ritmos de cristianización. La afluencia cristiana es aquí mayor y más temprana que en la gran parte de la península. De la propia urbe parte una de las dos grandes vías de penetración del cristianismo en Hispania (Fernández Ubiña, 2007: 448). Por este motivo, habrían asistido ocho representantes de la provincia cartaginense al concilio de Elvira⁸, a principios del s. iv, siendo ya *Carthago Nova* sede episcopal.

CARTHAGO NOVA

Finalmente, respecto a la zona de *Carthago Nova* o *Spartaria*, recordemos en primer lugar que su situación era perfecta para la pesca y salazón: disponibilidad de

⁷ Podría objetarse que el Edicto de precios de Diocleciano muestra unas cuantías (para *liquamen* de dos calidades distintas) que harían muy accesible este producto a amplias capas sociales. Que las salsas de pescado eran consumidas por la mayoría de los estratos de la sociedad está comprobado (Curtis, 1991: 170-175), pero muy probablemente no en el caso del *sociorum*, cuyo precio no está reflejado en el edicto.

⁸ Para una síntesis sobre los problemas en torno a esta fuente, y cómo afectan a lo que tratamos en este trabajo, *vid. infra*.

sal y agua dulce, alfares (*figlinae*) cercanos, y proximidad a las rutas de migración de peces (Trakadas, 2007: 51-70). En segundo lugar, al hablar aquí de esta zona se entiende tanto la urbe como su *territorium*, a tenor de las citadas palabras de Estrabón y de los hallazgos arqueológicos, evidencia de «una ocupación costera activa y dinámica, especialmente en momentos tardorromanos, con unos enclaves directamente implicados en la producción salazonera y en el tráfico comercial marítimo, posiblemente integrados en el tejido productivo de *Carthago Nova*»⁹ (Lagóstena Barrios, 2001: 169).

Por tanto, este *territorium* es un escenario idóneo para el análisis: tenía un extenso pasado de producción y comercialización de pescados y derivados (y actividades complementarias, p. ej., alfarera); era el lugar de elaboración del *sociorum*, el *garum* más apreciado; uno de los grandes focos de producción occidentales que sobreviven al s. III, cobrando fuerza en la siguiente centuria, y, finalmente, uno de los primeros grandes núcleos cristianos peninsulares.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Sobre las relaciones entre cristianos y *garum*, y en cuanto a la percepción de éste por aquéllos y su consecuente consumo, no existe realmente un debate amplio.

Es destacable Robert I. Curtis como el autor que más crédito ha dado a las prohibiciones alimentarias de los primeros cristianos y la aversión por el *garum* como factor del descenso de su demanda, con una consecuente reducción de su ámbito comercial a mercados locales. Con el aumento de los días de ayuno se habría precipitado, tras esto, el final del consumo y la producción (Curtis, 1991: 188).

Desde la perspectiva de las proscripciones, resulta interesante su fundamentación inicial en San Pacomio (*Reg.* 46), así como la carta de San Jerónimo a Eustoquio (*Ep.* 108) del año 404. Señala que las interdicciones se endurecieron en la Europa católica de la Edad Media y el Renacimiento (Curtis, 1991: 188); en esta línea, es destacable una carta del papa Zacarías a San Bonifacio, en el año 751, que indica la prohibición del consumo de chovas y cornejas, cigüeñas, castores, liebres y caballos salvajes (Flandrin, 1987: 12). Así, podrían rastrearse prohibiciones hasta

⁹ Entre estos enclaves, podrían destacarse, además de ciertos sectores productivos en Cartagena (ss. III-VI), una *figlina* con producción entre los ss. IV-V en la actual Águilas, una factoría de salazones con producción entre los ss. IV-VI en Isla del Fraile, un asentamiento (producción de cerámica hasta el s. V) en El Castellar, una zona productiva hasta los ss. V-VI en Puerto de Mazarrón, y un enclave en el Cabo Tiñoso de cronología similar al anterior. «Esta industria, dispersa por el litoral cercano a *Carthago Nova*, debía formar parte de su *territorium*, y su vida productiva hubo de estar muy vinculada a las vicisitudes de la ciudad portuaria» (Lagóstena Barrios, 2001: 169-175).

la Edad Moderna. El pescado salado, ahumado y fresco formaba el plato principal de Cuaresma, pero Rabelais indica que el consumo de *garos* estaba prohibido. Sugiere Curtis que la salsa de pescado pudo ser vista como muy estimulante del apetito para cualificarse como comida de períodos de penitencia (Curtis, 1991: 188).

Sin embargo, este análisis ha sido criticado. H. T. Huang (2000) alude al carácter ambivalente de los cristianos ante estas cuestiones. Recuerda, como Curtis (1991: 188), que Pacomio consumió *garum* estando enfermo y que otros personajes en el s. VII continuaron considerándolo como un condimento aceptable (Huang, 2000: 401). Más adelante se propondrán algunas soluciones a estos problemas.

Huang da más importancia a las invasiones sufridas por el mundo mediterráneo, que habrían traído un cambio político y cultural. En primer lugar, se habría producido una interrupción del mercado y la red de producción. En segundo lugar, el gusto de las nuevas élites no habría aprobado estos productos, principalmente debido a su desagradable olor. Así, el interés por estas salsas habría declinado y pronto las conocerían sólo los familiarizados con la literatura clásica (Huang, 2000: 401-402).

PERCEPCIONES SOBRE LA DIETA Y EL *GARUM SOCIORUM* EN ELLA

CONCEPTO DE DIETA EN LA ANTIGÜEDAD

Partimos de que el concepto de dieta clásico «se refería a qué alimentos comer, pero sobre todo a cómo vivir, a cómo llevar una vida saludable en cuerpo y alma» (Lejavitzer, 2016: 110). Hay una relación directa entre lo moral y lo alimentario, que se relaciona así con el bienestar propio. Ante esto, ciertos alimentos se conciben como purificadores del cuerpo y el espíritu, mientras que otros podrían ser perniciosos y deberían evitarse.

En lo que afecta al *garum* y a los productos de pescado en general, un ejemplo de estas concepciones podrían ser las doctrinas pitagóricas, cuyos observantes habrían evitado toda salsa de pescado (Curtis, 1991: 165), o las neoplatónicas, como muestra Porfirio haciendo apología –desde el punto de vista moral– del vegetarianismo: «el alimento sin carne y sencillo y fácil de conseguir para todos nos libera, nos procura la salvación, dado que proporciona paz a nuestro razonamiento» (Lejavitzer, 2016: 118-119).

Ante el *garum sociorum*, tanto esta concepción moral como otras más prosaicas causan que determinadas propiedades de éste sean alabadas y otras aborrecidas, a veces –como es en el caso de Marcial– por un mismo autor. En primer lugar, las posturas que refieren al sabor aluden al uso ya mencionado del *sociorum* como in-

grediente final: Manilio escribe que la salsa que se hace con «los jugos extraídos»¹⁰ del pez «equilibra el paladar», lo que sugiere nuevamente que este ‘balance’ del sabor ocurría durante la comida, en la mesa (Grainger, 2018: 256). Séneca, en cambio, parece recordar esta afirmación¹¹ cuando critica el consumo de *sociorum* en su carta 95 a Lucilio, en el marco de un ataque a los «condimentos para provocar la glotonería» (95: 15) y la mezcla excesiva de sabores:

¡Mira cuántos manjares, destinados a introducirse en el paladar de uno solo mezcla ahora el lujo, que devasta las tierras y los mares! [...] Ya no agrada tomar los alimentos por separado: los sabores se mezclan todos en uno solo. Se realiza durante la comida lo que debería realizarse en el estómago (95: 19,27).

Pero a esto añade una reflexión fisiológica: «Ese garo de nuestros aliados, preciosa podredumbre de peces en mal estado, ¿crees que no abrasa tus entrañas con su putrefacta salmuera?» (95: 25).

En segundo lugar, también se criticaba el olor de las salsas de pescado en general. Ejemplos son Marcial y Artemidoro, que describen el *altec* y el *garum* como «pútridos», probablemente exagerando (Curtis, 2004: 36).

CONCEPCIONES CRISTIANAS EN TORNO A LA DIETA, LA SANGRE Y EL GARUM

En el pensamiento cristiano hallamos la conjunción de dos formas de pensamiento respecto a estos asuntos.

DOCTRINAS BÍBLICAS

Las doctrinas veterotestamentarias se inclinan hacia la prohibición de la ingesta de sangre. Marksches (2001: 127) menciona el pasaje del *Génesis* (9: 4) que reza «carne con su vida, que es su sangre, no comeréis» en relación con el *Apologeticum* de Tertuliano y la sentencia de que comer «embutidos rellenos de sangre [...] es ilícito» (*Apologeticum*, 9). Huang (2000: 401) recuerda que, a la hora de considerar la aptitud para el consumo de un producto como el *garum*, a los cristianos en principio se les vendrían a la mente fragmentos del Levítico como «todos los que no tienen aletas ni escamas en el mar y en los ríos, así de todo lo que se mueve como de toda cosa viviente que está en las aguas, los tendréis en abominación [...] de su carne no comeréis, y abominaréis sus cuerpos muertos» (*Lev.* 11: 10-11), o

¹⁰ Sangre, vísceras.

¹¹ Parece que, en efecto, Séneca estaba familiarizado con este libro quinto del *Astronomicon*. Se ha visto influencia de Manilio (5, 184) en *Las fenicias* de Séneca (14 ss.) (Goold, 1977: XIV).

«no comeréis la sangre de ninguna carne, porque la vida de toda carne es su sangre» (*Lev.* 17: 14).

Y estos preceptos sobre el consumo de sangre se mantienen en los textos neotestamentarios (*Hch.* 15: 20, 29; 21: 25), recogidos en las *Constituciones Apostólicas*. También menciona su observancia Eusebio en el relato de los mártires de Lyon de su *Historia Eclesiástica* (V, 1: 26): «¿Cómo podrían comer a un niño estas gentes si ni siquiera les está permitido comer sangre de animales irracionales?» (Grant, 1980).

RELACIÓN ENTRE MORALIDAD Y DIETA EN EL CRISTIANISMO

La relación ideológica entre alimentación y comportamiento moral se retoma por autores cristianos que racionalizan las proscripciones con tesis fisiológicas, visibles en Clemente de Alejandría (s. III): «Los hombres no prepararán nada con sangre, pues su propio cuerpo no es otra cosa sino carne, cuyo crecimiento se debe a la sangre» o Juan Crisóstomo (fin. del s. IV):

¡Qué moderados y fáciles son los mandamientos! ¡Y cómo es así que el Señor no exige de nuestra naturaleza nada difícil ni gravoso! Algunos llegan a decir que comer sangre de animales irracionales es pesado, terroso y causa por ello enfermedades. Debemos respetar la observancia del mandamiento, no por semejantes discursos filosóficos, sino porque es ley del Señor (*apud* Marksches, 2001: 127-128).

En un sentido más laxo, la moralidad en la dieta no se dirigía concretamente a la privación de determinados alimentos, sino a las prácticas escandalosas, como muestra San Pablo:

Que vuestra libertad no sea objeto de calumnia; porque el reino de Dios no es comida ni bebida [...]. No destruyas la obra de Dios por causa de la comida. Todos los alimentos son puros, pero no se debe comer algo que escandalice a los demás (*Rom.* 14, 16-21).

HÁBITOS CRISTIANOS Y POSIBLES SIMILITUDES CON LOS HÁBITOS JUDÍOS

Así, la aversión hacia la sangre por parte de los cristianos, al menos en cuanto a reflejada por los textos doctrinales, parece clara. Percibirla a través de los hábitos de consumo es más difícil.

Esto se podría abordar desde la comparación con los hábitos de consumo de las comunidades judías: aparentemente, el *garum sociorum* no podría ser considerado *kosher*, en oposición a otros tipos de *garum*, como el enviado a Herodes el Grande

(Berdowski, 2008) o los adjetivados *castum* o *castimoniale*, de los que Plinio decía que estaban hechos para judíos (Curtis, 1991: 165-166). Y, de hecho, las estrechas relaciones entre las primeras comunidades cristianas hispanas y las comunidades judías podrían también indicar similares costumbres alimentarias. En primer lugar, la coincidencia de las comunidades cristianas con las aljamas judías de la Antigüedad mostraría estas relaciones¹². En segundo lugar, es significativo que se prohiba compartir la mesa con judíos¹³, lo que indicaría que era algo habitual (Fernández Ubiña, 2007: 448-451), en el Canon 50 del concilio de Elvira¹⁴; prohibición enlazada con otras conciliares como la de Vannes (Vilella Masana, 2007: 27).

REFLEXIONES EN TORNO AL FIN DEL *GARUM SOCIORUM*

Los anteriores ejemplos ilustran la plausibilidad de una aversión hacia este producto por parte de los cristianos. Para comprobar cómo esto pudo influir en el fin de su producción, lo apropiado parece confrontarlo con las pruebas de este proceso, referentes tanto a la desaparición como a la supervivencia de las salsas de pescado en el Mediterráneo.

TENDENCIAS Y CONTINUIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO

Los condicionantes geográficos del comercio son semejantes durante todo este período. Determinan la movilidad de las mercancías: era mucho más beneficioso económicamente transportar productos por vía marítima y fluvial, por lo que la

¹² Cfr. Poveda Navarro (2005), que cuestiona la existencia de una comunidad judía organizada concretamente en *Carthago Nova*.

¹³ Lo que podría también tener connotaciones sexuales, de acuerdo con otros ejemplos dados por Thorton (2009:9).

¹⁴ Las llamadas «actas del Concilio de Elvira» (Sotomayor y Berdugo, 2005: 92,94) esconden un problema relativo a su autenticidad en torno al cual ha habido hasta ahora un intenso debate. Ya Maurice Meigne (1975) aceptó como auténtico resultado del concilio sólo un grupo de 21 cánones, siendo los demás añadiduras. Más recientemente, Vilella y Barreda (2002) publicaron un trabajo en el que se adscribían a esta tesis, enfrentándose desde entonces a los análisis que ven todos los cánones como resultado de los «acuerdos alcanzados en Iliberri muy a principios del siglo IV» (Sotomayor y Berdugo 2005: 114). En lo que afecta esto a la presencia episcopal cartagenera en Elvira, no impediría deducir que la comunidad cristiana de *Carthago Nova* sí era destacable en los momentos en los que, tradicionalmente, se ha pensado que tuvo lugar el concilio. En lo que afecta al can. 50, podría retrasar su inclusión en los textos iliberritanos hasta «los últimos años del s. IV, siendo probablemente bastante más tardíos» (Vilella 2013: 324, Vilella 2007: 27). En cualquier caso, esto no impediría entrever una relación estrecha entre las comunidades cristianas y las judías; puede verse una síntesis de las relaciones que parecen mostrar las órdenes conciliares, en un contexto más amplio, en Teja (2005).

mayor parte del *garum* se destinaba a las ciudades del Mediterráneo. Aun así, no hay que despreciar el transporte terrestre, si bien más lento y costoso, por el miedo al naufragio y sobre todo en la temporada en la que no se podía navegar (Casson, 1974: 149-150).

La supuesta decadencia tras el s. iii de este comercio marítimo ha sido relativizada. Los hallazgos arqueológicos muestran que no se rompe la comunicación en el Mediterráneo (Lagóstena Barrios, 2001: 384). Se registran exportaciones hispanas en el Mediterráneo occidental y oriental (desde Cartago hasta *Caesarea Maritima* y Beirut) hasta mediados del s. v. A partir del s. vi el comercio de ánforas hispánicas tiende a concentrarse en las ciudades peninsulares, aunque con exportaciones puntuales —especialmente vinarias— a otros lugares, como Italia o África (Bernal y Bonifay, 2010: 107). También se observa durante largo tiempo en las importaciones a Hispania, llegando a la época bizantina: desde mediados del s. vi en adelante, destacan productos bizantinos de procedencia africana. Al final del período de ocupación bizantina, Cartagena aún recibe en torno a un 60% de ánforas africanas y un 20% de orientales (Bernal y Bonifay, 2010: 104).

Aun así, en el s. v ya se observan signos de un descenso de la actividad comercial en la menor cantidad de importaciones mediterráneas, consecuencia de la reducción del consumo urbano y manifestación de la persistente crisis urbana en el Mediterráneo noroccidental desde mediados del s. v en adelante. Cartagena se benefició de las condiciones políticas favorables, pero se inscribe en un proceso de decadencia que manifiestan tarde o temprano todas las urbes de este ámbito (Roma, Marsella o Tarragona son ejemplos de ciudades que resisten más tiempo), una situación precaria que a lo sumo se retrasó hasta la primera mitad del s. viii (Bernal y Bonifay, 2010: 109).

REFERENCIAS LITERARIAS TARDÍAS

Encontramos que no se hacen referencias al *garum sociorum* ya al final de la Antigüedad. Además de la alusión de Ausonio a aquel *liquor*, hay, sin embargo, varias fuentes escritas que permiten trazar tanto la existencia de diversas salsas de pescado como la percepción que sobre ellas se tiene.

En primer lugar, Pacomio, en su *Regla*, prohíbe el consumo de *liquamen*, salvo en caso de enfermedad («vinum et liquamen absque loco aegrotantum nullus contingat»), y estando enfermo, pues, consumió γαρέλαιον (*apud* Curtis, 1991: 35). Esto se relaciona con los atributos medicinales dados a estos productos (que, si bien resultado de la descrita concepción de la dieta no detallamos aquí). Sin embargo, es necesario apuntar que en Galeno (*De alimentorum facultatibus*, III) se entiende este líquido como distinto al *garum* (Grainger, 2018: 258); sería un compuesto a

partir de aceite, similar al *unguentum* descrito por San Isidoro (*Orig.* IV, 12, 6)¹⁵. Pacomio no habría tomado *garum* de sangre, aun estando enfermo.

Otras pruebas para el caso de Occidente vienen principalmente de Italia y Galla (Curtis, 1991: 184). Antimo (*fl.* s. VI), médico griego y emisario de Teodorico el Grande a los francos, durante la discusión sobre el cerdo doméstico en su *De observatione ciborum*, asegura que, si los lomos de cerdo son difíciles de masticar, deberían ser sumergidos en sal pura, «puesto que prohibimos el *liquamen* de todas partes»¹⁶. Se desconoce si esto implicaba que se habían tomado medidas para impedir su importación en la Italia ostrogoda.

Por otra parte, el monje franco Marculfo (s. VII) registra entre su colección de *Formulae* una carta de un rey anónimo a sus *agentes* avisándolos de proveer ciertos bienes, *garum* incluido, agrupados libremente en categorías¹⁷. La salsa de pescado aparece en el grupo de líquidos empleados para cocinar y condimentar comida: aceite, *garum*, miel, y vinagre. Siguiendo este grupo están las especias: comino, pimienta, *costum*, canela y demás. Que el *garum* no aparezca directamente entre la lista de especias parece implicar que no estaba incluido entre las costosas especias importadas del este (Curtis, 1991: 185). A esto podría añadirse que la equiparación del *garum*, aun llamado así, con estos otros líquidos para cocinar puede indicar que se trataba de una salsa distinta al «*garum* negro» empleado en la mesa y no en la cocina. Un ejemplo donde parece verse este mismo tipo de salsa es el *Capitulare de villis* (Reg. 34).

En Oriente, se comprueba la continuidad en el uso de las salsas de pescado. Esto supone un problema a la hora de discernir los tipos de salsa que abundaban, su empleo y la percepción que sobre ellos se tenía. Basten dos ejemplos para esbozar la dimensión de este asunto. En primer lugar, la *Geopónica*¹⁸ defiende que, entre las salsas que describe, el *garos* de mejor calidad es el sanguíneo, *haimation* (αἱμάτιον) (20,46: 26-29). Sin embargo, la correspondencia de este producto con el *sociorum* no está generalmente aceptada (Grainger, 2018: 252)¹⁹. En segundo lugar, Liutprando de Cremona en su *Relatio de legatione constantinopolitana* refiere (cap. 11) a una comida aliñada con un repugnante *liquor* de pescado («detrimento

¹⁵ Lejavitser (2016:117). *Cfr.* *Orig.* XX, 3: 19.

¹⁶ «Nam liquamen ex omni parte prohibimus» (Liechtenhan, 1963).

¹⁷ «Garos liberas tantas», fórmula I, 11: *Tracturia ligatariorum vel minima facienda istius instar* (Zeumer, 1886: 49).

¹⁸ Esta obra del s. X incluye instrucciones detalladas para producir varios tipos de salsas de pescado, recopiladas a partir de fuentes anteriores. No hay motivo para dudar de la coherencia de sus definiciones.

¹⁹ *Cfr.* Worp (1974).

piscium liquore aspersa»), mientras que en el cap. 20 habla de otro plato sumergido en *garum* («garo delibutum») que recuerda como excelente.

En conclusión, la percepción que los seguidores de la fe cristiana tenían sobre el consumo de *garum sociorum* pudo influir en su desaparición en occidente, mientras que muchos argumentos en contra de esta teoría se contradicen con las tesis más recientes. En oriente se observa el uso alimentario de salsas de pescado durante más tiempo, por lo que productos similares al *sociorum* podrían haber seguido produciéndose, aunque esto no es seguro.

REFERENCIAS

- BERDOWSKI, P. (2008). Garum of Herod the Great. Latin-Greek inscription on the amphora from Masada. *The Qumran Chronicle* 16 (3-4), 107-22.
- BERNAL CASASOLA, D. y BONIFAY, M. (2010). Importaciones y consumo alimenticio en las ciudades tardorromanas del Mediterráneo nor-occidental (ss. VI-VIII d. C.): la aportación de las ánforas. En A. GARCÍA (coord.), Espacios urbanos en el Occidente Mediterráneo (s. VI-VIII), Toledo, 45-64.
- BORETIUS, A. y KRAUSE, V. (eds.) (1883). *Capitulare de villis*. En G. WAITZ (ed.) *Monumenta Germaniae Historica, Legum sectio II: Capitularia regum francorum*. Hannover: Hahn.
- CASSON, L. (1974). *Travel in the ancient world*. Toronto: Hakkert.
- CURTIS, R. I. (1991). *Garum and salsamenta: production and commerce in materia medica*. Leiden: Brill.
- CURTIS, R. I. (2005). *Sources for production and trade of Greek and Roman processed fish*. En T. Bekker-Nielsen (ed.), *Ancient fishing and fish processing in the Black Sea region*. Aarhus: Aarhus University Press, 31-46.
- DÜMLER, E. (ed.) (1877). *Liudprandi episcopi Cremonensis opera omnia*. Hannover: Hahn.
- ÉTIENNE, R. (1970). A propos du «garum sociorum». *Latomus* 29 (2), 297-313.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J. (2007). Orígenes del cristianismo hispano. Algunas claves sociológicas. *Hispania Sacra* 59 (120), 427-458. doi:http://dx.doi.org/10.3989/hs.2007.v59.i120.36
- FLANDRIN, J. L. (1987). Historia de la alimentación: por una ampliación de las perspectivas. *Manuscrits: revista d'història moderna* 6, 7-30.
- GARCÍA DEL TORO, J. R. (1979). Garum Sociorum. La industria de salazones de pescado en la Edad Antigua en Cartagena. *Anales de la Universidad de Murcia* 36, 25-57.
- GOOLD, G. P. (ed.) (1977). *Manilius Astronomica*. Cambridge: Harvard University Press.
- GRAINGER, S. (2014). *Garum, liquamen and muria: a new approach to the problem of definition*. En E. BOTTE; V. LEICH (eds.), *Fish and ships: production and commerce of salsamenta during antiquity*. Aix-en Provence: Centre Camille Jullian, 37-46.
- GRAINGER, S. (2018). Garum and liquamen, what's in a name? *Journal of Maritime Archaeology*, 13 (3), 247-261. Recuperado de: <https://d-nb.info/1175622370/34>
- GRANT, R. M. (1980). Dietary laws among Pythagoreans, Jews, and Christians. *Harvard Theological Review* 73 (1-2), 299-310.

- GUILLÉN, J. (ed.) (1986) *Epigramas de Marco Valerio Marcial. Texto, introducción y notas de José Guillén*. (2ª ed.) Recuperado de <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/2314>.
- HAWKES, G. (2017). *An archaeology of food: a case study from Roman Britain*. En *TRAC 2000: Proceedings of the tenth annual Theoretical Archaeology conference*. Londres: Ox-bow Books, 94-103.
- HUANG, H. T. (2000). *Fermentations and food science*. En J. NEEDHAM (ed.), *Science and civilisation in China*, vol. 6. Cambridge: Cambridge University Press.
- KÜHN, C. G. (ed.) (1965). *Claudii Galeni Opera Omnia*, vol. 6. Hildesheim: Olms
- LAGÓSTENA BARRIOS, L. (2001). *La producción de salsas y conservas de pescado en la Hispania Romana (II a. C.-VI d. C.)*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- LEJAVITZER LAPOUJADE, A. (2016). Dieta saludable, alimentos puros y purificación en el mundo grecolatino. *Nova Tellus* 33 (2), 109-121. doi:<http://dx.doi.org/10.19130/iifl.nt.2016.33.2.711>
- LIECHTENHAN, E. (ed.) (1963) *Anthimi De observatione ciborum ad Theodoricum regem Francorum epistula, iteratis curis edidit et in linguam Germanicam transtulit*. En J. KOLLESCH (ed.) *Corpus medicorum latinorum* 8. Berlín: BBAW.
- MARKSCHIES, C. (2001). *Estructuras del cristianismo antiguo. Un viaje entre mundos*. Madrid: Siglo XXI de España editores.
- MEANA CUBERO, M. J. y PIÑERO TORRE, F. (eds.) (1992) *Estrabón, Geografía. Tomo II. Libros III-IV*. Madrid: Gredos.
- MILLÁN LEÓN, J. (2001): A propósito de la marca SOC y en torno al *Garum Sociorum*. *Habis* 32, 171-184.
- NAVARRO, F. (ed.) (1884). *Epístolas morales por Lucio Anneo Séneca. Traducción directa del latín por Francisco Navarro y Calvo con un estudio biográfico del autor por Gaspar Carrasco*. Madrid: Colegiata.
- POVEDA NAVARRO, A. M. (2005). Un supuesto relieve hebreo y la dudosa presencia de comunidades organizadas judías en la *Carthaginensis* oriental (ss. IV-VII d. C.). *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia* 9 (2), 215-232.
- SOTOMAYOR, M., y BERDUGO, T. (2005). *Valoración de las actas*. En M. SOTOMAYOR y J. F. UBIÑA (orgs.), *El concilio de Elvira y su tiempo*, Granada: Trotta, 96-114.
- TEJA, R. (2005). *Exterae gentes: relaciones con paganos, judíos y herejes en los cánones de Elvira*. En M. SOTOMAYOR, J. F. UBIÑA (orgs.) *El concilio de Elvira y su tiempo*. Granada: Trotta, 197-228.
- TRAKADAS, A. (2005). *The archaeological evidence for fish processing in the western Mediterranean*, En T. Bekker-Nielsen (ed.), *Ancient fishing and fish processing in the Black Sea region*. Aarhus: Aarhus University Press, 47-82.
- THORTON, S. G. (2014). *Arte y comida: Jewish and Christian use of food and art as sites of identity negotiation in medieval Spain*. (Tesis doctoral) Denver: Universidad de Colorado.
- VELASCO DELGADO, A. (ed.) (1973). *Eusebio de Cesarea. Historia Eclesiástica*. Madrid: BAC.
- VILLELA MASANA, J. (2007). Las sanciones de los cánones pseudoilberitanos. *Sacris Erudiri* 46, 5-87. doi: <https://doi.org/10.1484/J.SE.1.100094>

- VILELLA, J. y BARREDA, P.-E. (2013). Un decenio de investigación en torno a los cánones pseudoiliberritanos. Nueva respuesta a la crítica unitaria. *Revue d'histoire ecclésiastique* 108 (1), 300-335. doi: <https://doi.org/10.1484/J.RHE.1.103425>
- VILELLA, J. y BARREDA, P. E. (2002). Los cánones de la Hispana atribuidos a un concilio iliberritano: estudio filológico. *Studia Ephemeridis Augustinianum* 78, 545-579.
- WÖRPS, K. A. (1974). Deux papyrus byzantins de la collection d'Amsterdam. *Chronique d'Égypte* 49 (97), 130-134.
- WRIGHT, F. A. (ed.) (1933). *Select letters of St. Jerome*. Cambridge: Harvard University Press.
- ZEUMER, K. (ed.) (1886). *Marculfi Formulae*. En G. WAITZ (ed.) *MGH, Legum sectio V: Formulae Merowingici et Karolini aevi*. Hannover: Hahn.

QUAE OMNEN HONREM DE INFANTADGO TENEO.
ÁMBITOS Y FORMAS DE PODER EN EL INFANTADO
FEMENINO DE LOS SIGLOS X-XII

Quae Omnen Honrem de Infantadgo Teneo.
*Fields and Forms of Power in the Female Infantado
of the 10th-12th centuries*

ANA LOCHÉ GONZÁLEZ
Universidad de León
ORCID: 0000 0001 6567 4880

RESUMEN

El estudio del Infantado castellanoleonés se constituye en la actualidad como uno de los temas más complejos e interesantes pendientes de un estudio minucioso y extendido dentro del medievalismo español. El presente trabajo busca realizar un estado de la cuestión del Infantado femenino en la Baja Edad Media castellana, sus ámbitos y formas de poder, a partir de los ejemplos más significativos del caso leonés entre el siglo x y finales del siglo xii.

Palabras clave: Edad Media; Infantado; poder femenino; Reino de León y Castilla; Sancha Raimúndez.

ABSTRACT

The study of the Castilian-Leonese Infantado is currently one of the most complex and interesting topics pending a detailed and extensive study within Spanish Medievalism. The present work seeks to carry out a state of the question of the female Infantado in the Castilian Low Middle Ages, their spheres and forms of power, based on the most significant examples of the Leon case. Covering from the 10th century to the end of the 12th century.

Keywords: Middle Ages; Infantado; female power; kingdom of León and Castilla; Sancha Raimúndez.

EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS se han realizado diversos estudios consagrados al Infantado como una institución que permitió, a lo largo de la Edad Media y en el caso de los reinos de León y Castilla, que las mujeres pertenecientes a la familia real ejercieran su poder con plena autonomía (Martin, 2008). A esto, se le unen los trabajos referentes a la reginalidad y monacato ibérico femenino, presentes ya en España desde los años 70 de este siglo, cuando comienzan a realizarse análisis desde la consideración de las mujeres como sujeto, y no como objeto de estudio. Así, a lo largo del siglo xx, las investigaciones en el marco de la historia de las mujeres han ido desarrollándose en todas las universidades a nivel europeo, realizándose desde tesis doctorales a importantes monografías (García Calles, 1972). Con esto, el presente trabajo se enmarca dentro en esta perspectiva historiográfica de estudio de la mujer, pues si bien con algunas excepciones, la historiografía que ha abordado el tema que nos ocupa lo ha hecho, en su mayoría, encuadrándolo dentro de los estudios de las mujeres y, por ende, el infantado supone un tema indisociable de esta línea de investigación.

Así, las mujeres a las que nos referimos como sujeto social y político, protagonistas de unas circunstancias y una realidad, son aquellas que ostentaban poder social, pero también político y económico. Las más estudiadas y consideradas son, sin duda, las reinas, tanto consortes como soberanas, así como las grandes damas que ha estas acompañaban. Ejemplos de ello lo encontramos en figuras como Isabel I de Castilla (Val Valdivieso, 1974) o María de Molina (Gaibrois Ballesteros, 1976). En cuanto a las infantas, protagonistas de nuestro estudio, serían consideradas por los historiadores durante largo tiempo como aquellas mujeres emparentadas de forma más o menos directa con el rey, cuya función era la de contraer un matrimonio ventajoso para el reino o dedicar su vida a Dios en un convento. En la actualidad sabemos que estas figuras llegaron a ostentar un gran poder y gozaron de importancia y prestigio en la sociedad medieval, llegando algunas incluso a ocupar el trono. Como ya apuntaba T. Martin (2008) en referencia al infantado, «la herencia de las hijas condales y reales en Castilla y León en la Edad Media, constituye un tema de gran complejidad del que aún falta un estudio monográfico».

En la actualidad, dicha ausencia continúa presente dentro del medievalismo español, consolidándose como uno de los temas más amplios, complejos e interesantes pendientes de un estudio minucioso y extendido. A esto, se debe añadir la labor realizada en los últimos años por historiadores como Boto Varela (2010: 75-82), Carriedo Tejero (2001: 117-138), Cavero Domínguez (2013: 271-297), Cayrol Bernardo (2013: 53-66 y 2014: 5-23), Henriët (2000: 189-203 y 2008) o Reglero de la Fuente (2012: 835-847), quienes han trabajado las cuestiones relativas al infantado o sobre infantas en particular. De esta forma, nuestra intención es realizar una revisión de las interpretaciones dadas por los autores mientras se aborda el inconveniente de la escasez documental, finalizando con un recorrido del

infantado a través de sus principales figuras, en una puesta en valor de sus ámbitos y formas de poder.

En cuanto a los márgenes temporales de este trabajo, consideramos una cronología que abarca desde el siglo x al xii, concretamente el año 1159, cuando la infanta Sancha Raimúndez, gran señora del infantado y principal protagonista de su gran desarrollo muere, haciéndolo el apogeo de esta institución con ella. En cuanto al marco espacial, el estudio abarcará el reino castellanoleonés atendiendo a la importancia de San Isidoro de León como lugar de fundación y sede indiscutible del infantado, en detrimento de San Pelayo de Oviedo donde, si bien residirán algunas infantas y lo utilizarán como plataforma de poder, será desde la sede leonesa donde ejercerán su principal mecenazgo e influencia.

EL INFANTADO FEMENINO EN LA EDAD MEDIA CASTELLANA. HACIA UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

La escasez de fuentes constituye sin duda uno de los grandes problemas a la hora de abordar el tema objeto de estudio. A esto, se suma su parquedad en cuanto a la información relativa al infantado y a las propias infantas, las cuales no siempre fueron denominadas de esta forma. Así, la primera aparición del término *infantaticum* en referencia al infantado leonés corresponde a un pleito entre la infanta Urraca, hermana de Alfonso VI, y el obispo de León, en presencia de la infanta Elvira, fechado en el año 1089 (Ruiz Asensio, 1990; Cayrol Bernardo, 2014: 10)¹.

Esta voz no será la única utilizada para referirse a estas mujeres regias, ellas mismas firmarán sus documentos como *domina* o *domnae*, e incluso, y siendo el caso de Sancha Raimúndez el más inquietante para nosotros, la voz *regina* (Cavero Domínguez, 2014: 134-135). Utilizarán también diversas fórmulas de humildad que no deben interpretarse como una profesión monástica como *Deo votae* o *deo dedicata*. Esta variedad de voces con las que las infantas han sido denominadas supone que las interpretaciones acerca de las funciones y formas de vida sean amplias, dando en muchas ocasiones, un sentido religioso a sus vidas, entendiendo a estas mujeres como monjas o abadesas que regían los grandes complejos monásticos de sus infantados. En cuanto a esto, se ha insistido mucho en el hecho de que, si bien podrían no tomar los hábitos, las infantas habrían de permanecer solteras para poder conservar el infantado (García Calles, 1972). No obstante, la documentación, especialmente la del siglo xii, así como los últimos estudios realizados, han dado a conocer que no solo las mujeres solteras regían el infantado, sino también las casadas y viudas (Martin, 2016:100).

¹ Archivo Diocesano de León. Doc. 1244.

En los últimos treinta años se han acuñado definiciones variadas en cuanto a las infantas y sus dominios, algunas de ellas de cita indispensable. Viñayo (1972: 2-3) hablaba ya del infantado como «un reino dentro de un reino» atendiendo al poder político ejercido desde el conjunto de monasterios pertenecientes a este, donde la infanta se sitúa a la cabeza como «reina». Por su parte, Martín (2008: 6-7) entiende el infantado como «señorío de todas las hijas reales, que regresaba a la corona tras su muerte». Importantes son también los apuntes realizados por Reglero de la Fuente (2012: 838) en su estudio sobre los testamentos de las infantas Elvira y Sancha, a través de los cuales realiza un análisis de la base espacial de los infantados, sus cambios y transformaciones, afirmando que:

Los monasterios y dominios adscritos al Infantado no forman un bloque estable, transmitido de generación en generación, sino que a partir de un núcleo central [...] se fueron incorporando y enajenando cenobios y dominios no eclesiásticos, sobre los que se ejercía un control desigual, entre la propiedad y la encomienda².

En cuanto a las infantas, Reglero de la Fuente (2012: 835) entiende que su disposición sobre dicho patrimonio es vitalicia, explicando con esto el hecho de que el rey confirme las enajenaciones, dándoles así un carácter plenamente válido. Por su parte, Cavero (2013: 8-10) ha precisado distintos modelos de infantado, desde la *Deo vota* representada en Elvira Ramírez hasta el modelo excepcional que supuso Sancha Raimúndez, pasando por un modelo de transición a finales del siglo XI y XII, donde el Infantado no lo disfrutaban solo las infantas célibes. En base a su interpretación, los infantados podrían ser disfrutados de forma independiente por distintas infantas o concentrarse según circunstancias políticas o familiares.

A partir de estas interpretaciones, podemos asumir que la figura de la infanta entre los siglos X y XII era la de una mujer influyente y poderosa, que gozó tanto en el ambiente cortesano como fuera de él, de prestigio y riqueza, no solo por sus lazos familiares con el monarca, sino por que en algunas ocasiones ellas mismas poseían en su persona, corona e infantado. Eran tías, hermanas, madres o abuelas, pero también *dominae*, políticas, consejeras, propietarias y, por supuesto, reinas, siendo esto lo que las definía social y políticamente, dotándolas de un nombre propio.

² Reglero de la Fuente, C. (2012), *Los testamentos de las infantas Elvira y Sancha: monasterios y espacios de poder*. En B. Arízaga Bolumburu; D. Mariño Veiras; C. Díez Herrero; E. Peña Bocos; J.A. Solorzano Telechea; S. Guijarro González; J. Añibarro Rodríguez (eds.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Vol.I, Santander, Universidad de Cantabria, 835-884.

ALGUNOS EJEMPLOS SIGNIFICATIVOS EN EL REINO DE LEÓN

Como se ha apuntado, las infantas gozaron de un poder e influencia que desempeñaban desde el infantado como plataforma de poder, pero que dependían a su vez de la personalidad y carácter de cada una de ellas. De esta forma, entendemos que es necesario contemplar y estudiar a cada figura por separado, comprendiendo sus situaciones y realidades, para comprender así sus formas de actuación y los condicionantes de estas. Con esto, distinguiremos cuatro infantas principales, de las cuales tres fueron reinas al mismo tiempo, entendiéndolas como los ejemplos más representativos del reino leonés. Con ellas, iremos viendo cómo el infantado varía según el tiempo y la persona que lo ostenta.

ELVIRA RAMÍREZ, DEOVOTA

Todo apunta a que el inicio del infantado leonés se encuentra vinculado al monasterio fundado por Ramiro II bajo la advocación de San Salvador, situado dentro de la urbe regia leonesa, junto al palacio real (Carriedo Tejero, 2001: 117-118). Si seguimos la Crónica de Sampiro, esta nos informa así de este suceso:

Ramirus qui erat mitissimus, filiam suam Geloriam Deo dicauit, et sub nomine eiusdem monasterium intra urbe, Legionensem mire magnitudinis construixit in honore sancti Saluatoris, iuxta palacium regis³.

Elvira Ramírez, hija de Ramiro II, se convierte así en la primera infanta de León. Dedicada a Dios desde niña por deseo de sus padres, será Deo vota, infanta et regina, ocupando el trono leonés durante cerca de diez años como regente de su sobrino. No obstante, una vez terminada la regencia, jamás renunciará a su título de reina. La Crónica de Sampiro informa también de la digna sepultura que esta da a su hermano el rey Sancho en el monasterio de San Salvador de León en el año 966 (Carriedo Tejero, 2011: 132). Desde la muerte del rey, se deposita en su persona una plena dignidad real que la llevará a hacerse cargo de los asuntos del reino.

De esta forma, la importancia de esta infanta reside precisamente en la corona que porta durante un tiempo tan prolongado a pesar de su condición de religiosa, la cual imposibilitaba, tanto a hombres como a mujeres, participar de la acción pública (Isla Fernández, 2005: 406). Desde la subida al trono de su hermano, es posible verla en la documentación donando, vendiendo o confirmando junto al monarca. Esto nos da una idea aproximada del poder que esta adquirió a lo largo

³ Carriedo Tejero, M. (2001), Una reina sin corona en 959-976, la infanta Elvira, hija de Ramiro II, *Tierras de León*, n.º 113, 117-138.

del corto reinado del rey Sancho, pero la gran evidencia de su poder es, sin duda, el hecho de que a la muerte de este sea ella, y no la reina Teresa, viuda del fallecido rey y madre del heredero al trono, la que ocupe la regencia atendiendo a su condición de laica. De hecho, la reina Teresa toma el camino religioso al enviudar, apartándose así de la escena política. De esta forma, suponemos que la base del poder efectivo que la infanta ostentaba como sucesora del linaje regio y portadora de la dignidad real se manifestó en su derecho de iure a llevar la corona a pesar de su condición religiosa, situándose por encima de la reina viuda y siendo reconocida por sus súbditos como reina a la vez que regía su infantado (Carriedo Tejero, 2011: 122).

También en el *Corpus Pelagianum*, cuando el obispo ovetense relata la traslación de los cuerpos de los reyes desde León a Oviedo por el peligro de Almanzor, la denomina «la reina Elvira, llamada la Casta» (Sánchez Alonso, 1924: 67). No debemos pasar por alto, a la hora de estudiar las formas de poder de las infantas, atributos como la prudencia, la castidad o la religiosidad, ya que hubieron de suponerles un prestigio importante entre los estamentos eclesiásticos y nobiliarios los cuales, para el caso de Elvira, no procurarían dificultades para su promoción al trono. Además, la dedicación a Dios evitaba un posible problema de matrimonio y descendencia en la figura de la regente, que podría suponer trabas a la hora del ascenso del heredero legítimo. Si bien Elvira Ramírez era una monja reconocida, veremos cómo otras infantas también harán gala de su castidad, llevando una vida religiosa o no contrayendo matrimonio. Esto hacía de ellas mujeres ejemplares, de moral intachable y muy apreciadas por las jerarquías eclesiásticas, ya que su ejercicio no suponía un peligro para el poder regio, pues sobre este mismo, el suyo propio se sustentaba.

SANCHA DE LEÓN, REGINA ET DOMINA

Hija de Alfonso V y la reina Elvira, desarrollará primero como infanta y posteriormente como reina, un importante papel al frente del infantado leonés. Se une en matrimonio con Fernando I y a la muerte de su hermano, accede al trono del reino de León, ostentando así los títulos de *regina* y *domina* del infantado, el cual rigió con autonomía hasta su muerte en 1067 cuando fue transmitido a sus dos hijas, Elvira y Sancha. Así, encontramos en ella un ejemplo de infanta y reina, soberana por derecho, aunque será su marido quien sea ungido como rey de León.

Ambos serán recordados como los reyes promotores del monasterio e iglesia de San Juan y San Pelayo, conocido desde su reinado como San Isidoro de León. Por ello han sido reconocidos como los primeros mecenas arquitectónicos de San Isidoro, a los que seguirían «cinco generaciones sucesivas de linaje regio leonés, mujeres principalmente, que auspiciaron iniciativas devocionales y artísticas» (Boto Varela, 2010: 60). Este momento es, sin duda, el inicio de San Isidoro como escenario

principal del infantado, convirtiéndose en un aparato político y propagandístico de primer orden, escenario funerario de la familia real y centro de promoción y autoridad de las infantas leonesas.

URRACA DE LEÓN Y CASTILLA, INFANTA Y REINA

Nieta de los reyes Fernando I y Sancha, accede al trono de su padre Alfonso VI en 1109, convirtiéndose así en reina soberana de León y Castilla. De su matrimonio con Raimundo de Borgoña nace su heredero, Alfonso VII el Emperador y su hija, la infanta Sancha. En segundas nupcias se casará con el rey Alfonso I de Aragón y, tras la disolución de su matrimonio, aun tendrá dos hijos con el conde Pedro González de Lara.

De esta forma, Urraca I no pasará a la historia como sus antecesoras, pues la «leyenda negra» que se creará alrededor de su vida, sobre todo tras su muerte, oscurecerá en muchas ocasiones su mecenazgo y generosidad para con San Isidoro, así como su reinado en general. Esto se explica en base a dos razones principales, en primer término, su condición de mujer, viuda además y con un hijo, que lejos de tomar los hábitos a la muerte de su marido, llega incluso a tener hijos fuera del matrimonio. En segundo lugar, Urraca obtiene la corona, la cual llevará sola y a título propio durante la mayoría de su reinado, por derecho legítimo de nacimiento, sin jamás renunciar por ello a su derecho de infantado, siendo cabeza de este desde la corte, y no desde un monasterio, acumulando en sus manos un poder y una influencia que hubo de despertar animadversión en sectores importantes del reino. «Su condición de viuda no monástica y de impropriamente casada despejaba el camino para todas las críticas» (Isla Fernández, 2005: 419).

En cuanto al ejercicio de su infantado, la reina continuó la labor de sus abuelos en San Isidoro como sede principal de la institución. Martín (2016) la define como «la máxima promotora de la iglesia románica de San Isidoro» basándose en la información artística y arquitectónica, opuesta en ocasiones a las crónicas, cargadas de una misoginia más que evidente. Por su parte, Varela (2010: 60) ha afirmado que «en 1112, reina y casada en segundas nupcias, gestionaba parcialmente el infantado por que otra parte de la institución estuvo en manos de sus hermanastras Sancha y Elvira». No obstante, es posible pensar que la gestión de Urraca no era del todo parcial atendiendo a que no hay evidencias de un control real sobre el infantado por parte de Sancha y Elvira, siendo posible que, si bien las hermanas podrían regir teóricamente el infantado de San Pelayo y San Isidoro, en la práctica sería la reina quien mantuviera la auténtica potestad. Al fin y al cabo, el infantado se constituía como parte del patrimonio regio y, en última instancia, pertenecería a la reina. De esta forma vemos cómo, una vez fallecida Urraca, el patrimonio del infantado

vuelve a la corona en la figura de su hijo Alfonso VII quien, un año más tarde, lo concederá a su hermana Sancha.

SANCHA RAIMÚNDEZ, INFANTA GERMANA IMPERATORIS

Doña Sancha nace en la corte castellanoleonesa de Alfonso VI (Cavero Domínguez, 2013:2). Su crianza se encargará a sus tías, en especial a la infanta Elvira y, a la muerte de su madre, su hermano el rey le concederá el infantado, el cual regirá hasta su muerte en 1159. En la figura de la infanta Sancha encontramos un modelo excepcional de infantado, nunca visto con respecto a sus predecesoras. Como bien señala Cavero (2013) ella será «un modelo de infanta y de poder, fuera del claustro, con vida propia y con gran intervencionismo en el reino castellanoleonés de Alfonso VII». Así, su poder e influencia irán más allá de su infantado, el cual constituyó una «unidad económica plural, basada en una estrategia política cambiante, con gran potencial patrimonial y una fuerte dotación social: tierras, hombres, iglesias y monasterios, inmuebles, muebles y tributos» (Cavero Domínguez, 2013).

Aunque no será reina en ningún momento de su vida, al contrario que su madre o su bisabuela, si se intitulará como tal, utilizando la voz regina para encabezar o confirmar documentos. En cuanto a las crónicas, encontramos múltiples referencias a su persona en los Milagros de San Isidoro, donde Lucas de Tuy llega a explicar el hecho de que se llame reina a una infanta:

Y porque muchos quieren preguntar por qué a esta virgen bienaventurada la llamamos reina, pues según la costumbre de España a los hijos o hijas de los reyes o reinas, aunque sean grandes en edad, sino tienen el señorío y gobernación del reino, no les llaman reyes ni reinas, salvo infantes [...], porque el dicho católico emperador Don Alonso, viendo la grandísima prudencia, devoción y honestidad de la dicha infanta Doña Sancha, su hermana, la amaba y quería sobre todas las cosas del mundo, y por consejo de ella proveía sabiamente todas las cosas que se debían hacer en el reino [...] Por esto, y con mucha razón, todo el pueblo por mandado del dicho emperador la tenía y cataba por reina de la tierra y de hecho y de nombre era reina⁴.

Vemos que el tudense, además de hacer referencia a las cualidades piadosas y religiosas de la infanta, habla también de una labor política llevada a cabo junto a su hermano. También en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* encontramos referencias a la labor política de la infanta, la cual formaría parte del Consejo Real (Cavero Domínguez, 2013: 15). De esta forma, sus labores se extenderían desde la esfera política a la más privada de la familia real, habiendo constancia de que al igual que

⁴ De Tuy, L. (1947). *Milagros de San Isidoro* (ed. Julio Pérez Llamazares), León, p. 72.

a su tía antes que ella, se le encargó la crianza de la primera hija de Alfonso VII, conocida como Urraca La Asturiana. Esta llegaría a ser reina consorte de Navarra y señora de Asturias, precisamente gracias a la tutela y protección ejercida por su tía. Junto a ella dominará el infantado de Asturias hasta la muerte de doña Sancha en 1159 (Martín López, 2003: 15).

Por último, incidimos en la importancia de la situación cuasi religiosa en la que vivió la infanta, la cual consideramos clave para entender su dominio y poder. Aunque nunca tomó los hábitos, tampoco contrajo matrimonio y llevó una vida ejemplar y acorde a las imposiciones sociales del momento. Se mantuvo célibe y ejerció el infantado desde centros monásticos, especialmente desde San Isidoro. Esto hizo de ella una mujer que hubo de agradar a los sectores nobles y, por supuesto al eclesiástico, del que era importante mecenas. En los *Milagros de San Isidoro* se la llega a mencionar como la esposa espiritual del santo. De esta forma, alejó de su persona posibles injurias o difamaciones que ya en ocasiones anteriores y, encontrando en su madre Urraca I el ejemplo principal, habían apartado de la corte y la vida pública a otras mujeres.

ÁMBITOS Y FORMAS DE PODER

Los estudios relativos al ejercicio, ámbitos y formas de poder femenino han logrado en los últimos años una puesta en valor de la imagen femenina, así como visibilizado el papel de las mujeres dentro del curso histórico. Aunque hasta el momento la mayoría de los estudios se han centrado en las figuras de las reinas, las infantas leonesas, bien estudiadas como tal o bien como reinas potenciales, aún carecen de un estudio en profundidad.

Uno de los modelos teóricos más y mejor aplicados para el caso peninsular ha sido el *Queenship* que, si bien únicamente se ha aplicado a reinas, analiza el poder de forma individual en tres esferas o espacios. En primer lugar, este método analiza las «casas» o espacios de cristalización del poder formal. Por otra parte, el poder informal es analizado en base a las influencias, estrategias políticas o redes clientelares llevadas a cabo por las reinas y, por último, analiza la construcción de un modelo social y político proyectado de forma voluntaria al exterior (Pagés Poyatos, 2017: 47; Pelaz Flores, 2013). Aunque este modelo no es aplicable directamente a las infantas, resultaría muy útil contemplar una adaptación del método para ellas. De esta forma, para las infantas encontraríamos en primer lugar unas vías de poder formal, que resumimos en los espacios principales de cristalización de poder, a saber, su patrimonio religioso, representado en monasterios, los cuales actuaba como cabezas de los infantados. La corte regia, de la que la mayoría no se desvinculará nunca, y el patrimonio fundiario que componía su infantado, el cual para el caso de Sancha Raimúndez, se extendería por todo el reino (Cavero Domínguez,

2013:8). Sobre estos tres espacios, las infantas ejercían plenos poderes, gestionando su patrimonio.

Por otro lado, las fuentes documentales, junto con la producción artística religiosa ejercida por estas *dominas* se erige como base de primer orden para analizar su potestad e influencia. Estas ejercerían su mecenazgo sobre la comunidad y el propio espacio, buscando no solo su prestigio propio y la satisfacción de sus fines políticos, sino también, en el caso de San Isidoro y su panteón regio, la legitimación y majestad de la familia real leonesa (Martin López, 2011: 148).

Si nos centramos ahora en las vías de poder informal, su estudio se presenta más complicado atendiendo a las fuentes y evidencias. Las influencias personales o estrategias políticas al alcance de las infantas no son fácilmente reconocibles. En este punto, asumimos que se vieron condicionadas tanto por la relación y filiación con la corona, siendo la primera la más complicada de concretar, así como por las capacidades políticas y sociales de cada una de ellas. Es necesario también incidir en la educación recibida por estas mujeres. En ella va intrínseca el control de las sucesivas generaciones ya que, desde su lugar como infantas, se convertían en maestras y protectoras de las infantas futuras, a su vez reinas potenciales, jugando de esta forma un papel fundamental en el reino. Esta educación se basaba en una doctrina cristiana y proporcionaba a la infanta los conocimientos necesarios para el gobierno y la administración de su infantado (Cavero Domínguez, 2013: 4), pero también de su potencial como reina consorte, «la capacidad de comprensión del panorama político y la toma de decisiones importantes» (Segura Graiño, 2007: 51).

Por último, cuando hablamos de educación, incluimos también los valores de linaje, posición e incluso santidad, entroncando esto directamente con una de las principales vías de poder informal a analizar en el *Queenship*: la construcción de una imagen. Las infantas mostraron su posición y dignidad al exterior, lo que les permitió ser respetadas y consideradas grandes damas del reino. Los valores inculcados eran acordes a su posición y utilizados por ellas para reafirmar, en ocasiones, su posición regia. Esta imagen pública se promocionó tanto en vida como después de esta, desarrollando una simbología de poder rastreable desde la documentación hasta los epitafios reales. No obstante, como hemos visto, no todas gozarían de la misma dignidad.

CONCLUSIONES

Con intención de concluir estas breves líneas acerca del infantado y sus señoras, podemos afirmar que este no requería de una profesión religiosa por parte de sus *dominae*, pues a excepción de una, todas ellas mantuvieron su laicidad. Con esto,

es posible ver cómo el patrimonio laico se separa del perteneciente al infantado y, por ende, a la corona, atestiguando así que su poder e influencia no se limitaba a este.

En cuanto a las hijas de los reyes leoneses, cada una en su forma y manera, fueron mujeres poderosas e influyentes, que ejercieron su poder desde centros regios y religiosos, ligados a la memoria y legitimidad de la familia real, a los que algunas se vincularon de por vida, sin abandonar ese ambiente cortesano. Estas cumplieron funciones políticas, tanto desde el trono como desde sus dominios y, en algunos casos, es posible conocer los recursos y el potencial económico a su disposición. Por último, su profunda religiosidad haría de ellas mujeres respetables y veneradas, que gozaron de prestigio en vida y después de esta, sobresaliendo entre todas ellas el nombre de Sancha Raimúndez.

BIBLIOGRAFÍA

- BOTO VARELA, G. (2010). Las dueñas de la memoria. San Isidoro de León y sus infantas. *Románico. Revista de arte de amigos del románico* (10).
- CARRIEDO TEJERO, M. (2001). Una reina sin corona en 959-976, la infanta Elvira, hija de Ramiro II. *Tierras de León*, (113), 117-138.
- CAVERO DOMINGUEZ, G. (2013). Sancha Raimúndez: An infanta in the Exercise of Her Power, *Imagino Temporis. Medium Aevum* (7), 271-297.
- CAYROL BERNARDO, L. (2013). El monasterio de San Pelayo de Oviedo: infantado y memoria regia. *Territorios, Sociedad y Poder* (8), 53-66.
- CAYROL BERNARDO, L. (2014). De infantas, domnae y Deo votae. Algunas reflexiones en torno al Infantado y sus señoras. *Summa* (3), 5-23.
- DE TUY, L. (1947). *Milagros de San Isidoro* (ed. J. Pérez Llamazares), León.
- GARCÍA CALLES, L. (1972) *Doña Sancha, hermana del emperador*. León.
- HENRIET, P. (2008). Infantes, Infantaticum. Remarques introductives. *E-Spania. Revue électronique d'études hispaniques médiévales* (5). DOI: 10.4000/e-spania.12593
- HENRIET, P. (2000). Deo votas: L'Infantado et la fonction des infants dans la Castille et le León des X^e-XII^e siècles. En P. Henriet y A.M. Legras, (eds.) *Au cloître et dans le monde: Femmes, hommes et sociétés (IX^e-XV^e siècles), Mélanges en l'honneur de Paulette L'Herminette-Leclercq*. Paris: Presses de l'université de Paris-Sorbonne, 299-422.
- ISLA FREZ, A. (2005). Reinas hispanas de la Alta Edad Media. En I. Morant Deusa (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina, Vol. I*. Madrid: Cátedra, 299-422.
- MARTÍN LÓPEZ, M^a. E. (1995). *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. Documentos de los siglos X-XIII. Colección diplomática*. León: Universidad de León-Cátedra de San Isidoro.
- MARTÍN LÓPEZ, M^a. E. (2003). Colección Documental de la infanta doña Sancha (1118-1159). Estudio crítico, *León y su Historia, Miscelánea Histórica, VIII*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro-Caja España-Archivo Histórico Diocesano de León.

- MARTIN, T. (2008). Hacia una clarificación del infantazgo en tiempos de la reina Urraca y su hija la infanta Sancha (ca. 1107-1159). *E-Spania. Revue électronique d'études hispaniques médiévales* (5). DOI: 10.4000/e-spania.12163
- MARTIN, T. (2011). Mujeres, hermanas e hijas: el mecenazgo femenino en la familia de Alfonso VI, *Anales de Historia del Arte*, vol. extra 2, 147-179.
- MARTIN, T. (2016). Fuentes de potestad para reinas e infantas: el infantazgo en los siglos centrales de la Edad Media, *Anuario de Estudios Medievales* 46, (1), 97-136.
- GAIBROIS BALLESTEROS, M (1976). *María de Molina, tres veces reina*. Madrid: Espasa-Calpe.
- GONZÁLEZ PÉREZ, M. (1997). *Crónica del emperador Alfonso VII*. León: Universidad de León.
- PAGES POYATOS, A. (2017). El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica, *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (5), 47-56.
- PELAZ FLORES, D. (2013). Queenship: teoría y práctica del ejercicio del poder en la Baja Edad Media castellana. En M. I. VAL VALDIVIESO, y J. F. JIMÉNEZ ALCÁZAR (coords.), *Las mujeres en la Edad Media*. Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 277-288.
- PÉREZ DE URBELL, J. y RUIZ ZORRILLA, A. (eds.) (1959) *Historia Silense*. Madrid: C.S.I.C.
- REGLERO DE LA FUENTE, C. (2012). Los testamentos de las infantas Elvira y Sancha: monasterios y espacios de poder. En B. ARÍZAGA BOLUMBURU; D. MARIÑO VEIRAS; C. DÍEZ HERRER; E. PEÑA BOCOS; J.A. SOLÓRZANO TELECHEA; S. GUIJARRO GONZÁLEZ; J. AÑÍBARRO RODRÍGUEZ (eds.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*. Vol. I. Santander: Universidad de Cantabria, 835-847.
- SÁNCHEZ ALONSO, B. (1924). *Crónica del Obispo Don Pelayo*. Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- SEGURA GRAIÑO, C. (2007). La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la modernidad, *Historia de la Educación* 26, 65-83.
- VAL VALDIVIESO, M.I (1974) *Isabel, la Católica, princesa (1469-1474)*. Valladolid: Instituto «Isabel la Católica».
- VIÑAYO GONZÁLEZ, A. (1982). Reinas e infantas de León, abadesas y monjas del monasterio de San Pelayo y San Isidoro. En AA.VV., *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*. Oviedo: Monasterio de San Pelayo, 123-135.

LA CIUDAD DE GIJÓN (ASTURIAS) EN ÉPOCA BAJOMEDIEVAL

The City of Gijón (Asturias) in the Late Middle Ages

DANIEL MATEOS SUÁREZ

Universidad de Oviedo

ORCID: 0000-0003-2588-9929

RESUMEN

El calificativo *civitas deserta*, que el arzobispo toledano Rodrigo Jiménez de Rada asignó a la ciudad de Gijón en el siglo XIII, sustenta una línea historiográfica dominante a la que muy pocas voces han contradicho. Este artículo pretende, a través de una revisión histórico-arqueológica, analizar el desarrollo histórico del núcleo gijonés en los siglos pleno y bajomedievales y tratar de cerrar un debate historiográfico que los hallazgos arqueológicos han vuelto a abrir.

Palabras clave: *Civitas deserta*; Gijón; Baja Edad Media; revisión arqueológica; debate historiográfico.

ABSTRACT

The qualifier *civitas deserta* that the toledan archbishop Rodrigo Jiménez de Rada assigned to the city of Gijón in the thirteenth century, supports the dominant historiographical trend which very few voices have contradicted. This paper aims, by means of an historical and archaeological review, to analyse Gijón's historical development in the Late Middle Ages and try to wind up an historiographical debate that the archaeological finds have reopened.

INTRODUCCIÓN

EL ARZOBISPO TOLEDANO RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, al referirse, en la primera mitad del siglo XIII, en su obra *De Rebus Hispaniae*, al establecimiento del gobernador musulman Munuza en el actual barrio de Cimadevilla (Gijón), califica a este enclave, sobre el que se asentaba una antigua *civitas* romana, como «*deserta*» (Jiménez de Rada, 1300: 99). Tal caracterización ha sido aceptada por casi todos aquellos historiadores que han emprendido la difícil empresa de adentrarse en la historia del núcleo gijonés, ya que han sido muy pocas las voces que han rechazado dicho calificativo, «creando» un debate historiográfico que pretendemos cerrar.

Para ello, en las siguientes líneas, analizaremos el desarrollo histórico de la ciudad de Gijón en los siglos bajomedievales. Para alcanzar este propósito, hemos de servirnos de todas aquellas fuentes que nos permitan aproximarnos al desarrollo histórico del núcleo gijonés, dedicando un gran esfuerzo a conjugar, de forma crítica, las noticias documentales y los hallazgos arqueológicos. Si bien sería preciso, para ello, retrotraernos a la Tardoantigüedad, emprenderemos este camino, con el fin de ajustarnos a los límites establecidos, desde la Plena Edad Media y nos detendremos en el último tercio del siglo XIV, cuando las guerras dinásticas asolaron al núcleo gijonés.

Esta empresa ha exigido una considerable tarea de desbroce heurístico de todas aquellas fuentes que, de forma directa o indirecta, nos permitieran caracterizar correctamente el Gijón pleno y bajo medieval. A la lectura de una amplia nómina de obras y el análisis de decenas de fuentes documentales, hemos sumado una revisión de todas aquellas intervenciones arqueológicas que se han realizado en el núcleo fundacional de la ciudad de Gijón.

Es preciso destacar que el desarrollo histórico del centro gijonés, y especialmente el periodo medieval, no ha despertado, quizás por las dificultades que presenta, gran interés entre los historiadores. Tenemos que retrotraernos hasta 1908 para encontrar una aportación historiográfica que dedique más de dos páginas a los siglos alto y plenomedievales. Las recientes aportaciones al Gijón romano y tardoantiguo, y el amplio conocimiento que tenemos de las guerras dinásticas que asolaron la *civitas* en la decimocuarta centuria han creado un hiatus cronológico que ningún investigador se ha decidido a caracterizar.

En última instancia, queremos denunciar la minusvaloración que han sufrido los horizontes medievales en las diversas intervenciones arqueológicas realizadas en Cimadevilla, en virtud de una orientación preferente hacia los pertenecientes a época romana. Asimismo, también queremos reseñar las dificultades que entraña la interpretación de hallazgos realizados en un espacio habitado y es que, el actual callejero gijonés y todas las reformas y obras que han remozado el barrio, han bo-

rrado y subsumido los vestigios de trazo antiguo, dificultando un correcto estudio arqueológico, alterando las superficiales estratigrafías medievales y, en ocasiones, imposibilitando realizar hallazgos por el arrasamiento que han sufrido algunas de sus calles.

GIJÓN EN LA PLENA EDAD MEDIA

La *civitas* gijonesa emprende, en los siglos plenomedievales, un lento camino para alejarse del ostracismo que sufrió en los siglos anteriores. En la duodécima y, especialmente, en la decimotercera centuria, comienzan a confluír unas condiciones, a las que haremos referencia a continuación, que permiten al núcleo adentrarse en una etapa de signo expansivo.

FIG. 1. *Elaboración propia a partir de datos del SITPA y documentos recopilados por la Dra. Susana Rodríguez Alonso en su tesis inédita Colección diplomática del Concejo de Gijón en la Edad Media (2016). Mapa de calor en el que aparecen reflejadas todas aquellas referencias a los diversos enclaves que componen el actual concejo gijonés en base a todos aquellos documentos, expedidos entre el año 741 y el 1153, que han llegado hasta nosotros.*



Sin embargo, este enclave costero había perdido su primacía como principal puerto de la región en virtud de la ciudad de Avilés. Asimismo, en su territorio se acentúan los procesos de fragmentación del dominio político que ya habían comenzado en época del Reino de Asturias, determinando el desarrollo de un espacio

que antaño presidía un núcleo costero amurallado que sufre, hasta al menos la duodécima centuria, un proceso de contracción demográfica del que se nutrieron los fértiles valles interiores, cuya relevancia en el territorio está perfectamente atestiguada en la documentación, tal y como demostramos en un estudio estadístico realizado a partir de «todos» aquellos documentos, expedidos entre el año 741 y 1153, que hacen referencia al actual concejo gijonés¹.

Responsables de estas oscilaciones poblacionales hubieron de ser las acciones piráticas musulmanas y las incursiones normandas. Podemos afirmar que estas últimas se mantuvieron hasta al menos la primera mitad del siglo xi gracias a un documento, expedido en el año 1028, en el que la reina Velasquita realiza una permuta con Feliz Agelaci, quien, tras rebelarse sin éxito contra el monarca leonés Alfonso, se escapa de este por mar en barcos normandos. (Floriano Llorente, 1968: xxx). La *Historia Compostelana*, por su parte, nos permite afirmar que las primeras continúan, hasta al menos, la primera mitad de la duodécima centuria, asolando los puertos asturianos. También nos relata que los campesinos que poblaban el litoral cantábrico abandonaban, durante el periodo estival, el enclave marítimo hacía tierras del interior o, incluso, a cuevas donde esconderse (Flórez, 1765: 197-198), confirmando que estos peligros constituían un factor explicativo la decadencia que sufrió la *civitas* gijonesa en virtud de las tierras del interior, impidiendo un normal desenvolvimiento de las actividades pesqueras y comerciales.

A pesar de estos peligros, son muchos los testimonios que atestiguan la viveza del núcleo gijonés en época plenomedieval, especialmente las producciones cerámicas documentadas en las unidades estratigráficas (UE) 22 y 23 de las intervenciones arqueológicas realizadas en la Fábrica de Tabacos de Cimadevilla. Especialmente relevante es, también, el hecho de que el lienzo murario, elemento de prestigio y de diferenciación de la *civitas*, sobreviviera a los siglos medievales sufriendo una importante reforma en un periodo comprendido, entre la Alta y Baja Edad Media, que no podemos precisar.

Especial relevancia adquiere, también, el testamento de Alfonso III (García Larragueta, 1962: 59-69), que, aun tratándose de una interpolación pelagiana, denota un claro interés en el núcleo gijonés por parte de la sede ovetense y atestigua la existencia de «iglesias» en el espacio intramuros. A pesar de no especificar su número exacto, nos permite afirmar, considerando que no se trata de una errónea transcripción, que, en el siglo xii, es decir, cien años antes de que el arzobispo toledano dejara por escrito que el núcleo gijonés estaba desierto, la *civitas* albergaba al menos dos iglesias.

¹ Estudio realizado a partir de los documentos recopilados por la Dra. Susana Rodríguez Alonso en su tesis inédita *Colección diplomática del Concejo de Gijón en la Edad Media* (2016).

Desde el punto de vista económico, la región asturiana experimentó, en la duodécima y, especialmente, en la decimotercera centuria, un gran desarrollo y un importante crecimiento demográfico al que el núcleo gijonés no debió ser ajeno, comenzando un lento proceso que irá transformando, paulatinamente, a una economía de signo cerrado. La conquista de Toledo hubo de suponer un punto inflexión que casi hizo desaparecer el peligro musulmán en el sector septentrional de la península ibérica, sin embargo, no fue, hasta la toma de Lisboa y la reconquista de Almería, cuando los enclaves que poblaban el litoral cantábrico quedaron libres del peligro del mar, permitiendo un normal desenvolvimiento de las actividades comerciales y pesqueras.

Estas últimas, principal activo económico del núcleo gijonés, comenzaron progresivamente a abandonar una economía de subsistencia para insertar los bienes del mar en las rutas comerciales atlánticas y transmontanas, ocupando la sal un lugar fundamental. Testimonio de su importancia es el interés que despertaron las salinas del actual barrio del Natahoyo, situado a escasos mil doscientos metros de la *civitas*, en el año 1078, cuando Pedro Nuñez, obispo de Astorga, compra a Doña Maior Froilaz y sus hijos la villa *nominata Ataulio* (García Larragueta, 1962: 234 y ss.).

La obtención tan preciada sustancia hizo posible la expansión de una industria de salazones regional a partir de la duodécima centuria (González García y Ruiz de la Peña Solar, 1972: 15). Sin embargo, las salinas asturianas comienzan a sufrir, a partir del siglo XIII, un gradual abandono en virtud de las importaciones, y es que la lenta apertura de la región asturiana a las redes comerciales atlánticas permitió que los puertos asturianos empezaran a importar sal de una mejor calidad procedente de Francia y Portugal, provocando una crisis de las pequeñas explotaciones salineras de la región.

Las relaciones comerciales también se debieron de ver especialmente favorecidas por este nuevo contexto socioeconómico. El puerto de Gijón empezará, a partir del siglo XII, a recuperar la actividad que albergaba en la tardoantigüedad. Sabemos que sobrevive a la «crisis» económica y demográfica que hubo de sufrir la *civitas* gracias a que la *Historia Silense* confirma la pervivencia del puerto gijonés. Sin embargo, desconocemos sus niveles de actividad, teniendo que esperar dos siglos para contar con una referencia documental que nos permita aproximarnos a desarrollo que experimenta.

La *civitas* gijonesa también se benefició de unas rutas transmontanas más animadas. Dos nítidos ejemplos de la relación entre el núcleo gijonés y las tierras castellanoleonenses los constituyen la mención a tres piscatores gijoneses bajo la jurisdicción de la iglesia de San Isidoro de León (Martín López, 1995: 159-161), y el interés en las salinas del Natahoyo por parte del obispo de Astorga antes referenciada.

GIJÓN EN LA BAJA EDAD MEDIA

La *civitas* gijonesa deja atrás, en los siglos bajomedievales, un periodo de decadencia del que progresivamente empieza a recuperarse. En la duodécima centuria confluyen unas condiciones, reseñadas en el epígrafe anterior, que posibilitan un auténtico renacer demográfico y económico que la concesión de la carta puebla no hace sino catalizar e impulsar.

Nos gustaría reseñar, antes de adentrarnos en la evolución que experimenta el citado enclave en los siglos bajomedievales, que, en ningún caso consideramos que la concesión de la carta puebla supuso una ruptura con respecto a los siglos anteriores, y es que las transformaciones a las que haremos referencia a continuación no pueden entenderse sin la consiguiente evolución que, desde la Alta y la Plena Edad Media, ha experimentado la *civitas*.

Alfonso X concede a la *civitas* gijonesa en la segunda mitad de la decimotercera centuria² un nuevo estatuto jurídico que la convierte en cabecera política y administrativa de un extensísimo alfoz. Este privilegio impulsó el desarrollo del núcleo gijonés, sin embargo, es preciso reseñar que este nuevo estatuto no implica el nacimiento de un núcleo ex novo, sino que transfiere a los ya «existente una nueva configuración jurídico-pública, con la atribución del rango de villazgo y de las funciones urbanas que comportaba», dotándole de una estructura política. La concesión de tal merced ratifica la importancia de un enclave y sus expectativas de desarrollo económico y es que, muchas de las nuevas pueblas que se «fundan» en la costa asturiana en la decimotercera centuria, entre ellas la de Gijón, se asientan sobre centros en los que se desarrollaba un «activo movimiento pesquero al que no debió ser ajeno cierto tráfico comercial» (Ruiz De la Peña Solar, 1981: 228).

La concesión de la carta puebla supuso un impulso repoblador dada las ventajas de una carta de población en libertad y las ventajas económicas que ofrecía tan privilegiado enclave como el gijonés. Asimismo, convirtió, al menos teóricamente, a la *civitas* en la cabecera administrativa y económica de un extensísimo alfoz, que en los siglos anteriores había estado dominado por las aristocracias locales que controlaban los valles interiores que la rodean. Desafortunadamente, no gozamos del privilegio de disponer de la carta de población o de un ordenamiento jurídico que nos aporte más información sobre el estado del núcleo en el tránsito de la Plena a la Baja Edad Media, déficit que también nos impide estudiar los posibles cambios morfológicos y demográficos que el nuevo estatuto jurídico hubo de suponer, ras-

² La concesión de un nuevo estatuto jurídico al núcleo gijonés hubo de ser anterior al quince de mayo del año 1270 (Ruiz de la Peña Solar, 1981: 326-328).

treable, únicamente en la evolución económica que experimenta el núcleo y en los hallazgos arqueológicos realizados.

Entre los numerosísimos fragmentos cerámicos bajomedievales³ y otros hallazgos efectuados en las diversas intervenciones arqueológicas realizadas en el actual barrio de Cimadevilla, merece, especial mención, la recuperación de un espacio doméstico de cronología bajomedieval en el solar N°4 de C/Gregorio García Jove. Esta estructura, cuyo esquema de planta ha perdurado hasta nuestros días, contaba con un hogar situado en «posición excéntrica y de forma cuadrangular» y una atarjea de caja en forma de artesa, paralela al muro occidental, cuyo fin sería el de canalizar las aguas limpias (Sanchez Hidalgo y Menéndez Granda, 2009). Esta construcción doméstica, fundada entre la decimotercera y la decimocuarta centuria, no solo confirma la vivacidad del núcleo gijonés, sino que ofrece un interesante testimonio que nos permite aproximarnos al paisaje urbano medieval.

En un mismo horizonte cronológico se sitúan los hallazgos realizados en el solar N°5 de la C/Atocha, entre los que destaca una estructura domestica que sufre dos remodelaciones entre la Plena y la Baja Edad media (Hevia González y Montes López, 2010). Debemos relacionar este hallazgo con los realizados en la intervención citada en el párrafo pretérito y en los solares N° 5 y 7 la Plaza de la Corrada, que, sin duda, confirman la vivacidad de la *civitas* y, en este caso concreto, atestiguan el impulso repoblador que hubo de significar la concesión de la carta puebla.

Los hallazgos reseñados atestiguan la importantísima evolución económica de la que la región asturiana es testigo en los siglos pleno y bajo medievales. Esta evolución parte desde una economía cerrada, natural y de subsistencia, característica del periodo Alto Medieval, alcanzando, en el tránsito entre la Plena y Baja Edad Media, una «de signo más abierto de la que se beneficia especialmente el núcleo gijonés.

En la duodécima y especialmente decimotercera centuria, confluyen unas condiciones, ya reseñadas, que posibilitan un renacer económico y una apertura y proyección de la orla costera cantábrica a unas redes comerciales que van recuperando de forma su actividad, cobrando, aquel litoral abrigado por una enhiesta roca, un nuevo valor que no desaprovechó Alfonso X. Los monarcas comienzan a ser conscientes de las enormes posibilidades económicas que les podría ofrecer el control

³ Podríamos destacar los restos cerámicos recuperados en las UE 16 y 18 de la excavación de la Fábrica de Tabacos. Sin embargo, debemos matizar que veintinueve de los sesenta y tres fragmentos cerámicos recuperados en la UE 18, fueron realizados en contextos alto o pleno medievales; seis fragmentos pertenecen a la Serie A, dos a la B, ocho a la C y trece a la D. Estos hallazgos evidencian la perduración de estas producciones en los siglos bajo medievales (Fernández Ochoa et alli 2015a: 130).

de estos centros comerciales y de explotación de bienes de mar en un contexto de claro signo expansivo, y es que las vías marítimas empiezan a mostrar los primeros síntomas de recuperación y a interconectar los puertos de la fachada atlántica (Ruiz de la Peña Solar, 2006: 42).

La apertura de los puertos asturianos a las rutas que conforman la red comercial atlántica se realiza de una forma lenta y, en sus primeros compases, se limita casi exclusivamente al puerto de la villa de Avilés. Los demás núcleos costeros, entre los que pronto destacará la *civitas* gijonesa, fueron progresivamente incorporándose a ella. El núcleo vivirá durante la decimotercera centuria un proceso de transición desde una dedicación económica fundamentalmente pesquera a una, aunque en niveles muy modestos, comercial.

Las rutas transmontanas tampoco fueron ajenas al renacer económico que comienza a fraguarse en las postrimerías del siglo XII. Las vías de comunicación que unían los principales centros de la región asturiana con el interior de la península también se dinamizan a pesar de las «desfavorables condiciones de los caminos transmontanos» (Ruiz de la Peña Solar 2006: 63). Testimonio de esta «reactivación» es el artículo numero cuarenta y dos del fuero de Oviedo, en el que se privilegia a los «hombres pobladores de Oviedo» a no dar «portazgo ni ribage desde la mar hasta León» (Miguel Vigil, 1991: doc. cix). Desde los últimos compases de la duodécima centuria, las rutas transmontanas comenzaron a canalizar una fuerte corriente comercial, especialmente en las épocas más favorables del año, que hacían llegar a los mercados del hinterland leonés aquellos productos obtenidos o realizados en la región asturiana y una inestimable parte de las mercancías que arribaban a los puertos procedentes del comercio atlántico (González García y Ruiz de la Peña Solar, 1972: 15).

A modo de síntesis, podemos afirmar que la apertura de las rutas comerciales, tanto marítimas como transmontanas, hicieron posible que se consolidase una evolución económica que ya había comenzado tímidamente en la duodécima centuria. Estas condiciones posibilitaron que, en el siglo XIII, se produzca la gran expansión de la actividad pesquera, exigiendo cantidades ingentes de sal. Esta actividad económica adquiere, además, un gran impulso merced las «fundaciones» regias de pueblos asentadas sobre establecimientos portuarios preexistentes, indispensables para el desarrollo que experimentó la «economía marítima, mercantil y pesquera asturiana» (González García y Ruiz de la Peña Solar, 1972: 44).

En ese mismo horizonte cronológico empiezan a fraguarse las primeras relaciones comerciales del puerto gijonés con las villas de la fachada atlántica, del sector castellanoleonés y los principales centros de la región asturiana. Gracias a un mandamiento en el que Don Rodrigo Álvarez exige, en 1324, a los vecinos de la pobla de Gijón que no cobre portazgo ni tributo alguno a los vecinos de la ciudad de Oviedo (Miguel Vigil, 1991: doc. cix), podemos afirmar que el puerto de Gijón,

desde al menos el citado año, aunque seguramente desde lustros, e incluso, décadas antes, importaba vino y que, la *civitas* mantenía unas más que fluidas relaciones comerciales con Oviedo y las tierras transmontanas. Asimismo, estamos seguros de que el vino no era el único producto que se importaba desde los puertos de la fachada atlántica, dado el déficit cerealícola que la región asturiana sufría, y que no solo abastecía el consumo local, sino que también el de las tierras del interior.

Los historiadores franceses E. Trocmé y M. Delafosse señalan en su obra *Le Commerce Rochelais de la fin du xv siècle au debut du xvii* (1952) la nómina de puertos del norte de España que mantenían relaciones con La Rochelle desde el siglo xiv. Esta lista la conformaban importantes enclaves marítimos como San Sebastián, Bilbao, Laredo, Avilés y Gijón, que comercializaban con manteca, bacalao fresco y seco, telas, arenques salados trigo, vino y cuero (Trocmé y Delafosse, 1952: 157). La presencia de Gijón en la documentación rocheliana testimonia las relaciones que la *civitas* deserta, nótese la ironía, mantenía con el gran «mercado atlántico» en las decimocuarta y decimoquinta centuria, y que no sería aventurado, aunque con unos niveles más modestos, retrotraerlo a las postrimerías de la decimotercera.

La inclusión de Gijón, por parte de los investigadores galos, en una nómina conformada únicamente por los principales emporios de la orla cantábrica, nos permite afirmar que la *civitas* mantenía, desde al menos el siglo xiv, asiduos contactos comerciales con el principal puerto de la fachada atlántica, lo que sin duda supondría una prueba irrefutable de la viveza del núcleo gijonés unas décadas después de que el clérigo toledano acuñase tan inmerecido calificativo, y, deducir, que su puerto de era uno de los más importante la región.

Esta última deducción adquiriría aún más sentido si relacionamos esta importante noticia con un fragmento de pared perteneciente a una pequeña jarra vidriada verde (Fernández Ochoa et al., 2015: 131) procedente de los talleres de las regiones del centro-suroeste de Francia hallado en las intervenciones arqueológicas realizadas en la Fábrica de Tabacos, con un pequeño lote de cerámicas con vidriado verde registrado en el solar N^o4 de la C/Gregorio García Jove (Sanchez Hidalgo y Menéndez Granda, 2009) que podría haber sido importado desde Francia, y con cuatro portulanos medievales a los que hemos tenido acceso gracias al archivo de la Bibliothèque Nationale de France (BNF). La presencia de la puebla de Gijón en estos portulanos, realizados desde los albores de la decimoquinta centuria, evidencian la importancia del puerto gijonés en la región y en las rutas comerciales atlánticas.

FIG. 2. *Portulano realizado por Grazioso Benincasa en el año 1466, en el que aparece referenciado el núcleo gijonés bajo el apelativo de «Gigom».*



Resulta muy difícil de entender que un núcleo que mantiene relaciones con el más importante de los puertos de la fachada atlántica, que es enumerado en la no muy numerosa nómina de puertos del norte de España con los que el citado enclave mantenía relaciones y que aparece en los más tempranos portulanos que atesora la BNF, pueda ser descrito, en la primera mitad de la decimotercera centuria, como una *civitas* desierta.

Antes de continuar adentrándonos en la evolución económica que experimenta la *civitas* gijonesa en los siglos medievales, queremos reseñar, sin desestimar el flujo comercial que el puerto gijonés pudo haber tenido durante los siglos XIII y XIV, y el proceso de «mercantilización» que experimenta su economía, que las actividades agropecuarias seguían dominando su espectro económico.

Retomando nuestro discurso, el despertar económico provocó un aumento demográfico que no hizo sino catalizar el desarrollo del comercio a corta y larga distancia. La configuración de una tupida red de centros «urbanos» en la región asturiana y en el traspais castellanoleonés provocó un significativo aumento de la demanda procedente de los mercados consumidores que hubo de favorecer la explotación y comercialización de la sal y otros productos procedentes de las actividades pesqueras.

Esta blanquecina sustancia adquiere gran relevancia en el despertar económico que la región asturiana comienza a experimentar en duodécima centuria, incorporándose lentamente al complejo tejido comercial atlántico. Los puertos de

los principales enclaves costeros proyectarán a la región hacia las principales rutas comerciales en la que los marinos asturianos, desempeñarán un papel modesto y escasamente rastreable. Sin embargo, su importancia no se reduce a su comercialización, sino que desempeña un papel fundamental en la «explotación y el aprovechamiento industrial y comercial de los dos principales recursos» que conforman, junto con la sal, la triada económica regional, la pesca y la ganadería. (Gonzalez García y De la Peña Solar, 1972: 14).

Esta sal, que arribaba en los puertos de la orla costera cantábrica, satisfacía la demanda de las pesquerías de la región asturiana, pero también se comercializaba en los mercados de la región castellanoleonesa. Desde los albores de la decimotercera centuria, las importaciones de sal procedentes de las salinas portuguesas y francesas jugaron un papel decisivo en la expansión del sector ganadero y pesquero asturiano. Estas importaciones aumentaron de forma significativa a medida que crecía el consumo regional y cada vez más flotas pesqueras, procedentes de las regiones vecinas, acudían a los ricos caladeros asturianos, convirtiendo a Asturias, en las postrimerías de la Edad Media, en una de las regiones que más sal del reino castellanoleonés consumía (Ruiz de la Peña Solar, 2006: 80-81).

CONCLUSIÓN

Las noticias documentales y los hallazgos arqueológicos reseñados nos permiten afirmar que, a pesar de las pocas e inexpressivas fuentes documentales escritas y las dificultades que entraña la interpretación arqueológica de los minusvalorados niveles medievales, en ningún momento de los siglos pleno y bajomedievales, el centro gijonés se encuentra despoblado o desertizado.

Los hallazgos, insistimos, aún insuficientes, permiten rellenar algunos de los silencios que han dejado las escasas fuentes documentales y negar la razón al clérigo toledano Rodrigo Jiménez de Rada. Los informes y memorias arqueológicas estudiadas demuestran que la presencia del termino *civitas* deserta en la historiografía deriva del empleo aislado de la documentación escrita, pues, a través de una conjugación crítica de las fuentes arqueológicas y documentales, hemos evidenciado que tan repetido calificativo es inapropiado, incorrecto e innecesario. Sin embargo, es preciso matizar que las interpretaciones que desde el siglo XVIII se han hecho del adjetivo deserta pueden ser erróneas, y es que cuando el clérigo lo acuña, puede no referirse a un enclave desierto o abandonado, sino a un núcleo que carece de estructuras políticas y autoridades.

Asimismo, nos han permitido demostrar que, en la duodécima centuria, confluyen unas condiciones que permiten a la *civitas* empezar a abandonar los sinuosos y tortuosos caminos que atravesaban la Alta Edad Media. El renacer económico, la

desaparición de los peligros que asolaron a los enclaves marítimos de la orla cantábrica y la concesión de la carta puebla en el siglo XIII, hicieron que aquella antigua *civitas* romana, que gozaba de tan privilegiada situación, que estaba rodeada de una potente muralla y que, además, disfrutaba, como cabecera económica y administrativa de una extensísimo alfoz, y de un estatus jurídico privilegiado, cobrará un nuevo valor, recuperando su primacía en el territorio y su relevancia en la región.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ OCHOA, C., OREJAS SACO DEL VALLE, A., GARCÍA DÍAZ, P. y GIL SENDINO, F. (2015). *La fábrica de tabacos de Gijón. Arqueología e historia de un espacio milenario*. Gijón: Ayuntamiento de Gijón.
- FLÓREZ, E. (1765). *España Sagrada. Theatro geographico-histórico de la Iglesia de España*. Tomo XX. Historia Compostelana. Madrid.
- FLORIANO LLORENTE, P. (1968). *Colección diplomática del Monasterio de San Vicente de Oviedo (781-1200)*. Oviedo: RIDEA
- GARCÍA LARRAGUETA, S. (1962). *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*. Oviedo: RIDEA.
- GONZÁLEZ GARCÍA, I. y RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (1972). La economía salinera en la Asturias medieval. *Asturiensia medievalia*, 1, 1-155.
- HEVIA GONZÁLEZ, S. y MONTES LÓPEZ, R. (2010). *Memoria de la intervención arqueológica en el solar N° 5 de la C/Atocha*. Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias. Informe Inédito.
- JIMÉNEZ DE RADA, R. (1300). *De Rebus Hispaniae*.
- MARTÍN LÓPEZ, M.E. (1995). *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. A. Serie Documental III. Documentos de los siglos X-XIII*. León: Universidad de León.
- MIGUEL VIGIL, C. (1991). *Colección histórico-diplomática del ayuntamiento de Oviedo*. Oviedo: Alvizoras Llibros.
- RODRÍGUEZ ALONSO, S. (2016). *Colección diplomática del Concejo de Gijón en la Edad Media*. Universidad de Oviedo. Tesis inédita.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (1981). *Las Polas Asturianas en la Edad Media. Estudio y diplomatario*. Oviedo: Departamento de Historia Medieval.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, J. I. (2006). Comercio a escala interregional e internacional: el espacio comercial asturleonés y su proyección atlántica. En J.I. DE LA IGLESIA DUARTE (coord.), *El comercio en la Edad Media*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 39-92.
- SANCHEZ HIDALGO, E. y MENÉNDEZ GRANDA, A. (2009). Un espacio doméstico de época bajomedieval en la calle Gregorio García Jove de Cimadevilla (Gijón). En J. FERNÁNDEZ REYERO y C. GARCÍA DE CASTRO VALDÉS (coords.), *Excavaciones en Asturias 2003-2006*. Oviedo: Principado de Asturias, 57-62.
- TROCMÉ, E y DELAFOSSE, M. (1952). *Le Commerce Rochelais de la fin du xv siècle au début du xviii*. Paris: Librairie Armand Colin.

EL CASO DE SAN JUAN DE BARBALOS (SALAMANCA): RETOS Y OPORTUNIDADES PARA UN PATRIMONIO ROMÁNICO SINGULAR

*The Case of San Juan de Barbalos (Salamanca):
Challenges and Opportunities for a Unique Romanesque Heritage*

ANTONIO LEDESMA
Universidad de Oviedo

RESUMEN

El hallazgo de parte del desmantelado claustro románico de la encomienda hospitalaria de San Juan de Barbalos en Salamanca en el año 2014, permite desarrollar una serie de reflexiones en torno a cuatro ejes como son las tecnologías digitales y su aplicación a la Historia del Arte, los espacios en la historia y su relación con los hitos arquitectónicos, las formas visuales de la violencia en el medioevo, así como las demandas que este patrimonio requiere para entroncar con la sociedad. Un proceso plagado de retos y de oportunidades en torno a una estructura apenas conocida, cargada de singularidades y de alto valor cultural.

Palabras clave: Claustro; tecnologías; lugares; violencia; sociedad.

ABSTRACT

The finding in 2014 of part of the dismantled Romanesque Knights Hospitaller's cloister of San Juan de Barbalos in Salamanca allows for a series of reflections on four central concepts: digital technologies and their implementation in History of Art, spaces in history and their relationship with architectural milestones, visual forms of violence in Middle Ages, and the requirements for this heritage to connect with society. A process riddled with challenges and opportunities revolving around a hardly-known structure, characterised by many singularities and a high cultural value.

Keywords: Cloister; technologies; places; violence; society.

«Filosófico es el preguntar y poético el hallazgo».
MARÍA ZAMBRANO

INTRODUCCIÓN

CON ESTAS SUGERENTES PALABRAS DEL ENCABEZAMIENTO se manifestó el pasado siglo la pensadora malagueña, máxima que se puede extrapolar, con las pertinentes reservas, al caso de estudio expuesto a lo largo de estas páginas. En cualquier circunstancia, el hallazgo a pesar de su interés inequívoco, tal y como Cervantes señalaba en un apartado de su afamada obra literaria, ha de comprenderse como un instrumento más para disponer de nuevo conocimiento o para completar el existente, ofreciendo así respuestas a las preguntas que se formulan y obligando a plantear nuevos interrogantes, pero en ningún caso como un fin en sí mismo. Partiendo de este axioma y una vez que se supera el pasado siglo, momento que descuella por la aparición de múltiples y de singulares descubrimientos en materia artística en España y con Manuel Gómez-Moreno como una de las principales cabezas visibles –este último descrito como un ‘descubridor genial’–, resulta cada vez más complicado exponer casos inéditos en la materia, obviando los de tipo arqueológico o por resultado de restauraciones. Tarea esta ardua y en pocas ocasiones fructífera, pero no siempre exenta de hallazgos en el ámbito medieval como así ha demostrado el caso del ‘Claustro de Palamós’ en Girona (Boto, 2018), el arcosolio monumental en el interior de la Catedral de Zamora (2010), las pinturas en la capilla de Santa Bárbara en el claustro catedralicio salmantino (Ledesma, 2014: s.p.) y otros tantos testimonios más. Siguiendo esta estela, en mayo de 2014 se daba a conocer el descubrimiento de una estructura románica en Salamanca capital, la del desaparecido claustro de la encomienda de San Juan Bautista o de Barbalos (Figura 1), como se la conoce popularmente, patrimonio absolutamente desconocido hasta la fecha (Ledesma, 2014: s.p.). Y a diferencia de otros casos, este no era producto de una excavación o del hallazgo fortuito, tal y como señalaba Gerardo Diego años atrás como principales oportunidades para el hallazgo (Diego, 1989: 916-917). Su presencia en publicaciones era minoritaria y no había sido apenas distribuida, por lo que había pasado desapercibida para la crítica. Al no materializarse físicamente, la desaparición se daba por consabida y solo un largo proceso de búsqueda y de recuperación, ha permitido sacar a la luz los suficientes datos como para obtener una idea más o menos precisa de su naturaleza original y desarrollo. De esta situación, la primera deducción que se puede extraer es, que si un bien cultural no es tangible a la Academia y a la sociedad, cualquier demanda sobre su conservación estará, por defecto, ausente. Como redactó el especialista Alonso López, «Conocer para conservar, conservar para conocer», principio básico en las prácticas conservadoras pasadas y presentes (véase al respecto *The Charter of Krakow, 2020: Principles for the Conservation and Restoration of Built Heritage*).



FIG. 1. *Archivo Oronoz. Arcos románicos, c. 1960, estructura de la calle Sorias depositada en Antigüedades Linares, Madrid. Album / Oronoz.*

Con limitada repercusión mediática y académica, la aparición del debatido ‘Claustro de Palamós’ ha eclipsado el singular hallazgo. Incluso cuando el testimonio de Barbalos ofrecía numerosas y valiosas respuestas para comprender las arquerías gerundenses, caso dado a conocer por el profesor Boto Varela, y proporcionalmente a la inversa. Solo tras el interés mostrado en su divulgación por parte de tres agentes sociales, la Fundación Santa María la Real, el Centro de Estudios Salmantinos y la asociación Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio de Salamanca, se logró una mayor visibilidad, quedando en la actualidad relegada e incluso marginada. Si para San Agustín en la belleza del mundo no se negaba la existencia de lo ‘feo’, carácter que conducía a la marginalidad en el medioevo, este no es el caso de la fragmentada arquería, de potente y delicada talla,

como así se pretende demostrar entre otros tantos aspectos. Como ya se ha manifestado en otras ocasiones, una diferencia sustancial entre el proceso de Palamós y el de Barbalos –ambos de incuestionable progenie salmantina, con elementos románicos originales y con la implicación de reconocidos agentes–, es que parte de las piezas procedentes de San Juan de Barbalos están a la venta. Y, por tanto, «Tus historias vendidos (sic) son», como clamaba José Zorrilla en el lacerado poema ‘España Artística’. Una búsqueda genérica por las principales casas de subastas de arte, nacionales e internacionales, y también en páginas que proveen de toda clase de piezas artísticas, estas últimas auténticos depredadores del patrimonio y en los límites de la ley, permiten constatar que no existe exposición y transferencia de bienes semejantes. Y en cualquier circunstancia, los pocos testimonios localizados no se aproximan a la ejecución técnica y singularidad de las piezas salmanticenses. De este modo restar interés a esta estructura es como mermar el valor que ofrece la arquería de Santa María de la Vega en la propia ciudad charra, la de Nuestra Señora del Temple de Ceínos de Campos (Valladolid) u otros ejemplos como los fragmentos del claustro de Sant Pere de les Puelles (Barcelona), los de São João Almedina en

Coímbra (Portugal) y el de Notre-Dame en Vaux (Francia), por citar solo algunos. Pero a diferencia de todos estos casos, debidamente musealizados, la estructura salmantina se puede adquirir de manera legal, impensable para las arquerías referidas. Y esto la convierte quizá en un *unicum*, aunque en realidad «El hecho histórico es un 'unicum', algo concreto e irrepetible», tal y como recogía Lafuente Ferrari (Lafuente, 1987: 19). Del mismo modo, los x años de la Asociación de Jóvenes Investigadores (AJHIS), con sede en el *Studii salmanticensis*. Coincidiendo con esta efeméride, se ha determinado que la investigación pilotaría en torno a cuatro ejes, temáticas que de un modo u otro fueron asunto de debate en anteriores congresos organizados por la referida asociación, como son las tecnologías digitales y su aplicación a la Historia del Arte, los espacios en la historia y su relación con los hitos arquitectónicos, las formas visuales de la violencia –en el medioevo–, así como las demandas que estas estructuras requieren para entroncar con la sociedad en un período de crisis y de precariedad. Las principales cuestiones que se pretenden determinar, tomando como estudio de caso el patrimonio de la encomienda de San Juan de Barbalos en Salamanca, son evaluar la aportación de la cultura digital a la disciplina histórico-artística, el grado de dependencia de los hitos en relación con su entorno así como las causas que lo determinan, de qué manera se proyecta y justifica la violencia en un centro de estas características y, por último, cuáles son los argumentos, incertidumbres y perspectivas que sugieren la recuperación de este patrimonio para la colectividad.

SOBRE LA ESTRUCTURA

El grueso del objeto de estudio, conservado en manos de un particular, está compuesto por cuatro columnas pareadas que comparten un capitel doble, con potente cimacio en el remate y en el arranque, cumpliendo este último nuevas funciones y ofreciendo así pistas sobre la presencia de otras muchas piezas en la génesis del conjunto (Figura 1). Todos estos elementos corresponden al estilo románico, siglos XII-XIII, excepto la pieza monolítica central a la que se recurre para ensamblar los componentes y que se sitúa estéticamente en ese tiempo de indefinición *hybrida* entre el gótico y el renacimiento en palabras manidas de Lampérez y Romea. Estas últimas se podrían datar entre finales del siglo XV y principios del XVI. Una *rara avis* a todas luces en el solar salmantino, pero con otros testimonios similares a nivel nacional que avalan el respeto hacia lo medieval y otras posibilidades respecto a las causas de su conservación (Pérez, 2012: 153-184; Boto, 2016: 51-77). En la propia ciudad de Salamanca el convento de las Claras reaprovecha en similar operación los vestigios románicos del antiguo claustro en una estructura adintelada de la crujía norte. Asimismo en las parroquias de las localidades salmantinas de Calzada de Valdunciel y Castellanos de Villiquera, los pórticos conservados se constituyen

con capiteles románicos reutilizados. En el último caso incluso capitel y basa, esta última en realidad un capitel, dispuestas como la estructura que ocupa el estudio. Por ampliar el radio de acción, en el pórtico de la portada meridional de la catedral de Jaca se identifica un reaprovechamiento similar, cuyo culmen se encuentra en la fachada del palacio abacial del monasterio de Piedra en Nuévalos (Zaragoza), con piezas procedentes del claustro cenobítico. El estado de conservación de las piezas salmantinas resulta variable, con pérdidas de las partes más delicadas de las figuras, impactos múltiples y erosión en diferentes puntos.

El segundo actor son las ocho cestas tardorrománicas (Figuras 7 y 8), en origen con carácter pareado, conservadas en el Museu Frederic Marès de Barcelona, procedentes del mismo conjunto salmantino tal y como ya reconoce la institución cultural catalana después de un proceso de revisión (Español y Yarza, 1996: 21-23; Museu, 2020). En este caso, con mayores pérdidas y recomposiciones fruto del pasado siglo (Hernando, 2000: s.p.). Por no dilatar este apartado, para una descripción pormenorizada de todas las piezas referidas hasta el momento, se remite a las páginas de un estudio previo (Ledesma, 2015: 208-220).

TECNOLOGÍA DIGITAL E HISTORIA DEL ARTE. APLICACIÓN AL ESTUDIO DE UN CLAUSTRO MEDIEVAL DESMAN- TELADO

Los medios digitales han abierto un enorme abanico de posibilidades para el campo de la Historia del Arte, como de otras disciplinas en ciencias humanas y sociales, donde todavía queda bastante por explorar (Genet y Zorzi, 2011; Carter, 2013). Proceso que numerosos expertos conocen como cultura científico-tecnológica. De este modo, se produce no solo un cambio en el soporte de los contenidos y su actualización, también en las formas de realizar las búsquedas, circunstancia que, a su vez, repercute en las preguntas a realizar y, que, en definitiva, multiplica las posibilidades de alcanzar los objetivos propuestos. Como señalaba Walter Benjamin, «Al permitir a la reproducción ir al encuentro del receptor en su peculiar situación, actualiza la reproducción» ('La obra de arte en la época de su reproducibilidad técnica'). A partir del estudio del desaparecido y reencontrado claustro de San Juan, se pretende dar forma a estas cuestiones referentes a un testimonio medieval, es decir, con unas características específicas (González y Bermúdez, 2019).

Por poner en antecedentes al lector, tanto el hallazgo como la reconstrucción de este caso, no habría sido factible sin el empleo de la tecnología digital. Desde el arranque hasta los datos más recientes, el grueso de la investigación se ha desarrollado cruzando datos disponibles en la red, verificables y de fondos públicos en la casi totalidad de los casos, sin obviar otras fuentes de información que exigían trabajar sin intermediarios tecnológicos. Como son la consulta de fondos no digitalizados,

análisis *in situ* de la materialidad conservada, entrevistas presenciales y otras tantas posibilidades disponibles (Guyot-Bachy y Moeglin, 2015). Cuando Umberto Eco señalaba en su famoso libro sobre la elaboración de la tesis doctoral las cuatro reglas fundamentales para la elección del tema, la segunda de estas es que las fuentes, tanto primarias como secundarias, fueran accesibles, es decir, «al alcance físico». De este modo, que las fuentes estén a disposición del investigador resulta determinante, por tanto, se produce un cambio de paradigma revolucionario con el nuevo cambio de siglo y el volcado constante de datos en la red. Este proceso de disección, que solo se entrevé pero que no se desarrolla en la mayoría de las investigaciones, es el que se va a exponer a continuación, pero subrayando exclusivamente los principales hitos. La realidad es que en la mayoría de los textos académicos se apuesta por dar una explicación coherente y lineal a las investigaciones, con un carácter marcadamente positivista, que en pocas ocasiones responden al proceso natural seguido y que no siempre cuenta con una lógica, con numerosas contradicciones y lagunas en su discurrir, como también demuestra el proceso de un cuadro radiografiado para conocer su intrahistoria. Estas y otras cuestiones permiten plantear una reflexión extensible a toda la disciplina, ¿es posible desarrollar sólidos estudios académicos contando únicamente con las correspondientes preguntas motrices, conexión a internet y un ordenador u otros soportes análogos? Con una formación previa, Johann Wittgenstein concibió *Tractatus Logico-Philosophicus* mientras servía en el ejército y luego como prisionero durante la IGM. Fernand Braudel, tras ser arrestado e internado en 1940, redacta durante su estancia en prisión los borradores de lo que a la postre sería su tesis doctoral y la obra *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen a l'époque de Philippe II*. Sin pretender establecer paralelismos, la situación acaecida por la crisis de la COVID-19 ha acelerado todo este proceso y ha puesto de relieve la necesidad de reflexionar sobre esta cuestión y los desequilibrios que aún más se pueden generar en un ámbito habituado al gusto por el 'vértigo' (López, 2019).

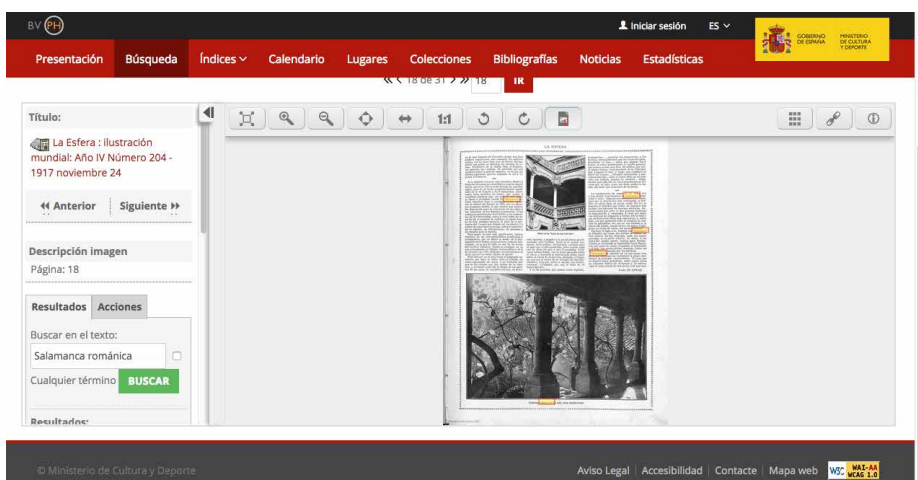
La crítica asume que las transformaciones, pérdidas, enajenaciones y otras tantas variantes que afectan a los bienes culturales, forman parte de su propia idiosincrasia. Y si se focaliza la atención en las transferencias, un período en particular en el que se han fijado tanto particulares como anticuarios, ese es el medieval y, en especial, el arte románico por causas diversas y que afectan no solo al patrimonio español (Socías y Gkozgkou, 2012; Huerta, 2013; Brugeat, 2016). Partiendo de esta coyuntura, se planteó que, como en otras tantas poblaciones, en Salamanca sería posible localizar e identificar testimonios no advertidos y seguir con la reconstrucción de su entramado cultural y visual plenomedieval (Sánchez, 2003: 87-97; Gutiérrez, 2010; Ledesma, 2018: 327-337). Esta narración desde el campo de la búsqueda de información digital, permite a su vez ofrecer unas coordenadas bási-

cas sobre la evolución que sufre la estructura románica del estudio hasta alcanzar nuestros días.

Ante el concepto amplio de la pesquisa y teniendo a disposición del investigador una multitud de recursos, surgía la necesidad de seleccionar aquellos testimonios que pudiesen ofrecer resultados relevantes, optándose por repositorios de largo alcance, en permanente actualización y principalmente de instituciones públicas (Jones, 1999; Sorli, 2006). Las hemerotecas y su reflejo en la red, con la 'Biblioteca Virtual de Prensa Histórica' (BVdPH) del Ministerio, con más de 1,2 millones de números de prensa y revistas en acceso abierto, se barajó como el mejor candidato en esta fase inicial. Y del mismo modo que se selecciona un archivo en particular para las búsquedas –PARES es en la actualidad imprescindible para una aproximación, se opta por un repositorio en concreto; y sucede lo mismo para los términos de búsqueda, si bien en este caso facilitados por la normalización gracias a la figura de los tesauros. De este modo, la interdisciplinariedad, con especial protagonismo de la Documentación, se convierte en una necesidad acuciante. Una vez realizada esta primera selección, se procedió a identificar los términos generales para optimizar las búsquedas en rastreos con carácter genérico, acotando y concretando los operadores. Salamanca, salmantino/a, románico/a, claustro, capiteles, columnas, etcétera, fueron las principales voces que se combinaron y con las que se procedió a realizar diferentes barridos, sin delimitar las fechas y el lugar de publicación. Gracias a esto en la BVdPH se halló un texto de 1917 que incorporaba una fotografía con una estructura renacentista, si bien compuesta por piezas románicas reaprovechadas (Apraiz, 1917: 19) (Figura 2). El pie de fotografía, que no se reprodujo en ninguna otra ocasión más en otras publicaciones, limitando así todo intento de búsqueda, no podía ser más sintético y sugestivo: 'Galería románica de una casa salmantina'. El artículo en el que se incorporó no ofrecía ningún otro dato, pero la redacción del texto por parte del profesor de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca, Apraiz y Buesa (Lahoz, 2014), dotaba de veracidad al testimonio, pese a que ningún especialista se había hecho eco hasta la fecha de la presencia de la estructura adintelada en una vivienda anónima. En realidad este hallazgo, el más relevante de todos, no tenía toda la validez que se deseaba excepto que se completase con otros datos más. A continuación se procedió a explorar exclusivamente fuentes de mayor especialidad y concreción geográfica, optándose por la Biblioteca Digital de Castilla León (BDdCyL). Contenidos que se recolectan a su vez en la Biblioteca Digital Hispánica (BDH) y, por último, en Europeana. Iguales parámetros de búsqueda, con un nuevo resultado como es el testimonio de Villar y Macías correspondiente a 1887 cuando describe la iglesia de San Juan Bautista, objeto del estudio: «Aún conserva su ábside románico, pero no el antiguo claustro del mismo género; varias de sus columnas y capiteles los hemos visto en un jardín inmediato» (Villar, 1887: 132). Con esta nueva información, restaba por localizar el jardín que

veladamente prefirió no especificar el erudito historiador local, compartiendo el mismo silencio cómplice que Apraiz y Buesa. Y de nuevo la BvdPH, ajustando los parámetros, ofrecía más resultados. En 1918 un periodista entrevistaba al profesor de la Universidad José Téllez de Meneses en su vivienda de Salamanca, advirtiéndole que reside en la calle Sorias, vía muy próxima a San Juan, y que en su jardín «Tenemos ocasión de admirar ocho columnas románicas verdaderamente estupendas» (Anónimo, 1918: p. 1). Por otro testimonio de 1937 de García Boíza, hallado en la BDdCyL, se pasó a confirmar y contrastar la información: «En el jardín de su casa, en la calle de Sorias, columnas geminadas románicas con bellísimos capiteles, procedentes, acaso, del viejo claustro de la iglesia Catedral, de esta ciudad» (García, 1937: 135-136).

FIG. 2. Ángel Apraiz. *Joyas salmantinas de la vida española en Salamanca, 1917, estructura en la calle Soria, Salamanca. Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.*



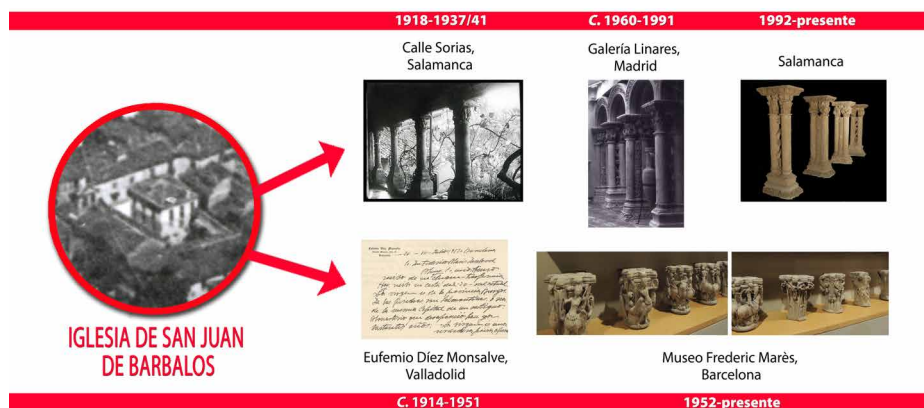
Con toda esta información disponible, solo cabía preguntarse cuál era el paradero y el propietario actual de la estructura y la realidad es que solo se pudo conocer gracias a la colaboración con otros especialistas, imprescindible la figura de Boto Varela, y con medios ajenos a los tecnológicos. En todo caso, con las herramientas disponibles se logró reconstruir el proceso de manera parcial, hasta su adquisición en Madrid en 1992 a una famosa casa de Antigüedades y su reubicación y depositario presente, pero no el desarrollo entre Salamanca y Madrid que a día de hoy sigue siendo incierto (de 1937 a c. 1960 se pierde el rastro). De manera más reciente, gracias a la existencia de diferentes exploradores que admiten las búsquedas inversas de imágenes, tecnología que permite encontrar imágenes en

la red partiendo de un registro previo, se reconoció una fotografía de la arquería en varios repositorios fotográficos que, finalmente, ha conducido hasta el Archivo Oronoz (Sánchez, 1997-1998: 371-382). Entidad que tiene datada la instantánea en los años sesenta del pasado siglo durante su estancia en Madrid en la casa de Antigüedades (Figura 1). Se trata esta de una herramienta que ha demostrado también ser de máxima utilidad y cuyo testimonio permite aquilatar las fechas de la venta y otras particularidades. Aplicación que en un futuro no muy lejano sería necesario implementar en los repositorios referidos a lo largo del estudio. Así en el *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte*, que le tomó el pulso a la disciplina en su momento de elaboración, se recoge que «el hecho de trabajar en gran parte sobre imágenes obliga a un dominio de la búsqueda de información a través de la red, a la posibilidad de manipulación informática de las mismas, a la capacidad de derivar a estos lenguajes nuestra información y trabajo» (ANECA, 2006: 73). Por último, la otra parte de la estructura viajó en manos de otro anticuario a lo largo de la primera mitad del xx hasta Barcelona, apartado de la investigación que las búsquedas telemáticas no fueron capaces de ofrecer respuestas (Figura 3). Esto último pone de relieve y avanza sobre la posibilidad de realizar una investigación completa disponiendo solo de conexión a internet. Para llegar hasta este estadio hay multitud de microbúsquedas, conversaciones –fundamentales las impresiones del profesor D. Julián Álvarez Villar–, intercambios, consulta de fondos sin digitalizar, recuperación de numerosa información descartada, etcétera, que resumen algo más de un lustro de investigación (los rastros también pueden leerse como textos, señaló Eco). Es obvio que las hemerotecas físicas están a disposición del interesado y a ellas se podría haber recurrido en primer lugar, pero su consulta en la mayoría de las ocasiones es compleja y también rudimentaria, no permiten búsquedas por términos, además de la obsolescencia de los mecanismos de empleo en la mayoría de las ocasiones. Y esto se puede hacer extensible para gran parte de las fototecas, archivos y bibliotecas al uso, si bien la transformación avanza en todos los casos. Proceso que la digitalización y su puesta en abierto ha quebrado de raíz, pero en realidad ha sido la utilización de las tecnologías OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres, en su traducción al español) e ICR (Reconocimiento Inteligente de Caracteres) sobre estos documentos, entre otras más, lo que ha consolidado estos recursos. En cualquier circunstancia, con estas reflexiones no se pretende cuestionar la existencia de los centros que conservan las fuentes, siendo su existencia la que ha permitido su reproductividad y explotación informativa.

Respecto a la pregunta formulada líneas más arriba sobre las posibilidades de desarrollar una investigación disponiendo solo de conexión a internet, la respuesta es afirmativa, pero posiblemente no habría sido tan completa, fructífera y cargada de matices. De este modo, conocer y manejar los puntos de extracción de información disponibles, tener bien definidas las búsquedas, agudizar el ingenio y la intui-

ción son tres máximas básicas a la hora de enfrentarse a los datos de la red (Azofra y Ledesma, 2017: 221-266). Puesto que en la Historia nunca antes se había contado con tanta información accesible y, por ende, lo que en términos de documentación se denomina como «ruido», las posibilidades de extraviarse en el proceso se multiplican, puesto que un exceso de información no permite reflexionar, pero también esta coyuntura facilita los hallazgos si se siguen las estrategias fijadas (Pons, 2013). De este modo, incluso Aby Warburg, considerado por muchos como el precursor de la documentación digital en el ámbito de la Historia del Arte, se sentiría abrumado por la expansión y desarrollo alcanzado.

FIG. 3. *Infografía con las diferentes fases de dispersión del claustro de San Juan de Barbalos. Montaje del autor.*



Y así como reciente testimonio se trae a colación una nueva presencia medieval enajenada procedente de la vieja *Helmantica*, que se suma a las piezas del Museu Marès y los arcos de la finca del Mas del Vent, pero en este caso vinculado su hallazgo a espacios blog y redes sociales (Sanmartín, 2018: 89-120). Hecho que aporta un giro a lo advertido hasta el momento. Tras el derribo de la iglesia salmantina de San Adrián a mediados del siglo XIX, una de sus portadas monumentales se trasladó al Hospital de la Santísima Trinidad, perdiéndose su paradero a principios del XX. Puerta que fue reaprovechada en el Palau de Maricel en Sitges (Barcelona), empleada como punto de acceso principal al palacio, y que desde entonces fue bautizada como «Puerta de Salamanca». La primera noticia hallada en prensa corresponde a 1918, gracias una vez más a la BvdPH (Anónimo, 1918: 18), referencia que sitúa la estructura en su nueva ubicación y, lo más relevante, constata que procede de la capital salmanticense con el objetivo de ensalzar la obra y al promotor. Posiblemente fue adquirida por Miquel Utrillo años antes para la

residencia de Charles Deering, que llegó a la localidad de la costa del Sol en 1909 y que comenzó la transformación del edificio en 1910. No se puede descartar que la estructura estuviese instalada antes en otro punto geográfico y que de allí pasase a Sitges. Y así, según nota manuscrita del hijo del aludido Utrillo en el reverso de una fotografía con la puerta aún en el complejo hospitalario, se advertía entonces que esta procedía de la localidad madrileña de Cadalso de los Vidrios (Panyella, 2018: 38). Sin embargo, los pocos años de diferencia que median desde que se pierde su rastro en el Hospital y su aparición en el Palacio de Maricel, apenas ofrece tiempo suficiente para tanta operación. La ubicación de la puerta en un espacio interior del Hospital, tal y como señalan Villar y Macías y con posterioridad Vargas y Aguirre, favorecía su conocimiento en círculos minoritarios y la enajenación. El singular hallazgo, completado aquí con otros datos, fue presentado en el blog de historia del arte local «Salamanca en el ayer» y sus correspondientes extensiones en las redes sociales (Crespo Rubio: 2019). Así, del mismo modo que la red puede ser una fuente de desinformación, también ofrece importantes datos efectivos y provechosos (Malalana, 2006: 59-108).

En último lugar, puesta la atención exclusivamente en el ámbito de las tecnologías aplicadas a la Historia del Arte medieval y sin filiación con ventas patrimoniales, se trae a colación por su relevancia el caso de las pinturas murales localizadas en 2014 en la capilla de Santa Bárbara del claustro catedralicio salmantino. Durante el período 2019-2020 han sido descubiertas en su totalidad y debidamente restauradas, dando como resultado un ciclo pictórico mural de primer nivel y en actual proceso de estudio por parte del profesor Gutiérrez Baños; pero antes de todo esto existió un trabajo de investigación previo como fue la propuesta y posterior autorización para la búsqueda por medio de cámaras endoscópicas, identificación y contexto de las muestras obtenidas, así como su posterior puesta en difusión (Ledesma, 2014: s.p.). El hallazgo de lo que entonces parecía un ciclo mural más amplio en la dependencia de la mártir cristiana motivó, dentro de una actuación para restaurar el espacio de manera integral, la posterior retirada del retablo renacentista que, encajado con precisión, ocultaba las pinturas murales góticas y no a la inversa como podría extraerse de ciertos testimonios. Como si el «azar» o la «intuición», antagónicos de por sí, sobre la existencia de pinturas por la parte posterior de todo retablo, fuesen los únicos factores responsables del hallazgo (Lozano, 2016: 244-262). Y así el desmontaje en 1929 del retablo y la ausencia de pinturas en la capilla de Anaya en el mismo claustro, demuestra que teóricamente no siempre funciona así. Esta desafección e incluso omisión hacia la innovación académica, auxiliada por las tecnologías, impidió en su momento reconocer el valor del descubrimiento y, una vez consumado el hallazgo, relegar su lugar en el relato. Sin embargo, la información publicada, tanto en papel como en el espacio digital, permite seguir todo el proceso y, por tanto, supone un recurso informativo más en el futuro para construir la na-

rrativa del caso. Asimismo nuevos hallazgos en el complejo, gracias a la aplicación de otras técnicas punteras, permitirán seguir desarrollando la interpretación del centro catedralicio, dejando así postergadas hasta el grado que les corresponde, la «casualidad» y la «evidencia».

LUGARES EN LA HISTORIA DE LA ENCOMIENDA

En palabras de Thierry Dutour «La ciudad medieval es un ser del lenguaje; es una representación global, descriptiva y a la vez explicativa» (Dutour, 2003: 24). La multiplicación de los lugares a lo largo de un espacio común, como es la ciudad en esta época, permite reflexionar sobre su papel en la historia de la encomienda hospitalaria dedicada al Bautista. El entorno del antiguo complejo de *Ihoanis Babtiste* se presenta en la actualidad profundamente transformado y menguado. La falta de excavaciones arqueológicas en el entorno tampoco permite avanzar en el debate, siendo necesario desplazarse hasta el templo de San Cristóbal, sito en la misma ciudad y también de una orden militar, la del Santo Sepulcro, para tener una idea aproximada de cómo pudo ser el ambiente primitivo en una zona de la ciudad que, según todos los indicios, contaría con una menor densidad de población (Martín, 1997-2001; Sánchez, 2003: 119-121). Este emplazamiento es lo que tal vez permitió un recinto de ciertas dimensiones que, junto con iglesia y claustro, contaría con otras dependencias necesarias para sus actividades asistenciales. El modelo de San Juan de Duero en Soria sería un ejemplo orientativo, a pesar de que este también se conserva de manera fragmentaria. Ante esta coyuntura, cualquier testimonio es relevante para plantear una reconstrucción hipotética más allá de algunas generalidades y los lugares de tránsito también pueden auxiliar ante la ausencia de otros testimonios.

El complejo hospitalario se instalaba en la periferia de la ciudad, a modo de monasterio suburbano, dentro de la segunda muralla, la denominada Cerca Nueva, y en un espacio orográficamente sin grandes complejidades según los hitos conservados. Con la particularidad de localizarse próximo a la muralla y, para más exactitud, de la puerta de Villamayor que se alzó ligeramente por encima del entorno del edificio de la orden (Figura 4). Este tipo de accesos podrían favorecer aún más el papel de la puebla de San Juan dentro de la urbe. Una cuestión relevante no advertida hasta la fecha radica en determinar qué se levantó con anterioridad, si la muralla o el complejo, y qué impacto pudo tener esto sobre la materialidad. Todo parece indicar que el edificio de San Juan lo hizo en primer lugar (Sánchez, 2003: 116), consagrado en 1201 según la única inscripción conservada (Rodríguez, 2017: 88), pero que posiblemente no se remataría hasta el primero cuarto del XIII. El levantamiento de la segunda muralla se ha fechado en esta última fecha según el principal estudioso del muro (Serrano-Piedecabras y Muñoz, 2001: 409-410; Mu-

ño, 2016: 69-70 y 113-122), aunque para otros autores se lleva a cabo a finales del XII e incluso otras posibilidades más heterodoxas (Monsalvo, 2002: 127-128; Sánchez, 2003: 94-97 y 211-216). Así el acceso de Villamayor se puede vincular directamente con la existencia previa de la bailía o de al menos su principal hito: el recinto hospitalario de San Juan (Vázquez, 1905: 121-123; Gómez-Moreno, 1967: 175-177; Nuño, 2002: 323-330; Martínez, 2004: 48-59; Gutiérrez, 2004: 69-74). En cualquier circunstancia, sea uno u otro, cabe pensar que las correspondencias entre los accesos de la muralla y los hitos del entorno no serían aleatorios como así sucede en otros territorios (Boissavit-Camus, B., 2016: 97-105). A pesar de todo lo subrayado, se constatan puertas de acceso más próximas a edificios románicos, como son las de San Marcos, Santo Tomás Cantuariense y San Pablo (sin torres en origen los tres). La de San Cristóbal queda en mitad del recorrido entre el templo bajo la misma advocación y Sancti Spíritus, ambos correspondientes a órdenes, y solo en el primer caso con posible torre *ab origine*, aunque con ciertas reservas. De este modo, la inmediatez en el caso de San Juan no es tan señalada respecto al resto de testimonios de la época.

Todo apunta a que esta contigüidad entre acceso murario y recinto hospitalario, aproximadamente cien metros distaban entre sí, no resulta azarosa e incluso condiciona la localización de ciertas estructuras del edificio (Figura 4). Y así desde el acceso del hastial occidental de la iglesia sanjuanista se comunica con el interior por un «angosto callejón» (Gómez-Moreno, 1967: 176), configurado a modo de corredor abovedado de gran particularidad, que lo dota de una potente carga defensiva y que no se encuentra en ningún otro ejemplo en toda la provincia, pese al limitado número de *turris* conservadas para este período. Sobre él se levanta la torre de planta rectangular que fue desmochada en el siglo XIX y que en la actualidad supera los diez metros de altura (Figura 5). Hasta entonces se conservó su cuerpo de campanas, es decir, se trata de un testimonio más de las características *turris signorum* (Bango, 1997-1998: 53-72; Hubert, 2002). Estructura que es solidaria al resto de la fábrica, si bien podría funcionar aislada, y cuyo nivel inferior presenta

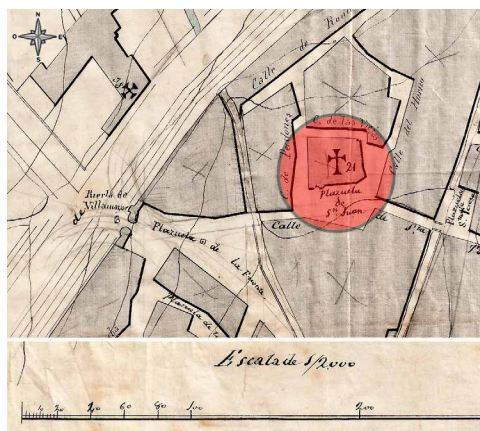


FIG. 4. Francisco García San Pedro. *El recinto de San Juan y la puerta de Villamayor en un plano de Salamanca, c. 1860. Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Fondo Obras Públicas, sig.: 3686.*

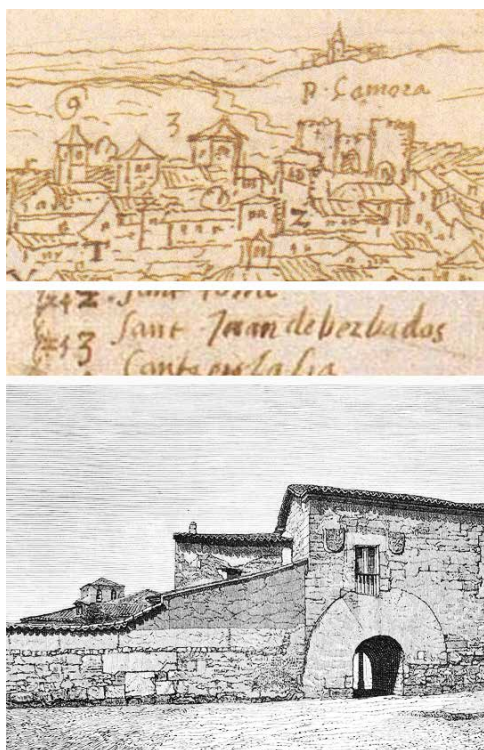


FIG. 5. Inferior: F. H. Plasse. *Souvenirs du pays de Sainte Thérèse*, 1875. Biblioteca Digital de Castilla y León. Superior: Anton van den Wyngaerde. Detalle de la vista de Salamanca con la iglesia de San Juan, 1570. WikiCommons.

bién vinculada a órdenes militares, si bien en este caso con un origen plagado de incertidumbres. De vuelta a San Juan, por el transformado arco de acceso de la torre se asciende por una escalera de piedra, a modo de túnel abovedado muy estrecho y con analogías a lo ya advertido en el hastial, durante al menos cuatro o cinco metros hasta llegar al primer nivel, el único que se conserva y que presenta una densidad de ocupación reducida que incide en su valor funcional. Se produce entonces un viraje, que sigue con un estrecho pasillo, y, a continuación, se suben varios escalones hasta alcanzar la plataforma que permite la salida al sistema de cubiertas. A partir de ahí solamente quedan parte de los muros y algunos vestigios materiales de la torre original. Todos estos elementos delatan el más que probable carácter defensivo en la zona del recinto más próxima a la muralla, descartando una función paralitúrgica similar a la que se podría considerar para las torres de la

una espesura sorprendente que infiere en su papel predominante en el paisaje. En cambio, si se compara el grueso del resto del muro con el de los otros templos conservados en la urbe, no se delatan grandes diferencias. Es más, tanto los lienzos de San Marcos, como los de San Cristóbal y San Martín, son superiores. Desde el interior del templo hospitalario, sin presencia de quiciales tal y como se observa en varios templos de Zamora capital, se accede a la única entrada de la torre, localizada en el muro oriental a una altura considerable, más de dos metros, y que solo se puede alcanzar gracias a un medio auxiliar. La existencia de un coro, como el que llegó hasta el xx, permitiría la comunicación directa sin otro complemento, pero no existen ni registros, ni testimonios materiales de su existencia para la época de fundación. En cuanto a su punto de entrada, en la ciudad es semejante a la de la torre localizada a los pies en la iglesia de San Martín. Otra torre y acceso interior similar se observa en la Magdalena de Zamora, tam-

«Catedral Vieja» y su capilla en alto a occidente. En cambio, la ausencia de aspilleras en su configuración original genera incertidumbres, pese a que resta parte de la obra. En cuanto al templo, es posible que en origen las cornisas se elevaran por encima respecto a su disposición actual y que pudiera existir un paseo de ronda al modo de los de la Catedral y San Martín, pero las reformas posteriores impiden concretar más. Del mismo modo sucede con la puerta del lienzo sur, transformada por completo y que impide reconstruir su naturaleza primitiva. Respecto a la cerca que se observa en la vista en globo de comienzos del xx (Figura 3), todo apunta a que no sería la original y de nuevo hay que pensar en la que pudo ocupar en San Cristóbal y su amplio desarrollo en el teso. Se emplea el tiempo verbal en pasado puesto que la actual reutiliza material antiguo en ciertos puntos y, por tanto, es probable que no sea la primitiva, aunque sí sus límites, circunstancia que podría reforzar este principio para la del complejo hospitalario. Véase al respecto de nuevo el testimonio sanjuanista de la capital soriana. Queda entonces determinar las causas que pudieron condicionar la estructura torreada, puesto que todo apunta a que son varios los factores que podrían ofrecer respuestas coherentes a su instalación. Asimismo resulta necesario preguntarse por la particularidad por la que el claustro se localiza al septentrión, cuando lo más habitual es que se disponga al lado opuesto, como sucede en la Catedral, en el extinto monasterio de la Vega, el de San Esteban y el convento de las Claras, los cuatro en Salamanca ciudad, aunque no sea una regla establecida (Boto y Yarza, 2003) como así certifica el testimonio de la Catedral de Ciudad Rodrigo con el claustro en el lado opuesto, siendo el entorno el que condiciona puesto que en la localidad mirobrigense la muralla histórica discurría al septentrión. Por último, se desconoce la posible incidencia del arroyo de los Milagros, que circulaba por este espacio, en todo este proceso.

Salamanca, una de las ciudades punteras del reino leonés si se asume la voz de Jiménez de Rada (c. 1170-1247) antes del conflicto de 1162 contra Fernando II, *...Cumque salmantina civitas ceteras regni urbes et habitatoribus et terminis superaret...*, se encontraba para entonces alejada de la línea de frontera respecto al enemigo musulmán, por lo que hay que pensar en otras casuísticas. En relación con la construcción de la Cerca Nueva, Sánchez y Muñoz han señalado el momento de tensión que se vive con el monarca castellano entre 1196 y 1197 y que bien podría justificar su existencia (Sánchez, 2003: 212 y 279-280; Muñoz, 2016: 72) y, por extensión, el carácter fortificado de algunos templos limítrofes a la muralla pese a que el conflicto no llegaría hasta la ciudad. Otra posibilidad más específica es la propuesta de Gutiérrez Millán, tomando de partida la reflexión de Barquero Goñi, que admite cómo el concejo podría identificar estas pueblas, «pequeños núcleos que actuaban de manera independiente dentro del espacio físico del gran concejo salmantino», como elementos de desestabilización a pesar de no constatar conflictos de especial significación (Barquero, 1995; Gutiérrez, 2004: 61 y 72-73; Bar-

quero, 2006: 87-98; Ayala, 2015). Ya Monsalvo Antón destacó que en Salamanca «El concejo era una fuerza militar de primer orden» y el enfrentamiento armado contra Fernando II en el siglo XII así lo refrenda (Monsalvo, 1992: 366). Pero no solo es el concejo, incluso entre los propios moradores de la ciudad podría darse esta tensión puesto que «En una época caracterizada por la violencia y en la que una buena parte de los caballeros vivían de la obtención de botín no resultaba infrecuente que muchas de las ambiciones se proyectaran sobre los bienes y rentas de los eclesiásticos, sus heredades particulares y las de las instituciones donde ejercían sus funciones», tal y como recuerda Martín Martín para el caso de la ciudad charra (Martín, 2002: 38). Y así San Juan Bautista lindaba al este por la colación de Santo Tomé y al norte con la puebla de la Magdalena; y, por la parte superior, San Marcos que dista de San Juan 260 m en línea recta. Este apiñamiento llevaría implícito tensiones, acciones y respuestas. Ese rasgo de autonomía de la puebla, a modo de «microciudades» dentro de la urbe medieval tal como se ha referido Betrán Abadía para el interior de las villas concejiles, refrendaría y permitiría dotar de significado el carácter parcialmente encastillado del edificio. Puesto que las «torres almenadas se vuelven hacia el interior urbano para asegurar su dominio sobre el mismo», siguiendo la propuesta de Bango (Bango, 1997-1998: 66). Sin embargo, en la ciudad no se localiza ningún conflicto con la presencia de torres para el período de análisis, aunque esto no implique *per se* su ausencia. Tampoco puede rechazarse que al instalarse en un entorno mayoritariamente plano, frente a lo que se observa en el teso de San Cristóbal, San Vicente y la Catedral, esto pudiese generar una reacción de defensa que se materializó en forma de torre. De igual modo no hay que obviar que los principales centros defensivos se situaban en la otra punta de la *urbis* según los testimonios que han llegado hasta la actualidad. Pese a todo, la propuesta que sugiere tensiones entre el concejo y las pueblas, y entre estas últimas, se plantea como la más coherente y plausible para la instalación de la torre, permitiendo así ampliar las redes de dominio existentes en la ciudad.

Para concretar esta propuesta se requiere realizar un rápido barrido de lo que sucede en el resto de la ciudad en cuanto a sus manifestaciones constructivas. Y así, obviando la existencia del Alcázar y el *Castiello del Sol*, como las torres de la *fortis salmantina* (Martín, 2000), y el carácter de refugio de la vaciada estructura a los pies de San Julián y Santa Basilisa (Boned y Cantera, 1991: 83-96), el único testimonio semejante en auxilio corresponde a la ya referida parroquial de San Martín. La presencia de una maltratada y desadvertida torre con husillo a occidente, de gran potencia y oculta por posteriores aditamentos que aún Genaro Pérez Villamil llegó a reproducir a mediados del siglo XIX (Museo Nacional de Escultura, n.º CE2811), permite plantear similitudes con la de San Juan de Barbalos en algunos aspectos. Analogías que podrían insistir sobre el ambiente reinante en la ciudad a finales del XII y principios del XIII (Martín, 1997-200; Sánchez, 2003). Asimismo,

pese a su naturaleza dispar, cabe hacer referencia a San Cebrián cuya cabecera se adosa a la Cerca Vieja y que pudo tener un desarrollo vertical a modo de torre aprovechando su disposición (Misiego, Marcos y Martín, 1993-1994: 225-240). Para la derruida iglesia de San Adrián, de la que se cuenta con testimonios gráficos, no es posible determinar si desde los orígenes contaba con la torre localizada a los pies del templo e idéntico parecer para el caso de San Mateo. De los complejos monásticos, en Santa María de la Vega consta que existía una torre en la Iglesia desde al menos el siglo XIII, transformada por entero en el XVI, y en el caso de los centros que funcionan a modo de cenobios urbanos, San Cristóbal y San Juan, para el primero resulta imposible determinar si ya desde el origen contaba con torre. Estructura que sí se registra siglos después en la vista de Wyngaerde y también documentalmente (Pérez, 1999: 176), como el desaparecido almenado en el lienzo norte aún visible en fotografías de principios del XX. Tanto en la Vega, como en San Cristóbal, no es posible determinar si las torres desempeñaban funciones defensivas. Según lo conservado hasta la actualidad, las torres son un reflejo de los poderes existentes en la ciudad, pero no todas desempeñan funciones defensivas (Arrieta, 2016; Augenti y Galetti, 2018). A modo de recapitulación, parece indispensable seguir reflexionando sobre las relaciones entre la muralla y el centro hospitalario, así como entre este último y su entorno dentro de la ciudad, para seguir el trazo de los elementos y de las líneas de articulación social y político del espacio.

VIOLENTIA EN LA SOCIEDAD, *VIOLENTIA* EN LA PLÁSTICA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO

El reflejo de las múltiples formas de violencia existentes en las representaciones visuales durante los siglos en los que se desarrolla el románico, son un testimonio fundamental para su mejor comprensión. Tal y como ha subrayado Jacques Le Goff, «La violencia de los sentimientos y de los gestos se expresa de forma muy viva. Es una Edad Media agresiva y violenta» (Le Goff, 2009: 18); pero como se observará, existen diferentes contextos, grados de intensidad en su forma de manifestarse y también sobre qué la suscita (Gilbert y White, 2018). En el caso de San Juan, en relación con ese clima de tensión latente que se ha puesto en evidencia en líneas antecedentes con la existencia de la torre, también participa la escultura figurativa que se distribuye entre los canes y el desaparecido claustro, así como otros testimonios de no menor interés.

A la hora de abordar este apartado, es necesario tener presente cuatro nociones fundamentales relativas al caso de análisis. En primer lugar, se está ante un conjunto escultórico parcial y disperso que dificulta disponer de una visión global. Ya Serafín Moralejo se refería a que «La historia lo es siempre de fragmentos» y el de la encomienda es un testimonio inequívoco (Moralejo, 2004, 90). Un segundo

aspecto es la necesidad de diferenciar entre violencia lícita e ilícita, entre terrenal y escatológica, aunque no siempre las líneas divisorias sean nítidas, entre otras tantas posibilidades. En el grupo de violencia lícita se podría señalar la lucha física contra las fuerzas del mal y la defensa de la Iglesia, por mencionar las más sobresalientes y la no justificada bajo ninguna circunstancia, entre la que sobresale la lucha entre cristianos, ya sean villanos, peones y caballeros, en lo que se conoce como combate judicial, ante la que se impone la Paz y la Tregua de Dios, como los mejores testimonios en cuanto a su representación plástica (Mariño, 1986: 349-363; Besson, 1987: 113-126). En tercer lugar, en estrecha relación con los dos puntos antecedentes, la ambivalencia de los testigos materiales que se abordan. Su estado de conservación, en varios registros sumamente restaurados y con reconstrucciones un tanto agresivas, merma aún más el proceso deductivo. En cuarto y último, la localización de las piezas determina la disparidad de los destinatarios y el tipo de figuraciones. Así mientras que al exterior se concentraría al servicio de los fieles, para las representaciones del claustro serían los freires los principales receptores. No parece azaroso que tanto en el interior como en el exterior del templo, salvo un grupo de canecillos figurados, la presencia de lo fitomorfo ejerza un monopolio visual en capiteles y en canes conservados (incluso en la decoración de la inscripción de *Consecratio*). Así todos los soportes que recorren el ábside, la cornisa del lienzo septentrional, pero también la mitad del lado opuesto, son en forma de proa de barco y de media caña. De este modo, lo figurativo se concentra en la cornisa del muro sureste, solo con un canecillo figurado en la cabecera, circunstancia que también podría advertir de la instalación del mayor grueso de pobladores en esa dirección o de la configuración del propio corral y el acceso desde el muro meridional. Como es común en la mayoría de las portadas en Salamanca, no se ha conservado ninguna representación con algún tema bíblico, rasgo que se observa también en San Cristóbal, San Julián y Santa Basilisa, San Marcos y Santo Tomás Cantuariense. Una vez advertidas estas particularidades, se procederá al análisis de cada una de las violencias constatadas, no siempre físicas y manifiestas.

La escultura figurativa del lienzo meridional, encarada desde la puerta de acceso hacia el ábside, se compone por canes de largo cuello en la mayoría de los casos, entre los que se identifica un animal de prominente hocico, músico varón con instrumento, contorsionista femenina en acción, otra figura masculina con objeto musical, carnero con rotundos cuernos, entre medias dos soportes no figurativos, faz de pico afilado, rostro humano con cuernos de ciervo, cabeza con su cornamenta diferente a la antecedente y vomitando tallos, tez de félido, máscara antropomorfa y, por último, hombre con tonel. En el tramo presbiterial ningún testimonio y en el ábside solo un can que se compone por una máscara monstruosa que ase entre sus mandíbulas sendas formas, bien tallos vegetales o extremidades humanas, esto último visible en dos ménsulas del interior de la «Catedral Vieja».

Por el resto de representaciones, es posible reflexionar que en este caso existe una interpretación imprecisa por parte del escultor, siendo probable que se trate del característico antropófago.

El primero de los testimonios referidos se localiza casi a eje de la clave de la transformada puerta de acceso, uno de los principales puntos visuales del templo, frente al carácter marginal de las piezas en cuanto a su ubicación en la cornisa (Kenaan-Kedar, 1995; Kenaan-Kedar y Ovadiah: 2001; Monteiro, Muñoz y Villaseñor, 2010). Respecto al primer grupo, músicos y danzante, que se pueden englobar como juglares de manera genérica, existe numerosa bibliografía sobre su papel y condición en la sociedad de la época (Pérez y Frontón, 1991: 42-52; Gómez, 1999: 235-254). En Salamanca el único testimonio documental corresponde al *ioglar* Martín Pérez, el cual recibe en 1267 una manda testamentaria por parte de Domingo, obispo de Salamanca (Martín, 1977: 412). Las fechas y el contexto no permiten conjeturar sobre su condición. Más interesante señalar su presencia en contextos de violencia, si bien no se constatan numerosos ejemplos localizados en la Península Ibérica más allá de metáforas con fines admonitorios. Un conflicto en particular dentro del mismo reino aparece en la *Primera Crónica Anónima de Sahagún*, que narra acontecimientos del siglo XIII aunque la redacción que se conserva es de manera probable de la segunda mitad del siglo XV (Reglero, 2018: 255-269). En este testimonio los juglares son acusados de homicidas, murmuradores y vagabundos, desterrados por la reina Urraca «Pártanse pues agora todos estos juglares e truhanes», tal y como narra García, no sin ciertas dudas respecto a su existencia ya en el XIII (García, 2014: s.p.). De este modo, su presencia se relaciona con conflictos, ya sea como artífices o como instigadores, y con el peligro. En cuanto a la danzante contorsionada entre los músicos, a pesar de su ambivalencia su carácter negativo viene determinado no solo por los acompañantes, actividad que ejercita y postura artificiosa, censuradas por la iglesia por igual, también por el tipo de garras con las que se componen sus extremidades inferiores (Strickland, 2003; Sénac, 2011; Monteiro, 2012) (Figura 6, dcha.). Estas difieren por completo de las de los otros protagonistas limítrofes que además van calzados en todos los casos. El objetivo de esta particularidad era destacar la naturaleza salvaje del personaje representado. Un giro en el argumento, reforzando aún más su valor negativo, vendría determinado por la presencia del tocado en la cabeza. Y así un presumible turbante musulmán dejaría constancia de la alteridad de estas manifestaciones; pero incluso obviando este detalle, se ha querido plasmar una mujer como clave del proceso (Huys-Clavel, 2008: 15-24). De este modo, la escena asume un principio negativo que vincula esta actividad con la falta de virtud y, lo que era aún más execrable, con el enemigo de la época animalizado, alentando así a respuestas coercitivas. Presencia del musulmán que, aunque marginal, está constatada en la urbe por medio de diversas referencias documentales (Martín, 1977: 102 y 114),

así como las menciones en los Fueros. No es este el único testimonio en la ciudad, puesto que en un can de la cabecera de San Cristóbal y en un capitel del interior de la Catedral, también se pueden localizar similares muestras tal y como ha recogido la profesora Monteiro. Los nueve metros que distan del suelo y los treinta y cinco cm que mide el soporte, generan grandes incertidumbres sobre si los elementos referidos podrían ser captados por los asistentes. Y así la fotografía adjunta en el estudio se lanzó aprovechando la colocación de andamios en una reforma de mayo de 2010, intervención que dañó sensiblemente la obra plástica de la cornisa, ya de por sí maltratada.

FIG. 6. *Dcha. Can del lienzo meridional de San Juan de Barbalos. Izqda. Can con la cuerna delimitada en negro. Fotografías del autor.*



La contorsionista y los músicos no se pueden desligar del canecillo cercano con el hombre disfrazado de ciervo tal y como acredita la cuerna de esa condición (Figura 6, izqda.), pese a su erosión y pérdida casi completa, representación para la que no se han hallado testimonios similares en el entorno cercano (Boto, 1995: 81-93). El travestismo advertido en la figura de la contorsionista se refuerza con el de la máscara del *cervus* que, a su vez, parece ponerse en relación con el siguiente can que se aproxima a lo demoniaco por la presencia de los rígidos cuernos, sin perder de vista el carnero, como si el fruto de esa degeneración y lascivia llevase a

un estado semibestial del hombre. El último can que integra este plantel de vicios, en el que solo resta el componente sexual sin ambigüedades, la *luxuria* estaría presente de manera tangencial en la contorsión histriónica, acoge la figura patizamba y rostro grotesco con tonel a cuestras sobre rodillas flexionadas, signos todos de su latente melopea. Alegoría didáctica de los estragos y dependencia de la embriaguez, vicio que solía estar asociado a los juglares, fuente de otros tantos males y que no parece difícil que degenerase en situaciones iracundas. La vestidura talar, diferente a la de los otros personajes, permite plantear si incluso se trata de la representación de un religioso. Representaciones con igual protagonista y objeto se identifican en el capital en San Cristóbal y en Santo Tomás Cantuariense, asimismo en el templo de Santa Elena de Ledesma, en Santa María de Almenara de Tormes y en San Justo de Santibáñez del Río. En todos los casos, se trata de canecillos, hecho que no parece casual: marginados en un espacio marginal.

De todas estas prácticas, vinculables de un modo u otro con los pecados capitales, el Fuero o Fueros de la ciudad y el resto de la documentación, no ofrece información que permita enriquecer el discurso. Así música y danza, en la figura de los juglares, se acompasa con disfraces y embriaguez, todos elementos fundamentales en cualquier carnaval medieval, tal y como demuestra el caso segoviano de San Miguel de Fuentidueña, que también incluye el can con el devora hombres (Boto, 1995: 81-93). Acechanzas mundanas condenadas por la Iglesia y que la probable bestia antropófaga de grandes fauces, solitaria en el ábside, ayudaría a disuadir a los fieles de su práctica. La ausencia de temas bíblicos incide en el mayor interés que esta audiencia parece mostrar por estos puntos marginales del edificio, detalle que no se escapa a los mentores. Según su naturaleza, el resto de figuras bestiales y teratológicas identificadas en la cornisa, se conciben como posibles amenazas complementarias puesto que el juglar, «Rodeado de animales y demonios, él mismo se convierte en un ser bestial y demoníaco» (Casagrande y Vecchio, 1979: 914-915).

Frente a esta aparente unidad discursiva, que en realidad no lo es y que solo presenta algunos jalones, en el ámbito claustral, espacio interior ante el que se pliega la encomienda y que la inscripción de *consecratio* de 1201 en el interior de la puerta de acceso recuerda como punto liminar, sucede justo a la inversa puesto que lo que se encuentra en este ámbito es una dispersión total de las muestras, conservadas tal vez al azar, de lo que en su día compusieron las galerías románicas levantadas entre los siglos XII y XIII. Los indicios permiten indagar, hipotetizar, en ningún caso se puede formular una visión global y hermética, pero «Cuando los indicios permiten trazar una figura, el historiador debe estudiar ese dibujo» (Valeriano Bozal). Según lo identificado hasta la fecha, con la suma de capiteles del Museo Marès y de la calle Soria ya referidos, se optó por representaciones compuestas por seres teratológicos eclécticos, arpías enfrentadas, fieras contra otros cuadrúpedos, aves afrontadas, jinetes en lance y un único capitel compuesto con tres figuras, una de las cuales bate

a un ser desnudo, además de las correspondientes con fronda. Un torbellino visual de dinamismo y rivalidad.

Respecto a uno de los temas empleados en los capiteles pareados del claustro conservados en el Museu Marès (MFM 20 y 22), se identifica un enfrentamiento múltiple entre jinetes y disposición de estos para el ataque, de una «talla neta y delicada» en palabras de Castiñeiras González (Figura 7, inferior). Estos lances son una reiteración dentro de la plástica románica peninsular, como la bibliografía existente (Ruiz, 1986). Por el estado de conservación y las amputaciones sufridas, resulta difícil determinar la identidad de los contendientes. Solo es posible distinguir alguna lanza, un escudo oblongo y otro, tal vez circular, incluso el sujeto que lo porta podría ir tocado, pero estas dos últimas observaciones resultan difíciles de concretar por los añadidos del pasado siglo. Así cada uno podría corresponder a caballeros de sendas religiones, cristiana y musulmana, que se podría interpretar como una oposición de contrarios en un contexto de guerra sacralizada. Máxime por la actividad militar de la Orden de San Juan en la Península, pese a que la ciudad ya no es punta de lanza frente al Islam (Barquero, 2013: 43-60). Gracias al Fuero se sabe que en Salamanca, como sucedía en otros puntos de la geografía, el clérigo estaba excusado del servicio en la guerra y de otras actividades relacionadas con lo bélico, excepto que fuese de una orden militar como el caso que ocupa (epígrafe 367 del Fuero). En la plástica salmantina se pueden identificar escenas similares en el interior de la Catedral y de Santo Tomás Cantuariense, pero en ambos el enfrentamiento entre el *Miles Christi* y el *musulman*, en los dos casos estos últimos vencidos o en plena derrota tras la lanzada, resultan inequívocos, como la violencia que ejercen entre sí. Coacción que entra dentro del desarrollo de la ideología de la confrontación tal y como ha manifestado Philippe Sénac. Cabe preguntarse si igual dinámica se siguió en las representaciones de Barbalos y, de este modo, si se pueden establecer contingencias entre capiteles y canecillo analizado en cuanto a la representación del adversario. Sea como fuere, la acometida de los capiteles del Marès no ejerce la misma sensación de violencia visual que lo advertido en los dos ejemplos referidos. En cambio, con una nueva dualidad, si se tratase del enfrentamiento entre jinetes cristianos, la lectura se desarrollaría en otra dirección, dinámica tal vez vinculable con el contexto de la encomienda señalado líneas más arriba. Proceso que bien justificaría que no existan ni vencedores ni derrotados en este testimonio de violencia social. El combate judicial, tradicionalmente referido como el Juicio de Dios, aparece recogido con cierto detalle en el Fuero de Salamanca en diferentes epígrafes, siendo el medio a través del cual se lidiaba por diferentes procesos, ya fuera a caballo o a pie, actividad que la Iglesia censura insistentemente (Coca y Martín: 1987). Se dan así todos los componentes para una u otra propuesta. Sin obviar otras posibilidades, como son desde la simple reproducción de un modelo hartamente divulgado, como el hecho de haber conservado unos registros en particular.

Fig. 7. Capiteles de arpías y jinetes conservados en el Museu Marès de Barcelona. Museu Frederic Marès. Fotografia de Guillem F-H.



Esta pluralidad de significados pone de manifiesto la diversidad de atribuciones para este tipo de representaciones (Boto, 2001). En este punto no puede pasarse por alto otro par de capiteles del Marès (MFM 13 y 15), que en origen también funcionaban como pieza monolítica, en los que se representa un combate frontal entre arpías (Figura 7, superior), también con lanzas y escudos como en el caso de los jinetes, recurso que no es tan corriente en la escultura románica si se pone en relación con el que representa conflictos entre figuras humanas y estos seres mitológicos (Hartmann, 1999: 287-318). De nuevo lo femenino está latente, aunque con

senos apenas proyectados, que representan así vicios execrables, y su relación con la escena de los jinetes, al trocar las figuras pero no las acciones e incluso las mismas armas, permite plantear correspondencias entre sendas piezas. Y así, en caso de tratarse de jinetes cristianos en lance, se podría generar un efecto que redundaría en su carácter y acción negativa a modo de admonición. De este modo, se ha puesto de relieve una serie de posibles prácticas perniciosas a evitar. Unas y otras representaciones también se pueden localizar en los maltrechos restos conservados en la iglesia del Hospital de San Juan de Acre en Navarrete, no son, por tanto, específicos de la encomienda salmantina o particulares de la orden (Sáenz, 1994: 235-258). Hernando Garrido también plantea una relación entre estos cuatro capiteles, pero para él la virtud sería encarnada por los caballeros, mientras que el vicio lo sería por medio de las arpías, es decir, alegorías de una lucha espiritual a modo de *Psychomachia*. Prudencio y su obra literaria es el protagonista de los siguientes párrafos.

Para el análisis de la última pieza del Museu Marés (MFM 24), en este caso se trata de una sola cesta sin reconocer su correspondiente, en la que aparecen representadas tres figuras alzadas con atuendo talar cargado de pliegues y separadas entre sí por semicolumnas con capiteles que cumplen una función a modo de *loci* (Figura 8). Gracias a una fotografía previa a la reposición que se mantiene en la actualidad, se puede determinar que las cabezas estaban perdidas casi por completo, al igual que las micro-arquitecturas, poco comunes en capiteles del territorio salmantino. Pese a todo, el restaurador consideró que en uno de los casos, el menos dañado, se recompusiese un rostro de facciones femeninas, detalle que ofrece un posible indicio sobre su género, así como de las colindantes. La figura más interesante de las tres es un personaje indefinido que, con una violencia contenida, pisa y alancea —objeto este desaparecido, pero que se puede intuir por el contexto de la acción y de los gestos— un ser desnudo de fina ejecución. Derrotado, se presenta con la cabeza amputada, entre otras pérdidas, tal vez maniatado pero claramente con-



FIG. 8. *Capitel conservado en el Museu Marès de Barcelona. Museu Frederic Marès. Fotografía de Guillem F-H.*

vulsionado, cuyo sexo y senos se ocultan por igual. Todo apunta a que se trata de San Miguel abatiendo a la bestia o la Psicomaquia plasmada de manera sintética. El primero, con carácter salvífico, tema muy recurrente en el *claustrum* y en relación con sus usos funerarios, resulta difícil de mantener puesto que restan las alas y el nimbo, aunque esto último no sea posible de determinar con seguridad, y la bestia durante este período asume más una forma monstruosa que antropomorfa (Yarza, 1979: 299-316; Molinié, 2008). Y así en los tres testimonios identificados en Salamanca, todos en el conjunto catedralicio, se representa a San Miguel alado, con prominente aureola y alanceando a una criatura monstruosa a sus pies. De este modo, la posibilidad de relacionarse con la Psicomaquia presenta mayor número de indicios, tratándose el despojado de una probable alegoría del vicio (¿castidad *versus* lujuria?). Las cabezas y las manos amputadas en los tres casos impiden poder profundizar, pero la figura triunfante sobre la forma desnuda humana cumple con los principales elementos tipológicos presentes en las *psychomachias* cuya génesis se encontraría en Francia (Norman, 1988; Katzenellenbogen, 1989). El número de figuras en total y que las otras dos no se acompañen con los vencidos desconcierta, sin perder del horizonte su maltrecha conservación, difícil en todo caso pensar en las tres virtudes teologales. Si bien con notables diferencias, esta figuración presenta correspondencias con el famoso capitel de la galería meridional del claustro de Sant Cugat del Vallès, identificado como paradigma de la representación en piedra de la Psicomaquia, trocando el perfil de los protagonistas virtuosos que se atavían con indumentaria militar, así como su número y otros rasgos (Lorés, 2014: 1332; Solivan, 2017). De este modo, se podría hacer referencia a un reflejo o a una condensación de la obra de Prudencio en el capitel salmantino. La batalla del alma y sus manifestaciones se vinculan con el currículo de enseñanzas, que en el claustro catedralicio alcanza un papel determinante en su maltratada escultura, con la representación personificada de las Artes de la Gramática, Aritmética y Retórica-Dialéctica (Ledesma, 2019). Sobre esta cuestión del saber y la contemplación, en relación con la orden militar, resulta más difícil de precisar a nivel local ante la ausencia de otros datos. De los laicos comitentes que aparecen en la inscripción de consagración, *Petrus Pelagii del Pozo* y *Maria de Aguilar*, no existe más información que pudiese ofrecer algún indicio, y tampoco el contenido de la inscripción brinda pautas sobre el saber concentrado entre sus muros (Rodríguez, 2017: 37 y 88). Asimismo se desconoce cuál pudo ser el medio de recabar aquí esta fórmula visual, puesto que entre los fondos libresco de la Catedral no se constata ninguna obra de Prudencio o reflejo plástico directo entre otras posibilidades (Guijarro, 2004). Como ha señalado Herbert Kessler, en la actividad de copiar y en los elementos de mediación, «algunos eran exclusivamente verbales y no figurativos». Por último, esta representación hay que ponerla en contraste con la violencia y con los vicios que escenifican las obras plásticas del claustro de San Juan referidas con anterioridad. De este modo, la elección de la Psicomaquia ejemplificaría un modelo de

conducta para los moradores del claustro, construyéndose el discurso por medio de antagónicos. De tratarse de esta representación, el limitado número de testimonios identificados a nivel europeo en escultura, de manera reciente ha sido añadido otro a la lista (Pion y Leclercq-Marx, 2015: 87-100), refuerza su interés. El resto de seres reales e imaginarios que se distribuyen entre los capiteles de la claustra, con seres híbridos, arpías, aves y leones, que en la mayoría exhiben un dinamismo feroz y violento entre ellos, aparecen como posibles agentes amenazantes, siguiendo la estela de lo advertido en la cornisa, pero se trata de un argumento que no pasa de lo gratuito puesto que no se conserva ningún registro documental específico o semejante que sirva para interpretar un posible valor semántico (Boto: 2001; Steel, 2011). Su contribución a ornamentar el ámbito claustral como principal atributo, siguiendo así criterios estéticos con fines de prestigio, vendría reforzado por la calidad técnica de las piezas. En todo caso, la distribución figurativa advertida en el exterior y en el recinto claustral, plantea una jerarquización de los espacios, contribuyendo así la obra plástica en su configuración.

Por último, aunque se trata de una imagen en madera y sea imposible determinar que estaba desde el origen en este complejo, «no puede haber comprensión global de una sociedad sin un análisis avanzado de sus experiencias de la imagen y del campo visual» ha subrayado Baschet, cabe hacer referencia a la famosa talla del Crucificado. El Cristo de la Zarza, cronológicamente coetáneo al edificio y a su escultura según ha señalado la historiografía (Tormo y Monzó, 1949: 239-279; Gómez-Moreno, 1967: 176; Nuño, 2002: 330). En esta imagen, que el siglo pasado «provocaba, por su fealdad, a risa y menosprecio» según relata Unamuno, los signos de violencia son contenidos, aún lejos del *Christus dolens*, como las muestras de sangre en su rígido cuerpo a tamaño natural (Phillips: 2006). En la Edad Media la sangre se vinculaba con la violencia, pero también con la salvación por la sangre derramada de Cristo como es el caso (Bildhauer, 2009; Visani, 2018: 653). De este modo, la *violencia* aparece representada en sus diferentes momentos e intensidades y puede ser tanto real como figurada. Mientras que lo advertido en los canes es una agresión no física hacia una amenaza, que a su vez ejerce un intento de coacción contra el espectador, el resto son acciones violentas *per se*, justas o improcedentes, reales o imaginarias, vinculadas en muchos casos con la concupiscencia o con las formas del pecado, mientras que la imaginería muestra las consecuencias de la violencia de la humanidad contra el Hijo de Dios. Parte del universo medieval, codificado en unas cuantas manifestaciones.

EL PATRIMONIO DE SAN JUAN COMO EJERCICIO DE RAZÓN, UTOPIA E INTERÉS COMÚN

RAZONES PARA LA PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA

Determinar el grado de relevancia para la Historia del Arte español de una estructura cuya existencia era hasta la fecha desconocida, no resulta nada sencillo siendo probable que solo alcanzará una mayor presencia en los círculos académicos y no especializados transcurridos unos años más desde su presentación y con una labor de divulgación más profunda. En cualquier circunstancia, su importancia resulta incuestionable para el románico por diferentes razones que se enumeran a continuación.

- Rareza en el mercado de arte nacional e internacional. En el actual comercio de antigüedades resulta difícil encontrar una estructura que reúna todas sus características. Esta coyuntura pone de relieve el interés del caso y las posibilidades que ofrece para ampliar el patrimonio histórico nacional.
- Calidad de la obra escultórica según los siguientes elementos contrastables:
 - Valor técnico. Factores como la plasticidad, el tratamiento de las superficies, la minuciosidad en los acabados, un marcado *horror vacui*, *et al.*, permiten determinar la entidad de la obra destacando su notable calidad dentro del panorama escultórico del tardorrománico hispano.
 - Parentescos. Las piezas están entroncadas con los talleres más sobresalientes y experimentados que desarrollan su trabajo en la sede catedralicia salmantina. Ya sea en su capilla mayor, como en el claustro, y, en particular, en la fachada de la primitiva sala capitular. Su relación con otros talleres peninsulares, como San Salvador de Oña (Burgos) y San Andrés del Arroyo (Palencia), además de otros puntos del entorno de Aguilar de Campoo tal y como ha sugerido Hernando Garrido (Hernando, 1998: 74-75), son filiaciones que insisten en su relevancia.

De este modo, ya sea por su interés en la ejecución técnica, como por las filiaciones constatadas, la valoración sobre la calidad de las piezas queda manifiesta. Se traen a colación diferentes juicios de valor emitidos por especialistas de arte medieval sobre esta estructura. «Columnas geminadas románicas con bellísimos capiteles», Dr. García Boíza (García, 1937: 136); «Piedra angular en el conocimiento de la producción artística de Salamanca en el periodo románico», Dr. Boto Varela (Ledesma, 2015: 224). Si esto no fuera suficiente, la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico, órgano consultivo colegiado adscrito a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de Espa-

ña, ha declarado en 2016 que la estructura no puede exportarse por su alto valor para el patrimonio español.

- Articulación híbrida y otras especificidades. La particularidad de ensamblar piezas de diferentes siglos la convierte en un caso singular, pese a haber localizado otros testimonios similares, si bien ninguno se encuentra en el mercado de antigüedades. La excepcionalidad de los intercolumnios calados y ornamentados, sin modelos referentes en tierras salmantenses y en el entorno, refuerza esta reflexión.
- Nueva claustra para la orden del Hospital de San Juan. Los claustros medievales o elementos fragmentarios pertenecientes a la orden militar de San Juan de Jerusalén preservados en la Península, no son muy numerosos por lo que el caso viene a ampliar este reducido número (Boto y Hernando, 2003: 153-180).
- Avance en la materia. El hallazgo permite seguir progresando en otras investigaciones en ciernes cuyo tema de estudio bascula en torno a estos dos ejes de trabajo: patrimonio románico hispano y enajenación. En este apartado cuadraría el estudio de las arquerías de Mas del Vent, pero también habría que englobar el caso en otras investigaciones de ámbito internacional que presentan notables semejanzas (Brugéat, 2016).

En conclusión la innegable calidad del conjunto, determinada por el particular carácter híbrido de la estructura, la singularidad de los intercolumnios calados y/o con decoración central correspondientes a un período marcado por la indefinición y el cambio, el virtuosismo técnico de las piezas románicas y su parentela con otras de especial significación en el contexto de la época, peculiaridades confirmadas por diferentes especialistas y la Junta de Calificación, suponen una significativa aportación a la cultura al alcance de pocas obras.

UTOPÍA Y SOCIEDAD. UN PATRIMONIO A RECUPERAR PARA LA COLECTIVIDAD

«En medio del utilitarismo contemporáneo el arte tiene realmente algo de utopía» (Maya, 2006: 38). A partir de esta reflexión genérica de Adorno en torno al mundo del Arte, la coyuntura económica actual, con una nueva crisis galopante fruto de la COVID-19 y sus consecuencias, se reduce notablemente solicitar actuaciones urgentes de carácter público que tengan como eje vector un desembolso de miles de euros por una adquisición de estas características en pos de la sociedad en materia artística. Por eso se plantea en sentido utópico la reclamación, en cuanto que ideal que ofrece unas alternativas viables y objetivas tras rehacer las capacidades mínimas perdidas, teniendo razones suficientemente valederas y consistentes para modificar la situación presente de la estructura. Y así en plena pandemia, septiem-

bre de 2020, el Ayuntamiento de Valencia ha puesto en marcha una campaña con una inversión total de 120.000€ destinada a adquirir obras de arte contemporáneas y también antiguas para enriquecer su patrimonio. En cualquier circunstancia, en un momento como el que ocupa, con numerosos templos expoliados y en peligro reincidente, el protocolo a seguir sería el inventariado para su catalogación y protección, siguiendo así el criterio de González-Varas, para, a continuación, pasar a su incoación y declaración como B.I.C. (González-Varas, 2001: 512). Esta última opción ya ha sido recomendada en 2016 a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por parte de la precitada Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español. De este modo el proceso, y así su protección en términos legales, dependerá de la celeridad y del compromiso de las instituciones implicadas. Situaciones análogas confirman que mientras que en la provincia de Soria un importante número de monumentos llevan en fase de declaración como B.I.C. más de treinta años, el conjunto compuesto por el Palacio de Anaya, la Hospedería e iglesia de San Sebastián en Salamanca capital alcanzó esta protección tras un proceso de solo dos años. Como contrapunto, en 2018 el Ayuntamiento de Palamós declaró en un procedimiento exprés los arcos de la finca de Mas del Vent B.C.I.L. (Bien Cultural de Interés Local).

Los argumentos esgrimidos, expuestos en el apartado dedicado a las aportaciones de la estructura al románico, demandan que el bien pase a manos públicas, reubicándose en un espacio acorde a su condición, protegido y al alcance de todos los ciudadanos (González y Montero de Espinosa, 2011: s.p.). Esta adquisición por parte de la administración pública supondría el punto culminante a todo este proceso, pero la realidad es que desde 2016 no se ha acometido ninguna actuación y así la estructura duerme el sueño de los justos. El único paso realizado es que la referida Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, ha denegado el permiso de exportación de las piezas, declarándolas inexportables; pero el proceso solo estará concluido cuando la Comunidad Autónoma responsable y su máximo organismo, la Junta de Castilla y León, inicie el procedimiento de incoación tal y como así se les ha trasladado. Y «Es hoy cuando tengo la responsabilidad, no mañana», como narraba José Saramago en su 'Ensayo sobre la ceguera'. Esto no solo permitiría asegurar que se han puesto los fundamentos para su máxima protección, sino que no se deja opción a la duda sobre el rol que desempeña la estructura para el patrimonio. En definitiva, el interés general aconseja seguir esta resumida praxis con la necesaria voluntad política de querer ejecutarla. Custodiada la estructura con celo por parte de su actual propietario, nos encontramos ante «Una oportunidad que es posible que no dure para siempre, ya que las piezas siguen actualmente en el mercado» (Gómez, 2016).

Ponemos fin al estudio asumiendo las palabras que en su día lanzó Ricardo de Orueta: «Hay que convencer al pueblo de que las joyas artísticas son intangibles,

que nos pertenecen a todos, que son nuestra historia, nuestras grandezas, que hay que conservarlo y defenderlo. Como sea...». Convencer al pueblo, pero también a sus gobernantes. Asumir esta máxima implica un futuro común para el patrimonio que se ha expuesto, bien cultural que está bajo la responsabilidad de todos los agentes implicados en este singular y complejo proceso plagado de retos y de oportunidades en clave románica.

BIBLIOGRAFÍA

- ANECA (2006). Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte. Recuperado de: http://www.aneca.es/var/media/150276/libroblanco_harte_def.pdf
- ANÓNIMO (1918, diciembre 1). Maricel. Publicaciones de la Revista de Arquitectura. Barcelona MCMXVIII. La Revista: quaderns de publicació quinzenal, Recuperado 14 de diciembre de 2019, de https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=3032989&posicion=18&presentacion=pagina®istrardownload=0
- ANÓNIMO (1918, diciembre 14). La autonomía universitaria. Habla don José Téllez. El Salmantino: periódico semanal, Recuperado 14 de diciembre de 2019, de https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=5040426&presentacion=pagina&posicion=1®istrardownload=0
- APRAIZ, Á. (1917). Joyas salmantinas de la vida española en Salamanca. *La Esfera*, 204, 18-19. Recuperado de: https://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=4054210&presentacion=pagina®istrardownload=0&posicion=18
- ARRIETA BERDASCO, V. (2016). *Iglesias fortificadas de Castilla y León. Simbiosis arquitectónica entre el uso defensivo y el religioso* (Tesis doctoral. Universidad de Valladolid). Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/16377>
- AUGENTI, A. y GALETTI, P. (2018). *L'incastellamento: storia e archeologia: a 40 anni da Les structures di Pierre Toubert*. Spoleto: Fondazione Centro italiano di studi sull'alto Medioevo.
- AYALA MARTÍNEZ, C. de (2015). *Órdenes militares, monarquía y espiritualidad militar en los reinos de Castilla y León (ss XII-XIII)*. Granada: Universidad de Granada, 2015.
- AZOFRA, E. y LEDESMA, A. (2017). Fuentes especializadas para la Historia del Arte: del gabinete para unas minorías al mundo digital para todos. En R. GÓMEZ (coord.), *Saberes especializados: Fuentes especializadas en Ciencias Sociales y Humanidades*. Madrid: Ediciones Pirámide, 221-266.
- BANGO TORVISO, I.G. (1997-1998). El verdadero significado del aspecto de los edificios: De lo simbólico a la realidad funcional, la Iglesia encastillada. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 9-10, 53-72.
- BARQUERO GOÑI, C. (1995). *Los Hospitalarios en Castilla y León (siglos XII y XIII): señorías de la Orden de San Juan*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- BARQUERO GOÑI, C. (2006). Los hospitalarios y los concejos de realengo en la Castilla del siglo XIII. En M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (edit.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XIII*. Sevilla: Fundación El Monte Ciudad Real: Ayuntamiento, 2, 87-98.

- BARQUERO GOÑI, C. (2013). La Orden Militar de San Juan y la Reconquista desde el siglo XII hasta el siglo XV. *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 23, 43-60.
- BESSON, F. M. (1987). 'À armes égales'. Une représentation de la violence en France et en Espagne au XI^e siècle. *Gesta*, XXVI, 2, 113-126.
- BILDHAUER, B. (2009). *Medieval blood*. Cardiff: University Of Wales Press.
- BOISSAVIT-CAMUS, B. (2016). Enceintes urbaines et églises médiévales. En S. BALCON-BERRY, B. BOISSAVIT-CAMUS y P. CHEVALIER (edit.), *La mémoire des pierres. Mélanges d'archéologie, d'art et d'histoire en l'honneur de Christian Sapin*. Turnhout: Brepols, 97-105.
- BONED COLERA, J. R. y CANTERA MONTENEGRO, J. (1991). La torre campanario con carácter de refugio de la iglesia de San Julián y Santa Basilisa de Salamanca. *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 45, 83-96.
- BOTO VARELA, G. (1995). El disfraz de ciervo y otros testimonios del carnaval medieval en el alero de San Miguel de Fuentidueña. *Locus amoenus*, 1, 81-93.
- BOTO VARELA, G. (2001). *Ornamento sin delito: los seres imaginarios del claustro de Silos y sus ecos en la escultura románica peninsular*. Santo Domingo de Silos (Burgos): Abadía Benedictina.
- BOTO VARELA, G. (2016). De relicario monumental a reliquia memorable. La conservación de las 'arquitecturas venerables', de la Edad Media al siglo XX. En P. GIRÁLDEZ y M. VENDRELL (coords.), *Transformació, destrucció i restauració dels espais medievals*. Barcelona: Patrimoni 2.0, 51-77.
- BOTO VARELA, G. (2018). *Salamanca Ciudad Lineal Palamós. Las arcadas claustrales de Mas del Vent*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- BOTO VARELA, G. y HERNANDO GARRIDO, J.L. (2003). Canónigos regulares, hospitalarios y santiaguistas. En G. BOTO VARELA y J. YARZA LUACES (coords.), *Claustros románicos hispanos*. Trabajo del Camino (León): Edilesa, 153-180.
- BOTO VARELA, G. y YARZA LUACES, J. (2003). *Claustros románicos hispanos*. Trabajo del Camino (León): Edilesa.
- BRUGEAT, C. (2016). *Quand l'Amérique collectionnait des cloîtres gothiques: Les ensembles de «Trie-sur-Baïse», «Bonnefont-en-Comminges» et «Montréal»* (Tesis doctoral no publicada). Université de Toulouse, Francia.
- CARTER, B. (2013). *Digital Humanities: Current Perspective, Practices and Research. Cutting Edge Technologies in Higher Education*. Londres: Emerald Press.
- CASAGRANDE, C. y VECCHIO, S. (1979). Clercs et jongleurs dans la société médiévale (XII^e et XIII^e siècles). *Annales ESC*, 34/5, 913-928.
- COCA, J. y MARTÍN, J.L. (1987). *Fuero de Salamanca*. Salamanca: Diputación de Salamanca.
- CRESPO RUBIO, T. (2019, septiembre). Salamanca en el ayer. Plaza de Colón. Recuperado de <https://www.salamancaenelayer.com/2012/09/plaza-de-colon.html>
- DIEGO, G. (1989). *Obras completas. Poesía. T. II*. Madrid: Aguilar.
- DUTOUR, T. (2003). *La Ville médiévale: Origines et triomphe de l'Europe urbaine*. Paris: Odi-le Jacob, 2003.
- ESPAÑOL BERTRÁN, F. y YARZA LUACES, J. (1996). *El Museo Frederic Marès Barcelona*. Zaragoza: Ibercaja.

- GARCÍA BOÍZA, A. (1937). *Inventario de los castillos, murallas, puentes, monasterios, ermitas, lugares pintorescos o de recuerdo histórico, así como de la riqueza mobiliaria, artística o histórica de las corporaciones o de los particulares de que se pueda tener noticia en la provincia de Salamanca*. Salamanca: Diputación. Recuperado de: http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?interno=S&path=1000585&posicion=138&presentacion=pagina
- GARCÍA, C. (2014). El narrador, los juglares y los santos en la Primera crónica anónima de Sahagún. *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*. doi: <https://doi.org/10.4000/e-spania.23860>
- GENET, J. y ZORZI, A. (2011). *Les historiens et l'informatique: un métier à réinventer*. Roma: École française de Rome, 2011.
- GILBERT, K. y WHITE, S.D. (2018). *Emotion, Violence, Vengeance and Law in the Middle Ages*. Leiden; Boston: Brill.
- GÓMEZ BUENO, F. (2016, marzo 31). Reclaman la recuperación del claustro de San Juan de Barbalos a las instituciones. El Norte de Castilla. 1-3. Recuperado 13 enero 2020, de <https://www.elnortedecastilla.es/salamanca/201603/29/reclaman-recuperacion-claustro-juan-20160329093750.html>
- GÓMEZ GÓMEZ, A. (1999). Consideraciones sobre la iconografía de los juglares en el arte románico. En M.Á. García Guinea (dir.), P.L. HUERTA y J.M. RODRÍGUEZ (coords.), *Fiestas, juegos y espectáculos en la España medieval*. Aguilar de Campoo (Palencia); Madrid: Fundación Santa María la Real; Polifemo, 235-254.
- GÓMEZ-MORENO, M. (1967) *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Servicio Nacional de Información Artística.
- GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, I. (2001). *Conservación de bienes culturales: Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra.
- GONZÁLEZ, D. y BERMÚDEZ Sabel, H. (2019). *Humanidades Digitales: Miradas hacia la Edad Media*. De Gruyter.
- GONZÁLEZ SANZ, M.^a y MONTERO DE ESPINOSA HELLY, C. (2011). Museos y Mercado del Arte. La adquisición de Bienes Culturales realizada por el Estado: una manera de recuperar, impulsar y difundir nuestro Patrimonio. *ASRI: Arte y sociedad. Revista de investigación*, 0, s.p.
- GUIJARRO GONZÁLEZ, S. (2004). *Maestros, Escuelas y Libros: El Universo Cultural de las Catedrales en la Castilla Medieval*. Madrid: Universidad Carlos III; Dykinson.
- GUTIÉRREZ MILLÁN, M.^a E. (2004). La acción de las Órdenes Militares en la configuración urbana de Salamanca: tercera repoblación o repoblación interior. *Studia historica. Historia medieval*, 22, 57-89.
- GUTIÉRREZ MILLÁN, M.^a E. (2010). *Morfología de la Salamanca medieval: procesos de formación, articulación y gestión* (Tesis doctoral. Universidad de Salamanca). Recuperado de <https://gredos.usal.es/handle/10366/76491>
- GUYOT-BACHY, I. y MOEGLIN, J.M. (2015). *La Naissance de la médiévisique. Les historiens et leurs sources en Europe (XIX^e-début du XX^e siècle)*. Genève: Librairie Droz.
- HARTMANN, S. (1999). Harpyie. En U. MÜLLER y W. WUNDERLICH (eds.), *Dämonen, Monster, Fabelwesen*. St. Gallen: UVK, 287-318.

- HERNANDO GARRIDO, J.L. (1998). La escultura románica en el claustro de la catedral de Salamanca. *Locus amoenus*, 4, 59-75.
- HERNANDO GARRIDO, J.L. (2000). Conjunt de capitells de probable procedència salmantina. *Museu Frederic Marès*, sin paginar.
- HUBERT, E. (2002). *L'Incastellamento» en Italie centrale. Pouvoirs, territoire et peuplement dans la vallée du Turano au Moyen Âge*. Roma: École Française de Roma.
- HUERTA HUERTA, J.L. (2013). *La diáspora del románico hispano: de la protección al expolio*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real.
- HUYS-CLAVEL, V. (2008). Le corps de la femme dans la sculpture romane: l'identité féminine au service de la théologie. *Revue d'Auvergne*, 122, 15-24.
- JONES, L.S. (1999). *Art information and the internet: how to find it, how to use it*. Phoenix, Ariz.: Oryx Press.
- KATZENELLENBOGEN, A. (1989). *Allegories of the Virtues and Vices in Medieval Art: From Early Christian Times to the Thirteenth Century*. Toronto; Buffalo, New York; London: University of Toronto Press.
- KENAN-KEDAR, N. (1995). *Marginal sculpture in medieval France: towards the deciphering of an enigmatic pictorial language*. Aldershot (England): Scolar Press Brookfield (Vt.): Ashgate.
- KENAN-KEDAR, N. y OVADIAH, A. (2001). *Collection of Essays. The metamorphosis of marginal images: from Antiquity to present time*. Tel Aviv: Tel-Aviv University.
- LAFUENTE FERRARI, E. (1987). *Breve historia de la pintura española, Volumen 1*. Madrid: Akal.
- LAHOZ, L. (2014). *Visión y revisión historiográfica de la obra de Don Ángel Apraiz*. Salamanca: Servicio de Publicaciones, Universidad Pontificia de Salamanca.
- LE GOFF, J. (2009). *Una Edad Media en imágenes*. Barcelona: Paidós.
- LEDESMA, A. (2014, mayo 19). Salen a la venta los restos de un claustro románico salmantino que se creía desaparecido. Románico Digital. Recuperado 23 de febrero de 2019, de <https://www.romanicodigital.com/actualidad/noticias/salen-venta-restos-un-claustro-romanico-salmantino-que-se-creia-desaparecido>
- LEDESMA, A. (2014, octubre 1). Hallazgo de pinturas murales en el claustro de la catedral de Salamanca. Románico Digital. Recuperado 23 de febrero de 2019, de <https://www.romanicodigital.com/actualidad/noticias/hallazgo-pinturas-murales-claustro-catedral-salamanca>
- LEDESMA, A. (2015). Apogeo tardorrománico en la Orden del Hospital: el primitivo claustro de San Juan de Barbalos (Salamanca). *Codex Aquilarensis*, 29, 177-224.
- LEDESMA, A. (2018). Agentes, anticuarios y transacciones artísticas en Salamanca durante los siglos XIX y XX. Antología de la desolación. En G. BOTO VARELA (coord.), *Salamanca Ciudad Lineal Palamós. Las arcadas claustrales de Mas del Vent*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 327-337.
- LEDESMA, A. (2019). *Albores de la universidad de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- LÓPEZ ALÓS, J. (2019). *Crítica de la razón precaria: la vida intelectual ante la obligación de lo extraordinario*. Madrid: Catarata.

- LORÉS, I. (2014). Monasterio de Sant Cugat. En J. M. PÉREZ GONZÁLEZ (dir.), M.A. CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ y J. CAMPS I SÒRIA (coords.), *Enciclopedia del Románico*. Barcelona: Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real, 2, 1321-1336.
- LOZANO, E. (2016). Tras los retablos. Actuaciones para la recuperación de los perímetros medievales y sus discursos visuales. En P. GIRÁLDEZ y M. VENDRELL (coords.), *Transformació, destrucció i restauració dels espais medievals*. Barcelona: Patrimoni 2.0, 244-262.
- MALALANA UREÑA, A. (2006). La edad media en la web: fuente de información o desinformación. *Hispania: Revista española de historia*, 66, 222, 59-108.
- MARIÑO, B. (1986). 'In Palencia non ha batalla pro nulla re'. El duelo de villanos en la iconografía románica del Camino de Santiago. *Compostellanum*, XXXI, 349-363.
- MARTÍN MARTÍN, J.L. (1977). *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*. Salamanca: Universidad.
- MARTÍN MARTÍN, J.L. (1997-2001). *Historia de Salamanca. T. II Edad Media*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos.
- MARTÍN MARTÍN, J.L. (2002). El marco histórico de los constructores del románico. En M.Á. GARCÍA GUINEA, J.M.^a PÉREZ GONZÁLEZ, (dirs.) y J.M. RODRÍGUEZ MONTAÑÉS (coord.), *Enciclopedia del románico en Castilla y León. Salamanca*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real, 19-42.
- MARTÍN VISO I. (2000). *Estudio de documentación histórica del cuerpo de torres de la catedral de Salamanca en Análisis estratigráfico para la restauración de Torre Mocha y Torre de Campanas de la Catedral de Salamanca: Estudio documental y de contexto histórico*. Manuscrito no publicado, Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Universidad de Salamanca.
- MARTÍNEZ FRÍAS, J.M.^a (2004). *El Arte románico en Salamanca*. [Salamanca]: La Gaceta.
- MAYA FRANCO, C.M. (2006). *El arte como mediación de la utopía*. Universidad EAFIT, 2006.
- MISIEGO TEJEDA, J.C., MARCOS CONTRERAS, G.J., MARTÍN CARBAJO, M.Á. SANZ GARCÍA, F.J. y PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J. (1993-1994). La iglesia de San Cebrián o la cueva de Salamanca. *Numantia: Arqueología en Castilla y León*, 6, 225-240.
- MOLINIÉ, S (2008). *L'iconographie du diable dans la sculpture romane du Midi de la France et du Nord de l'Espagne* (Tesis doctoral no publicada). Université de Toulouse-II-Le Mirail.
- MONSALVO ANTÓN, J.M.^a (1992). La organización concejil en Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes (siglo XII-mediados del siglo XIII). En J.L. MARTÍN RODRÍGUEZ (coord.), *I Congreso de Historia de Salamanca*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca: Universidad de Salamanca, 365-395.
- MONSALVO ANTÓN, J.M.^a (2002). Los espacios del poder en la ciudad medieval: impresiones a partir de cuatro casos: León, Burgos, Ávila y Salamanca. J.I. DE LA IGLESIA DUARTE, J.L. MARTÍN RODRÍGUEZ (coords.), *Los espacios de poder en la España medieval*. Logroño: Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 97-147.
- MONTEIRA ARIAS, I. (2012). *El enemigo imaginado: la escultura románica hispana y la lucha contra el Islam*. Toulouse: CNRS, Université de Toulouse-Le Mirail.
- MONTEIRA ARIAS, I., MUÑOZ MARTÍNEZ, A.B. y VILLASEÑOR SEBASTIÁN, F. (2010). *Relegados al margen: marginalidad y espacios marginales en la cultura medieval*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- MORALEJO, S. (2004). *Patrimonio artístico de Galicia y otros estudios: homenaje al Prof. Dr. Serafín Moralejo Álvarez. Volumen 2*. Coruña: Xunta de Galicia.
- MUÑOZ GARCÍA, M.Á. (2016). Las murallas de Salamanca. *Debates de Arqueología Medieval*, 6, 65-154.
- MUSEU FREDERIC MARÈS (2020). Col·leccions en Línia [Base de datos]. Recuperado de <https://cataleg.museumares.bcn.cat>
- NORMAN, J.S. (1988). *Metamorphoses of an allegory: the iconography of the psychomachia in medieval art*. New York [etc.]: Peter Lang.
- NUÑO GONZÁLEZ, J. (2002). Iglesia de San Juan de Barbalos. En M. Á. GARCÍA GUINEA y J. M. PÉREZ GONZÁLEZ (dirs.); RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, J.M. (coord.), *Enciclopedia del románico en Castilla y León. Salamanca*. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 323-330.
- PANYELLA, V. (2018). *Itinerario Maricel integral. Un paseo por el Maricel de Charles Deering y Miquel Utrillo (1909-1921)*. Sitges: Consorci del Patrimoni de Sitges, 38.
- PÉREZ CARRASCO, F. J. y FRONTÓN SIMÓN, I. M. (1991). El espectáculo juglaresco en la iglesia románica. Sentido moralizante de una iconografía festiva. *Historia* 16, XVI, 184, 42-52.
- PÉREZ MONZÓN, O. (1999). *Arte sanjuanista en Castilla y León: las encomiendas de la Guareña y su entorno geo-histórico*. [Valladolid]: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- PÉREZ MONZÓN, O. (2012). «Ninguno non sea osado de tomar pilares nin columnas nin otras piedras. para fazer delas otra labor». Sobre el aprecio a la cultura artística en el período bajomedieval. *Medievalismo*, 22, 153-184.
- PHILLIPS, C. M. (2006). *O magnum crucis misterium: Devotion to the cross, crusading, and the imitation of the crucified Christ in the high Middle Ages, c.1050-c.1215* (Tesis doctoral no publicada). Saint Louis University, Estados Unidos.
- PION, C. y LECLERCQ-MARX, J. (2015). La psychomachie de la Porte Mantile (cathédrale de Tournai). Approche comparative. En F. DUPERROY y Y. DESMET (dirs.), *Les portails romans de la cathédrale Notre-Dame de Tournai. Contextualisation et restauration*. Namur (Bélgica): Etudes et Documents, Monuments et Sites, 12, 87-100.
- PONS, A. (2013). *El desorden digital. Guía para historiadores y humanistas*. Editores: Madrid: Siglo XXI.
- REGLERO DE LA FUENTE, C.M. (2018). Estructura y proceso de elaboración de la «Primera Crónica Anónima de Sahagún». En J.P. JARDIN, P. ROCHWERT-ZUILLI y H. THIEULIN-PARDO (coords.), *Histoires, femmes, pouvoirs: Péninsule ibérique (IX^e-XV^e siècle)*. Paris: Classiques Garnier, 255-269.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, N. (2017). *Salamanca: (siglos VIII-XV)*. Universidad de León, Servicio de Publicaciones: Universidad de León, Instituto de Estudios Medievales.
- RUIZ MALDONADO, M. (1986). *El caballero en la escultura románica de Castilla y León*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- SÁENZ RODRÍGUEZ, M. (1994). La escultura románica de la Iglesia del Hospital de San Juan de Acre en Navarrete. En J.I. DE LA IGLESIA DUARTE (coord.), *IV Semana de Estudios Medievales*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 235-258.

- SÁNCHEZ IGLESIAS, S.I. (2003). *Salamanca y su alfoz en la Edad Media: (siglos XII y XIII)*. Salamanca: Diputación de Salamanca.
- SÁNCHEZ VIGIL, J.M. (1997-1998). Automatización de los archivos fotográficos. Modelos de fin de siglo: Oronoz y Scala. *Cuadernos de documentación multimedia*, 6-7, 371-382.
- SANMARTÍN, I. (2018). Historia medieval, historiografía y facebook: la creación de un espacio intelectual entre la cultura popular y el mundo académico. *RiMe. Rivista dell'Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea*, 2/II n.s. 89-120.
- SÉNAC, P. (2011). *El occidente medieval frente al islam. La imagen del otro*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- SERRANO-PIEDecasas FERNÁNDEZ, L. y MUÑOZ GARCÍA, M.Á. (2001). Aproximación Arqueológica a las Cercas Medievales de la Ciudad de Salamanca. En Junta de Castilla y León y Asociación Española de Arqueología Medieval, *Actas: V Congreso de Arqueología Medieval Española*. [Valladolid]: Consejería de Cultura y Bienestar Social, 407-414.
- SOCÍAS, I. y GkoZgkou, D. (2012). *Agentes, marchantes y traficantes de objetos de arte (1850-1950)*. Gijón: Ediciones Trea.
- SOLIVAN ROBLES, J. (2017). *La memorización monástica y las imágenes de la Psychomachia* (Tesis doctoral. Universidad de Salamanca). Recuperado de <https://gredos.usal.es/handle/10366/137159>
- SORLI ROJO (2006). *Fuentes de información para la historia del arte español en Internet* (Tesis doctoral no publicada). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- STEEL, K. (2011). *How to make a human: animals and violence in the Middle Ages*. Columbus: Ohio State University Press.
- STRICKLAND, D.H. (2003). *Saracens, demons, and Jews: Making monsters in medieval art*. Princeton and Oxford: Princeton University Press.
- TORMO Y MONZÓ, E. (1949). El Cristo de Cabrera, y los crucificados románicos y góticos de la provincia de Salamanca. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 53, 239-279.
- VÁZQUEZ DE PARGA MANSILLA, J. (1905). Parroquia de San Juan de Barbalos en Salamanca. *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, II, 121-123.
- VILLAR y MACÍAS, M. (1887). *Historia de Salamanca. T. I.* [Salamanca]: [s.n.], 1887 (Salamanca: Imp. de Francisco Núñez Izquierdo). Recuperado de: http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?interno=S&path=1006083&posicion=196&presentacion=pagina
- VISANI, O. (2018). Escritura mística y espiritualidad femenina. En U. Eco (coord.), *La Edad Media. III: castillos, mercaderes y poetas*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 646-653.

LA CARTA DE CONFIRMACIÓN Y PRIVILEGIO
OTORGADA POR JUANA I AL CONVENTO
DE SAN PABLO DE PEÑAFIEL SOBRE LA RENTA
DE ALCABALAS EN CANTALAPIEDRA
(B.U.O., DOCUMENTOS, CAJA 5, NÚM. 29)

*The Letter of Privilege and Confirmation Granted by Juana I
to Saint Paul's of Peñafiel Convent about Alcabala's Income
in Cantalapiedra (B.U.O., Documentos, caja 5, núm. 29)*

CÉSAR QUIJANO MARTÍNEZ
Universidad de Oviedo
ORCID: 0000-0002-6586-6089

RESUMEN

Las cartas de privilegio y confirmación fueron uno de los métodos de la corona castellana para beneficiar a las instituciones a las que se les otorgaban con valor perpetuo en época bajomedieval. Estas solían contener insertos los documentos que confirmaban. En el presente trabajo analizaremos, a través de un estudio paleográfico y diplomático, la evolución de las formas gráficas y cómo se construía este tipo documental a partir de un ejemplo significativo conservado en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, que favorecía los intereses de una institución religiosa en el tránsito a la Edad Moderna.

Palabras clave: Paleografía y Diplomática; monarquía; carta de privilegio y confirmación; Iglesia.

ABSTRACT

Letters of privilege and confirmation were one of the Castilian's Crown methods to benefit institutions with perpetual value during the Late Middle Ages. They used to include the documents that confirmed. In this paper we will analyse, by means of a paleographic

and diplomatic study, the evolution of handwriting forms and how these documents were made from a significant exemplar archived in the University of Oviedo library. This document favoured the interests of a religious institution in the transition to the Early Modern Period.

Keywords: Paleography and Diplomatic; monarchy; letter of privilege and confirmation; Church.

INTRODUCCIÓN

EN ESTE TRABAJO PROCEDEREMOS AL ANÁLISIS paleográfico y diplomático de una carta de privilegio y confirmación, otorgada por Juana I de Castilla. Esta corrobora una confirmación anterior de sus padres, Isabel y Fernando los Católicos, a un albalá de merced de Isabel I la Católica para reconocer los bienes y rentas dados al monasterio dominico de San Juan de Peñafiel en el testamento de Aldonza de la Vega, mujer del difunto Juan de Villena, del linaje de los Manuel. El documento se conserva en la actualidad dentro del fondo documental de la Biblioteca Universitaria de Oviedo¹.

Este documento, debido a su cronología y las tipologías documentales que se encuentran dentro del mismo, nos ha permitido plantearnos una serie de cuestiones que trataremos de resolver a lo largo de este trabajo. Estas preguntas que nos ha ido suscitando la carta de privilegio y confirmación de Juana I están en relación con la importancia o significado que pudieron mantener los documentos de origen plenomedieval en estos momentos de transición entre las edades Media y Moderna; así como cuál era el grado de injerencia de la Iglesia católica en los años anteriores al periodo de la Contrarreforma. Además, desde el punto de vista paleográfico también hemos de preguntarnos en qué grado de pervivencia se encuentra la escritura gótica, en claro retroceso desde principios del siglo xv, con respecto a la novedosa técnica escrituraria que se va introduciendo desde Italia durante el Cuatrocientos, es decir, la escritura humanística².

Este estudio lo dividiremos en el análisis diplomático del texto, fragmentado en cada uno de los tipos documentales que se encuentran insertos dentro de la carta de privilegio y confirmación. Esto será seguido de un estudio paleográfico de la escritura empleada en la redacción del documento, y de una somera propuesta en relación con el autor material de la carta de Juana I. A lo largo del trabajo iremos

¹ Biblioteca Universitaria de Oviedo (B.U.O.), Documentos, Caja 5, nº 29.

² Para hablar de la escritura gótica, los trabajos de M. J. Sanz Fuentes son realmente interesantes para entender la escritura bajomedieval en la Corona de Castilla (Sanz Fuentes, 2018: 461-468 y 511-528). Con respecto a la escritura humanística, resulta de interés el trabajo de J. C. Galende Díaz sobre esta nueva forma escrituraria en la Europa del Renacimiento (Galende Díaz, 1998: 187-230).

incluyendo fragmentos correspondientes a la transcripción del documento, el cual no se puede insertar en su totalidad por suponer un aumento de espacio que superaría los límites de las normas en este artículo permitidas.

ANÁLISIS DIPLOMÁTICO

La división de los documentos insertos atenderá a una división cronológica, analizando en primer lugar el documento más moderno, para terminar con el de mayor antigüedad. Finalmente, se mencionarán aquellos documentos de los que se tiene noticias dentro de esta gran *matrioshka* que compone el privilegio de Juana I³.

CARTA DE PRIVILEGIO Y CONFIRMACIÓN DE JUANA I DE CASTILLA (1479-1555)

Las cartas de privilegio y confirmación son documentos de cancillería existentes ya desde época medieval, reglamentados en el siglo XIII por Alfonso X el Sabio (Galende Díaz, 2002: 52-54). Tienen, al igual que los documentos rodados, valor perpetuo, siendo validados con un sello de plomo pendiente con hilos de seda⁴, poseyendo una importancia capital para las instituciones que lo recibían.

En este caso, el documento de Juana I confirma una carta de privilegio de sus padres, los Reyes Católicos, a un albalá de merced de Isabel I de Castilla en el que se otorga un juro de heredad legado por Aldonza de la Vega en su testamento al convento de San Juan de Peñafiel, en la villa de Cantalapiedra⁵. La heredad suponía unas rentas de alcabalas confirmadas a la madre de esta, Mencía de Fonseca, por Juan II de Castilla, abuelo de Juana I, que tenían aún así un rastro anterior, posiblemente del siglo XIV.

El protocolo inicial posee un comienzo notificativo, habitual en los documentos de la cancillería castellana y al estilo de las cartas abiertas notificativas (Galende Díaz, 2002: 54), con la fórmula «Sepan quantos esta carta de previlegio e confirmación vieren», cuya existencia demuestra, como en este caso, que las cartas de privilegio con inicio notificativo funcionaban como confirmación a privilegios

³ Para conocer más acerca de la tipología documental regia de la corona castellana durante la Baja Edad Media, véase Sanz Fuentes (2018: 43-57).

⁴ Solo se diferencian de los privilegios rodados en que las cartas de privilegio carecen de las solemnidades de los primeros, es decir, el signo y la relación de confirmantes (Ostos y Sanz, 1996: 242).

⁵ Existen documentos similares que demuestran la necesidad de confirmación por parte de las instituciones de los privilegios otorgados por los predecesores de los monarcas en otros puntos de la península. Véase Sanz Fuentes (1991: 449-450).

anteriores (Pardo Rodríguez, 1979: 254); seguido por la intitulación larga, «cómo yo doña Juana por la gracia de Dios reina de Castilla, de León, [...] señora de Vizcaya e de Molina e cétera», que permite dar paso al documento que se incluirá en el cuerpo de la carta de confirmación.

A continuación, tenemos el cuerpo del documento, constituido en primer lugar por la exposición, dividido en varias partes (García Moratalla, 1993: 38): la constancia de presentación de la carta confirmada con sus detalles más notables, «Vi una carta carta de privilegio [...], escripta en pergamino de cuero e sellada con su sello de plomo [...] librada de los contadores mayores e de otros oficiales de su casa». Seguido de ello, tenemos la inserción íntegra de la carta a confirmar, que en este caso incluye no solo la carta de privilegio de los Reyes Católicos, sino además el albalá de Isabel I y el testamento de Aldonza de la Vega; la petición de confirmación por la institución beneficiaria del privilegio, «por quanto por parte de vos [...], me fue suplicado [...] que vos confirmase [...] la dicha carta de privilegio»; la motivación para concederla, «por fazer bien e merced [...], tóvelo por bien»; y la fórmula del dispositivo, con la *otorgatio*, «vos confirmo e apruebo la dicha carta de privilegio». Tras la disposición, el cuerpo del texto se complementa con diferentes tipos de cláusulas, habituales en los documentos de confirmación de privilegios, como son la cláusula penal, con el fin de administrar la justicia sobre aquellas instituciones o individuos que incumplieran lo recogido en el documento, «e a quien vuestra voz toviere todas las costas e daños e menoscabos que por ende fizierdes e se vos recresçiere doblados»; la cláusula de mandato, «E mando so la dicha pena a qualquier escrivano público [...] que ge la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en cómo se cumple mi mandado»; y la cláusula corroborativa, «E desto vos mandé dar esta mi carta de privilegio e confirmación [...] librada de los mis concertadores e escrivanos mayores de los mis privilegios e confirmaciones».

En el escatocolo encontramos la fecha, tónica y cronológica, que se corresponde con lo común entre los documentos de la época, «Dada en la cibdad de Burgos, a doze días del mes de mayo, año [...] de mill e quinientos e ocho años»; seguido por la validación, donde aparece la línea de cancillería, las rúbricas correspondientes al consejo real, y las de los responsables de la escribanía mayor de los privilegios y confirmaciones, «Nos los licenciados Francisco de Vargas e Luys de Çapata, [...] de la escrivanía mayor de sus privilegios y confirmaciones la fizimos escrivyr por su mandado».

CARTA DE PRIVILEGIO DE LOS REYES CATÓLICOS (1474-1516)

A pesar de haber llegado hasta nosotros inserto en la carta de confirmación de Juana I, en la carta de privilegio de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón se

pueden observar algunas de las características de este tipo documental, instrumentos usados para ratificar cartas de merced o albalaes, en pergamino y con un sello de plomo (Ávila Seoane, 2013: 6). Sin embargo, estas dos últimas características habría que entender que las poseyeron en el original, sin poder corroborarlo por encontrarse inserto dentro de la carta de Juana I.

En el protocolo observamos una invocación verbal extensa, típica de los documentos confirmatorios medievales y que nos permite ver cómo se ha mantenido en el tiempo, la cual es entendida como la más solemne de las invocaciones verbales (Sanz Fuentes, 1979: 341-342), «En el nombre de Dios, Padre e Hijo e Espíritu Sancto, que son tres personas e un solo Dios verdadero que bive e reyna por siempre sin fin [...]»; seguido por un preámbulo encargado de apoyar la facultad de los monarcas de legislar y, en palabras de M. J. Sanz Fuentes (1979: 341-342), mejorar a deseo del rey el legado dejado por sus predecesores, «Porque razonable e convenible cosa es a los reyes e príncipes de fazer gracias e merçedes a los sus súbditos e naturales [...]». A continuación, aparece la notificación, que incluye el nombre específico del documento, «queremos que sepan por esta nuestra carta de previllegio [...]»; y la intitulación completa de los monarcas, «cómo nos don Fernando e doña Ysabel, por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla, de León [...]».

El texto comienza, como en el caso anterior, con el expositivo dividido en varias partes: la presentación del documento confirmado, en este caso el albalá dado por la reina católica, «Vimos un alvalá de mí, la reina, firmada de mi nombre [...]»; la inserción completa del albalá propuesto para su confirmación, el cual posee intrínsecamente el testamento de Aldonza; la petición por parte de la institución, el monasterio de San Juan de Peñafiel, para que sea confirmado, «E agora por quanto por parte del dicho [...] nos fue suplicado [...] que les confirmásemos e aprovásemos el dicho alvalá de mí, la reyna»; la motivación para conceder tal privilegio, «por fazer bien e merçed [...]»; y el dispositivo con la fórmula de otorgamiento, «tovímoslo por bien e por la presente les confirmamos». A continuación, encontramos las tres cláusulas explicadas con anterioridad en el documento de Juana I, así, la cláusula penal, «sy non, sean çiertos que los perderán e les non serán rescebidos en cuenta, e los averán a pagar otra vez al dicho monesterio»; la cláusula de mandato, «So la qual mandamos a qualquier escrivano público [...] que se lo mostrare testimonio signado con su signo porque nos sepamos en cómo se cumple nuestro mandado»; y la cláusula corroborativa, «E desto les mandamos dar esta nuestra carta de previllegio, [...] librada de los nuestros contadores mayores e otros oficiales de nuestra Casa».

La data aparece de manera completa, es decir, con el lugar de realización «Dada en la cibdad de Trugillo, a treze días del mes de jullio, año [...] de mill e quatrocientos e setenta e nueve años»; seguida de la salva de errores «Va sobre raydo [...] o diz 'su mayordomo'». En la validación nos encontramos con las suscripciones de

los distintos cargos, ya sea contaduría mayor o cancillería, «Johan Sanz. Gonçalo García. [...] Diego de Buitrago, chançeller. Yo Ximeno de Brivi<e>sca, notario del reyno de Castilla, lo fize escrevir [...]». Ello constituye el escatocolo del documento.

EL ALBALÁ DE MERCED DE ISABEL LA CATÓLICA (1451-1504)

Un albalá es un documento breve, escrito en papel, cuya utilización, en un principio, era para asuntos administrativos internos de la monarquía castellana y, en ocasiones, es el primero de los documentos de concesión real, teniendo que ser posteriormente revalidado a partir de una carta plomada o de privilegio (Ostos y Sanz, 1996: 246), como es el caso ante el que nos hallamos. Sin embargo, no perduraron más allá de los años 30 del siglo XVI como instrumentos de comunicación dentro de la corte.

Posee una intitulación breve, «*Yo la reina*», seguida de una notificación, una exposición de hechos y una dirección:

que mi merçed e voluntad es que los çinco mill maravedís de juro e de heredad que doña Mençía de Fuenfeca [...], que los aya e tenga por mí por merçed en cada un año [...] el prior e frailes e convento del monesterio de Sant Juan de la villa de Peñafiel⁶.

En el cuerpo del documento, la exposición se encuentra reducida, como es habitual en este tipo de albalas, a «E por fazer merçed»; seguido por la fórmula de mandato «porque vos mando». Esto demuestra la variación en importancia que existe dentro de la documentación real castellana.

La data, a pesar de no llevar el lugar de redacción, sí que posee una especificación del día, mes y año, aunque puede darse que se prescinda de este último, «Fecho a ocho días de julio del año [...] de mill e quatroçientos e setenta e nueve años»; y aparece, junto la suscripción real, «Yo la reina», la de su secretario, «Diego de Santander». Sin embargo, en otros casos, a la firma del monarca la acompañan la de otros cargos, como su canceller, escribano o referendario (Sánchez Prieto, 1996: 69).

EL TESTAMENTO DE DOÑA ALDONZA DE LA VEGA

El testamento es la declaración, en su última voluntad, que hace una persona disponiendo de bienes y de asuntos para sus herederos, ya sean personas o institu-

⁶ Biblioteca Universitaria de Oviedo (BUO), Documentos, Caja 5, nº 29.

ciones. Por lo tanto, el testamento queda íntimamente relacionado con el concepto de la muerte, al contrario que ocurrió en la Alta Edad Media, cuando se entendía el mismo también al margen de la muerte (Heredia Galián, 2002: 155-157); aunque el significado de esta evoluciona a partir de las crisis del siglo xiv y con la Contrarreforma católica en el xvi (Sánchez Domingo, 2014: 942-945).

En primer lugar, nos encontramos con la invocación, que tiene como fin poner bajo protección divina al emisor (Heredia Galián, 2002: 160): «Yn Dei nomine amén, e de la Virgen María, la qual yo conosco [...]». Tras la alusión religiosa tenemos la primera de las cláusulas, de carácter público, y que se encarga de obligar al cumplimiento del documento a la muerte del individuo en cuestión, a través de la fórmula notificativa «sepan quantos esta carta de mi testamento vieren».

Tras los datos del testador y de su notificación nominal nos encontramos ante otra cláusula, referida en este caso al acto del otorgamiento del documento por parte del mismo, «hordeno y establezco este mi testamento»; seguida de la puesta por escrito de que el personaje es consciente de aquello que está otorgando, «estando yo en todo mi juizio e seso e entendimiento segund Dios me lo quiso dar».

A continuación, nos encontramos con los bienes y asuntos otorgados, en este caso, todos ellos al monasterio de San Juan de Peñafiel; entre los que se hallan aquel juro de heredad que se hace a la entidad monástica, de 5.000 maravedís, el mandato de una capellanía perpetua, una misa diaria de réquiem, traer el cuerpo de su marido desde su sepultura en el monasterio de San Idelfonso de Toro⁷ y el enterramiento junto a él en la capilla dinástica, una serie de actos litúrgicos adicionales en fiestas señaladas, sea, Santa Catalina y Santiago Apóstol, así como una ofrenda cada día del año de fallecimiento y una recompensa de 300 maravedís a aquel que la realice.

Finalmente, encontramos como testamentarios a dos figuras importantes, una eclesiástica y otra laica. La primera, el confesor de la difunta, «fray Pedro de Empudia [...], do fe, commo testamentario e confesor [...]». La segunda de ellas, la hija de doña Aldonza, doña Elvira Lasso.

En este caso, al encontrarnos ante un testamento realizado por una mujer noble, podríamos remitirnos a lo dicho por Guerrero Navarrete, quien expone que, en muchos casos, las mujeres de la nobleza castellana mantenían la permanencia a dos linajes, el propio y el marital (Guerrero Navarrete, 2016: 97). Sin embargo, esto no es lo que ocurre en el testamento de doña Aldonza, donde la única y reiterada dinastía que se observa es la de su marido, descendiente del infante don Juan

⁷ Este monasterio fue fundado por María de Molina a finales del siglo xiii. Véase de Castillo (1592: 111).

Manuel (Redondo Cantera, 2011: 164-165)⁸, linaje fundador del convento de San Juan tras la bula concedida por el Papa Juan XII (de Castillo, 1592: 109); además de los padres del mismo, don Fernando y doña Mencía, y de la hija de Aldonza y Juan Manuel, Elvira Lasso.

Creemos importante reseñar la estrecha vinculación que existía, como vemos en este documento; entre el testador y la Iglesia, algo habitual en el Medievo y la Modernidad, visto como una forma de salvar las almas del purgatorio. Esto llevó a que la Iglesia se convirtiera en la gran receptora de bienes y propiedades por parte de los fieles, acompañado de los ceremoniales que pedían los testadores en honor a sus ánimas (Sánchez Domingo, 2014: 957-958). En el caso de doña Aldonza, por tanto, no resulta extraño esta cuantiosa suma de favores y asuntos que deja a San Juan de Peñafiel, pues este convento dominico fue fundado por un ascendiente de su marido y obtuvo de la stirpe de los Manuel importantes sumas de bienes y propiedades en los siglos anteriores (García García, 1986). Esto puede observarse, además, en que uno de los testigos del acto testamentario pertenece al clero, siendo asimismo confesor de Aldonza.

OTROS DOCUMENTOS

Además de esta lista de insertos que se suceden dentro de la carta de privilegio y confirmación de Juana I, encontramos una serie de referencias a documentos que retrotraen la mirada de los privilegios otorgados a casi una centuria antes.

Nos referimos a las noticias sobre un albalá, datado en el reinado de Juan II de Castilla (1405-1454). Este documento se corresponde con una merced concedida por este monarca a Mencía de Fonseca, proveniente de un privilegio anterior otorgado al padre de la misma, Pedro Rodríguez de Fonseca, por el rey Enrique III. Este último daba veinte mil maravedís de las rentas de las alcabalas de Cantalapiedra, de donde luego proviene esa donación al convento de San Juan de Aldonza de la Vega, que en tiempos de Mencía era de cinco mil. Este texto se relaciona con la carta de privilegio de 1439, que presumiblemente confirmaba esta merced otorgada un año atrás, al igual que se hizo décadas después en tiempos de los Reyes Católicos.

⁸ De interés para el estudio del principado de Villena, título del linaje de los Manuel, en Esquerdo (2002: 11-21).

COMENTARIO DE LOS TIPOS GRÁFICOS

El documento parece haber sido realizado por un escribano cuya escritura se encuentra a medio camino entre la gótica y aquella que comienza a adentrarse durante el siglo xv en España como es la humanística, proveniente de Italia. Este tipo de escritura, según los expertos, podría clasificarse de «fere-humanística» (Galende Díaz, 1998: 209).

Así, podemos observar elementos característicos de la escritura que se encuentra en retroceso, es decir, la gótica, como son la presencia cuasi-absoluta de la «d» uncial; la fracturación de la grafía, hecho diferenciador en comparación con su precedente, la carolina, por el cambio de la punta de la pluma⁹; la forma redondeada de la *r*; la aparición de la *s* final en forma de sigma, de herencia de la escritura bastarda procedente de Francia (Álvarez Márquez, 1985: 408-409); y la situación de una escritura más compacta con respecto a lo anterior. Habría que destacar, además, la continuación de las mayúsculas de estilo gótico, como es el caso la *r*.

Sin embargo, hay una serie de caracteres diferenciadores más modernos que asemejan al tipo escriptorio del documento más a la escritura humanística, entre los que podría citarse el redondeamiento de la escritura; el aumento del módulo; la caligrafía diferente de la *g*, muy característico de la misma (del Camino y Congosto, 2001: 12); una cierta herencia carolina, que se observa en letras como la *s*; así como la escasez de ligaduras y nexos salvo en los conjuntos *st* y *ct*, también de tradición carolina.

Lo mismo ocurriría cuando llegamos al escatocolo del documento, cuando la escritura pasa a ser muy ligera y observamos el cambio de una grafía textual a una cursiva, pero manteniendo estas características anteriormente expuestas. Distinto podría ser el caso de registro final, donde observamos letras que se salen claramente del módulo seguido y que se corresponden con un estilo más cercano al gótico que al humanístico, en letra cursiva, aunque con una clara presencia humanística.

Con respecto a las abreviaturas utilizadas en la carta de Juana I, la más habitual es la realizada por suspensión, al igual que las abreviaturas de los *nomina sacra*, sobre todo cuando el documento se refiere a la fecha de realización, bien sea del original como de los insertos.

Es reseñable, a nuestro entender, la mano del documento, que sugiere una serie de incógnitas por el cambio de trazo que sufre, siendo más ligero, y que podría deberse a un cambio de escribano. Ello pudiera explicarse a partir de la suscripción de los dos escribanos mayores que aparecen en el escatocolo, esto es, Francisco de

⁹ Se da la sustitución de la pluma con punta simétrica por la pluma con punta tallada hacia la izquierda (Álvarez Márquez, 1985: 386).

Vargas y Luis de Zapata; o a una mayor agilidad a la que se vio obligado un único redactor por diferentes motivos.

CONCLUSIONES

A modo de resumen, creemos interesante destacar cómo aquellos documentos a perpetuidad de época medieval, otorgados por la Corona a instituciones eclesiásticas, familias apoderadas, concejos, y demás; parecen mantenerse en misma forma, estructura y, sobretodo, significado en las primeras décadas de la Modernidad.

Además, habría que resaltar la visible existencia de una importante influencia por parte de la Iglesia en los testamentos de la época, principalmente debido al temor a la muerte que persistía en la sociedad castellana de principios del xvi, con origen en las crisis bajomedievales del xiv; y que luego recibirá un fuerte impulso en tiempos de la Contrarreforma.

Finalmente, y en este caso desde un punto de vista paleográfico, es conveniente destacar cómo ya en pleno mundo humanístico los caracteres góticos siguen perviviendo, aunque en menor proporción, suponiendo aún un porcentaje interesante dentro de la documentación castellana.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M. del C. (1985). Escritura latina en la Plena y Baja Edad Media: la llamada «Gótica libraria» en España. *Historia. Instituciones. Documentos*, XII, 377-410.
- ÁVILA SEOANE, N. (2013). Diplomática señorial en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: los documentos de Diego López Pacheco para el gobierno de Escalona. *Revista Digital Escuela de Historia*, XII (1), 2013.
- DEL CAMINO MARTÍNEZ, C., CONGOSTO MARTÍN, Y. (2001). Lengua y escritura en la Sevilla de fines del xv: confluencia de normas y modelos. *Historia. Instituciones. Documentos*, XXVIII, 11-30.
- DE CASTILLO, H. (1592). *Historia General de Sancto Domingo y de su Orden de Predicadores. Segunda Parte, II*. Valladolid.
- ESQUERDO, O. (2002). *Nobiliario Valenciano, II*. Valencia: Ediciones Biblioteca Valenciana.
- GALENDE DÍAZ, J. C. (1998). La escritura humanística en la Europa del Renacimiento» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, XI, 187-230.
- GALENDE DÍAZ, J. C. (2002). Diplomática real castellano-leonesa: cartas abiertas. *I Jornadas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos x-xiii)*, 51-69.
- GARCÍA GARCÍA, E. (1986). *S. Juan y S. Pablo de Peñafiel. Economía y Sociedad (1318-1512)*. Salamanca: Ediciones de la Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.

- GARCÍA MORATALLA, P. J. (1993). Privilegios y confirmación de privilegios reales de la Edad Media, en el A.H.P. de Albacete. *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, XXXIII, 37-114.
- GUERRERO NAVARRETE, Y. (2016). Testamentos de mujeres: una fuente para el análisis de las estrategias familiares y de las redes de poder formal e informal en la nobleza castellana. *Studia historica. Historia medieval*, XXXIV, 89-118.
- HEREDIA GALIÁN, M. J. (2002). Los testamentos. Un tipo textual con tradición: de la Edad Media a la actualidad. *Revista de Investigación Científica*, V (1), 155-178.
- OSTOS SALCEDO, P., SANZ FUENTES, M. J. (1996). Corona de Castilla. Documentación real. Tipología (1250-1400). *Diplomatique royale du Moyen Age. XIII-XIV siècles*, 239-272.
- PARDO RODRÍGUEZ, M. L. (1979). Aportación al estudio de los documentos emitidos por la cancillería de Juan I de Castilla. *Historia. Instituciones. Documentos*, VI, 249-280.
- REDONDO CANTERA, M. J. (2011). El convento de San Pablo en Peñafiel (Valladolid). Panteón de los Manuel. *Biblioteca: estudio e investigación*, XXVI, 161-199.
- SÁNCHEZ DOMINGO, R. (2014). El testamento castellano en el siglo XVI: institución jurídica al servicio de la muerte. *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones*, 941-966.
- SANZ FUENTES, M. J. (1979). La confirmación de privilegios en la Baja Edad Media. Aportación a su estudio. *Historia. Instituciones. Documentos*, VI, 341-367.
- SANZ FUENTES, M. J. (1991). Documentos del monasterio de Santa María la Real de Medina del Campo en la Biblioteca Universitaria de Oviedo. *Historia. Instituciones. Documentos*, XVIII, 445-466.
- SANZ FUENTES, M. J. (2018). Tipología documental de la Baja Edad Media castellana: documentación real. *De documentos y escrituras: Homenaje a María Josefa Sanz Fuentes*, Universidad de Oviedo: Homenajes, Oviedo, 43-57.
- SANZ FUENTES, M. J. (2018). Paleografía de la Baja Edad Media castellana. *De documentos y escrituras: Homenaje a María Josefa Sanz Fuentes*, Universidad de Oviedo: Homenajes, Oviedo, 461-468.
- SANZ FUENTES, M. J. (2018). La escritura gótica documental en la Corona de Castilla. *De documentos y escrituras: Homenaje a María Josefa Sanz Fuentes*, Universidad de Oviedo: Homenajes, Oviedo, 511-528.

EL ESCENARIO ATLÁNTICO DURANTE LA PRIMERA
TRATA GLOBAL: VIDA Y MUERTE A BORDO
DE LOS BARCOS NEGREROS
ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX

*The Atlantic Scene During the First Global Slave Trade:
Life and Death Aboard the Slave Ships
Between the 16th and 19th Centuries*

DANIEL MIGUEL NIEVA SANZ
Universidad Autónoma de Madrid
ORCID: 0000-0003-3045-8146

RESUMEN

La experiencia transoceánica sufrida por millones de personas durante la mayor diáspora forzosa de la historia de la humanidad, tuvo por escenario uno de los espacios que más respeto y miedo a suscitado en el hombre: el océano Atlántico. El propósito del presente artículo es aproximar al lector tanto a las ideas preconcebidas con las que marineros y esclavos encaraban semejante odisea, como a la traumática experiencia colectiva a bordo y sus consecuencias socioculturales en el devenir histórico del Nuevo Mundo.

Palabras clave: esclavitud; superstición marinera; huellas de africanía; Atlántico; pasaje medio.

ABSTRACT

The oceanic experience suffered by millions of people during the greatest forced diaspora in the history of mankind, had as stage one of the spaces that most respect and fear aroused in man: The Atlantic Ocean. The purpose of this article is to bring the reader closer both to the preconceived ideas with which slaves and sailors started, as well as to the traumatic collective experience on board and its socio-cultural consequences in the historical becoming of the New World.

Keywords: slavery; Sailors' superstitions; african footprints; Atlantic Ocean; middel passage.

INTRODUCCIÓN

ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XIX el océano Atlántico ejerció como escenario protagonista del dinamismo global mediante la navegación transoceánica desarrollada por las potencias europeas en auge. Entre las actividades que exigían semejante odisea, la trata de personas fue una de las más concurridas por aquellos que asumían los inmensos riesgos que entrañaba, pues el evento objeto de estudio en el presente artículo, constituyó la mayor diáspora forzosa de la historia de la humanidad desplazando millones de personas por medio de un sistema de comercio triangular de altas exigencias logísticas que, involucrando al menos a tres continentes, dio comienzo a la primera trata humana a escala global. Las cifras al respecto y su fluctuación siempre han dado paso a profundos debates, pero la labor sistemática llevada a cabo en la actualidad por los numerosos investigadores que elaboran *Trans-Atlantic and Intra-American slave trade databases*, confirman sin discusión que el número de personas embarcadas como mercancía durante el mencionado fenómeno histórico superó los 10.000.000 por medio de más de 30.000 viajes a través del Océano Atlántico¹.

Más allá de los aspectos generales del fenómeno, lo que aquí se pretende analizar es precisamente ese macro escenario oceánico en torno al cual se desarrolló un vasto proceso que marcaría el devenir histórico y cultural americano. En este sentido, se antoja pertinente conocer de qué manera se percibía la experiencia oceánica por cada uno de los actores implicados y que construcciones culturales y supersticiones de toda índole los acompañaban, para más tarde analizar las condiciones de embarque, vida a bordo y travesía, deteniéndonos en la forma en que sobrevenía la muerte en tales circunstancias y los mecanismos mentales que se activaban para enfrentarla; así como vislumbrar la manera en que aquel trauma colectivo sufrido de forma transgeneracional, pudo marcar el desarrollo de la africanidad americana durante los siglos subsiguientes.

EL MIEDO AL MAR OCÉANO Y LA EXPERIENCIA TRANSATLÁNTICA

Uno de los denominadores comunes más característicos de la historia universal es la manera en que la inmensidad de los mares y océanos del orbe ha sobrecogido al ser humano, pues su carga simbólica es tan amplia que asume la mayor parte de las fuerzas naturales y los misterios divinos e infernales al mismo tiempo. En

¹ Datos actualizados en Trans-Atlantic Slave Trade – Database: 10.665.568 esclavos embarcado en 34,476 viajes. Disponible en <https://www.slavevoyages.org/voyage/database#tables> (Consultada el 05/01/2020).

este sentido, el Mar Océano u Océano Atlántico, llamado *Kalunga* en Bakongo – una de las lenguas bantú– (Branche, 2009: 29), era considerado por los diferentes grupos étnicos de origen africano como la frontera que delimita la vida y la muerte cargándolo de un carácter mitográfico de tal peso que daba lugar a todo tipo de supersticiones sobre este y sobre aquellos que lo surcaban. Este es el caso del mito de los antropófagos hombres blancos quienes cargan a los cautivos en sus gigantes dioses flotantes con intención de devorarlos (Rodrigues, 2005). Dentro de la cosmovisión de los *kongo* y de los *mbundos*, se consideraba al mar como la morada de los espíritus, el espacio de enfrentamiento entre las fuerzas opuestas que no transmitía sino misterio, miedo y desconfianza (Nascimento dos santos, 2017: 32). Esta cruda percepción, no divergía en exceso del paradigma occidental, pues de igual modo la navegación al oeste a través del gran océano estuvo estigmatizada desde la antigüedad, se consolidó con mayor ahínco a través de los infundios medievales sobre el abismo o la morada del paciente leviatán que desde las profundidades aguardaba para desencadenar de nuevo el caos que precedió a la creación (Moya, 2017: 15).

Sin embargo, al término del siglo xv los pioneros navegantes ibéricos se aventuraron en torno a la fachada occidental africana y acabaron protagonizando entre 1492 y 1522², la triada de gestas náuticas que dio rienda suelta a una nueva dimensión geográfica de lenta digestión para la mentalidad de la época, con lo que contribuyeron a desprenderse de los estigmas sobre la navegación al oeste. No obstante, no se logró abstraer por completo la superstición del mundo marítimo, pues aquellos hombres de mar –de igual forma que sus cautivos africanos– eran deudores del marco sociocultural en el que nacieron y crecieron, por lo que las creencias de unos y otros junto a los riesgos reales de la navegación no harían sino apuntalar durante los siglos de trata transatlántica el magno respeto y miedo que en partes iguales sentían hacia el mar y su fuerza natural.

A lo largo de las travesías transatlánticas objeto de estudio en el presente artículo, la superstición marinera inoculaba cada una de las interpretaciones de los episodios ocurridos durante la navegación. Las tormentas, grandes culpables de un buen número de naufragios como se detallará más tarde, eran asociadas con habitualidad a maleficios, brujerías, antojos infernales o castigos divinos cuyos ejemplos encontraban conveniente explicación en las sagradas escrituras, pues como refleja el historiador Jean Delumeau (2012: 63) «[...] la tempestad no era considerada –ni vivida–, por tanto, como un fenómeno natural» (Pérez-Mallaína, 2015: 87).

La intercesión divina en un sentido u otro también tenía cabida mediante la interpretación de fenómenos meteorológicos como el «fuego de San Telmo» o San

² Cristóbal Colón 1492; Vasco de Gama 1498 y Magallanes y Elcano 1519-1522

Pedro Gonçalves «abogado de las tormentas del mar» en su versión lusa (Moya, 2017: 17). Además, las especies animales y su proceder podían ser objeto de elucubración como las imaginadas sobre las toninas o delfines que, en palabras de Gonzalo Fernández de Oviedo hacia 1526, eran vistos «volar sobre los mástiles y antenas de la carabela» relacionándolos con malos augurios al considerarlos «diablos, e no pescados» para engañar a la tripulación (Moya, 2010: 141-142).

En definitiva, el océano Atlántico, depositario de todo tipo de miedos y construcciones fantásticas, atormentó a marineros y esclavos a lo largo de su pesadilla marítima ejerciendo como macro escenario de la masiva trata humana desarrollada en la modernidad. Este vasto espacio temido y respetado durante los siglos precedentes, fue tan concurrido a lo largo de las centurias que nos ocupan que historiadores como Alberto da Costa e Silva se refieren a él como un río navegable por las numerosas naves que lo transitaban (Nascimento dos santos, 2017: 32).

LA NUEVA TRATA GLOBAL Y LOS BARCOS DEL PASAJE MEDIO

A pesar de la extendida relación entre el fenómeno y el periodo histórico, la trata de personas de origen africano no se origina en la edad moderna, sino que se trata de una actividad que desde siglos precedentes se articuló en el continente africano en torno a dos variantes coetáneas: la trata interior y la trata exterior (Tondut-Sène, 2001: 47). La primera es aquella de carácter local que se nutre de los conflictos interétnicos acaecidos por distintas razones derivadas de las dinámicas de poder, la ritualidad o la territorialidad, mientras que la segunda; la exterior, es aquella mediante la cual se vienen estableciendo desde la antigüedad rutas transaharianas destinadas al Mediterráneo, incrementadas más tarde durante la expansión islámica medieval con la introducción del camello desde Arabia (De Dieu Madangi, 2019: 93), hasta dar un giro determinante a principios del siglo xvi con destino a los nuevos territorios ultramarinos.

Los primeros pasos de este neo-afroesclavismo fueron dados por Portugal a mediados de la centuria decimoquinta en el mercado de Lago, centrando la atención en las costas occidentales africanas a lo largo de las décadas siguientes (Beltrán, 2019: 18). Esta nueva mirada a África se produjo en paralelo a las dinámicas de expansión europea que ocasionaron un cambio de destino preferente hacia el otro lado del Atlántico, donde la necesidad de mano de obra sumada al progresivo desarrollo tecnológico en el campo de la náutica condujo a un incremento exponencial de la demanda consolidando esta nueva trata transatlántica entre 1501 y 1875.

A continuación, se pretenden repasar brevemente los prolegómenos a la experiencia oceánica de quienes tras caer en cautiverio a consecuencia de guerras interétnicas o bien capturados por los grupos locales especializados en el acopio de

esclavos para su venta, eran forzados a marchar por las rutas del marfil, el oro o la sal formando largas caravanas humanas maniatados los unos con los otros (Tondut-Sène, 2001: 47).

Todos los jóvenes tenían cuerdas alrededor de sus cuellos en una fila, y todos los hombres con cadenas en una larga fila, cerca de cincuenta personas seguidas, para que nadie pudiera escapar sin el otro (Thomas, 1998: 714)³.

Antes de llegar a los puntos de venta y enmarque en la costa occidental se estima una mortalidad del 40%, pues durante esa primera odisea desde el interior continental habían de enfrentarse a largas marchas, al racionamiento de comida o agua y a los malos tratos de sus captores (Garrido, Lalouf y Hernán, 2007: 16-18). Testimonios como el de William Henry Platt –capturado cuando era un niño– confirman lo ardua y prolongada de esta fase previa: «Creo que nos llevó unas tres semanas viajando hacia el mar, cuando embarqué en uno de los barcos [...]» (Thomas, 1998: 714).

Sin embargo, el sufrimiento aún se dilataba más debido a la demora en la negociación entre los capitanes europeos y los tratantes africanos (Garrido, Lalouf y Hernán, 2007: 18), para quienes factores como el gasto en manutención de los cautivos y el precio final de venta, no eran más que elementos especulativos con los que lograr una negociación favorable conduciendo –en determinadas ocasiones– a la ejecución de los prisioneros ante la falta de compradores o la dificultad de acuerdo (Thomas, 1998: 713).

Aquellos que sobrevivían a la odisea continental y a la desesperante espera en los barracones costeros, se tendrían que enfrentar a la segunda parte de su pesadilla hacinados en la bodega de los barcos negreros para navegar a las Américas en un estado deplorable; malnutridos, exhaustos y con el sistema inmunológico muy debilitado. Estos bajeles europeos fondeaban frente a las costas africanas cargados de productos destinados para el trueque como armas, aguardiente, manufacturas de hierro y textiles con intención de obtener tantos esclavos como pudieran transportar.

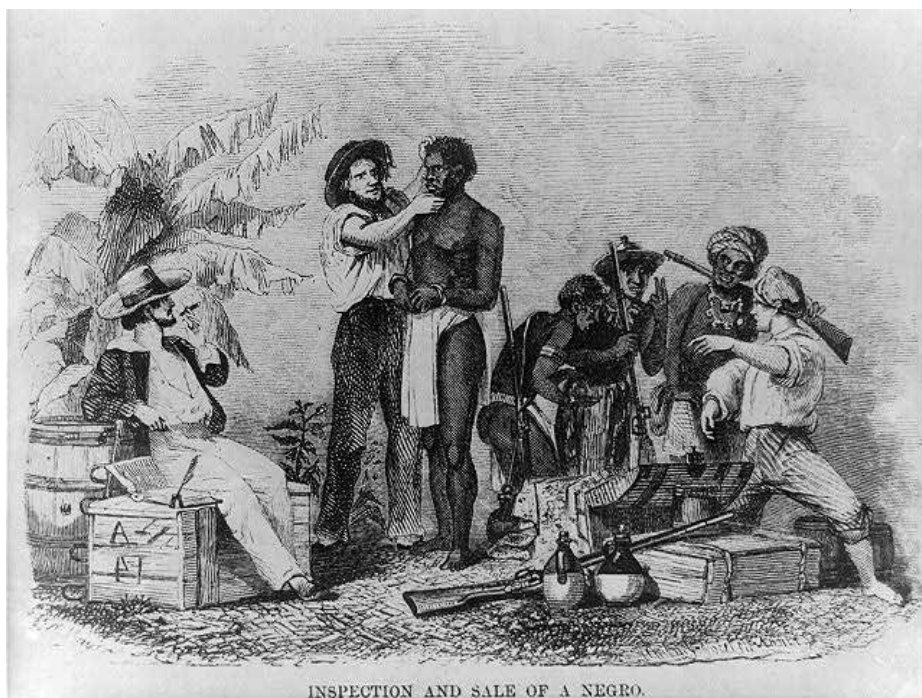
El barco estaba a cierta distancia de la playa. Nunca antes había visto un barco y pensé que era un objeto de adoración de hombres blancos. Supuse que todos serían masacrados y que nos llevarían allí con esa intención (Baquaqua, 1997: 271 en Nascimento Dos Santos, 2017: 36).

El cirujano debía evaluar individualmente a cada uno de los cautivos a fin de detectar cualquier síntoma de enfermedad, malformación o disminución física/mental. Proceso ilustrado con las palabras de Joseph Wright, otro esclavo liberado

³ Testimonio del esclavo liberado Joseph Wright, 1820.

cuyo testimonio es recogido por Hugh Thomas (1998: 714) donde se relata de qué manera: «Tras un examen exhaustivo, el hombre blanco nos hizo a un lado a mí y a otros. Después de eso, regatearon para ver cuanto daría por cada uno de nosotros». Solo se embarcaban los denominados «pieza de indias», es decir, aquellos en perfectas condiciones de salud al margen del estado precario devenido de los maltratos previos a la venta. Estos eran marcados en distintas partes del cuerpo con un fierro ardiente bañado a su vez en aceite de palma para evitar que la piel se desprendiera adherida a la marca (Thomas, 1998: 715).

FIGURA 1. *Grabado que refleja el proceso de inspección y venta de un esclavo, 1854. Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA.*



En los prolegómenos de esta nueva versión comercial, se hace evidente el alto grado de improvisación a juzgar por las heteróclitas embarcaciones y modificaciones sobre la marcha llevadas a cabo por el carpintero a bordo durante el «ínterin portuario». Una vez descargado el cargamento, este se apresuraba a reconfigurar la entrecubierta dividiéndola de forma longitudinal para generar un entrepaño que daba como resultado espacios con una altura de apenas 90 cm (Tondut-Sène, 2001: 49). Se Trata de habitáculos donde los esclavos tendrían que subsistir varios

meses de travesía transatlántica sumidos en la total oscuridad e inmovilidad, salvo aquellos momentos del día en que salieran a cubierta para evitar el entumecimiento de las extremidades y posibilitar las labores de limpieza a cargo de la cuadrilla de marineros designada tal fin. (Rediker, 2007: 235-236)

En palabras de Wright: «A todos los hombres los guardaron debajo de la cubierta, mientras que los niños y las mujeres quedaron en la cubierta [...]» (Thomas, 1998: 714). El proceso de estiba era sistemático y relativamente estandarizado, los hombres se hacinaban en la bodega encadenados unos con otros y ubicados al tresbolillo por razones de ventilación, mientras que los niños y las mujeres por regla general eran despojados de cadenas y ubicados en cubierta (Tondut-Sène, 2001: 50).

De nuevo debemos recurrir al factor psicológico, en lo que respecta a la visión terrorífica del océano y las grandes naves por parte de los cautivos y sus convenciones culturales pues, frente a las costas de la fachada occidental del continente africano, se asombraban ante los grandes barcos que aguardaban plácidos y pacientes la llegada de las multitudinarias caravanas humanas, una suerte de bestias flotantes que percibían como «sistemas vivos» cuyo cometido no era otro que devorar a los desdichados que caían en sus fauces (Nascimento dos santos, 2017: 36). Aquel trauma quedaría muy presente en el imaginario colectivo de los que sobrevivieron, pues tras superar el impacto del embarque continuaban imaginando todo tipo de tormentos como los ya mencionados y que de nuevo se desprende de las palabras de Wrieth «[...] Habíamos oído que los portugueses nos iban a comer cuando llegaran a su país» (Thomas, 1998: 714).

Desde el punto de vista náutico, este nuevo fenómeno comercial partió de una clara improvisación en su fase embrionaria superándose progresivamente con el paso de los siglos. No obstante, este desarrollo siguió una trayectoria en péndulo debido al retroceso devenido de la clandestinidad en el periodo decimonónico que generó nuevamente pésimas condiciones para los esclavos a bordo (Rico, 2017). Esta desordenada evolución tiene que ver con el estado del panorama naval durante el siglo XVI, pues los barcos que se construían respondían al ingenio de cada maestro astillero lo que daba lugar a un abanico extremadamente heterogéneo sin pretensiones de caminar hacia la estandarización. Lo cierto es que esta no llegaría hasta la segunda mitad del siglo XVII, y con mayor determinación en el primer tercio de la centuria decimoctava mediante la aportación ilustrada en la proto ingeniería naval junto a una decidida centralización y regulación de la construcción naval (Nieva Sanz, 2019: 80). Sin duda, esta coyuntura tecnológica explica la falta de una tipología clara, generando un problema de estudio de gran calado en el conocimiento de las naves que protagonizaron uno de los fenómenos más relevantes de la historia universal.

VIDA Y MUERTE DURANTE LA TRAVESÍA TRANSATLÁNTICA: SINCRETISMO, MOTINES, AJUSTICIAMIENTOS Y MORTALIDAD

Sería conveniente dar comienzo a este apartado sobrepasando la materialidad de los barcos destinados a la trata, pues no eran simples medios de transporte marítimo, sino que su funcionalidad les convertía en una suerte de «prisiones-factorías» en las que a través de un alto grado de violencia se lograba modelar el carácter de los cautivos y someterlos (Rico, 2017: 72). A juzgar por su desempeño eran embarcaciones de muerte en las que aquellos que soportaban las más absolutas calamidades y superaban la muerte física, quedaban a merced de la muerte social mediante la cual se pretendía matar al hombre libre y «resucitarlo como esclavo» (Lara, 2000: 173). Atendiendo al trabajo antropológico del investigador haitiano Oriol Canard, se trataría de un proceso de «zombificación» cuyo resultado daba lugar a individuos carentes del *ti bon ange* o «el alma con los carismas que forman su temperamento, su voluntad y también su particularidad, eso que hace a toda persona única, diferente de las otras» (Picotti, 1998: 48).

Este proceso de fragmentación de la sociabilidad daba comienzo en las propias costas africanas cuando se busca neutralizar la cooperación en futuras rebeliones a bordo o en destino entremezclando los distintos grupos etnolingüísticos (Linebaugh y Rediker, 2005: 179). No obstante, la comunicación es intrínseca al ser humano como animal social, por lo que en circunstancias donde la supervivencia individual y colectiva está en juego, busca y encuentra vías de comunicación. En esta ocasión, el proceso de sincretismo a bordo hizo cohesionar las distintas identidades africanas unidas por un sino atroz, pues a pesar de que la diversidad era notable (Restrepo, 1997: 133), existen en el ámbito marítimo paralelos equiparables de sincretismo lingüístico consolidado con menor número imbricaciones culturales previas y en situación vitales de menor intensidad, como el *pidgin english* desarrollado en los barcos mercantes ingleses (Linebaugh y Rediker, 2005: 178-181).

En el fenómeno afrodiaspórico se dibujaba una coyuntura extrema en que la cooperación interétnica era la única vía para afrontar una realidad dantesca con una altísima mortalidad, pues en este pulso entre el hombre y el piélago confluían un gran número de peligros; desde las acciones de guerra a través del corsarismo o ataques esporádicos de filibusteros como analiza Inikori (2001), hasta la acuciante meteorología y su influencia directa en el estado de la mar ocasionando abundantes naufragios, pues como afirma Alfred Crosby (2004: 114-115) sobre el litoral africano: «No hay en el mundo una parte del océano más temible».

Otra realidad que merece futuras investigaciones y a la que la historiografía no ha prestado quizá la suficiente atención, es tanto el tratamiento a la marinería de los barcos negreros por parte de los oficiales, como el modo en que se «enrolaban» mediante un tándem recurrente en el caso inglés que unía necesidad y coerción.

Se trataba de una suerte de «alistamiento forzoso» como única opción para evitar el presidio, documentándose casos incluso en los que valiéndose de su embriaguez eran llevados a bordo donde en pocas horas no tenían ninguna salida más que la de sobrevivir en una de las empresas marítimas de mayor mortalidad (Thomas, 1998: 310). Efectivamente, la marinería de los barcos negreros registra datos de mortalidad entre el 10% y el 20% (Thomas, 1998: 312; Rediker, 2007: 244), superiores por lo general a la de los esclavos que malvivían en las bodegas, pues además de doblar el tiempo de exposición a los riesgos de la navegación, su valor era tan relativo como la forma en que acabaron a bordo; situándose como un tercero entre el comerciante con su capital y el esclavo africano con su fuerza de trabajo (Rediker 2007: 261).

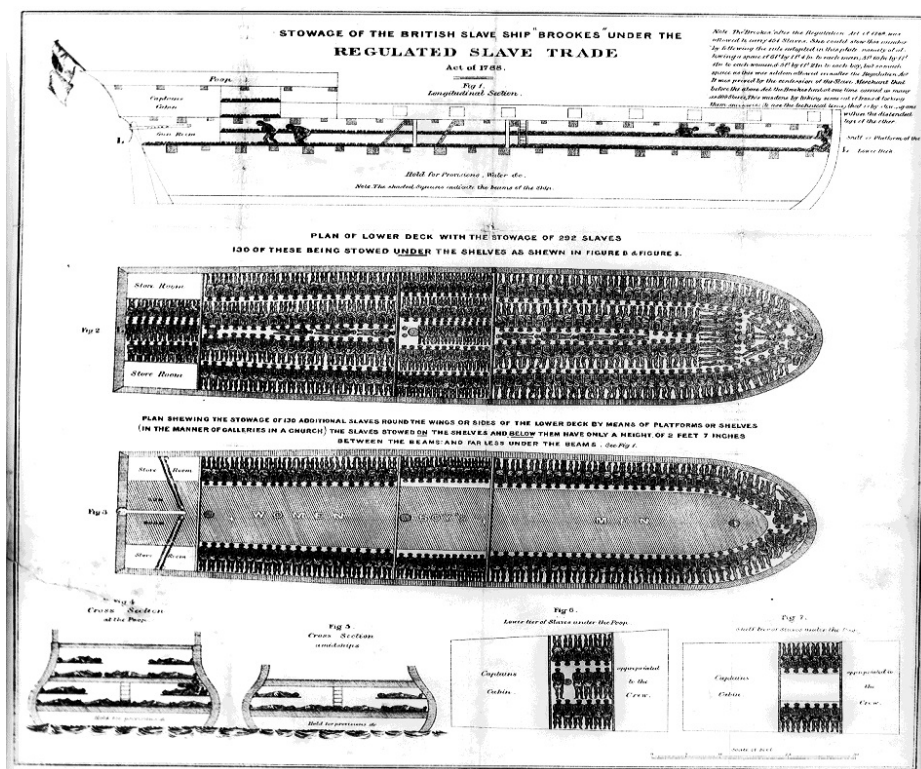
Sin duda, se trata de una paradoja significativa, pues en estas prisiones flotantes tanto a cautivos como guardianes se les había arrebatado en algún grado su libertad, convirtiendo a los segundos en víctimas y victimarios al mismo tiempo. En ocasiones compartían también malos tratos, pues hacia la marinería abundan casos en los testimonios de abordaje como el relatado en el *Hare*, hacia 1761, donde el Capitán Colley armado con un espeque acabó con la vida de cuatro de sus hombres. También palabras como las de un marinero anónimo recogidas por Hugh Thomas (1998: 311), quien describe la realidad a bordo como una constante de «hombres que mueren por falta de provisiones, por trabajar duro y ser golpeados inhumanamente».

Sin embargo, uno de los factores más determinantes en el índice de mortalidad era la frenética propagación de enfermedades relacionadas con la vida en alta mar. Estas incidían con mayor intensidad en aquellos cautivos víctimas del hacinamiento, quienes llegaban incluso a situaciones de sobrecarga —denominado como fardos prietos por Ildefonso Gutiérrez Azopardo (1987)— o *tight-packing* en el caso inglés como analizan (Garrido, Lalouf y Hernán, 2007: 9). Todo ello, acrecentado por la pésima alimentación que se les proporcionaba, llevaba al sistema inmunológico al límite, contribuyendo con la propagación de enfermedades como el escorbuto por la falta de vitamina C, fiebre amarilla, oftalmía, viruela, treponematosis o disentería (Tondut-Sène, 2001: 51).

Lo cierto es que las cifras de mortalidad a bordo inquietaban de manera notable a los tratantes europeos pues, ya fuera por ver peligrar la rentabilidad del negocio o por miedo a la crítica abolicionistas, se procuraron aplicar a partir del siglo XVIII medidas directas para frenar la propagación de enfermedades infectocontagiosas a bordo mediante la mejora de las deplorables condiciones higiénicas, así como procurar reducir los tiempos de travesía y, por ende, de exposición al hacinamiento. En este sentido, los barcos portugueses disponían esteras que, sustituidas con regularidad, paliaban los problemas de higiene al interior de las bodegas, mientras que posteriormente los barcos holandeses optaron por mejorar la ventilación mediante

la instalación de portañolas, y las naves danesas desde el siglo XVIII inclinándose por chimeneas de tela con el mismo propósito (Garrido, Lalouf y Hernán, 2007: 10-16). En lo que respecta a los tiempos de travesía, sería el desarrollo de la náutica tanto en lo referente a la construcción de mejores naves como mediante el claro dominio de la longitud, lo que permitiera una navegación ortodrómica plena a partir de la centuria decimoctava logrando así una considerable reducción de los tiempos de travesía (Nieva Sanz, 2019: 71-91).

FIGURA 2. Plano de estiba de un buque negrero británico bajo la regulación de 1788. Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA.



No obstante, la muerte en este tipo de navegaciones no siempre llegaba de manera involuntaria como consecuencia de los riesgos mencionados, sino que el factor psicológico jugaba un importante papel en estos hombres y mujeres que habían sido sustraídos de su comunidad y de su tierra, embarcados en elementos que desconocían y temían, sobre un espacio que consideraban cuasi infernal, lejos del velo de sus antepasados o la protección de sus símbolos. Este cúmulo de circunstancias

se traducen en un elevadísimo grado de suicidio recogido en testimonios como el del Capitán Peleg Clarke en 1776, quien afirma que «el 8 del mes pasado nuestros esclavos se amotinaron a bordo y gran número de ellos saltaron por la borda, de los cuales veintiocho hombres y dos mujeres se ahogaron» (Thomas, 1998: 727).

En esta ocasión, el suicidio femenino era más numeroso debido posiblemente a la mayor libertad de movimiento en cubierta. Los casos abundan por doquier como el 9 de noviembre de 1774 a bordo del buque *Soleil*, cuando se arrojaron desde la toldilla catorce mujeres cautivas (Tondut-Sène, 2001: 51); de igual forma cinco decenas más lo hicieron en 1821 de la goleta *Ana María* acabando devoradas por tiburones (Thomas, 1998: 604). Entre algunos grupos estaba extendida la creencia sobre el posible «retorno» a su tierra si caían, les arrojaban por la borda tras ejecutarlos o se tiraban al mar, por lo que como condena en los motines se solía descuartizar al culpable causando mayor impacto y disuasión, de igual modo que la voracidad de los tiburones interfería en su propósito de desesperada fuga. De hecho, la amenaza de los escualos estaba muy extendida en la tripulación y en los hacinados cautivos a juzgar por los numerosos relatos al respecto (Thomas, 1998: 426, 604, 654), incluso, están presentes en la literatura decimonónica como refleja Herman Melville en su popular obra *Moby Dick*, quien se refiere a estos animales marinos como la oportuna escolta de los barcos negreros durante el pasaje medio.

Ante esta dramática situación de desesperación y muerte, en algunos casos los cautivos realizaban rituales de borrado de la identidad «*Tungan ma lambe lon*»⁴ con intención de combatir la tristeza del añoro arrancando el arraigo al pasado y todo lo que conlleva (Tondut-Sène, 2001: 51). Esta decisión que afecta tanto al individuo como al grupo les predispuso hacia el sincretismo que limara las diferencias de toda índole con las que los distintos grupos étnicos contaban en origen, permitiendo así iniciativas de cooperación tanto a bordo como en destino.

Aunque no en gran número, pero sí de manera continuada, a lo largo de los siglos de trata se registran motines de esclavos con mayor o menor éxito, llegando incluso a ser destacables las semejanzas entre las salomas de marineros amotinados a lo largo del siglo XVIII y las «canciones de negros» o ritos que precedían a la sublevación esclavos a bordo (Linebaugh y Rediker, 2005: 195). Los casos más numerosos se ubican próximos a las costas africanas, pues la esperanza de los cautivos se diluía al tiempo que perdían de vista la costa. Bien lo ilustra el sobrevenido en el barco británico *Industry* hacia 1773, saldado con la muerte de toda la tripulación salvo dos marineros huidos (Inikori, 2001: 136). Durante la travesía el número de incidentes documentados se reduce notablemente, debido a lo cual, quizá uno de los episodios de rebeldía en alta mar más conocidos como consecuencia de su

⁴ Cit. por (Tondut-Sène, 2001: 51). Traducción: «En otros lugares se desconoce tu nombre».

relativo éxito, sea el acontecido en la goleta española la *Amistad* hacia 1839, sobre el que abunda la documentación como bien analiza (Zeuske, 2010: 342-352).

No obstante, como se desprende de los casos documentados, era el fracaso el sino más común en este tipo de sublevaciones protagonizadas por esclavos, pues existen numerosos episodios como el de buque danés *Friedericus Quartus* en 1709, donde a fin de aplicar una pena ejemplarizante se optó por descuartizar al cabecilla y exponer sus miembros colgados de la verga mayor. Con similar resultado terminó el acaecido en el bajel francés *Affriquain*, donde la tripulación torturó a los rebeldes hasta acabar con su vida; o en el *Ellisabeth* hacia 1727, donde a un esclavo culpable de asesinar al centinela de proa se le colgó por los sobacos ejecutándole con descarga de mosquetes para posteriormente ser decapitado, desmembrado y arrojado al mar (Thomas, 1998: 426-428). En otras ocasiones como el motín del bergantín *Sally*, contamos con más datos debido a la crónica hecha pública en el *Newport Mercury* (1765), en la que se explica como la enfermedad acabó con buena parte de la tripulación obligando a emplear algunos esclavos en las labores marineras, quienes:

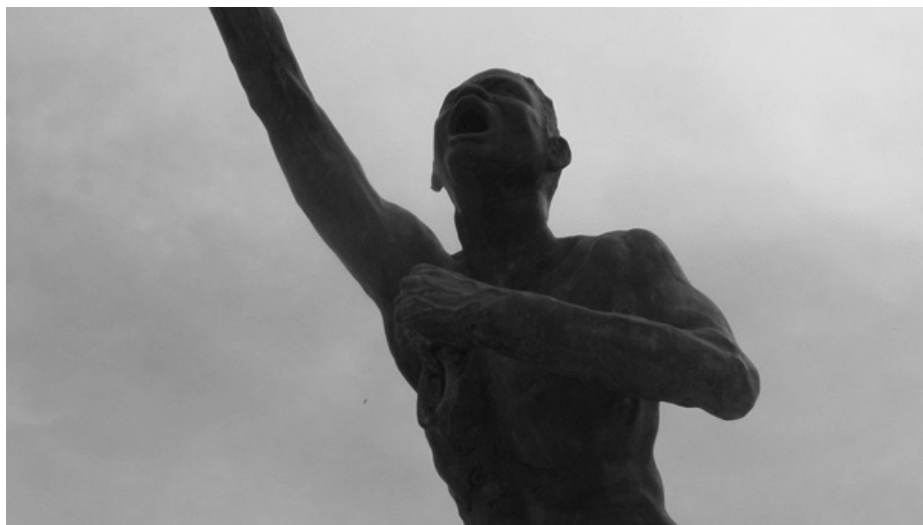
[...] lograron liberar a los demás, y estos se alzaron para tomar posesión de la nave; pero fue felizmente impedido por el capitán, que mató, hirió y forzó al agua a ochenta de ellos, lo que obligó al resto a someterse (Thomas, 1998: 427)⁵.

Superado este periplo de muerte los supervivientes llegaban a los puertos como espectros, cabizbajos y alicaídos tanto por el sufrimiento físico como por el mental, pero también fortalecidos tras resistir todo tipo de agresiones, hambre, pestilencia e incluso el suicidio desesperado. Aquellos cautivos transformaron la diáspora en «un espacio de identificación, producción cultural y organización política» (Lao-Montes, 2018: 72) y los barcos negreros en núcleos temporales de interacción micro-cultural (Nascimento Dos Santos, 2017: 40).

En consecuencia, aquel trauma colectivo pasó a convertirse en un símbolo de resistencia, en un vínculo de unión que, una vez llegados a sus destinos primarios o secundarios, cristalizaría materializando el proceso de sincretismo étnico-lingüístico que conformara la base cohesionadora necesaria para el desarrollo tanto de los primeros conatos de rebelión cimarrona, como del establecimiento de asentamiento clandestinos de tipo palenque. Aquellos espacios al margen de la autoridad colonial se convirtieron en centros de conservación y reproducción cultural, capaces de mantener durante siglos rasgos culturales africanos denominados por la antropología moderna: huellas de africanía (Friedemann, 1992: 545).

⁵ Noticia del *Newport Mercury*, 1765.

FIGURA 3. *Estatua conmemorativa del líder cimarrón Benkos Biohó
fundador de palenques en el siglo XVII, 2016,
San Basilio de Palenque (Colombia). Fotografía del autor.*



CONCLUSIONES

Sin duda, estamos ante un evento extremadamente complejo y prolongado en el tiempo en el que los aspectos analizados constituyen tan solo una parte del todo. Un todo en exceso víctima de simplificaciones e interpretaciones interesadas que no han hecho sino limar los ricos matices que lo conforman. El fenómeno afro-diaspórico es difícil de abarcar sin un planteamiento interdisciplinar que procure analizar cada uno de los factores concurrentes, pues como en todo puzle cada pieza es imprescindible para la correcta lectura del conjunto.

Mediante un breve repaso de la experiencia transatlántica entre los siglos XVI y XIX, se ha pretendido aportar al lector una panorámica de los marcos de pensamiento preexistentes en los cautivos africanos abocados al pasaje medio, la dureza de las condiciones de vida y muerte a bordo, y una primera aproximación analítica al complejo proceso de sincretismo etnolingüístico cuyo origen situamos en los barcos negreros —donde el trauma colectivo y transgeneracional—, ejerció de catalizador canalizando las múltiples identidades y así conformar la base cohesionadora necesaria para el desarrollo de la africanidad americana.

En definitiva, el macro escenario atlántico ejerció como testigo mudo de la primera trata a escala global, un fenómeno histórico cuyas consecuencias socioculturales desembocadas a bordo de los barcos negreros requieren de futuros análisis

detallados para conocer su alcance. Lo cierto es que estamos ante uno de los procesos sincréticos más complejos, multipolares y heterogéneos de la historia universal, en el cual, la construcción de un «nosotros» coyuntural permitió en destino el florecimiento de estallidos emancipadores y asentamientos clandestinos que salvaguardaron su memoria, logrando eludir el olvido histórico al que estaban abocados los millones de personas protagonistas de la mayor diáspora forzosa conocida por la humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

- BADI, Mbuyi Kabunda (2018). Africanos y descendientes africanos en las Américas: la apuesta por la humanidad común o la revolución humanista. En Badi, MBUYI KABUNDA y ROSS, César (editores), *Tránsitos materiales e inmateriales entre África, Latinoamérica y El Caribe*. Santiago de Chile: Ariadna ediciones.
- BAQUAQUA, Mahommah Gardo (1997). *Biografía e narrativa do ex-excravo afro-brasileiro*. Brasília: Editora Universidade de Brasília.
- BELTRÁN, Luis (2018). Africanía: la evolución de las relaciones internacionales Iberoamérica-África Subsahariana a la luz de las teorías de la periferia. En Badi, MBUYI KABUNDA y ROSS, César (editores), *Tránsitos materiales e inmateriales entre África, Latinoamérica y El Caribe*. Santiago de Chile: Ariadna ediciones.
- BRANCHE, Jerome (2019). Malungaje: hacia una poética de la diáspora africana. *Revista Poligramas*, 31, 23-49.
- CROSBY, Alfred W. (2004). *Ecological imperialism: the biological expansion of Europe, 900-1900*. Cambridge: Cambridge University Press.
- DE ARANZADI, Isabela (2019). Africanidad e identidades afroamericanas en un doble viaje en el Atlántico. En Badi, MBUYI KABUNDA y ROSS, César (editores), *Tránsitos materiales e inmateriales entre África, Latinoamérica y El Caribe*. Santiago de Chile: Ariadna ediciones.
- DELUMEAU, Jean (2012). *El miedo en Occidente: (Siglos XIV-XVIII) Una ciudad sitiada*. Madrid: Editorial Taurus.
- ESCALANTE, Aquiles. (2005). Palenques en Colombia. *Revista del CESLA*, 7, 385-390.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO y VALDÉS, Gonzalo, (1992). *Historia General y Natural de las Indias*, (1526), Tomo I, (estudio pre-liminar de Juan Pérez de Tudela Bueso), Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
- FORTIN, Jeffrey A. and MEUWESE, Mark (2013). *Atlantic Biographies: Individuals and Peoples in the Atlantic World*. Leiden: Brill Academic Publishers.
- FRIEDEMANN, Nina S. de (1992). Huellas de africanía en Colombia. *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 47 (3), 543-560.
- GARRIDO, S.; LALOUF, A.; THOMAS, H. (2007). Tráfico marítimo de esclavos: cambios tecnológicos y mortalidad. Un análisis socio-técnico. *I Jornadas Nacionales de Historia Social*, 30, 2-26.

- INIKORI, Joseph E. (2001). Los avatares desconocidos de la trata transatlántica de esclavos: fuentes, causas e implicaciones historiográficas. En Diène, DOUDOU (Dir.), *De la cadena al vínculo: una visión de la trata de esclavos*. París: Ediciones UNESCO.
- LAO-MONTES, Agustín (2007). Hilos descoloniales. Trans-localizando los espacios de la diáspora africana. *Revista Tabula Rasa* 7, 47-79.
- LARA, O. D. (2000). *Breve historia del Caribe*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- LAVIÑA, Javier (2005). *Esclavos rebeldes y cimarrones*. Madrid: Fundación Hernando de Larramendi Tavera.
- LINEBAUGH, Peter, and MARCUS Rediker (2005). *La hidra de la revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la cara oculta del Atlántico*. Barcelona: Crítica.
- MORGAN, Kenneth (2017). *Cuatro siglos de esclavitud trasatlántica*. Barcelona: Crítica.
- MOYA SORDO, Vera (2017). El infierno está vacío y todos sus demonios están aquí. Apariciones infernales durante las navegaciones atlánticas ibéricas, siglos XV-XVI», en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Correspondiente de la Real de Madrid, Tomo LVII, 13-26.
- MOYA SORDO, Vera (2010). Entre la vida y la muerte: averías, tormentas y naufragios. Manifestaciones de miedo durante los viajes atlánticos ibéricos, siglos XV-XVII. *Boletín de la Academia Nacional de Historia (Venezuela)*, 371, 127-158.
- NASCIMENTO DOS SANTOS, Daiana (2017). Atlántico negro: el océano en la narrativa de esclavizados. *Acta literaria* 54, 29-50.
- NGOU-MVE, Nicolás (1997). El cimarronaje como forma de expresión del África bantú en la América colonial: el ejemplo de Yangá en México. *América Negra* 14, 27-51.
- NIEVA SANZ, Daniel Miguel (2019). Panorama naval ibérico en los siglos XVI y XVII: desarrollo, innovaciones y guerra naval. *Revista Historia Autónoma* 15, 71-91.
- PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo Emilio Bueno (2015). *Naufragios en la Carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII: el hombre frente al mar*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- PICOTTI, D.V., (1998). *La presencia africana en nuestra identidad*. Buenos Aires: Edición del Sol.
- REDIKER, M. (2007). *The slave ship: A human history*. New York: Penguin Group.
- RICO, Javier Moreno (2017). Hombres y barcos del comercio negrero en España (1789-1870). *Drassana: revista del Museu Marítim* 25, 66-89.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín (2017). Víctimas y verdugos a la vez: los marineros españoles y la trata ilegal (1845-1866). *Drassana: revista del Museu Marítim* 25, 112-132.
- RODRIGUES, J. (2005). *De costa a costa: Escravos, marinheiros e intermediários do tráfico negreiro de Angola ao Rio de Janeiro (1780-1860)*. São Paulo: Companhia das Letras.
- SCHWEGLER, Armin (1996). «Chi ma nkongo»: lengua y rito ancestrales en *El Palenque de San Basilio (Colombia)*. 2 vols., Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- SLENES, Robert W. (1995). «Malungu, Ngoma vem!» *África encoberta e descoberta no Brasil*. Luanda: Ministério da cultura.
- THOMAS, Hugh (1998). *La Trata de esclavos: historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*. Barcelona: Planeta.
- TODOROV, Tzvetan (1991). *Nosotros y los otros: reflexión sobre la diversidad humana*. México: Siglo XXI.

- TONDUT-SÈNE, Mame-Kouna (2001). Condiciones de viaje y transporte de los esclavos. En Diène, Doudou (Dir.), *De la cadena al vínculo: una visión de la trata de esclavos*. París: Ediciones UNESCO.
- VILAR, Enriqueta Vila (1973). Algunos datos sobre la navegación y los navíos negreros en el siglo XVII. *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos, Sección Historiografía y Bibliografía* 17 (39), 219-232.
- ZEUSKE, Michael (2010). Hacer el Caribe: La Amistad, Ramón Ferrer y la atlantización de Cuba. *Caleidoscopios coloniales: Transferencias culturales en el Caribe del siglo XIX*, 138, 329-259.

LIMITACIÓN DEL VAGABUNDEO
DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII.
EL CASO GUIPUZCOANO

*Limitation of Vagrancy During the Second Half
of the XVI century. The Guipuzcoan Case*

MIKEL LARRINAGA ORTIZ
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)
ORCID: 0000-0002-3941-8389

RESUMEN

El presente trabajo pretende estudiar aquellas leyes aplicadas en el territorio guipuzcoano destinadas a limitar el vagabundeo y la postulación, profundizando en la mentalidad ilustrada a través del análisis de la legislación. Pero ante todo se quiere observar el papel del Estado y del gobierno provincial, tratando de discernir de quien proviene la iniciativa en este campo, además de observar si la aplicación de dichas normativas se produjo en un contexto de enfrentamiento o de colaboración.

Palabras clave: Guipúzcoa; Siglo XVIII; Vagos; Postulación; Legislación.

ABSTRACT

The present work aims to study those laws applied in the territory of Guipuzcoa and aimed at limiting vagrancy and postulation, deepening in the enlightenment mentality through the analysis of the legislation. But especially, we want to observe the role of the State and the provincial government, trying to discern from whom the initiative in this field comes, as well as to observe if the application of such laws took place in a context of confrontation or collaboration.

Keywords: Guipuzcoa; 18th century; Idle; Postulation; Legislation.

INTRODUCCIÓN

LA PERCEPCIÓN DEL POBRE no se ha mantenido inalterada a lo largo de los siglos. En la Edad Media al menesteroso lo rodeaba una cierta aura sacra, era la representación de Dios en la tierra y cumplía una función social muy determinada, la de recibir limosna. Ello permitía al resto de fieles expiar sus pecados y practicar las acciones caritativas que les darían un pase seguro al cielo (Susín Betrán, 2000:106-108). Sin embargo, a partir del siglo xv distintos cambios sociales y económicos van a hacer de la pobreza un fenómeno en aumento, convirtiéndose en un problema incómodo (Geremek, 1989:90-133). Consecuentemente, algunos tratadistas, a cuya cabeza está Juan Luis Vives, percibieron al pobre como un problema social que se debía resolver (Vives, 2007). Para las autoridades locales y el poder estatal no eran más que una masa descuadrada, tendente a involucrarse en revueltas, y especialmente inclinados hacia las prácticas delictivas.

Uno de los principales pecados del pobre es su ociosidad, son seres improductivos que representan una carga social, de ahí que deba ejercerse un mayor control sobre el reparto de la limosna. Surgirá así la primera clasificación de los pobres separando a los vagos y ociosos, aquellos que teniendo las condiciones físicas para trabajar no lo hacen, de los verdaderos, aquellos que por un motivo u otro no pueden trabajar: ancianos, niños, viudas, lisiados, etc. Estos últimos serán los legítimos perceptores de limosna. Teniendo como guía estas ideas, comenzaron a aplicarse a lo largo de Europa las primeras leyes destinadas a limitar y controlar este sector marginal (Maza Zorilla, 1987:18-27). En España, durante el gobierno de Carlos I, también se llevaron a cabo algunas iniciativas en este sentido. Sin embargo, ello suscitó un gran debate en un país de profundo arraigo católico, para el cual estas iniciativas sonaban peligrosamente a protestantismo. Finalmente, se mantuvo en gran medida el *statu quo* y los pobres apenas vieron coartada su libertad de mendigar (La Iglesia García, 2006:5-30).

No obstante, todo ello cambia con la llegada de los borbones a la península. Los monarcas franceses trajeron consigo una nueva forma de gobernar, más centralista, que busca extender la capacidad de acción y control de la monarquía. Aunque durante la primera mitad del siglo se dan algunos ligeros pasos, no es hasta la segunda mitad cuando se inicia un nuevo aparato legislativo en relación con el vago y el pobre, que ha sido bien estudiado por diversos autores (Maza Zorrilla, 1987; Carasa Soto, 1988). Las líneas de actuación fueron principalmente en tres direcciones: realización de levas periódicas, el fomento o impulso de lugares de reclusión, reeducación y asistencia de pobres como los hospicios, y por último, una cierta limitación de la limosna, para lo cual se expedirán licencias tan solo a los verdaderos necesitados (Susín Betrán, 2004:127-133). El territorio guipuzcoano mantenía ciertos privilegios dada su particularidad foral (Ruiz Hospital, 1997). No

obstante, si bien en otras cuestiones la relación entre la monarquía y la provincia pudo ser tensa, en todo aquello relacionado con la asistencia social y el control de la mendicidad, mantuvieron una misma línea de actuación, hasta el punto que las iniciativas de uno se complementan con las del otro.

Durante la segunda mitad del XVIII se produce un doble fenómeno. En un primer lugar, la persecución del pobre ilegítimo, al que se le conferían un sinfín de nombres: vagabundo, ocioso, «malentretenido», etc. La legislación tratará de apresar y destinar a estos sujetos a destinos útiles, esencialmente se buscaba su integración en los ejércitos y la marina. Por otro lado, también surgirán disposiciones y leyes destinadas no tanto a prohibir la postulación¹ de los pobres verdaderos, como a limitar su capacidad de movilidad, confinándolos en la práctica en sus localidades de nacimiento o residencia. Estudiaremos ambos casos sobre el territorio guipuzcoano para lo cual nos hemos valido de dos fuentes: Los Registros de las Juntas Generales de Guipúzcoa, que reciben las ordenanzas y cédulas expedidas por la monarquía, y documentos del Archivo Provincial de Guipúzcoa.

LA PERSECUCIÓN DEL VAGABUNDO

El pensamiento ilustrado tenía muy claro el peligro que suponía el pobre para el proyecto del Estado, especialmente el vago. Eran sujetos, en la mayoría de los casos, sin sujeción familiar ni arraigo, considerados gente de moral relajada, pero sobre todo, vistos como improductivos (Carasa Soto, 1991:12-13). Para el pensamiento ilustrado la riqueza nacional es equivalente a la universalización del empleo, puesto que esta afecta a la capacidad de producción y consecuentemente a las posibilidades exportadoras. Por ello la ociosidad, equivalente a la improductividad, debe ser perseguida y castigada, por tanto, criminalizada (Hontanilla, 2016:512-515).

Aunque a principios del siglo XVIII ya se dieron las primeras leyes para el apresamiento de vagos y holgazanes, nosotros comenzaremos hablando de la Real Orden de Vagos de 1745. El objetivo era nutrir a los ejércitos de la monarquía de nuevos efectivos mediante el reclutamiento forzoso de aquellos considerados como vagos. Esta ley pretendía centralizar la policía de vagos en la figura del gobernador del Consejo, que se encargaría de coordinar las medidas ejecutivas a través de una secretaría de levas, la cual no acabará de tomar forma (Ramos Vázquez, 2009:233-234). Para poder proceder al apresamiento de este tipo de sujetos era necesario identificarlos adecuadamente, algo que se logró tan solo parcialmente. Esta ordenanza dio forma a la figura delictiva del vago, que se perpetuará en futuras leyes, aunque con variaciones, señalando a todos aquellos que debían ser considerados

¹ Se denomina así a la petición de limosna en las calles.

como tales. Una clasificación amplia y bastante heterogénea, que hacía especial referencia a aquellos sujetos sospechosos de desocupación e itinerancia, pero también a otros delitos varios, que incluían desórdenes y conductas deshonestas de todo tipo. Pérez Estévez ha estudiado los delitos por los cuales son apresados los vagos durante las levas de 1759 y 1764, ofreciéndonos una amplia diversidad tipológica (Pérez Estévez, 1976:63-77). La figura delictiva del vago también ha sido abordada en otros espacios territoriales de la monarquía hispánica (Alonso, 2001; 2001b:171-202).

De esta Real Orden también tuvo noticia la provincia guipuzcoana a través del Corregidor, que recibiría dos cartas-orden del Marqués de Ensenada, una del 28 de junio de 1745 (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1746:1-4) y otra del 15 de mayo de 1746 (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1746:9-10). Al haber fracasado la composición de la secretaría de levas, la responsabilidad de su ejecución recae por completo en la figura del Corregidor. Para asegurar su cumplimiento las Juntas Generales de Guipúzcoa establecieron una gratificación económica para quien hiciese algún apresamiento, y también se comprometió a pagar los gastos de manutención. De esta manera, se buscaba aligerar la carga económica que representaba para las justicias la realización de estos apresamientos (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1746:20-21).

Dado el manifiesto incumplimiento de la ordenanza anterior, se proclamaron las Instrucciones de 1751 y 1759, así como un suplemento en 1765, que trataron de esclarecer los procedimientos por los cuales las justicias debían llevar a cabo el apresamiento de los vagos y su posterior entrega para el servicio militar. No por casualidad, esos años fueron algunos en los que mayor número de vagos se reclutaron (Pérez Estévez, 1976:173-173). En los registros de las Juntas Generales tan solo ha quedado constancia de la Instrucción de 1751. Las provincias vascas estuvieron exentas de las levas de 1759 y no hay mención de las realizadas durante 1764-65.

La Instrucción de 1751 repite como destinos el ejército y los arsenales. En caso de que los apresados no fuesen apropiados para ninguno de ellos, deben las justicias remitir informe al propio marqués de Ensenada, para tratar de encontrarles un destino adecuado en las obras públicas. Si en 1745 se delegó la responsabilidad de buscar destino a los presos en el Corregidor, este papel pasa ahora a manos del Intendente. Los vagos que fuesen recogidos deberían ser enviados a la capital de la provincia y puestos a su disposición, encargándose él de elegir el regimiento o destino de los mismos. Pagará a las justicias por cada pobre entregado, todo a cuenta de la Real Hacienda. La propia Instrucción vaticina uno de los mayores problemas en la aplicación de la ley, la colaboración popular. Hace especial hincapié en la ocultación de los desertores. Para evitar tales prácticas, manda que en aquellos lugares en los que sea encontrado un desertor que no haya sido localizado por las

justicias o vecinos, se reclutase un número igual de nuevos soldados para los ejércitos (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1751:2-6).

No volvemos a tener noticia de asuntos relacionados con vagos hasta la fecha de 1767, momento en el que, sin que medie intervención monárquica, se establecen algunas nuevas disposiciones: se recuerda que nadie pueda pedir limosna sin licencia, se les permite a peregrinos y romeros pedir siempre que continúen su viaje, reclaman a los líderes de las comunidades religiosas que entreguen la limosna solo a los pobres legítimos y se decreta una multa de 6 ducados a aquellos caseros que den abrigo a mendigos (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1767:33-34). En un tono similar se presenta un memorial en las Juntas Generales de Deva de 1774, en esta ocasión, se culpabiliza a la afluencia de extranjeros que acceden al territorio sin pasaportes legítimos. En respuesta, la provincia decreta que se recuerde al comandante general de Bayona y Baja Navarra que impidan el acceso de las personas que no dispongan de pasaporte y testimonio o información de ser sujetos de buenas costumbres (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1774:65-68).

Poco después se proclamará la Ordenanza de levas del 7 de mayo de 1775, emitida por Carlos III. No se han hallado registros de las Juntas de ese año, pero sí que se hace mención directa a la ley en las Juntas Generales de Cestona de 1777. La ordenanza mandaba llevar a cabo una leva anual en las capitales u otros lugares poblados donde soliesen encontrarse vagos, siendo su destino una, vez más, el servicio de armas. En esta ocasión, la responsabilidad de las levas recaía en los jueces ordinarios. Una vez realizada la leva, y tras ser los presos retenidos durante un breve periodo en la cárcel municipal, serían destinados al depósito más cercano de entre los cuatro designados (Coruña, Zamora, Cádiz y Cartagena) (Ramos Vázquez, 2009:245-247). La responsabilidad de las justicias de primera instancia iba acompañada de una importante carga económica, ya que debían costear los gastos de manutención y conducción de vagos hasta sus destinos. Son varios los municipios que reclaman ayuda, por lo que la provincia decreta que, en caso de que estos pueblos demuestren a la Diputación la ausencia de fondos, sean estos pagados por la tesorería de la provincia (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1777:47). En Vizcaya, a raíz de esta ley, se organizarán una serie de disposiciones que eran incluso más severas que lo proclamado por esta, de hecho, serían rebajadas algunas de sus exigencias en 1781 por el Consejo de Castilla (Gracia Cárcamo, 1993:143-46). No nos consta que sucediese algo similar en Guipúzcoa.

LIMITACIÓN DE LA POSTULACIÓN LEGÍTIMA

Si bien la legislación era mucho más dura contra los vagos, ello no quiere decir que los pobres legítimos no tuviesen también algunas limitaciones a la hora de pedir limosna. Así se recuerda en las Juntas Generales de Guetaria de 1758, los pobres

verdaderos deberán portar una licencia expedida por los señores alcaldes de sus repúblicas. Parece que existía un cierto incumplimiento de la normativa por parte de los señores alcaldes, ya que pide la provincia que estos nombren a alguna persona de confianza encargada de cumplir esta función, por estar estos muy ocupados (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1758:18-19). Sumando a ello la reiteración de la norma, no podemos sino pensar que su observancia dejaba mucho que desear. Por tanto, la legislación solo exigía una licencia de limosna que no parece demasiado complicada de obtener si entrabas en la categoría de pobre verdadero, sin embargo, según avance la centuria las limitaciones impuestas serán mayores.

En 1760 la provincia dictará un decreto por el cual se buscaba limitar, no tanto la solicitud de limosna, como la libertad de movimientos de los pobres verdaderos. Este establece un principio muy claro, cada república deberá sustentar mediante sus propios recursos a sus pobres sin que anden vagando libremente, esto es, los pobres tan solo podrán pedir limosna en su lugar de nacimiento, o en su defecto, de residencia. El carácter del decreto no resulta novedoso en cuanto a su contenido, una ley similar había sido ya proclamada por Carlos I, aunque con poca efectividad (Maza Zorrilla, 1987:52), pero como veremos dará pie a una futura legislación que abordará esta cuestión de manera más insistente. En principio, se pide que cada municipio destine parte de sus arbitrios para mantener a sus pobres legítimos, en caso de que estos no estén completamente impedidos para trabajar, se les aplicará algún trabajo moderado acorde a sus fuerzas. Las justicias locales deberán estar alerta, identificar a los pobres que se hallen pidiendo limosna en sus municipios para trasladarlos a sus pueblos de origen, haciendo uso de alguna persona que se encargue del transporte. El pobre será entregado al alcalde de su pueblo original y este deberá dar certificado de recibo y pagar al transportista, a razón de dos reales por legua de ida y vuelta. El transporte será pagado con los bienes del pobre si los tuviese, en caso contrario, asumirán su coste el municipio de origen, con lo que se pretende fomentar la vigilancia sobre estos asuntos (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1760:40-41).

En marzo de 1766 se produjo el conocido Motín de Esquilache. Se consideró a pobres y vagabundos como uno de los principales causantes de la revuelta, lo que en Madrid desencadenó una redada general para su internamiento en las cárceles de la ciudad, aunque a muchos acabarían internándolos en hospicios construidos especialmente para la ocasión (Domínguez Ortiz, 1988:82-84). La revuelta puso el foco de la monarquía sobre los pobres, dando lugar a una legislación más amplia a este respecto, la cual tuvo en Madrid su centro de experimentación primordial. La normativa contemplaba una nueva organización territorial del municipio, con el objetivo de controlar a los menesterosos de la villa, además, se acabaría constituyendo un fondo común que permitiese abordar las prácticas asistenciales de

manera organizada (Cañón Loyes, 2005:32-46). Las nuevas iniciativas también tendrían su eco en las provincias.

En las Juntas Generales de Mondragón de 1770, se encarga a una comisión que redacten un plan para delimitar la postulación en acorde a la Real Orden del 14 de marzo de 1762 (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1770:14). Un año más tarde, en las siguientes Juntas Generales de San Sebastián, se le pide a la Diputación que analice la propuesta realizada por los comisionados, para ver si esta es compatible con la Real Cédula del 4 de octubre de 1768 y los fueros (Juntas Generales de Guipúzcoa, 1771:24), ello dará lugar a la Ley sobre postulación de 1772. Se confirma lo ya establecido por el decreto de 1760 y se prohíbe pedir limosna fuera del lugar de residencia. Para poder postular dentro de la jurisdicción asignada, los necesitados deberán poseer una licencia emitida por el alcalde del municipio. Estas no serían otorgadas a aquellos que pudiesen trabajar, pero tampoco a los que tuviesen padres o hijos que los pudieran mantener; esto es, la responsabilidad del municipio respecto a sus pobres es siempre posterior a la familiar². Además, según lo que las leyes del reino tenían ya establecido, se prohibía expedir licencias de limosna en aquellos lugares en los que existiesen centros capaces de acoger a los pobres, hospitales u hospicios, siempre que sus rentas fuesen suficientes³. También se repite la disposición anterior respecto al traslado de pobres, deberán ser remitidos a su pueblo original, cuyo alcalde tendrá que pagar los gastos ocasionados por el pobre en la otra villa: jornales, alquiler y manutención. Al pobre arrestado se le deberán de embargar todos sus bienes, lo que probablemente también sirviese como incentivo económico para las justicias. En aquellos casos en los que el pobre detenido sea originario de alguna localidad fuera de la provincia, este debería ser dirigido por las justicias hasta el confín de la misma, en esta ocasión, los gastos serían pagados por los organismos provinciales⁴.

Otro aspecto que se tiene en cuenta es el fenómeno de la peregrinación, para el cual se establecen algunos controles específicos. Al peregrino se le permite pedir limosna durante el trayecto, pero su estancia en el municipio debe ser limitada, para ello se le asigna un muchacho que lo acompaña y controle que no se asienta en la localidad. Estos peregrinos tampoco tenían libertad para escoger donde dormir,

² Archivo General de Guipúzcoa-Gipuzkoako Artxibo Orokorra (AGG-GAO), Beneficencia 21, Juntas y Diputaciones, Sección Antigua Primera JDMI1, Legajo 21, ff. 25-26, expediente sobre la ley de postulación de 1772.

³ AGG-GAO, Beneficencia 21, Juntas y Diputaciones, Sección Antigua Primera JDMI1, Legajo 21, f. 19. No son demasiados los trabajos sobre la red hospitalaria (Rojo Vega, 1992) y de hospicios de Guipúzcoa (Roquero Ussía, 2000; Recondo Bravo, 2008).

⁴ AGG-GAO, Beneficencia 21, Juntas y Diputaciones, Sección Antigua Primera JDMI1, Legajo 21, f. 25.

debían hacerlo en el hospital o posadas públicas. Al mismo tiempo, se renuevan las leyes que prohíben acoger a estos sujetos en las caserías para pasar la noche⁵. Por otro lado, se desarrollan toda una serie de capítulos respecto a la instalación en el territorio de extranjeros y moradores, este último término identifica a aquellos que residiendo en la provincia no son poseedores de hidalguía⁶.

Respecto a su implantación, se reconoce que no está exenta de dificultades. Según las Juntas, cada pueblo ha aplicado hasta ahora las disposiciones sobre pobres y vagos de manera desigual, por estar repartida la responsabilidad entre los distintos alcaldes, los cuales cambian cada año. La obligación de aplicar la ley recaerá ahora definitivamente en los diputados de partido. De esta manera, los diputados pertenecientes a la Diputación Extraordinaria nombrarán en cada pueblo de su distrito un comisario para la observancia de los artículos de la ley, para lo cual tendrán que presentar una lista con los elegidos en la preparatoria de las Juntas Generales. Los comisarios recibirán una gratificación de cuatro reales por cada pobre apresado, pagado por las justicias municipales⁷. Se produce así un reparto de responsabilidades, los alcaldes se encargan de expedir las licencias, mientras que la labor de control se remite a los diputados de partido.

La normativa fue analizada por la Diputación, que no encontró incompatibilidades, por lo que fue publicada como Ley de Postulación de 1772. Se convertirá en una normativa de referencia, periódicamente recordada en pos de su aplicación. Nos resulta difícil ponderar los efectos prácticos que pudo tener sobre el terreno, pero sí que sabemos que llegó a aplicarse. En cualquier caso, aunque la iniciativa provenía ya de la propia provincia, el hecho de compatibilizarla con la Real Cédula de 1768 y asociarla a esta le dio una fuerza mayor que si se tratase de un decreto provincial, y parece que, aunque con dificultades en su aplicación, se mantuvo vigente durante buena parte del XIX.

No obstante, la aplicación de esta ley no estuvo exenta de polémica, y generó tirantezas entre los municipios debido a la carga económica que les suponía. Ello llevará a algunos alcaldes a negarse a acoger a los menesterosos procedentes de otras villas, argumentando razones diversas para ello. El principal punto de conflicto reside en el tiempo que debe transcurrir para que un pobre deje de depender de su pueblo de nacimiento para hacerlo del de residencia. El artículo 14 de la ley esta-

⁵ AGG-GAO, Beneficencia 21, Juntas y Diputaciones, Sección Antigua Primera JDMI1, Legajo 21, ff. 25-26.

⁶ AGG-GAO, Beneficencia 21, Juntas y Diputaciones, Sección Antigua Primera JDMI1, Legajo 21, ff. 26-27.

⁷ AGG-GAO, Beneficencia 21, Juntas y Diputaciones, Sección Antigua Primera JDMI1, Legajo 21, ff. 27-29.

blece que sea la provincia quien determine el tiempo necesario para que los vecinos dejen de ser considerados moradores⁸. Esa misma disposición, que por los casos que hemos podido observar queda establecida en 10 años, es la que va a aplicarse. Pasados los 10 años fuera de la villa, el individuo pasa a ser responsabilidad del municipio de residencia, no de nacimiento.

Todo ello queda bien reflejado en la disputa acontecida entre el alcalde de Legorreta y el ayuntamiento de San Sebastián, ese mismo año de 1772⁹. La disputa se produce por la remisión por parte del segundo de María Ana de Otaola, mujer pobre nacida en Legorreta, pero que había estado pidiendo limosna en la ciudad de San Sebastián. El municipio tuvo que asumir su manutención, cuando se vio impedida para pedir limosna por sí sola. Ahora el ayuntamiento de San Sebastián quería que Legorreta se hiciese cargo de esos gastos, así como de los de transporte. Sin embargo, el alcalde de Legorreta recuerda que están exentos los moradores que habían vivido el tiempo suficiente como para que se produjese la prescripción, los ya citados 10 años. María Ana abandonó la ciudad de Legorreta en su infancia y llevaba sin residir en ella 40 años, habiéndose domiciliado además en Pasajes, perteneciente a la jurisdicción de San Sebastián. Por si fuera poco, la susodicha afirmaba que su padre era natural del municipio de Pasajes, lo cual aún refuerza más los argumentos de Legorreta, motivos por los cuales la Diputación dio la razón a esta villa.

Por su parte, San Sebastián se defiende señalando que el artículo 14 había sido establecido para moradores y no para mendigos, por lo que no se le debería aplicar dicha cláusula. El resto de argumentos resultan más difícilmente justificables: afirma no haber recibido toda la información de la mendiga, acusa a Legorreta de no querer acogerla a pesar de las riquezas de la villa y recalca el derecho, ratificado por voluntad real, de acoger tan solo a pobres naturales en la Casa de Misericordia. Todo parece indicar que los argumentos de Legorreta eran más sólidos. En cualquier caso, se marca con claridad el precedente de los 10 años. No es un caso aislado, sino que se dan otros expedientes similares que, por falta de espacio, no detallaremos.

CONCLUSIONES

Si quizás en otras cuestiones, provincia y monarquía pudieron tener sus tira y afloja, no así en materia asistencial. Gracia Cárcamo dedicó un apartado de su

⁸ AGG-GAO, Beneficencia 21, Juntas y Diputaciones, Sección Antigua Primera JDMI1, Legajo 21, f. 27.

⁹ AGG-GAO, Beneficencia 21, Juntas y Diputaciones, Sección Antigua Primera JDMI1, Legajo 21, ff. 65-74.

libro *Mendigos y vagabundos en Vizcaya (1766-1833)* a estudiar las propuestas de diversos ilustrados vascos (1993:183-243). En líneas generales, todas ellas coinciden con las estrategias planteadas por los círculos cercanos al rey, por ello resulta lógico que unos y otros colaborasen. Las principales ordenanzas y Reales Cédulas tendrán eco y aplicación en Guipúzcoa, aunque en ocasiones adaptadas a los intereses y a la realidad de la provincia, estos cambios no alteraban, ni las concepciones, ni los objetivos marcados por la monarquía. Por su parte, las Juntas Generales de Guipúzcoa también redactaron sus propias propuestas de manera independiente, y puede constatarse que no existen diferencias recalables en el enfoque de unas y otras normativas. En general, predomina una labor de colaboración, al menos, a nivel legislativo.

El análisis de las distintas leyes refleja a la perfección el fondo de las ideas ilustradas. Buscan encuadrar a estos sectores de población inestables y tendentes a delinquir, que han quedado fuera de los marcos familiares, muchos de ellos, sin residencia fija. De ahí el énfasis que hace la ley de 1772 en limitar la postulación a los municipios de origen o de residencia, siendo esto un intento de tener controlados y ubicados a los menesterosos, diferenciándolos de los vagos y vagabundos, y en cierta medida, de evitar la ocultación de los segundos entre los primeros. También está muy presente el ideal ilustrado del trabajo y la condena de la ociosidad, que deriva en su criminalización y castigo. Todo ello, acompañado de unas necesidades militares que la monarquía tenía problemas para cubrir.

No obstante, la legislación tuvo que lidiar con problemas serios en su aplicación. La primera, la dificultad para identificar y distinguir al vago del pobre verdadero. Unos y otros se entremezclaban y, a pesar de los esfuerzos legislativos por acotar los términos, estos mantenían una cierta elasticidad y estaban sujetos a la interpretación de las justicias. El coste económico también estaba presente, en este caso son las Juntas Generales de Guipúzcoa las que tratan de aportar alguna compensación económica para hacer frente a los costes de aplicar estos procedimientos, los cuales, sin duda, desincentivaban el cumplimiento de la normativa. Todo ello acompañado de la distancia existente entre la percepción ilustrada y la popular, las propias disposiciones recriminan y castigan el apoyo que la población ofrece a estos sujetos. Si bien la mentalidad de buena parte de las élites había cambiado desde la Edad Media, no tanto la de las clases populares, para los cuales, muchas veces, estos menesterosos eran familiares, amigos o simplemente vecinos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, F. (2001). El delito de vagancia durante el último cuarto del siglo XVIII. *Historias de la Ciudad—Una Revista de Buenos Aires*, 11, s.p.

- ALONSO, F., *et al.* (2001). Los vagos de la campaña bonaerense. La construcción histórica de una figura delictiva (1730-1830). *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, 5, 171-202.
- CAÑÓN LOYES, E. (2005). *La organización de los Servicios Sociales Asistenciales en el Madrid de Carlos III*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- CARASA SOTO, P. (1988). *Crisis del Antiguo Régimen y acción social en Castilla*. Madrid: Junta de Castilla y León.
- CARASA SOTO, P. (1991). *Historia de la Beneficencia en Castilla y León: poder y pobreza en la sociedad castellana*. Valladolid: Universidad de Valladolid Servicio de Publicaciones.
- DE LA FUENTE GALÁN, M.D.P. (2000). Aportación al estudio de los sectores marginados de la población: pobreza, caridad y beneficencia en la España moderna. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 18(1), 13-28.
- DE LA IGLESIA GARCÍA, J. (2006). El debate sobre el tratamiento a los pobres durante el siglo XVI. En J. Francisco (coord.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad*. Madrid: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 5-30.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1988). *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial.
- GEREMEK, B. (1989). *La Piedad y la Horca: historia de la caridad y la miseria en Europa*. Madrid: Alianza Universitaria.
- GRACIA CÁRCAMO, J. (1993). *Mendigos y Vagabundos en Vizcaya (1766-1833)*. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco.
- HONTANILLA, A. (2016). La figura del vago en la España ilustrada. *Revista de Estudios Hispánicos*, 50(2), 509-531.
- JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA. (1746). *Registro de la Junta General que esta Muy Noble, y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble y Leal Villa de Azcoitia, este año de 1746*. San Sebastián: Imprenta Bartolomé Riesgo, S. f.
- JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA. (1751). *Registro de la Junta General, que esta Mui Noble, y Mui Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble y Leal villa de Tolosa, este año de 1751*. San Sebastián: Imprenta Bartolomé Riesgo, S. f.
- JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA. (1758). *Registro de la Junta General, que esta Mui Noble, y Mui Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble y Leal Villa de Guetaria, este año de 1758*. San Sebastián: Imprenta Bartolomé Riesgo, S. f.
- JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA. (1760). *Registro de la Junta General, que esta Mui Noble, y Mui Leal Provincia de Guipúzcoa, ha celebrado en la Noble y Leal Villa de Segura, este año de 1760*. San Sebastián: Imprenta Bartolomé Riesgo, S. f.
- JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA. (1767). *Registro de la Junta General que esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble y Leal Villa de Vergara, este año de 1767*. San Sebastián: Imprenta Bartolomé Riesgo, S. f.
- JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA. (1770). *Registro de la Junta General que esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble y Leal Villa de Mondragón, este año de 1770*. San Sebastián: Imprenta Bartolomé Riesgo, S. f.
- JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA. (1771). *Registro de la Junta General que esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Muy Noble y Muy Leal ciudad de San Sebastián, este año de 1771*. San Sebastián: Imprenta Bartolomé Riesgo, S. f.

- JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA. (1774). *Registro de la Junta General, que esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble y Leal Villa de Deva, este año de 1774*. San Sebastián: Imprenta Bartolomé Riesgo, S. f.
- JUNTAS GENERALES DE GUIPÚZCOA. (1777). *Registro de la Junta General que esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la Noble y Leal Villa de Cestona, este año de 1777*. San Sebastián: Imprenta Bartolomé Riesgo, S. f.
- MAZA ZORRILLA, E. (1987). *Pobreza y asistencia social en España: siglos XVI al XX*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- PÉREZ ESTÉVEZ, R.M. (1976). *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- RAMOS VÁZQUEZ, I. (2009). Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 31, 217-258.
- RECONDO BRAVO, J.A. (2008). *Medicina y beneficencia: Guipúzcoa y Tolosa siglos XIII-XX*. Tolosa: Área Larrondo Ilundain.
- ROJO VEGA, A. (1992). Los hospitales del País Vasco. *Cuadernos de Sección: Ciencias Médicas*, 2, 155-169.
- ROQUERO USSÍA, M.R. (2000). *La beneficencia en San Sebastián*. Donostia-San Sebastián: Fundación Kutxa.
- RUIZ HOSPITAL, G. (1997). *El gobierno de Guipúzcoa al servicio de su Rey y bien de sus naturales: la Diputación Provincial de los Fueros al Liberalismo*. San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, Departamento de Cultura y Euskara.
- SUSÍN BETRÁN, R. (2000). Los discursos sobre la pobreza: siglos XVI-XVIII. *Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica*, 24, 105-136.
- VIVES, J.L. (2007). *El socorro de los pobres: la comunicación de bienes*. Madrid: Tecnos.

LA CIUDAD EN FIESTA.
UNA REFLEXIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA
DE LA CIUDAD EN LAS FIESTAS REALES
DEL ANTIGUO RÉGIMEN

*The City in Celebration. A Reflection on the Importance of the City
in the Royal Festivals of the Ancient Regime*

FRANCISCO RUIZ MONTORO
Universidad de Zaragoza
ORCID: 0000-0002-0800-2487

RESUMEN

En las siguientes páginas se presenta una reflexión que forma parte de un trabajo de inicio a la investigación; consiste en explicar la importancia que tuvo la ciudad del Antiguo Régimen a la hora de celebrar acontecimientos importantes para la historia. En concreto, se habla de las celebraciones de carácter público que se celebraban en el Antiguo Régimen como forma de expresión política por parte de los que ostentaban el poder. Todo esto dentro del territorio de la Corona de Aragón, debido a su importancia como integrante de la Monarquía Hispánica bajo la dinastía de los Austrias.

Palabras clave: Fiesta; Entradas Reales; Exequias Reales; Ciudad; Arquitectura Efímera; Teatro Barroco; Antiguo Régimen.

ABSTRACT

On the following pages I provide a reflection which is part to our research that tries to explain important events for the history. Specifically, we talk about public celebrations that were celebrated in the Ancient Regime as a form of political expression by those who held power. all this within the territory of the Crown of Aragon, due to its importance as component of the Hispanic monarchy under the dynasty of Austria.

Keywords: Party; Royal Entrances; Royal Exequies; City; Ephemeral Architecture; Baroque Theatre; Ancient Regime.

Desta manera intramos en Zaragoza y
venimos hasta las puertas del palacio
donde había grandísimo ruido de
atambores y mucho sono de trompetas
(Cock, 1876; 48).

INTRODUCCIÓN

LAS CELEBRACIONES REALES y su representación en el mundo urbano tuvieron un carácter importantísimo en la Edad Moderna. Teniendo su origen en el Renacimiento, todo este ritual acabó estableciéndose de forma contundente en el Barroco, donde no se tuvo miramiento por el gasto, el lujo y el boato, que fueron necesarios para fomentar una monarquía autoritaria a través de sus múltiples ceremonias. Todo ello creando un escenario de una obra de teatro barroco, donde se representaba el artificio del poder por medio de las entradas reales de los monarcas, los nacimientos y bodas de la realeza o la muerte de un soberano.

Es de vital importancia tener en cuenta a la Corona de Aragón, pues fue un obstáculo continuo a la hora de instalar un Estado fuerte por parte de la Monarquía Hispánica. Las leyes propias de los territorios aragoneses les exigían acudir a sus principales ciudades, para renovarlas, y, así, aceptarlos como reyes. También se aprovecharon estas estancias para convocar las cortes y tratar asuntos de cada territorio. Por ello son importantes las ciudades de Zaragoza, Valencia y Barcelona, donde el monarca debía acudir lo más rápido posible tras su subida al trono.

Se puede afirmar, por tanto, que la fiesta tiene un espacio determinado para llevarse a cabo. El lugar para estas celebraciones era la ciudad, la cual reflejaba la cohesión social que existía entre los diferentes grupos y asociaciones que participaban conjuntamente en la organización y puesta a punto de las fiestas. No solo demuestra esta cohesión, sino que también saca a relucir las diferencias que existían entre los grupos como aquellas que existían entre los diferentes estamentos. «Esto es debido a una relación homológica entre la fiesta y la realidad social» (Gómez, 1990: 58).

De esta forma, «la posición alcanzada en el orden social marca el modo de integración en el orden festivo» (Monteagudo, 1996: 48). Las celebraciones fueron un reflejo de las relaciones de poder, y la ciudad el medio por donde difundir la ideología política. Es decir, se produjo una exaltación de la monarquía a través de la transformación de la ciudad, creando un escenario donde el monarca podía proyectar su obra de teatro política, jugando con aspectos ideológicos y mitológicos.

Por lo tanto, la urbe funciona como espejismo de la sociedad; el entramado urbano es el objeto de una construcción del imaginario colectivo, que segrega una imagen reducida de sí misma (Rodríguez de la Flor, 1994: 48).

En toda esta metamorfosis provocada al realizarse las celebraciones, la ciudad pasaba por dos fases importantes, por un lado, su organización previa y, por otro lado, la celebración de la ceremonia.

ORGANIZACIÓN PREVIA

Cuando una carta con sello real llegaba a una de las ciudades de la Corona de Aragón, tiempo seguido a la subida al trono del nuevo monarca, los nervios empezaban a aflorar en las principales instituciones de la ciudad. Los máximos representantes de las ciudades ponían en marcha la preparación de la ciudad nombrando a los encargados de organizar las celebraciones, por ejemplo, en Valencia se encargaba a los jurados, el racional, abogados y Síndico de la ciudad, para preparar, por un lado, todo el entramado escenográfico por medio de una serie de arquitecturas efímeras, y, por otro lado, el pregón, que ordenaba la limpieza de las calles y los tipos de eventos que se debían de realizar.

Una vez establecido lo anterior se debía disponer de un presupuesto inicial, y así saber cuánto dinero se podía gastar en estas solemnidades. En la entrada de Felipe III en la ciudad de Barcelona había un límite de 20.000 libras que no se podía sobrepasar salvo ningún concepto, como queda demostrado en el dietari del Antich Consell Barceloní: «ab tal empero que los dits Senyors consellers y vint y quatre persones gastaran en dites coses no excedesca la suma de vint mila liures» (Schwartz Luna y Carreras Candi, 1892; 156).

Una vez designado el presupuesto, toda la población se volcaba en la preparación de la ciudad para la llegada del monarca. Los pregones nos muestran como las instituciones necesitaban tenerlo todo bajo control. Los organizadores mediante la crida, exhortaban a los ciudadanos afectados por el trayecto procesional a limpiar, barrer, allanar y embellecer sus calles y fachadas (Ferrer, 1994:15). La cuestión es que los pregones o cridas, «no solo dan noticia de los acontecimientos a solemnizar, sino que también disponen órdenes de inexcusables cumplimientos, bajo amenaza de sanciones» (Monteagudo, 1996: 52). También tenían la obligación de poner luminarias en las casas, por ejemplo, para el nacimiento de Felipe el Próspero en la ciudad de Barcelona:

Encendieronse al infante
En las ventanas dispuestas
dos mil y mas blancas achas
que a la noche día truencan.

Que no era razón la noche
 sus sobras introduxera,
 quando pasean al Niño
 ni quando nace su Alteza.
 [...]
 Bello hemisferio entonces
 sereno, mar y cielo
 llegaron al tercer día,
 sin que la noche saliera¹

De hecho, la luz puede considerarse uno de los elementos más importantes de las celebraciones, junto al sonido de las campanas, de los timbales y trompetas, uniendo así lo visual y lo auditivo. El toque de campanas es otro elemento importante para tener en cuenta; realizado en todas las iglesias de la ciudad, servía tanto para comunicar la llegada de la carta del rey, como el día previo a la venida para anunciar a la población que el momento había llegado. También sonaban campanas tres veces al día durante los días que duraban las fiestas. Además, se debía decorar todas las fachadas de los principales edificios con colgaduras de colores vivos, menos cuando se trataba de celebraciones luctuosas en las que el negro marcaba la norma de estas ornamentaciones. Por lo tanto, el pueblo ha sido convocado y se precisa su presencia y su apoyo. Mediante estos instrumentos se involucraba a todo el tejido social y se le transmitía una obligación ineludible. Todos tenían que participar en estas comprometidas celebraciones oficiales, ya que de lo contrario corrían el riesgo de un enfrentamiento con las instancias del poder (Rodríguez de la Flor, 1994: 39)

Junto con las formas de llamar la atención a la población para la organización de la ciudad, hay que tener en cuenta la preocupación de las autoridades por la seguridad. La vigilancia, la prevención de accidentes, la atención al público e impedir la concentración de personas y su permanencia en las calles de la ciudad, con el fin de evitar alborotos y alteraciones del orden, son los objetivos buscados por las autoridades con tales medidas, reflejo de un miedo latente a las movilizaciones populares (Monteagudo, 1996: 53)

De la misma forma, tenían que decidir los lugares donde se aposentaría a la comitiva que acompañaba al monarca y al propio rey, cosa que a veces causo problemas con los ciudadanos. Un ejemplo claro es la llegada de la comitiva de Felipe II a Valencia, Enrique Cock cuenta que:

¹ ANTONIO LACAVALLERIA, *Relación de las fiestas de Barcelona al nacimiento dichoso del Serenísimo Señor Don Felipe Prospero Principe de las Españas. A la augusta magestad católica de el Rey N.S. Don Felipe Quarto el Grande*, BNE, VE/538/15, p. 3.

Llegando que fui allí, dexando mi caballo, fui convidado de uno de los compañeros que allí estaban. Después de comer hice toda diligencia en hacer los aposentos; lo cual se hizo con mucha dificultad por esta razón, porque como los mismos vecinos tienen sus bestias y rocines, hacíales mal de dar lugar á los nuestros, así por falta de lugar como por la inconstancia del tiempo del invierno y el frio, para que sus cabalgaduras quedasen debaxo del tejado (Cock, 1876; 207-208)

Para el caso de los nacimientos y bodas reales hay que tener en cuenta como momento preliminar las rogativas previas; consistían en una serie de oraciones y procesiones que se llevaban a cabo en las principales ciudades para pedirle a Dios, que todo lo puede, ayuda tanto en ámbitos personales como colectivos. Se hacían oraciones para el viaje que realizaba una princesa o reina, como narra Angelo Corazzino para el casamiento de Catalina con el Duque de Saboya en Zaragoza (1585), o para que fuera bien el alumbramiento del futuro de la monarquía como narra Antonio Lacavalleria, mencionado anteriormente, sobre las rogativas hechas en Barcelona para el nacimiento del príncipe Felipe el Próspero.

Dentro de las tareas de organización hay que destacar el encargo de la construcción de las arquitecturas efímeras a artistas locales, ya fueran arcos triunfales, catafalcos o túmulos funerarios, que veían el momento idóneo para promocionarse socialmente. Los túmulos funerarios son destacables debido a su importancia, ya que encontramos un mayor número de grabados proporcionando esto una gran información. El apartado arquitectónico era responsabilidad del superintendente de obras reales; detrás de la elección de la categoría de la construcción estaba la mano del poder real, sin embargo, en muchas ocasiones estuvo guiada por la rapidez o por los bajos costes económicos. Por tanto, se elegía a concurso al artista que se ocupaba del gran honor de construir el monumento, como se ve en el caso del levantamiento de los túmulos en la ciudad de Zaragoza con motivo de la muerte del príncipe Baltasar Carlos, que narra Juan Francisco de Utztárroz en su relación sobre el obelisco histórico:

Deliberèse por la Iunta, que se hiziessen dos capillas ardientes; una en la Seo, i otra en la Plaça del Mercado, donde se acostumbra a celebrar las Exequias Reales. [...] llamaron a los profesores de la Arquitectura, para que delineasen algunas Capillas ardientes, i de todas se eligiesse la mas ingeniosa, i esbelta. Deseava la Ciudad el acierto, no la emulación, que es la gloria de todos sus hijos el desempeño de sus acciones: eligió la Iunta la traça de Miguel Ramon: fabricaron esta, i la que se levantó en la Seo, Sebastian de Ruesta, Bernardo Conil, Valero Miraval i Avenia, Iuan Briz, Francisco Franco, Luis de Andueza Arquitectos, cuya diligencia en breves días mostró quanto puede el amor i el arte. La superintendencia de la Pintura para el ornato de ambos Tumulos, se dio a Rafael Pertrus, benemérito de su noble profesión: i por Xefes Pedro, i Iosef de Altarriba: i para que todo se lograse con la perfección que la Ciudad pretendía nombrò por superintendentes de ambos mausoleos honorarios,

a Don Agustín Amigo, i a D. Iusepe Estevan de la Cabra, los quales con increíble anhelo consiguieron la brevedad, i el aplauso, que las experiencias son felices, i sino aseguran, por lo menos facilitan los estorvos, i llegan a coronar los fines (Uztárroz, 1646; 147-148)

No hay que olvidar que existía rivalidad entre las ciudades por realizar unas celebraciones más extravagantes que las de sus vecinos, es por esto por lo que se iban superando unos a otros. De hecho, Zaragoza, junto a Sevilla, alcanzó uno de los máximos más altos en las exequias de Felipe IV con tres pisos y más de 31,5 metros. Además, Zaragoza, como se ha visto, se caracterizaba por su doble protocolo fúnebre; la capital del Ebro era la única ciudad que instalaba un doble túmulo, uno en la catedral y el otro en la plaza del Mercado, este último siendo el más elevado (Allo y Esteban, 2004: 66).

LA CEREMONIA

Una vez todo estaba previsto en la ciudad, se producía la ceremonia. La majestad se dirigía a una de las principales puertas de la ciudad; en el caso de la ciudad de Barcelona solía ser la puerta de Sant Antoni, en la ciudad de Zaragoza la Puerta del Portillo, y en Valencia la puerta de Quart. Sin embargo, algunas veces estos portales podían cambiar según si el monarca venía de Castilla o de uno de los territorios de la corona. En Zaragoza la puerta del Ángel alternaba con la del Portillo, en Valencia la de Quart con la de Serrans, y en Barcelona la de Sant Antoni con el portal Nou. Lo importante es que cuando el monarca llegaba a dicha puerta se la encontraba cerrada, como escenificación simbólica de que la ciudad era independiente, y que era ella la que dejaba entrar al rey. En la entrada de Felipe IV a la ciudad de Barcelona en 1626:

quant lo Rey fou cerca del portal de Sant Antoni, tencaren las portas y los sinch consellers, ab lo sinch macers ab porras altas y dits sinch consellers ab gramallas de vellut carmesí y folradura de brocat de mostra, receviren a sa Magestat (Chamorro, 2017: 115).

En este momento se hacía la entrega de las llaves de la ciudad al monarca para que abriera las puertas que se había encontrado cerradas, se le concedía un caballo, generalmente de color blanco, y se le imponía el palio sobre su cabeza para iniciar la procesión solemne. Además, se colocaba una arquitectura efímera, en concreto un arco triunfal, con una gran carga simbólica. Aunque no solo se encontraban arcos levantados en la primera puerta de la ciudad, sino que se levantarían por todo el recorrido de la procesión, concretamente en las principales puertas de la ciudad.

En Zaragoza, a parte de la puerta del Portillo, también se levantaron en la puerta del Ángel, la puerta de Toledo y la puerta Cinejia.

En la capital del Ebro encontramos la descripción del arco levantado en la entrada de Felipe II en 1563, donde se narran diversas historias que dan muestra clara de la simbolización que tenían estos arcos, tanto para exaltar a la ciudad como a la monarquía reinante (Serrano, 2000: 36-45). De la misma forma, en la puerta de Serranos en Valencia para la entrada del mismo Felipe II se combinaba la exaltación del monarca y la fundación de la ciudad:

En el frontispicio del portal de los Serranos, que es el primero que se ofrescía, estaba hecho un arco triunfal de pedra entre dos torres que tenían las armas reales pintadas, que dos ángeles sustentaban. En el remate del arco estaba una figura que representaba á Su Majestad, y más abaxo cinco ninfas representaban las cinco más principales victorias dél que tuvo su exército, y cada figura dellas tenía una octava junto á sí en lengua vulgar castellana (Cock, 1876; 227).

Además, en este primer arco se solía encontrar una representación teatral en la que de forma simbólica la ciudad le concede las llaves al monarca. En Valencia bajaban unos niños disfrazados de ángeles, entregando posteriormente las llaves, la corona y el cetro al soberano. De esta forma, la ciudad, representada por estos niños, hace entrega simbólica de su territorio al soberano, le transfiere los símbolos propios de un rey:

la corona y el cetro, emblemas de majestad y justicia, para que, con tal, elegido por Dios para esa tarea, entre en la ciudad con las llaves, esto es, de forma pacífica, no por la fuerza sino por el consentimiento de quien es dueña de sí misma (Monteagudo, 1995: 90).

Tras la entrada por este portal se procedía a iniciar la procesión que recorría las principales calles de la ciudad, las cuales se habían acordado los días previos a la entrada. Durante el transcurso de esta procesión, y mientras el monarca paseaba por la ciudad, había todo tipo de espectáculos. Cuando Felipe II ya había pasado la puerta de Serranos, la principal en Valencia vio encima de un cadalso como se representaba una batalla naval, tras esto, observo otros arcos triunfales, fuentes de vino, y más representaciones de batallas heroicas, como por ejemplo la victoria de San Quintín. En definitiva, multitud de mini teatrillos que se establecían por todo el recorrido influenciados por el arte Barroco.

Por su lado, en las celebraciones de enlaces matrimoniales y nacimientos reales destacan los espectáculos caballerescos en los días de celebración, en este caso, el espacio urbano sirve como campo de justas, torneos, encamisadas o sortijas. Con la llegada al trono de Carlos I evoluciono mucho el aspecto de los torneos, tanto que «a mediados del siglo XVI, los torneos gozaron de gran vitalidad gracias al éxito

de los libros de caballería, cuya producción aumento a partir de 1520» (Chamorro, 2017: 225-226).

Por último, en las exequias reales, en medio de la decoración del luto que transformaba a la ciudad, paseaba una comitiva donde iban, igual que en las entradas reales, representados por orden jerárquico las principales instituciones de la ciudad. Esta procesión culminaba en la catedral o en la plaza del Mercado para el caso de Zaragoza. Aquí, con la presencia de la arquitectura efímera anteriormente mencionada, se colocaban de forma ordenada todos los participantes de la sociedad. Un ejemplo de esta organización es la que se tenía en la plaza del Mercado de Zaragoza para la celebración de las exequias que tenía una perfección casi inigualable:

Aquí, en torno a una soberbia fábrica de madera, con las figuras y epitafios de costumbre, se disponían las graderías y asientos para las personas principales, con los delegados populares de pie en el lado opuesto; todas las ventanas de las fachadas, enlutadas para la función, se franqueaban a los que no tenían sitio en la procesión oficial (Monteagudo, 1995: 124).

Cuando se acababan las celebraciones se debía desmontar todo el escenario construido, ya que como bien dice su nombre, era una arquitectura de paso. Sin embargo, no se daban prisa en desmontarlas, pues había mucha gente que no pudo acudir a contemplar estas obras de arte, así que lo mantenían unos días para la vista y disfrute de todos. Gracias a esto, muchos letrados las dibujaron en sus libros de relaciones y así han llegado hasta nuestros días. Por eso, se puede decir que la fuente más importante para estudiar estas fiestas son los Libros de Fiestas y Sucesos. Sin embargo, no son completamente fiables, ya que en muchas ocasiones sus descripciones no son completas, o a veces estaban demasiado exageradas. Por tanto, deben ser acompañadas por la documentación municipal o protocolos notariales, libros de crónicas que narran los anales de la ciudad, dietarios de la ciudad, libros de viajeros, literatura académica, y sermones predicados (Serrano, 1995).

CONCLUSIÓN

En definitiva, queda claro a través de esta breve reflexión, como la ciudad del Antiguo Régimen fue importante para servir de escenario de una obra de teatro barroca en manos del poder. Las ciudades se transformaban completamente con grandes artefactos y arquitecturas que creaban una sensación de magia y fantasía, por medio de la cual actuaban los actores protagonistas, es decir, el monarca, los coprotagonistas, las principales instituciones de la ciudad, los actores secundarios, los nobles y grandes hombres de la ciudad, y el público espectador que quizá era el elemento más importante. Estas celebraciones están hechas para ser vistas y así

queda reflejado reiteradamente en la documentación de la época dejando constancia de la gran presencia del pueblo.

Se puede afirmar, por tanto, que la ciudad se transformaba para servir como medio comunicativo de un pacto entre el poder y sus súbditos, adquiriendo la fiesta un poder comunicativo que aprovechó la Monarquía Hispánica en el Antiguo Régimen, demostrándose que la fiesta va mucho más allá de divertirse y del gasto y el lujo, siendo la celebración una necesidad.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

- ALLO MANERO, M.^a A. y ESTEBAN LORENTE, J. F. (2004). El estudio de las exequias reales de la Monarquía Hispánica: siglos XVI, XVII y XVIII. *Artigrama*, 19, 39-94.
- CHAMORRO ESTEBAN, Alfredo (2017) *Barcelona y el rey. Las visitas reales de Fernando el Católico a Felipe V*, Ediciones la tempestad, Barcelona.
- FERRER VALLS, T. (1994). *La fiesta cívica en la ciudad de Valencia en el siglo xv*. En E. Rodríguez (ed.), *Cultura y Representación en la Edad Media, Seminario del II Festival de Teatro i Música Medieval d'Elx (octubre-noviembre 1992)*, Elche, Ayuntamiento, 145-169.
- GÓMEZ GARCÍA, Pedro (1990), *Hipótesis sobre la estructura y función de las fiestas*. En *La fiesta, la ceremonia, el rito*, Granada: Universidad de Granada. Servicio de Publicaciones, 51-60.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, M.^a P. (1995). *El espectáculo del poder: fiestas reales en la Valencia moderna*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- MONTEAGUDO ROBLEDO, M.^a P. (1996). La ciudad en su dimensión festiva. Espacio y sociedad en los festejos reales valencianos de la Edad Moderna, *Historia Social*, 26, 47-62.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F. y GALINDO BLASCO, E. (1994). *Política y fiesta en el Barroco*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- SERRANO MARTÍN, E. (1995). *Fiestas públicas en Aragón en la Edad Moderna, VIII Muestra Documentación Histórica Aragonesa*, Zaragoza: Departamento de Educación y Cultura.
- SERRANO MARTÍN, E. (2000). *La corte se mueve. Viajes de Felipe II a Aragón 1542-1592*. En E. Martínez, *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía*, vol. 2. Madrid, Editorial Actas, 35-56

RELACIONES DE FIESTAS, CRÓNICAS Y DIARIOS UTILIZADOS

- COCK, E. (1876). *Relación del viaje hecho por Felipe II en 1528 a Zaragoza, Barcelona y Valencia*. Madrid, Edición Alfredo Morel Fatio y Antonio Rodríguez Villa (Sucesores de Rivadeneyra), 1876
- CORAZINO, A. (1585), *Relación del Capitan Angelo Corazino, De la partida de su Magestad, de Madrid a Çaragoça, y de las fiestas hechas por el casamiento, del Serenisimo Duque de Saboya, con la Serenissima Infanta Doña Catalina de Austria, traducida de italiano, en Castellano, con algunas cosas añadidas*. Çaragoça: Simon de Portonariis.

- LACAVALLERÍA, A. (1658), *Relación de las fiestas de Barcelona al nacimiento dichoso del Serenissimo Señor Don Felipe Prospero Principe de las Españas: a la augusta magestad católica de el rey N.S. Don Felipe Quarto el Grande*. Barcelona: Antonio Lacavalleria, BNE, VE/538/15.
- SCHWARTZ LUNA, F. y Carreras Candi, F. (1892). *Manual de novells ardis vulgarment appellat Dietaru del Antich Consell Barceloní*. Barcelona: impr. De'n Henrich, vol. 2.
- UZTÁRROZ, J. F. (1646) *Obelisco histórico: i honorario, que la Imperial Ciudad de Zaragoza erigio a la inmortal memoria del sernissimo señor don Balthasar Carlos de Austria, Principe de Españas*. En Çaragoça: en el Hospital R. i G. de nuestra Señora de Gracia.

JUANA FRANCISCA RUBIO (1911-2008):
*DEL CARTELISMO REPUBLICANO A SU EXILIO
EN MÉXICO*

Juana Francisca Rubio (1911-2008):
From Republican Posterism to her Exile in Mexico

MARÍA FABO DEL CASO
Universidad de Zaragoza
ORCID: 0000-0003-4154-5325

RESUMEN

El presente artículo no pretende analizar ni las causas o consecuencias ni las maniobras militares de la Guerra Civil española (1936-1939), sino que busca introducir la figura de Juana Francisca Rubio en el contexto del arte español de la primera mitad del siglo xx a través de la perspectiva de género. La interdisciplinaridad en el estudio permite vincular nuestra historia contemporánea con la actividad artística de ese momento. Es decir, no es posible entender el Arte sin la Historia. Ni, al revés.

Palabras clave: Perspectiva de género; Juana Francisca Rubio; arte español contemporáneo; Guerra Civil; interdisciplinaridad.

ABSTRACT

This article does not attempt to analyze the causes or consequences or the military strategies of the Spanish Civil War (1936-1939), but seeks to introduce the figure of Juana Francisca Rubio in the Spanish art context of the first half of the twentieth century through the gender perspective. The interdisciplinarity in the study allows us to link our contemporary history with the artistic activity of that moment. That is, it is not possible to understand Art without History. Nor, vice versa.

Keywords: Gender perspective; Juana Francisca Rubio; contemporary Spanish art; Civil War; interdisciplinarity.

1. INTRODUCCIÓN

EL DESENLACE FINAL de la Guerra Civil (1936-1939) trajo consigo que cientos de miles de republicanos, militantes, combatientes o, simplemente, afines a la ideología, se vieran obligados a abandonar precipitadamente España para comenzar su vida en otro lugar, donde desarrollarse como individuos libres, manteniendo una sólida conciencia política contra la Dictadura del general Franco. Este exilio supuso una trágica expulsión de su patria natal, lo que fragmentó a centenares de familias. Los españoles republicanos resultaron ser el perfecto ejemplo del gran éxodo que se produjo como consecuencia de la ideología y represión del bando sublevado, por lo que la historia de España del siglo xx quedó cercenada, desprovista de las vivencias y los recuerdos de la mitad de la población. El hispanista Paul Preston avalaba la cifra de españoles refugiados en más de medio millón (Preston, 2011: 5-6).

Entre estos exiliados destacó la figura de Juana Francisca Rubio García, quien huyó de España pocos días antes del anuncio oficial de la victoria del bando sublevado el 1 de abril de 1939 con destino México, a través de Francia. Una vez instalados en el nuevo país, ella y su familia continuaron con el desarrollo de su carrera profesional en el mundo del Arte. Gracias a esta mujer podremos observar el enriquecimiento de la escena cultural mexicana gracias a la llegada de nuevas corrientes estéticas, importadas desde el viejo continente. Este perfil biográfico pretende ser un testimonio que nos permita valorar esta figura como agente activo de la España contemporánea como consecuencia de su participación en el proceso histórico.

2. ACTIVIDAD ARTISTICA Y COMPROMISO SOCIAL DURANTE LA II REPUBLICA Y LA GUERRA CIVIL (1931-1939)

Juana Francisca Rubio, conocida como Paquita, nació en Madrid en 1911. Su infancia transcurrió a lo largo de los periodos más ricos y convulsos de la historia reciente de nuestro país: la monarquía de Alfonso XIII (1885-1923), la cual contó con la regencia de su madre María Cristina de Habsburgo debido a su minoría de edad; la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y la Segunda República española (1931-1939). Aunque asistió a la escuela, no recibió una formación artística de manera reglada. Tuvo un aprendizaje autodidacta, siendo sus principales fuentes de inspiración: la obra gráfica de Federico Ribas Montenegro (1890-1952), en concreto sus campañas publicitarias para Perfumerías Gal, y la iconografía de Rafael de Penagos (1889-1954).

Todo cambió en 1931, cuando la alegría y el júbilo estaban presentes en la sociedad por la victoria electoral del Frente Popular y el progreso de un gobierno republicano. Juana Francisca, con 20 años de edad, conoció a José Bardasano en la

fiesta de despedida de unas amigas que iban a emigrar a México, quienes los acogerían allí años más tarde. Iniciaron una relación estable, en la que compartían un especial interés por las nuevas tendencias artísticas. La relación sentimental significó el reconocimiento de Juana Francisca en el panorama artístico español. La pareja contrajo matrimonio en 1934. Desde ese instante, ella adquirió cierto renombre en los circuitos internos del arte, protagonizando sus primeras exposiciones colectivas e individuales. Cabe citar, la muestra organizada por el Lyceum Club Femenino de Madrid en 1935 (Gaitán Salinas, 2019: 56).

El alzamiento militar del 18 de julio de 1936, que comenzó la tarde del 17 en el Marruecos español y se extendió a la Península Ibérica al día siguiente, contra el régimen democrático establecido, empujó a los artistas afines al bando a prestar sus conocimientos y su experiencia profesional al servicio de la causa. A punto de finalizar el asedio de Madrid, en la primavera de 1937, se fundó el taller propagandístico *La Gallofa* (Gaitán Salinas, 2019: 78).

El taller fue creado a raíz de un encuentro producido entre José Bardasano y sus compañeros de las Juventudes Socialistas Unificadas, Federico Melchor y Santiago Carrillo. Bardasano ya había formado parte de un taller anterior, el de la Sección de Artes Plásticas de las Juventudes, aunque en esos años se había ausentado de la actividad política durante un año. La Gallofa arrancó en la primavera de 1937 con una platilla de artistas: el dibujante y escultor Salvador Arribas; el también dibujante, Iglesias; el grabador, Irañeta; los cinceladores, Rivero y Rueda; sus amigos dibujantes Moisés Rojas, Huget, Antonio Sánchez y Arturo de la Fuente y su propia esposa, Juana Francisca, excelente dibujante y una de las pocas mujeres cartelistas durante la Guerra Civil. También se incorporaron su hermano Andrés Bardasano Baos, Antonio Osbegozo y Babiano.

Allí, se hacían las estructuras de los escenarios para los mítines políticos, el bordado de la bandera tricolor hasta los carteles más emblemáticos. Al principio, estuvo ubicado en los antiguos talleres de la editorial Rivadeneyra para, después, trasladarse al Palacio March de Madrid. Este siguió al gobierno republicano en su periplo interior por la geografía española, primero en Valencia y, finalmente, en Barcelona, donde cesó cualquier actividad definitivamente.

La pareja Bardasano-Rubio no era un matrimonio convencional, sino que trabajaron conjuntamente en el taller, manteniendo una relación estrictamente profesional. Así, no fue casual que surgiese la obra *Nuestros Brazos Serán los Vuestros* (1937-1938)¹, editado por la Subsecretaría de Propaganda del gobierno de la Ge-

¹ Hoy en día, este cartel de autoría compartida entre José Bardasano y Juana Francisca Rubio se localiza en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH), PS-CARTELES, 928.

neralitat de Catalunya. Observamos dos planos de representación: La figura principal, diseñada por Juana Francisca, representa a una mujer con los brazos en alto y desnudos por su movimiento intrínseco, la cual se corresponde con la imagen de la entrega desinteresada y la ayuda al prójimo. El fondo se divide en dos: en la parte superior, donde se encuentra un paisaje industrial con sus chimeneas en funcionamiento y en la parte inferior, una hilera sin fin de soldados, que querría demostrar la superioridad moral y numérica del bando. Esta parte fue realizada por José Bardasano. O, el cartel para la *Conferencia de Muchachas de Madrid* (1937)², donde aparecen tres mujeres de edades diversas con las manos entrelazadas y en alto, en actitud de resistencia ante la adversidad. En una entrevista en 2004 a propósito de una exposición de los carteles del bando republicano, la artista apuntó «Ninguno éramos cartelistas, pero pusimos nuestro arte al servicio de una causa que nos parecía justa». Es decir, ambos sentían que el cartel se había convertido en la principal arma de combate, el método más eficaz de persuasión y comunicación con el espectador (Muñoz Rojas, 2004: 60). Optaron por seguir la corriente estética del realismo socialista, muy influenciados por los preceptos ideológicos de la Unión Soviética de Iósif Stalin, lo que en el territorio español conllevó un agrio debate entre los defensores de un lenguaje directo y comprometido frente a aquellos que preferían la consolidación de las vanguardias artísticas.

En este ambiente artístico, Juana Francisca empezó a crear sus propios carteles, dirigidos a la clase trabajadora, especialmente las mujeres, representadas como individuos fuertes, libres e independientes, capaces de realizar cualquier tipo de actividad en la esfera pública. Dejando aparte la imagen de debilidad y fragilidad, objetivo del enemigo fascista, típico de los artistas masculinos (Muñoz López, 2008: 301-321). Como ejemplo, su cartel *Unión de Muchachas. Campamento Deportivo* (1937)³, editado por el Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad del gobierno de la Generalitat Valenciana. Sobre un fondo monocromo de color ocre, destaca una figura femenina, la cual porta un ceñido bañador blanco que deja al aire las piernas y los brazos, mostrando los músculos en tensión. Se encuentra en actitud de absoluta concentración, puesto que está a punto de realizar un lanzamiento de jabalina. Podemos pensar en el paralelismo entre esta escena y el poder de la

² Cartel también de autoría compartida entre José Bardasano y Juana Francisca. Hoy, se encuentra en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH), PS-CARTELES, 395.

³ Cartel que demuestra que hoy en día tan solo se conservan tres ejemplares, exclusivamente realizados por Juana Francisca Rubio. Todos ellos se encuentran en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH). Se conocen con el nombre: *Campamento Unión de Muchachas* (PS-CARTELES, 41), ¡Compañeras! Ocupad los puestos de los que van a empuñar un fusil (PS-CARTELES, 499) y 2ª *Conferència de Donnes del P.S.U.* (PS-CARTELES, 1716).

mujer durante los años de la experiencia republicana. Además, realizó dibujos de propaganda para la prensa, en los que representó este prototipo de mujer, como la portada del diario *ABC*, titulada ¡Mujeres! ¡En pie! del 13 de noviembre de 1936 (Gaitán Salinas, 2019: 70).

Sin lugar a dudas, el hito más importante a nivel propagandístico fue el pabellón español para la exposición Artes y Técnicas de la Vida Moderna, celebrada en París entre el 25 de mayo y el 25 de noviembre de 1937. El edificio construido por los arquitectos Luis Lacasa y José Luis Sert, contenía las obras más significativas, como el *Guernica* de Picasso o *La Montserrat* de Julio González, muestra representativa del compromiso político del gobierno legítimo de la República. Sin embargo, insuficiente atención ha recibido la contribución de las artistas a este acontecimiento internacional. Leyendo la obra de Carmen Gaitán Salinas descubrimos el trabajo con el que participó Juana Francisca Rubio, titulado *Mujer Abrazando a un Soldado Muerto* donde aparecen dos figuras que focalizan la mirada del espectador: el personaje femenino, reclinado y en actitud de recogimiento, cobija el cuerpo inerte de un joven soldado que ha entregado su vida en la batalla⁴. La escena conduce nuestra mente hasta el prototipo de *Pietá*, término del arte cristiano occidental que alude a la Virgen María sosteniendo el cuerpo inerte de su hijo. El sentimiento maternal de esta mujer inunda la composición. El ejemplo más conocido es la obra de Miguel Ángel Bounarroti para la Basílica de San Pedro del Vaticano (Italia), pero no es el único.

3. MÉXICO, TIERRA DE LIBERTAD PARA LA CREACIÓN (1939-1960)

La victoria franquista del 1 de abril de 1939 conllevó una durísima posguerra para la población civil, impregnando todos los aspectos de la vida cotidiana de un profundo terror y una extrema violencia. Muchos ciudadanos optaron por el exilio, en especial aquellos que a causa de su significación política habían puesto en peligro su vida. Este fue el caso de la familia Bardasano-Rubio: José, Juana Francisca y Maruja, su hija de tan solo cuatro años, se vieron obligados a cruzar a pie los Pirineos para llegar a Francia, donde pensaban que iban a ser magníficamente recibidos como héroes de guerra, quienes habían luchado contra el fascismo. Pero nada más lejos de la realidad: el gobierno francés no estaba preparado para un éxodo tan masivo ni la población civil estaba dispuesta a admitirlos por considerarlos un peligro social. Independientemente de la localidad, sufrieron las penurias y

⁴ Conocemos su existencia a través de la monografía de Carmen Gaitán Salinas, anteriormente citada. Sin embargo, el dibujo, realizado a grafito, se halla en paradero desconocido hoy en día.

calamidades de cualquier refugiado de guerra en un clima prebélico, marcado por el inminente estallido de la Segunda Guerra Mundial: Bardasano fue recluido en el campo de concentración de Argèles –sur– Mer con otros cientos de españoles; mientras Juana Francisca con Maruja recalaron en París, donde movilizaron y alertaron a todos sus contactos para excarcelar a su marido.

De tal manera, el 25 de mayo de 1939, los tres partieron del puerto de Sète (Languedoc-Rosellón, Francia) rumbo a México, desembarcando en Veracruz el 13 de junio de ese mismo año. Viajaron en el vapor *Sinaia*, fletado gracias a la humanidad del presidente Lázaro Cárdenas con la colaboración del Servicio de Evacuación a los Refugiados Españoles (SERE)⁵. Durante los 18 días de travesía, ambos artistas colaboraron con la publicación del diario de a bordo de tono humorístico, donde contribuyeron con sus testimonios gráficos a destacar sus vivencias en la España derrotada y mostrar el agradecimiento al país de acogida. Además, montaron una pequeña muestra *Nuestra Exposición*, en la que los trabajos allí expuestos provenían de los campos de concentración y de la vida a bordo. Denotaban un espíritu crítico puesto que en las adversas circunstancias habían sabido conservar su facultad estética y albergar una clara vinculación política (Murga Castro, 2015: 99–137). Se consideró al matrimonio madrileño parte integrante de la primera generación de artistas refugiados, quienes habían llegado adultos y cuyas obras siempre mantuvieron el impacto negativo de la guerra. Días después de su llegada al país azteca, la familia decidió su traslado a México D.F, la capital, donde fueron alojados por la familia Barrios, amigas de la infancia de Juana Francisca, quienes habían emigrado años antes y nietas del prestigioso impresor Manuel León Sánchez⁶.

⁵ José Luis Bardasano Rubio, el segundo hijo, el cual nació durante sus casi dos décadas en el exilio, escribió un capítulo fundamental para comprender la obra artística de su familia en México. En el cual se observan ventajas e inconvenientes: en primer lugar, su carácter positivo proviene de que la redactó el único hijo varón de la familia, por lo que procede de una fuente de conocimiento directa. Describe las numerosas exposiciones en las que su padre participó con su obra pictórica, también reflexiona acerca de su faceta docente, impartida en los sucesivos domicilios familiares, que se caracterizó por su base teórica a la vez que su parte práctica para que los alumnos aprendiesen la pintura al aire libre. Por el contrario, como desventaja podríamos apuntar la línea de trabajo que siguió, ya que solamente hace referencia a su padre, José Bardasano, dejando al margen la obra gráfica de su madre, Juana Francisca Rubio, a la que tan solo dedico un breve espacio.

⁶ En el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) de la ciudad de Salamanca, se conserva la transcripción de una entrevista a Juana Francisca Rubio en su domicilio de Madrid en 1980, realizada tan solo un año después del fallecimiento de su marido. En ella, la artista exiliada narra un pequeño esbozo de su historia personal. Nos encontramos ante el relato de su propia biografía. El mejor testimonio posible, aunque cabe destacar que existen fragmentos inconexos puesto que su memoria ya no recordaba todos los acontecimientos con exactitud.

El primer escollo que tuvieron que superar las mujeres fue la forma de contribuir a la economía familiar, puesto que en aquellos difíciles momentos cualquier aportación era bienvenida. Al contrario que en España, donde las supervivientes se vieron obligadas a aprender a vivir de nuevo bajo la retórica de la Dictadura, el trabajo de las exiliadas no recaía únicamente en el cuidado del hogar y la familia, sino que ante ellas se abría un mundo de posibilidades. Los artistas españoles emigrados abrieron academias, talleres, escuelas, etc, para fomentar el aprendizaje de las capacidades artísticas bajo sus preceptos estéticos. Este fue el caso de nuestro objeto de estudio Juana Francisca, la que optó por la docencia. La familia Bardasano-Rubio no iba a ser diferente: José Bardasano combinó su faceta pictórica con la docente en una modesta escuela con la ayuda de su mujer, en cuanto tuvo éxito en la consolidación de su producción artística (Gaitán Salinas, 2019: 84-85). Juana Francisca se volcó en la atención de la familia que habían formado y trabajó en la industria editorial del valenciano exiliado José Bolea, quien reeditó e ilustró obras literarias como *Manon Lescaut*. Las imágenes se caracterizaron por estar llenas de color con un claro predominio del dibujo, las que destacan por la capacidad de expresión de la escena a través de la sencillez en los gestos o los movimientos de los personajes (Cabañas, 2010: 46 y Gaitán Salinas, 2019: 127). Otra forma de contribuir a la maltrecha economía fue la iluminación de cuentos infantiles, felicitaciones navideñas o la colaboración con la Secretaría de Educación Nacional en la edición de los libros de texto. Juana Francisca combinó el descubrimiento de este interés con el diseño comercial de productos de belleza de la marca Sara Glein y al mismo tiempo con la creación de sus propias obras de arte para diversas exposiciones en salas de la capital, donde en ningún momento abandonó la línea temática marcada por su compromiso con los tiempos bélicos, aunque esta fue suavizándose paulatinamente.

Pero, el punto álgido de su compromiso ideológico durante sus años en el exilio se produjo con la firma *Declaración de los pintores españoles republicanos residentes en México* el 13 de octubre 1951 como respuesta contraria a la iniciativa organizada por parte del régimen dictatorial de Franco de la celebración de una I Bienal Hispano-Americana en España a través del Instituto de Cultura Hispánica (ICH), creado en 1945. Esta se creó como un mero instrumento propagandístico de las políticas artísticas que se estaban dando en España, buscando fomentar las relaciones institucionales entre los países. Al año siguiente, se celebró la muestra *I Exposición Conjunta de Artistas Plásticos Mexicanos y Españoles Residentes en México*.

4. LA VUELTA A ESPAÑA (1960-1979)

En 1957, José Bardasano sufrió un infarto en tierras mexicanas. El médico le recomendó no continuar viviendo en un lugar a tanta altitud. Esto aceleró su deseo

de regresar a España, concretamente a Madrid⁷. La idea se materializó tres años más tarde. La familia volvió en 1960 definitivamente, aunque fue Maruja, quien había tomado la decisión de completar su formación en Francia como bailarina clásica, quien tenía el encargo de su padre de sondear el panorama político ante un posible retorno. Se encontraron con un país gris, atrasado y empobrecido⁸.

La familia Bardasano-Rubio se instaló de nuevo en la capital española, la cual continuaba siendo el epicentro de la vida cultural y política del país. El retorno de un matrimonio de artistas tan comprometidos fue visto con recelo: José se dedicó a la pintura de caballete, en las que describía escenas de la vida cotidiana de los madrileños, también, pintó los paisajes de la geografía española, que tanto había añorado. Mientras tanto, Juana Francisca tuvo que dedicarse a su familia, cumpliendo con el arquetipo femenino de ángel del hogar, impuesto por el dictador. A pesar de ello, no estaba dispuesta a olvidar su trayectoria profesional y ocupar todo su tiempo en el cuidado de los suyos únicamente. Buscó continuar manifestando su oposición al nacionalcatolicismo y contribuir aportando a la ideología de izquierdas. Por tanto, compatibilizó el trabajo en el hogar, obligatorio para toda mujer, con un empleo remunerado en la esfera pública.

En los primeros años de su estancia, ambos se ajustaron a la normativa impuesta por la política artística oficial del régimen, cumpliendo un doble objetivo: darse a conocer como artistas e introducir su obra en el circuito interno. Presentaron sus obras en los diversos Salones de Otoño de Madrid y otros eventos sociales del momento. Ganaron las primeras medallas y recobraron, así, la notoriedad y la repercusión perdida, aunque, continuaron con su producción gráfica para campañas publicitarias para empresas de cierto renombre, como RENFE.

En ningún momento, ni bajo ninguna circunstancia, las autoridades españolas les reconocieron su amplia trayectoria profesional. Tan solo el gobierno de la República francesa les concedió la Cruz al Mérito de las Artes, Ciencias y Letras. Sin lugar a dudas, José Bardasano continuó siendo el miembro destacado de la pareja

⁷ Carolina Peña Bardasano, nieta del matrimonio, escribió el catálogo de la exposición retrospectiva *Bardasano en guerra*, celebrada en Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) en 2011. En él, afirmó tajantemente que el temor de su abuelo a morir fuera de su tierra se superponía a sus convicciones políticas y a la incomprensión de muchos de sus compañeros de militancia.

⁸ En una conversación informal entre la autora y Carolina Peña Bardasano, esta me relató que los miembros de su familia, en especial la hija mayor, sufrieron recién llegados un tremendo *shock* cultural. Como ejemplo me narró: la primera vez que Maruja Bardasano Rubio fue a la playa en España, no se pudo poner un bikini debido a la falta de decoro o que aquí no existía la goma de mascar por la precaria situación económica que atravesaba el país.

hasta su muerte, el 30 de junio de 1979⁹. Juana Francisca prosiguió con su dedicación casi exclusiva a su familia, que había aumentado desde que vinieron como consecuencia del nacimiento de sus tres nietas y, esporádicamente, con la defensa de la recién estrenada democracia gracias a sus ilustraciones en los periódicos de corte izquierdista, como el *Ya* o *El País*.

5. EPÍLOGO FINAL (1979-2008)

Tras el fallecimiento de José Bardasano, Juana Francisca se describía a sí misma como una mujer de su época, la cual se sentía perdida sin su marido. Paulatinamente fue dejando los pinceles para centrarse en el despegue a nivel europeo de la carrera artística de su hija Maruja, quien previamente ya había cosechado grandes éxitos en diversas compañías de ballet clásico en México y había adquirido nociones de artes plásticas a través de las enseñanzas de sus padres. A pesar de todo ello, Juana Francisca continuó con alguna colaboración, aunque cada vez de carácter más esporádico, así como con pequeños dibujos de carácter personal e íntimo.

Sin embargo, la obra de Juana Francisca Rubio pasó inadvertida para todos aquellos entusiastas del mundo del arte. Desde la muerte de Bardasano, ella fue cayendo en el olvido más absoluto. No fue hasta el año 2004, cuando la fundación Pablo Iglesias celebró una exposición de los carteles del bando republicano en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. El resultado fue una extraordinaria muestra que dio buena cuenta de la diversidad y la riqueza artística de la cartelera republicana. Poco después, Juana Francisca Rubio ingresó en una residencia, durante su estancia solo realizó pequeños dibujos a carboncillo. Falleció en el año 2008¹⁰.

6. CONCLUSIONES

Lo primero que cabe destacar es la enorme relevancia de la Guerra Civil española (1936-1939) en cuanto a la radical transformación que sufrió la sociedad de nuestro país. De esta manera, todos los aspectos de la vida de los españoles estuvieron marcados por el régimen del general Franco, el cual tampoco podría entenderse sin esta experiencia bélica. Sin embargo, esta lucha fratricida ha sido

⁹ Póstumamente, se le rindieron varios homenajes en forma de exposiciones. Quizá, la más recordada haya sido la muestra antológica celebrada en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid en 1984. Pero, no fue la única. En 2011, el Ministerio de Cultura organizó otra retrospectiva en la ciudad de Salamanca, donde sus carteles de la Guerra Civil centraron la atención del público.

¹⁰ A modo de homenaje, véase los artículos escritos por Lila Pérez Gil y Gerardo Piña-Rosales para los diarios *El País* y *ABC* respectivamente.

la única ocasión en la centuria anterior en la que nuestro país ha jugado un papel protagonista, puesto que en las demás ocasiones prefirió una cómoda postura neutral. Este acontecimiento se convierte en el eje interpretativo que vertebra nuestro pasado reciente, estableciéndose, así, una cesura cronológica a lo largo del siglo xx, que deja constancia de dos realidades antagónicas: por un lado, un régimen republicano con un incremento de los derechos y libertades individuales y, por el otro, una dictadura caracterizada por una drástica supresión de las mismas.

Hoy en día, una mirada de género de carácter revisionista resulta imprescindible a nuestro pasado para no favorecer ni incrementar la subordinación y la dependencia de la mujer. La adquisición de poder por parte del sector femenino de la población es una de las reivindicaciones necesarias que abogan por el reconocimiento y la visibilidad de algunas figuras que han sido olvidadas e, incluso, borradas de la historia. Solo, así, nos podremos considerar una sociedad justa. Por tanto, la lucha feminista significa igualdad real entre los sexos. La historia continúa todavía hoy en construcción.

La actividad artística de Juana Francisca Rubio constituye una parcela de conocimiento de la que ningún investigador se ha ocupado. Figura clave de nuestro pasado reciente por ser mujer y artista plástica, pero también por saber compaginar su universo pictórico. La historiografía tradicional siempre que la menciona, lo que sucede en muy pocas ocasiones, se refiere a ella como «la mujer o esposa» del artista José Bardasano Baos. Es decir, nos encontramos ante una de las formas más habituales de micromachismos, que demuestran una completa estigmatización, banalización y el olvido más absoluto de la condición femenina. Estas etiquetas representan una forma más de violencia contra la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- BARDASANO RUBIO, J.L. (2010). La obra de la familia Bardasano en el exilio en México. En M. CABAÑAS BRAVO (coord.), *Antología en el arte, la literatura y el pensamiento del exilio español de 1939*. Madrid: Editorial CSIC.
- CABAÑAS BRAVO, M. (2010). Exilio político y crítica artística. El caso de los republicanos españoles en México. *Revista de Historiografía*, 13, 30-55.
- GAITÁN SALINAS, C. (2019). *Las artistas del exilio republicano: el refugio latinoamericano*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- MUÑOZ LÓPEZ, P. (Octubre de 2008). Mirada de género en la creación plástica de artistas españolas. En A. CRUZADO RODRÍGUEZ (Editora), *Feminismos e interculturalidad*. Simposio llevado a cabo en el V Congreso Internacional de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres, Madrid, España.
- MUÑOZ ROJAS, R. (30 de enero de 2004). Un puñetazo en el ojo. *El País*, pp. 27.

- MURGA CASTRO, I. (2015). Maruja Bardasano: entre la danza y la pintura en el exilio mexicano. *Annales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 107, 99-137. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/iie.18703062e>.
- PÉREZ GIL, L. (30 de enero de 2008). Paquita Rubio, cartelista durante la Guerra Civil. *El País*, pp. 35.
- PIÑA-ROSALES, G. (30 de enero de 2008). Juana Francisca Rubio García. *ABC*, pp. 60.
- PRESTON, P. (2011). *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil española*. Barcelona: Debate.

EL CONTROL DE LA APARIENCIA FÍSICA
Y LA VESTIMENTA: DOS ELEMENTOS DESTACADOS
EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD
FEMENINA FRANQUISTA.
EL EJEMPLO DE LA PROVINCIA DE LEÓN

*The Control of Physical Appearance and Clothing: Two Prominent
Elements in the Development of the Francoist Female Identity.
The Example of the Province of Leon*

BEATRIZ GARCÍA PRIETO
Universidad de León¹
ORCID: 0000-0002-9659-854X

RESUMEN

La dictadura franquista, ante la aparente liberación del género femenino producida durante la II República, decidió imponer un estricto control sobre las mujeres, en especial sobre su apariencia externa y vestimenta. En este sentido, lucharon contra todas aquellas modas que consideraban extranjerizantes y que imbuían a las mujeres en la frivolidad más extrema; a la vez que crearon una moda nacional pudorosa caracterizada por la modestia, la austeridad y el ensalzamiento de los valores tradicionales y patrióticos.

En este artículo trataremos de exponer cómo se desarrolló este proceso en la provincia de León durante los años de la guerra civil y la primera posguerra. La metodología que emplearemos consistirá en el análisis de fuentes primarias en las que se aborde esta cuestión,

¹ Profesora Ayudante en el Área de Historia Contemporánea de la Universidad de León. Número de ORCID ID 0000-0002-9659-854X.

tales como boletines oficiales de la provincia de León, boletines oficiales de los obispos de León y Astorga o artículos de los principales periódicos leoneses de la época.

Palabras clave: mujer; franquismo; represión; vestimenta; León.

ABSTRACT

Faced with the apparent liberation of the female gender during the Second Republic, Franco's dictatorship decided to impose strict control over women, especially over their external appearance and clothing. In this sense, they rejected all those fashion trends considered [by the regime] alienating which imbued women with an utter frivolity; at the same time they created a modest national fashion characterized by decency, austerity and the exaltation of traditional and patriotic values.

In this article we will try to explain how this process developed in the province of Leon during the years of the civil War and the initial stage of the post-war. The methodology of our article will consist in the analysis of those primary sources in which this issue is addressed, such as official bulletins of the province of León, the Leonese dioceses or articles by the main Leonese newspapers of the time.

Keywords: women; franquism; repression; clothing; León.

BREVE CONTEXTUALIZACIÓN

DESDE FINALES DEL SIGLO XIX hasta el inicio de la guerra civil, las mujeres españolas fueron adquiriendo una serie de derechos y libertades que les permitieron alejarse, poco a poco, del modelo decimonónico de mujer como ángel del hogar². Estos avances fueron paralelos al cambio de la imagen externa de la mujer. La incómoda indumentaria femenina ligada al modelo conservador, que dificultaba la realización de ciertas actividades laborales o físicas por parte de las mujeres, empezó a ser sustituida por una moda liberalizadora, caracterizada por ropas más anchas, zapatos más cómodos o el uso de pantalón frente a la falda³. Por otro lado, los peinados de pelo corto sustituyeron al pelo largo; y los tocados dieron paso al «simsombrerismo». Además de lo anterior, el maquillaje y el cigarro

² Una de las obras más recientes que estudia esta lenta evolución vivida por las mujeres españolas en ámbitos como el educativo, el laboral, el político o intelectual es la siguiente: Gómez-Blesa, Mercedes. (2019). *Modernas y vanguardistas. Las mujeres-faro de la Edad de Plata*. Madrid: Huso Ensayos. Como su propio título indica presta una especial atención a las mujeres pioneras de esta etapa que, con su propia trayectoria vital, contribuyeron a los avances logrados por el género femenino en España.

³ Con relación a esa nueva «moda liberalizadora» véase: Luna, Joana. (1988). El deporte, ¿un espejismo de liberación? El club femenino y de deportes 1928-1936». *L'Avenc*, 112, 26-29; Lipovetsky, Gilles. (1990). *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas*. Barcelona: Anagrama.

en la mano estuvieron presentes en este nuevo modelo de mujer moderna, independiente, emancipada y marcada por un cierto toque masculino⁴.

Esta libertad y emancipación de la mujer, más destacada durante la II República⁵, fue una de las 'excusas' utilizadas por los sublevados para justificar el golpe de Estado del 18 de julio de 1936. No podían permitir la escapada de los estereotipos de género de algunas mujeres españolas; estas debían volver al hogar para desempeñar las funciones de esposa y madre, donde se subordinarían al varón⁶. Con la ayuda de la Iglesia y la Sección Femenina, fue restaurado el arquetipo tradicional femenino, al que le fueron sumados los valores de patriotismo y religiosidad, dando lugar al modelo nacionalcatólico de mujer⁷.

⁴ Para acercarnos a este nuevo modelo de mujer que se abrió paso en las primeras décadas del s. xx en España véase: Ballo, Tania. (2016). *Las sinsombrero. Sin ellas la historia no está completa*. Madrid: Espasa; Magnini, Shirley. (2001). *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona: Península; Aguado, Ana y Ramos, María Dolores. (2002). *La modernización en España (1917-1939): cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis; o Serrano, Carlos y Salaün, Serge. (2006). *Los felices años veinte. España, crisis y modernidad*. Madrid: Marcial Pons.

⁵ En palabras de Mary Nash: «En 1931, la Constitución de la II República abrió una etapa singular en la historia de España al establecer el sufragio universal y los derechos políticos y civiles de las mujeres. Inauguró un período democrático asentado en el principio de la igualdad al convertir a las mujeres en ciudadanas de pleno derechos y reconocerlas como sujetos políticos. Las mujeres habían abierto el camino hacia la igualdad y promovido una sensibilización política respecto a sus derechos, pero los años de la II República se convirtieron en un momento decisivo de eclosión y consolidación de la expresión de las voces de las mujeres, de su compromiso político y de su empoderamiento». Nash, Mary. (2009). *Introducción*. En Nash, Mary (coord.), *Ciudadanas y protagonistas históricas. Mujeres republicanas en la II República y la Guerra Civil*. Madrid: Congreso de los Diputados, p. 16. Además de esta obra colectiva, que incluye otros artículos en los que relaciona la instauración de la II República con el avance en el proceso emancipador de la mujer española, escritos por la propia Mary Nash, Ana Aguado o Shirley Magnini; también resulta interesante para profundizar en esta cuestión el número monográfico de la revista *Ayer* titulado «República y republicanas en España» (número 60, 2005/4).

⁶ Esta idea se desprende de planteamiento como los de los siguientes autores: Preston, Paul. (2002). *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*. Barcelona: Random House Mondadori, p. 432; Abad Buil, Irene. (2012). *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos*. Barcelona: Icaria, p. 14. Por otro lado, algunos discursos de líderes sublevados nos llevan a pensar que ciertas prácticas ejercidas por mujeres republicanas pudieron impulsar el control y la represión sobre determinados sectores femeninos. Un ejemplo pueden ser estas declaraciones de Queipo de Llano: «Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a las mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre? Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen». (Discurso en Radio Sevilla, 23 de julio de 1936).

⁷ Para analizar el papel de la Iglesia en la configuración del modelo de mujer nacionalcatólica véase: Morcillo Gómez, Aurora. (2015). *En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco*. Madrid: Siglo XXI de España. En cuanto a la participación de la Sección Femenina de FET y de las JONS en

La imposición de este modelo supuso un gran retroceso en el ámbito de la moda y la estética femenina. En primer lugar, se atacó toda indumentaria diseñada para mujeres considerada «extranjerizante», tales como las faldas y mangas cortas, el «ir sin medias», el vestir con pantalones, el uso de maquillaje o de ropas deportivas o bañadores, etc. El segundo movimiento se dirigió a «involucionar» el armario femenino, rescatando mantillas y peinetas, reduciendo los colores de la vestimenta y eliminando todo tipo de escotes o ropas que «dejasen ver» más de lo moralmente aceptado. La tercera estrategia buscaría españolizar la vestimenta de las mujeres, haciendo que estas portasen broches, hebillas o collares con los símbolos más destacados del nuevo régimen; o que vistiesen trajes regionales o folclóricos en fechas señaladas.

Las instituciones franquistas y también las eclesiásticas, para asegurarse que estas estrategias se seguían a pies juntillas, crearon todo tipo de órdenes sobre indumentaria femenina, a través de las que establecían sanciones ejemplarizantes para las mujeres que las incumpliesen. Estos procesos dejaron huella en los Boletines Oficiales del Estado, de las provincias, así como en los episcopales o en la prensa. Dichas fuentes han sido las empleadas para el desarrollo de este artículo, en el que abordaremos la temática expuesta centrándonos en la provincia de León durante la guerra civil y la primera posguerra.

LA MODA EXTRANJERIZANTE Y FRÍVOLA COMO «ENEMIGA DE ESPAÑA

Como señalábamos con anterioridad, la moda «liberalizadora» femenina tuvo fuertes enemigos entre las fuerzas franquistas ya que creían que, con estas nuevas vestimentas, las mujeres habían «transgredido los límites de la feminidad tradicional» (Melendo, 2008:70) inducidas por organizaciones extranjeras que buscaban corromper las costumbres de España y la modestia patria de sus mujeres, contagiándolas de frivolidad e inmoralidad. La moda era considerada «el amo más tiránico de la mujer»⁸ que había sido empleada en la campaña.

ese proceso resulta muy interesante el número monográfico de la revista *Historia del Presente* titulado «Mujer y Fascismo» (Número 32, 2018/2, 2ª época) coordinado por Sofía Rodríguez López y Eider de Dios Fernández. En este monográfico también se incluyen varios artículos relativos a los modelos de mujer impuestos por otras potencias totalitarias (fascismo italiano, nazismo alemán y salazarismo portugués) que comparten rasgos con el esquema franquista, tales como el como el patriotismo o la domesticidad de la mujer.

⁸ *PROA* 17-3-1942, p. 3. *PROA* era el periódico oficial del Movimiento en León, el periódico falangista por antonomasia y uno de los de mayor tirada de la provincia. Los fragmentos hemerográficos que mencionaremos a lo largo del artículo hemos podido consultarlos en la Biblioteca del

dirigida por las logias que, desde la oscuridad de sus conciliábulos, se había propuesto descristianizar a España. Primero se valieron de las modas. Con el celo de la elegancia y de la gracia, falsas una y otra, lograron que a las mujeres fueran poco a poco perdiendo aquel pudor que les es tan connatural y cristiano. Podían más los figurines que lanzaban los modistos de París a sueldo de la masonería; que los dictados de la conciencia y las severas amonestaciones y de la jerarquía de la Iglesia. Primero se pusieron de moda los trajes indecorosos y después cuando el terreno ya iba preparado, se introdujeron las modas deportivas con una libertad o una licencia enteramente reprobables⁹.

Como se puede observar en los fragmentos de este artículo, los sectores conservadores creían que los modistos extranjeros, sobre todo parisinos (Pelka, 2011:278), y las logias masónicas eran los que controlaban la moda. Buena muestra de lo anterior son algunos artículos aparecidos en la prensa leonesa. En relación con la moda francesa, el *Diario de León* señalaba que el modernismo extranjero había traspasado:

las puertas del hogar, en forma de figurines franceses que vistieron con cínica desvergüenza a las hijas de familia que ante el estupor hostil del padre se refugiaron en la compresión materna 'no hay más remedio; así van todas, es la moda'. Y las niñas se desvistieron a la moda europea¹⁰.

Ante esta situación, en la prensa derechista se llegó a reconocer que ya podían «los obispos publicar todas las pastorales que quieran. Las mujeres siguen fielmente las modas que salen de los antros de la masonería, por medio de los modistos»¹¹. No obstante, seguían buscando devolver al tradicionalismo la vestimenta femenina con mensajes como el siguiente: «Mujer española viste como tu conciencia cristiana te dice, no como quieran los creadores de la moda, casi siempre enemigos de la moral y servidores de las logias»¹². Aparte de lo anterior, desde los medios de comunicación, se alertaba de que la moda no solo llevaría a la inmoralidad femenina, sino que podría acercar a las mujeres a ideologías políticas dañinas:

¿Saben ustedes lo que enseñan públicamente las modas en boga? El comunismo [...] Como el comunismo, si se realizase, sería el instrumento único para envilecer a

Instituto Leonés de Cultura, de forma digitalizada, a texto completo y con aplicación de OCR gracias al programa informático de gestión hemerográfica «Pandora».

⁹ *Diario de León* (en adelante *DL*) 11-11-1939 p.3. Diario de León era el periódico con mayor relevancia de la provincia y estaba plenamente controlado por la jerarquía eclesiástica. Como aparecía en su portada era el «diario regional católico».

¹⁰ *PROA* 29-12-1936, p. 6

¹¹ *DL* 12-7-1940, p. 2

¹² *DL* 4-8-1938, p. 4

la humanidad hasta poderla hacer esclava, las razas que aspiran a la dominación universal, unen absolutamente en su labor criminal a las predicciones sobre comunidad de bienes y a las sugerencias para dominar a las masas...de opinión, la práctica de modas que insidiosa e hipócritamente prostituyen las costumbres, el amor, la conciencia y la soberbia de su propia intimidad personal¹³.

Además de criticar el carácter «extranjero» de la moda, se rechazaba todo tipo de modernismo que pudiese asociarse con ella y que convertía a aquellas que apostasen por estas innovaciones, tanto en la vestimenta como en complementos y maquillaje, en frívolas. Consideraban que muchas mujeres se creían.

muy modernas [...] por lucir su cabellera rubia delicadamente ensortijada con alguno de esos peinados, tan modernos como extravagantes que la moda ha puesto en boga por retener a la mujer dos horas más si puede ser alejada de las dulces delicias del hogar, para ir a exhibirse en esos elegantes paseos, bares, cines o teatros¹⁴.

Lugares, estos últimos, en los que se atrevían a atraer «las voluntades con el hechizo de sus bucles seducidos, su boquita de corazón, sus cejas depiladas y sus uñas totalmente pintadas de un rojo sangriento»¹⁵. Estas mismas mujeres modernas, según los conservadores, serían las que tendrían mayor presencia en el mundo de los asalariados para realizar mal su trabajo, sin abandonar su frivolidad:

Señorita asalariada hubo que, por no quitarse el barniz de las uñas o salpicarse pintura exquisita de su rostro maquillado ni se acercó al fogón, ni a la cabecera del enfermo moribundo, ni al ancianito, ni al pobre niño de la Casa-Cuna¹⁶.

Incluso, en el desempeño de profesiones típicamente femeninas, como la de enfermera, las mujeres que seguían las modas también eran tachadas de superficiales e inmorales:

Reparad en esa joven que vestida de enfermera camina tan satisfecha de su cara y cabellera inexpresiva y pintada cual muñeca de bazar ¿Cómo pensará allá dentro lo que así vemos por fuera? Es un caso psicológico que conviene analizar. No es enfermera. Es enferma en la que se adivina el contagio del ambiente de insensatez femenina, donde el alma ya no puede pensar, sentir, ni querer [...] Influencia perniciosa de necia moda en la cara, en el vestido y en el cuerpo ¡Pobre joven inconsciente y liviana criatura! Va al hospital y a la calle como la caricatura de la enfermera. Solamente se propone, disfrazando su figura, atraer con sus encantos la general

¹³ DL 20-6-1939, p. 6

¹⁴ PROA 1-7-1938, p. 6

¹⁵ DL 4-5-1936, p. 7

¹⁶ PROA 19-11-1936, p. 4

atención. Ciertamente lo consigue por esa cara grotesca, con mejillas, labios y ojos de traza y forma chinesca, como en Carnaval pasea la figura de Arlequín [...] Esa joven va de pesca, creyendo que así logrará su fin. Ignora que hoy los muchachos son los hombres de campaña: recios, fuertes, abnegados, para la gloria de España y esa traza de las mujeres es un insulto a su honor¹⁷.

Esta idea de mujer que solo tiene por objetivo preocuparse por su estética para lograr atraer a los hombres está muy presente en la prensa:

Y es que la mujer no sabe a qué recurrir para hacerse interesante. Cada día desnuda más su cuerpo en un afán morboso de exhibición. Y el hombre no pica, porque supone, justamente, que la mujer no tiene más encantos que los que muestra¹⁸.

E incluso, se llega a acusar a la mujer de incitar, con su apariencia, al hombre a pecar:

Esta moda de la falda corta que no sabemos de dónde ha salido es quizás la más inmoral de todas. Atrae las miradas lascivas del macho y despierta los instintos bestiales ya de suyo bastante despiertos. Es escandalosa porque incita a pecar. [...] La mujer, de ordinario, no se da cuenta de cómo puede ser pecaminoso el seguir las corrientes de la moda inmoral. Y es que no sabe, o no quiere saber, que tanto pecan los autores del pecado, como los inductores y cooperadores. Y la moda esa de las piernas al aire es, si no autora, sí inductora y cooperadora de los pecados de los hombres¹⁹.

De alguna manera, con estas palabras se reconocía la debilidad moral del varón, que necesitaba protegerse frente a la «amenaza» que representaba la mujer (Caspis-tegui, 2004:153). Generalmente, este tipo de planteamientos contaban con la total aprobación de las jerarquías eclesiásticas, por ejemplo, el jesuita padre Ángel Ayala, fundador de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas consideraba que este tipo de modas eran muy indignas y que atentaban contra el pudor: «¡Pierna al aire hasta el muslo, brazos al descubierto hasta cerca del sobaco, escotes en el pecho y en la espalda, vestidos ceñidos al cuerpo de un modo inverecundo! ¡Casi van peor que desnudas!» (Lafuente, 1999:40).

Continuando con el tema de la frivolidad también debemos destacar que la etapa en la que más se combatió contra ella desde los sectores más conservadores, fue durante la Guerra Civil. La razón era sencilla, las mujeres no debían perder su tiempo en banalidades como la belleza, mientras los hombres combatían y perdían

¹⁷ DL 10-03-1938, p. 2

¹⁸ DL 27-7-1939, p. 8

¹⁹ DL 5-8-1939, p. 8

la vida en los frentes. Querían mujeres que dejaran «las mil vagatelas que destruyen la belleza y fomentan la vanidad», «sin copias, ni mejunjes, ni potingues [...] Mientras retumba el cañón y se amasan con sangre de héroes los nuevos cimientos de una España única y gloriosa, la mujer debe dejar para siempre sus frivolidades»²⁰.

Para conseguir convencer, con más argumentos que los morales, a estas mujeres de que no se acicalasen deshonestamente durante la guerra, volvían a enfatizar en la idea de que las frívolas no interesarían a los combatientes:

Vosotras no seréis del agrado de los que tornen del frente con ansias de renovación en las costumbres; y si hay algún majadero que se deje seducir ante lo frágil y el artificio ¿para qué lo queréis si su sitio adecuado probablemente sería un campo de concentración? Arreglaos, sí; vigilad vuestra estética, cuidando de su pulcritud y su atractivo. Como mujeres estáis obligadas a haceros agradables, pero como reformadoras de una España Nueva, os está vedada la provocación y las estridencias, ya que mientras existan en vosotras vestigios de emulación al caos en que hemos vivido, ni se engrandecerá la Patria, ni se aplacará la ira de Dios²¹.

En este fragmento podemos observar como el bando sublevado se hace ver a sí mismo como el renovador de las costumbres, —aunque esto solo supusiese una eliminación de los avances conseguidos durante la II República y el regreso al tradicionalismo—, y como asocian las modas artificiales y frívolas al bando republicano, cuyos defensores debían ser castigados. A los hombres favorables a dichos comportamientos frívolos con su reclusión en campos de concentración y a las mujeres protagonistas de los hechos, con la ira de Dios y con la responsabilidad de la debilidad de España²².

No obstante, no solo el uso de maquillaje o de ropas modernas, era considerado indecoroso, sino que también lo era la práctica deportiva y la vestimenta asociada a la misma.

La indumentaria exageradamente corta y la mezcla y convivencia de sexos en los deportes crean un espíritu relajado y aun hostil a la sana moral y manifiestan no pocas veces una confabulación para alejar de la Iglesia a aquellos que tales diversiones practican (Capistegui 2004: 151).

En línea con este planteamiento, fueron prohibidos para las mujeres algunos deportes en los inicios del franquismo, especialmente el excursionismo, el ciclismo

²⁰ DL 12-9-36, p. 3

²¹ PROA 25-3-1939, p. 6

²² Ibidem.

y los baños, ya que según los conservadores del momento eran actividades «saturadas de naturismo, de desnudismo y de indecentismo» (Caspistegui 2004:160).

Parece contradictorio que se criticase la reducción de la tela empleada en la moda deportiva, a la vez que se rechazaba el empleo de pantalones largos para hacer ejercicio físico. Esto tiene una explicación clara: el pantalón reducía la feminidad de las mujeres algo que no podía consentirse en una sociedad que buscaba la clara diferenciación entre hombres y mujeres a todos los niveles. En definitiva, «la mujer debe ser siempre mujer y aparecer como mujer, por mucho que modas extranjeras impusieran otros comportamientos» (Caspistegui, 2004:158).

Para finalizar este apartado mencionaremos la indumentaria que mayor repulsión provocó en el bando franquista, que no sería otra que la de miliciana. En este caso no percibimos una crítica a la frivolidad o al modernismo, sino una crítica política y clasista. Tratan de asociar este uniforme proletario formado por un mono azul, un gorro o un pañuelo rojo y, como complemento, el fusil al hombro y el correa en la cintura; con la pobreza, la falta de higiene, de feminidad o de decencia de las mujeres que se habían unido al ejército republicano. Consideraban que el uso de esta indumentaria ponía «de relieve el impudor de las milicianas, que al resbalar la cremallera de su mono cumplen su destino de no encubrir ni negar nada al varón»²³. Por otro lado, se burlaban de que los republicanos ensalzasen el mono como «signo de elegancia de la feminidad roja» ya que no era más que una muestra de «la vulgaridad, la plebeyez, la suciedad y la cursilería elevadas a la categoría de guiones antifascistas»²⁴.

‘MORALIZAR’ Y ‘ESPAÑOLIZAR’ LA MODA PARA ‘DEVOLVER’ LA MODESTIA A LA MUJER

Como tratamos de mostrar en el capítulo anterior, las fuerzas vivas que apoyaron a Franco durante la guerra y, sobre todo, tras su victoria en la misma, tenían muy claro la apariencia y la vestimenta femenina que debían ser condenadas. Por tanto, las autoridades se encargaron de hacerlo, siguiendo una orientación retrógrada, unos planteamientos culturales e ideológicos que pretendían recuperar una tradición de siglos atrás (Iglesias, 2010:1353). Para ello, se emitieron una serie de leyes que codificaban los valores tradicionales y, sobre todo, el nacionalcatolicismo que obligaba a una conducta decorosa de la mujer. Paralelamente, las normas sociales (no dictadas) postergaban a la estigmatización a aquellas mujeres que no cumplieren con lo moralmente aceptado. De esta manera, se conseguía disuadir todo

²³ PROA 29-12-1936, p. 2

²⁴ DL 3-9-1938, p. 2

intento de réplica a lo establecido, quedando como única alternativa la acomodación al sistema (Manrique, 2007:199). En definitiva, la clase dirigente imponía sus propuestas en cuestiones de moda, mientras el resto de la sociedad es obligado por la censura, por la industria estatal o por la represión a seguir estas propuestas (Pelka, 2012:281).

La Iglesia estuvo muy implicada en este control de la apariencia femenina, buscaba que se impusiese un estilo que no atentase contra las buenas costumbres y evitase cualquier tipo de exhibicionismo. Por este motivo, obispos y prelados promulgaron numerosas cartas pastorales y campañas en pro de la decencia de la mujer, recomendando a estas una forma decorosa de vestir, dentro de los cánones de la más estricta moral cristiana, como contrapartida a la inmoralidad, extravagancia y frivolidad republicanas (Melendo, 2008:66). Un ejemplo de lo anterior puede ser una pastoral con las «reglas de la modestia» del Obispo de León, Carmelo Ballester:

1. Los vestidos no deben ser tan ceñidos que señalen las formas del cuerpo y ni llevar escote que los haga atrevidos y lleven a la provocación.
2. Los vestidos no deben ser tan cortos que no cubran la mayor parte de la pierna, no es tolerable que lleguen solo a la rodilla. Es contra la modestia gravemente pecaminosos por la deshonesta intención que revelan o por el escándalo que producen.
3. Es contra la modestia el llevar la manga corta de manera que no cubra el brazo al menos hasta el codo. Muy dignas de alabanza son las que llevan siempre manga larga que rebase el codo y aún cubre todo el brazo.
4. Es contra la modestia el no llevar medias.
5. Es también contra la modestia el llevar los vestidos transparentes o con calados, en aquellas partes que deben cubrirse.
6. Aún a las niñas debe llegar la falda hasta las rodillas y las que han cumplido doce años deber llevar medias.
7. Al templo se debe ir con mangas largas que cubran el brazo y antebrazo, con medias y vestidos que cubran la mayor parte de las piernas, sin escotes, ni transparencias, ni calados²⁵.

Discursos similares podemos encontrar en los mandatos de los Gobernadores Civiles leoneses, tal y como recoge esta orden sobre 'Moralización de las costumbres':

Honestidad en los vestidos, sin exagerar los escotes, faldas y mangas. Suprimido radicalmente el sin medias. Más vale llevarlas zurcidas que ir sin ellas. Si faltan pesetas, se suprimen bares y cines. Reducir al mínimo las pinturas en la cara y en los labios

²⁵ *Boletín Oficial del Obispado de León* (BOOL), 30 agosto 1941, p. 257.

y los colores impropios del cabello, pues hay alguna niña que deja su lindo natural para convertirse en una muñeca de escaparate.

Estos puntos se comenzarán a cumplir tan pronto se publiquen. Se encargarán de hacerlos efectivos las mismas interesadas, no dando lugar a que tenga que intervenir la autoridad, lo que sentiría, pero que no dejaría de hacer, caso de desobediencia, pues estamos en tiempos de obedecer ciegamente y respetar lo mandado²⁶.

Las normas también afectaban a la indumentaria femenina para practicar el deporte o para el baño en lugares públicos. Sin duda, estas circunstancias eran especialmente peligrosas para los moralistas de la época, ya que podían llegar a verse ciertas partes del cuerpo femenino y provocar tentaciones o pensamientos que derivarían en el pecado (Iglesias, 2010:1355). La mujer siempre debía mantener un cierto pudor para realizar ejercicios físicos, por lo que se impuso un uniforme que permitiera a las deportistas libertad de movimiento sin perder el decoro. Una indumentaria en la que los pololos (faldas pantalones anchas que se ajustaban a las piernas por debajo de la rodilla) cobraron especial protagonismo. En cuanto a la moda de baño, destacaremos una circular del Gobierno Civil de León sobre la 'moralidad en baños y playas':

Se impedirá:

1. El uso de prendas de baño que resulten indecorosas, exigiendo que cubran el pecho y la espalda debidamente, además de que se lleven faldas para las mujeres y pantalón de deporte para los hombres.
2. La permanencia en plazas, clubs, bares, restaurantes y establecimientos análogos [...] fuera del agua, en trajes de baño, ya que este tiene su empleo adecuado dentro de ella y no puede consentirse más allá de su verdadero destino
3. Que hombres y mujeres se desnuden o vistan en la playa, fuera de caseta cerrada, para cambiar el traje de calle por el de baño y viceversa.
4. Cualquier manifestación de desnudismo o de incorrección en el mismo aspecto que pugne con la honestidad y buen gusto tradicionales.
5. Los baños del sol sin albornoz puesto, fuera de las condiciones que a continuación se dice. [...] con la instalación de solarios tapados al exterior en los que, únicamente, con la debida separación de sexos y vestidos al menos en traje de baño, se permitirá tomar baños de sol, siendo indispensable tanto a la salida de dichos solarios el empleo de albornoces que cubran perfectamente el cuerpo²⁷.

A pesar de esta rigurosa normativa, las leonesas no siempre la cumplían o, al menos, esto nos transmite la prensa de la época:

²⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de León*, 24 de julio de 1937, p. 123.

²⁷ *BOOL* 1 de julio de 1951, pp. 239-240.

Mujer leonesa, órdenes prudentes y sabias, emanadas un día de la primera autoridad de nuestra provincia, te llamaron la atención. Invocando la nueva España y creías que esta se podía reconstruir sin modificar para nada tus costumbres, copiaditas neciamente al extranjero. No tenías razón. Te lo han dicho públicamente [...] Tus brazos sin mangas, tus piernas sin medias, tus escotes desmedidos, para ti no significaban nada; pero ¿para los otros? Tu rostro cuidado con exceso y tus cabellos fingidos querían agradar y, por eso al hacerlo, te equivocaste, destruiste tu natural belleza. Si antes fuiste una diversión frívola, desde hoy tienes que ser base de la España que resurge²⁸.

Esa nueva España, al igual que le había sucedido a otros estados fascistas, necesitaba una moda puramente nacional que unificase visualmente a toda la nación, la cual debía reflejarse en la vestimenta (Pelka, 2011:278). La españolización de la moda venía amparada por la revalorización de la producción nacional y el desprecio a lo extranjero en un tiempo de autarquía y aislamiento internacional (Pelka, 2011:280), así como por los valores morales del catolicismo. La belleza corporal se dejaba de lado y se reivindicaba el cuerpo engalanado con la hermosa vestidura de la modestia, la continencia y la castidad (Caspistegui, 2004:157). La imagen de la mujer debía ser impecable, a la vez que austera y pudorosa; consiguiendo la elegancia a través de la sobriedad, el recato y el tradicionalismo. La silueta femenina sería rígida, con hombros armados y rectos, con reminiscencias militares; vestidos cortados en la cintura, para que la figura de la mujer se definiese levemente y con largos por debajo de la rodilla. Los colores de la vestimenta deberían ser poco llamativos, conviviendo los colores pálidos con los sobrios (Melendo, 2018:68) aunque el mayor protagonismo lo tuvo el ‘negro español’. Sin duda, la tristeza que sentía la mayor parte de la población se vio reflejada en el modo de vestir (Blanco, 2015:36).

Como se puede observar, el franquismo puso amarres al despegue y a cualquier aire moderno en la moda, (Blanco, 2015:2), convirtiéndola en una perseguida más de Régimen; todo lo que no se ajustara a los preceptos tradicionalistas que se marcaban desde el poder era perseguido y arrasado (Melendo, 2018:71). Los mejores modistos de la época tuvieron que exiliarse para desarrollar libremente su trayectoria profesional, las y los que se quedaron tuvieron que amoldarse a las rígidas normas impuestas por el régimen.

Estas normas debían ser cumplidas por todas las mujeres, pero si estas querían convertirse en auténticas «santas de la raza» (Rodríguez, 2002:410) y demostrar su patriotismo a través de su vestimenta, tenían varias opciones. Por ejemplo, emplear prendas como las mantillas, las peinetas o los encajes, estrategia a la que se alude en la prensa leonesa:

²⁸ PROA 7-7-1937, p.2.

Mujer española [...] rebusca en donde guardas los recuerdos de tus abuelos y de entre ellos casa esas mantillas de blonda, escoge una peina alta, corta unos claveles y préndelos en tu pelo y, entre encajes, sedas y perfumes, por un rosario en tu mano, coge un libro de oraciones y con tu pasito menudo acude devota a la iglesia [...] Allí estás tú mujer castiza y española de los tiempos de Goya. Con ojos nublados y semblante triste, allí estás tú, femenina²⁹.

O portar trajes regionales y folclóricos; opción muy valorada por el propio Franco, muestra de ello esta noticia que informa de la visita del general a la Diputación Leonesa:

Un grupo de señoritas leonesas vistiendo el típico traje regional en unión de otras de las provincias hermanas, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia, igualmente ataviadas, hizo la ofrenda en nombre de la provincia, saludando al Caudillo. El Generalísimo tuvo encomiásticas frases para la belleza y elegancia de la presentación del Reino de León y expresó su sentir patriótico y el espíritu de la Nueva España indicando que esos trajes tan bonitos, de tanta riqueza artística y de tanto arraigo tradicional son los que debe vestir la mujer española, porque a ellos va unida la grandeza, sencillez y puras costumbres de una España que es honor del mundo y aspira a reconstruir su mayor Imperio espiritual³⁰.

Pero también llevando el uniforme de la Sección Femenina de Falange, que constaba de una camisa azul con el emblema de Falange bordado en rojo, que debía ser llevada completamente abrochada y con las mangas remangadas; de una falda negra; zapatos negros y boina roja, que tenía que estar bien puesta, sin dejar que se saliese ningún pelo. No todas las mujeres podían llevar este uniforme, solo aquellas que, de verdad creyesen en los principios del movimiento. Según la prensa leonesa:

Es muy fácil lucir una camisa azul, pero solo las mujeres, las camaradas auténticas saben sentir la responsabilidad diaria de merecer la camisa azul con las flechas rojas. Solo las necias pueden buscar en nuestras filas [Falange] frivolidad inconsciente o gloria alguna personal³¹.

BREVES REFLEXIONES FINALES

La imposición del modelo de mujer nacionalcatólico durante la guerra civil y el primer franquismo tuvo relevantes consecuencias para las mujeres leonesas, no

²⁹ PROA 25-3-1942, p. 2

³⁰ DL 24-5-1939, p. 5

³¹ DL 31-8-1936, p. 3

solo en lo relativo al control de su comportamiento en la vida social y familiar, sino también en relación con su indumentaria y apariencia física. Órdenes y decretos fueron emitidos por las autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia con el objetivo de fijar una forma de vestir por parte de las mujeres que estuviese acorde con los valores de modestia, austeridad y patriotismo. El cumplimiento de estas normas fue aceptado con gusto por muchas leonesas, ya que, a través de su vestimenta podrían mostrar su respaldo al régimen; pero otros sectores femeninos solo lo hicieron para evitar sanciones, condenas y el estigma social que podría acarrearles el ser tachadas de frívolas e inmorales por su incorrecta indumentaria.

BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO, V. (2015). Análisis de la moda española durante la dictadura franquista y comparativa con la moda internacional (Trabajo Fin de Grado). Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/29715>
- CASPISTEGUI, F.J. (2004). La resbaladiza arista de un monte erguido sobre dos abismos. *Memoria y Civilización*, 7, 129-174.
- IGLESIAS, M.L. (2010). Una moral poco práctica para disfrutar la plata: las buenas costumbres durante el franquismo. En F. MORALES (coord.), XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana. Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1352-1363.
- LAFUENTE, I. (1999). *Tiempos de hambre. Viaje a la España de posguerra*. Madrid: Temas de Hoy.
- MANRIQUE, J. C. (2007). La familia como medio de inclusión de la mujer en la sociedad franquista. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 193-222.
- MELENDO, A. (2018). Vestidos para después de una guerra. La mujer y la moda en el Archivo Histórico NO-DO. *Antropología Experimental*, 18, 61-78.
- PELKA, A. (2011). El significado de la moda en los sistemas dictatoriales. Una nota de semiótica histórica. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33, 277-283.
- RODRÍGUEZ, S. (2002). Mujeres de azul: la imagen femenina del franquismo. En P. AMADOR, J. ROBLERANO y M. R. RUIZ (eds.), *Primeras Jornadas Imagen, Cultura y Tecnología*. Madrid: Editorial Archiviana, 409-424.

LA DEFENSA DEL ESPACIO Y LA IDENTIDAD EN EL BARRIO DE GAMONAL DURANTE EL DESARROLLISMO Y LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

*The Defense of Space and the Identity in the Gamonal District
during the Francoist Developmentalism and the Spanish Transition*

MÓNICA PALACIOS ANTÓN

Universidad de Burgos

ORCID: 0000-0002-1470-4231

RESUMEN

El artículo pone de manifiesto la relación directa entre las condiciones espaciales y la identidad colectiva que existe en el barrio de Gamonal de la ciudad de Burgos. Una relación que, formada durante el Desarrollismo y la Transición, explica la actual identidad reivindicativa del barrio, en la cual el espacio se convierte en el factor principal de su configuración.

Palabras clave: historia urbana; historia oral; identidad.

ABSTRACT

This essay points out the direct relationship between the spatial conditions and the collective identity in the Gamonal district in the city of Burgos. Born during the Developmentalism Francoism and the Spanish transition, this relationship explains how important the space is to the current collective identity in social protests.

Keywords: urban history; oral history; identity.

INTRODUCCIÓN

EL ARGUMENTO PRINCIPAL DE ESTE ARTÍCULO es el de valorizar la importancia del espacio como uno más de los factores que configuran la identidad de los distintos grupos sociales (Álvarez, 1996: 29-59; Oyón y Serra, 2009: 387-401). Y, para ello, el ámbito de estudio ha sido el barrio de Gamonal, situado en la ciudad de Burgos.

La decisión de concentrar este análisis en un campo que forma parte de la llamada microhistoria ha sido debido a que:

La consideración del barrio como unidad de análisis responde a una condición de identidad espacial comunitaria derivada del reconocimiento de ciertos límites comunes que tienen que ver con múltiples factores, entre ellos: físico-topográficos, administrativos, económicos, políticos, simbólicos, de usos y costumbres (Lucero, 2007: 117).

Pero, sobre todo, porque el estudio de Gamonal ayuda a entender un proceso histórico que se dio en muchas ciudades de España, ya que su historia representa un capítulo más de los barrios obreros surgidos al calor de la industrialización durante el régimen franquista.

De esta manera, gracias al análisis de la prensa histórica de la ciudad, al estudio de la bibliografía referente a la historia del barrio y, sobre todo, a la recogida de testimonios orales en él se establece que es durante el Desarrollismo y la Transición cuando se produce la formación de su actual identidad reivindicativa, en la cual el espacio se convierte en el factor principal de su configuración.

EL PUNTO DE PARTIDA, 1964: EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDAD DE BURGOS COMO POLO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL

A partir del 1950, el modelo económico de la autarquía mostraba importantes síntomas de agotamiento, lo que obligó a una modificación de los principios económicos del régimen que llevaron a la lenta apertura internacional y a la adaptación de la economía española a los principios capitalistas. Pero el aumento del flujo comercial con el exterior provocó un preocupante déficit comercial y un crecimiento incontenible de la inflación y, por tanto, una grave crisis económica en 1956, que tuvo como consecuencia que, en 1957, el país se encontrase al borde de la suspensión de pagos (Orella Martínez, 2010: 799-808).

Estas dificultades llevaron al nombramiento, en ese mismo año, de un nuevo gobierno que, formado por ministros tecnócratas provenientes del Opus Dei, inauguró, no sin dificultades, una nueva política económica, llevándose a cabo las

primeras medidas pre estabilizadoras, tendentes a contener la situación y orientar la economía hacia su liberalización. Pero, el punto de ruptura fundamental fue la promulgación, en 1959, de la Ley Orgánica Económica, más conocida como el I Plan de Estabilización, que, realizada bajo la iniciativa del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, pretendía sanear, estabilizar e iniciar un crecimiento a largo plazo a través de la modernización de las estructuras económicas del país (Díaz Miguel, 2003: 111-112).

Y fue la consideración de la industria como motor de crecimiento económico y social y la reducción de las barreras arancelarias las que provocaron la exposición del sistema industrial a una fuerte competencia, produciéndose la modernización del aparato productivo nacional, gracias a los capitales nacionales, pero también a la llegada de capital exterior, atraído por un mercado en expansión, por los favorables costes de producción, debido a la baja fiscalidad, y por la reducida conflictividad laboral, contenida por el régimen político. Pero la orientación de los capitales hacia los sectores de mayor rentabilidad y crecimiento más acelerado y la concentración de las actividades económicas en las regiones más dinámicas produjo la acentuación de los desequilibrios territoriales y de las desigualdades interregionales (Pascual y Andrés, 2004: 173).

Desequilibrios y desigualdades que fueron afrontadas con la promulgación, en 1963, del I Plan de Desarrollo Económico y Social que, vigente entre 1964 y 1967, suponía un replanteamiento de la política regional, la consolidación de la transformación de la estructura económica y el inicio de la industrialización del país (Andrés López, 2004: 18). Y entre las denominadas políticas de acción regional, se estableció la aplicación de la Política de los Polos, con la que se pretendía iniciar un proceso de crecimiento a partir de la industrialización «de determinados puntos (polos), que actuarían como nodos generadores del necesario desarrollo económico» (Andrés López, 2004: 20).

Y es en este contexto que, el 24 de enero de 1964, la ciudad de Burgos es nombrada sede de uno de los Polos de Promoción Industrial que se establecieron en todo el país. Acontecimiento que supondrá la transformación económica, social y urbana más importante de la historia de Gamonal y, en consecuencia, el nacimiento del barrio obrero de la ciudad.

LA CONSTRUCCIÓN DEL BARRIO OBRERO DE GAMONAL, 1964 -1975

Gamonal de Río Pico, situado a apenas tres kilómetros al este de la ciudad de Burgos, era un pequeño pueblo de origen medieval que, entre 1940 y 1955, vio la instalación dentro de su término municipal de una serie de industrias burgalesas atraídas, entre otras razones, por su cercanía a la ciudad y por su régimen fiscal más

ventajoso (Pascual y Andrés, 2004: 131-139). Estas industrias se convirtieron en la causa principal del asentamiento de habitantes de origen modesto en el pueblo, los cuales encontraron en las fábricas su trabajo e hicieron del pueblo de Gamonal de Río Pico un suburbio industrial¹.

FIG. 1. *Obreras trabajando en la fábrica de Productos Loste, 1949*
(Andrés López, 2014: 69).



Y esta temprana identificación de Gamonal con las clases populares de la ciudad vendrá sancionada cuando, tras la anexión en 1955, el Ayuntamiento de Burgos decida instalar en él la actuación inmobiliaria pública más importante de la ciudad, la Barriada Inmaculada (Andrés López, 2004: 367). La construcción, entre 1957 y 1964, por parte de la Organización Sindical del Hogar de 998 viviendas destinadas a las clases populares de la ciudad se establece como el antecedente del posterior

¹ AMBu (Archivo Municipal de Burgos), Padrón Municipal de Habitantes, Burgos 1955. A través del análisis de los datos recogidos en el Padrón Municipal de Habitantes del 1955, primer año en el que Gamonal pasa a formar parte de la ciudad de Burgos, se ha establecido que un 53% de su población activa se dedicaba a las actividades fabriles.

destino de Gamonal como el espacio donde asentar a la gran masa de obreros que llegarán con el nombramiento de la ciudad de Burgos como Polo de Promoción Industrial y la instalación en el barrio del Polígono Industrial Gamonal.

FIG. 2. *Vista de la Barriada Inmaculada, 1962* (Andrés López, 2014: 268).



La instalación, en 1964, del Polígono Industrial supondrá para el barrio la creación de un enorme espacio dedicado a las actividades fabriles junto al núcleo habitacional consolidado y, en consecuencia, el cambio de su estructura económica, gracias al establecimiento de 93 industrias en él y a la creación, hasta 1977, de 12.726 nuevos puestos de trabajo (Andrés López, 2004: 36-56).

Y fueron estas industrias las que provocaron el aumento de población más importante de la historia del barrio. Ante la imposibilidad por parte de la ciudad de atender por sí sola semejante demanda de trabajo se desencadenó un importante movimiento migratorio que tendrá como consecuencia que Gamonal pase de poco más de 10.000 habitantes en 1965 a 37.000 en 1975 y a 60.000 en 1985 (Herreras Espinosa, 2015: 85). Habitantes que, gracias a los datos del Padrón Municipal de Habitantes de la ciudad de Burgos de 1975 y a los testimonios orales recogidos en el barrio, provenían en su mayoría, un 66%, del ambiente rural de la provincia de Burgos:

Que íbamos hacer allí maja...vivían los ricos como en todos los sitios. Mi padre el hombre, el pobre, toda la vida con un par de mulillas, pues te mantenías pa' allí... nada, nada, no era vida aquello. [...] Y ya empezaron a decirme la gente del Polo de Desarrollo de Burgos, y busqué un enchufe por allí, un señor muy rico [...], y así, me trajeron... me enchufaron y me trajeron a Burgos. Yo era pobre de solemnidad, vine en 1963 con 700 pesetas y pagábamos a la patrona 200 de alquiler. A la mujer la dejó dinero una hermana de ella, hasta que cobré. Mira, tuve dos meses que pedía, porque [...] eran buena gente, y te daban un anticipo... pero me maté a trabajar².

Y ya me lo pensé yo bien, y lo bien que hice, todavía estábamos con las mulas, a los tractores no, o te metías a los tractores o zapatilla. [...] El ayudante del jefe de personal... [...] pues mi padre pasó la mili con su padre y no sé si hablaríamos en verano y en octubre me llamaron, y allí me metí, a la fábrica³.

Pero, la consecuencia más tangible de todo ello fue la radical transformación de su espacio urbano, ya que la necesidad de alojar en él a las familias obreras llevó a la construcción de 7.607 nuevas viviendas distribuidas en grandes bloques de hasta diez y doce alturas (Andrés López, 2004: 36-56). Viviendas que cambiaron completamente la fisionomía de Gamonal, que se caracterizaba hasta ese momento por su horizontalidad, rota solamente por los bloques de cuatro alturas de la Barriada Inmaculada.

Pero lo que destaca no es lo que se construyó, sino cómo se hizo. Todas las edificaciones de Gamonal durante el desarrollismo tienen en común la pésima gestión urbanística bajo la que se realizaron, ya que se levantaron en ausencia de una referencia legal, situación que fue aprovechada por las inmobiliarias locales que actuaron en el barrio para obtener el máximo beneficio. Por todo ello, las construcciones de este periodo se caracterizaron, como bien explica el geógrafo Andrés López, por ser:

Un conjunto de bloques inconexos, altos edificios apiñados según promociones y promotores, sin la suficiente relación que habían de tener con el resto de la ciudad y con las mínimas condiciones de uso que podían exigirse para su ocupación (Andrés López, 2004: 88).

Y este crecimiento desmesurado del sector de la construcción tuvo como consecuencia diversos problemas urbanísticos –trazado de calles sin suficiente anchura de vía, falta de previsión del futuro tráfico rodado y de urbanización, problemas de abastecimiento, saneamiento y deficiencias de alumbrado o falta de espacios verdes

² Entrevista realizada el 31 de julio de 2017 a Ángel Palacín.

³ Entrevista realizada el 7 de agosto de 2017 a Martí Peña.

y zonas libres— y una evidente ausencia de equipamientos sociales y dotaciones para la población.

FIG. 3. *Panorámica aérea de Gamonal, 1974 (Vélez González, 2000: 76).*



Fue así como, en apenas diez años, se establecieron las características espaciales que llevaron a la formación de la identidad común y diferente al resto de la ciudad de los habitantes de Gamonal.

En la memoria colectiva de sus habitantes se vuelven centrales, en primer lugar, la rapidez constructiva, «es como que ha sido de verlo todo en obras [...], como de ver el típico pueblo, y de repente de la noche a la mañana se construye todo. Es una sensación muy rara»⁴; en segundo lugar, las fuertes relaciones de vecindario, «era un pueblo vertical, todas las puertas abiertas, los niños por las escaleras de arriba abajo. Aquí en esta casa, 10 pisos ¿no?, pues nos conocíamos todos»⁵; en tercer lugar, la homogeneización social y la segregación de la ciudad, «yo creo que éramos un barrio marginal, era la gente del centro, los ricos, y nosotros, la gente marginal,

⁴ Entrevista realizada el 25 de julio de 2017 a Begoña López.

⁵ Entrevista realizada el 16 de agosto de 2017 a Kati Talayero.

la gente obrera. Nosotras éramos las hijas de los obreretes»⁶; y, por último y la característica más destacada por todos, las carencias de infraestructuras básicas y de equipamientos sociales:

Esto de aquí era el cogollo de la ciudad, es que empezaron a hacer casas, casas, casas, y casas, y no ponían, o sea cosas cómodas para la gente no había, no tenías ni mercados ni nada. [...] No había calles, era un barrizal, yo cuando después iba al centro tenía que llevar zapatos de recambio por el barro que había»⁷.

FIG. 4. *Vista de la calle Federico García Lorca del sector G9. Vicente Serrano.*



⁶ Entrevista realizada el 25 de julio de 2017 a Begoña López.

⁷ Entrevista realizada el 21 de julio de 2017 a Natividad Ramos.

Así, Gamonal, como sucedió en el resto del país, se va a caracterizar por ser una periferia formada al calor de la industrialización del segundo franquismo, a través de la acción especulativa y segregada del resto de la ciudad. Esto tuvo como consecuencia la configuración de un barrio homogéneo en términos de clase y, junto a la fábrica, la creación del segundo referente central y común en la vida de sus habitantes, el espacio, ya que como todos destacan: «toda la vida era el barrio⁸».

LA DEFENSA DEL ESPACIO: LAS MOVILIZACIONES EN GAMONAL

De esta manera, el barrio de Gamonal, entre 1964 y 1975, se caracterizó, al mismo tiempo, por las grandes oportunidades laborales y por las pésimas condiciones de habitabilidad. Y si el enorme cambio sufrido en la vida de sus habitantes, a causa del traslado del campo a la ciudad, fue compensado por un salario y unas expectativas sociales muy superiores a las de su tierra de origen, el espacio urbano con el que se encontraron era desolador.

Pero no será hasta los últimos años del periodo franquista cuando se produzca la toma de conciencia de sus habitantes del espacio en el que vivían, ya que, aunque existiera una conciencia de marginación y segregación con respecto al centro de Burgos, esta difícilmente se materializaba en una respuesta organizada, ya fuese porque el régimen no daba opción a ella o porque para muchos habitantes recién llegados este sentimiento tardó unos años en materializarse (Herrerías Espinosa, 2015: 140).

La primera señal de defensa del espacio en Gamonal se encuadra dentro del periodo de alegaciones que se abrió tras la publicación del Plan General de Ordenación Urbanística de 1969, el Plan García Lanza. Dicho plan clasificaba una de las zonas del barrio como Área Deportiva y de Esparcimiento, cuando una gran parte de ella estaba ocupada por viviendas. El temor por ver desaparecer este espacio, debido a la futura previsión de construir en esa zona las instalaciones deportivas municipales, llevó a los vecinos de la zona a realizar una serie de alegaciones en las que se solicitaba la clasificación de la zona como Zona Residencial. Gracias a esta acción los vecinos pudieron mantener las antiguas casas, pero sobre todo se encuentra la primera muestra de sensibilización con el entorno, ya que se aludía a la precaria situación del barrio y a la ausencia de servicios, contrariamente a la gran actividad constructiva que se estaba desarrollando en el barrio (Herrerías Espinosa, 2015: 65-66).

⁸ Entrevista realizada el 16 de agosto de 2017 a Kati Talayero.

Y será esta falta de servicios la que provocará, en 1973, dos acciones espontáneas que reflejan muy bien el carácter que asumirá el barrio posteriormente. La primera, la construcción por parte de los vecinos de un pequeño parque para los niños en un terreno cedido por el Ayuntamiento y que, debido a la falta de medios técnicos y económicos, tardará tres años en materializarse (Herrerías Espinosa, 2015: 65-66). Y, la segunda, la queja en el consistorio de un grupo de madres por las condiciones en las que estudiaban sus hijas, las cuales habían sido trasladadas a una de las escuelas de nueva creación en el barrio que carecía de luz y calefacción. Al igual que seis años antes, gracias a esta acción las madres consiguieron la solución inmediata de estos problemas⁹.

Pero fue con el nuevo periodo histórico que se abrió tras la muerte de Franco que aquellas muestras espontáneas de defensa del espacio se convierten en movilizaciones organizadas. De este modo, fue durante la Transición cuando se va a consolidar el carácter reivindicativo de los habitantes de Gamonal, ya que, poco a poco, la necesidad de mejorar sus condiciones de habitabilidad se convirtió en una cuestión prioritaria.

La primera movilización tuvo lugar el 8 de septiembre de 1978 y según el artículo que se publicó al día siguiente en el periódico de la ciudad, el *Diario de Burgos*, había sido organizada a través de unas octavillas en las que se afirmaba que los vecinos del barrio reunidos en asamblea habían convocado la protesta. Entre los motivos por los que se manifestaban destacaban el mal funcionamiento del servicio de autobuses, la solución de los problemas causados por el tráfico rodado –sobre todo los ruidos y los atascos que causaba– y el acondicionamiento de las vías del tren, ya que para acceder a la zona de recreo del río había que atravesarlas sin que existiese ningún paso a nivel. La manifestación, que no había sido autorizada, durante su recorrido por las aceras de la calle Vitoria fue creciendo, hecho que provocó que se invadiese la calzada. A pesar de que la policía intentó durante una hora disuadir a los manifestantes, porque no se había pedido el permiso para su realización y por estar obstaculizando el tráfico, estos no cambiaron su actitud y por la policía:

Para resolver el problema circulatorio, intervino para desalojar la calzada. Los manifestantes reaccionaron arrojando piedras contra los policías, colocando barricadas [...]. Ante la actitud de los manifestantes [...] la Policía Armada se vio obligada a hacer uso de los medios antidisturbios, lanzando botes de humo y pelotas de goma. Restablecido el orden [...] las Fuerzas del Orden Público continuaron de servicio en la calle en evitación de nuevos intentos de cortar el tráfico¹⁰.

⁹ AMBu, *Diario de Burgos*, 21/11/1973.

¹⁰ AMBu, *Diario de Burgos*, 9/9/1978.

Dos años después, en 1980, una situación parecida provocará varios días de conflicto con la policía. Esta vez la manifestación se convocaba por la subida de un 20% del precio del autobús, que ya había subido otra vez seis meses antes. El nuevo Ayuntamiento democrático, presidido por José María Peña San Martín –exgerente del Polo de Promoción Industrial y en ese momento alcalde de la ciudad con el partido político Unión de Centro Democrático– aprobó por decreto esta medida, lo que creó un gran malestar entre los vecinos, como se puede leer en los comentarios y artículos que se publicaron en el periódico durante esos días, ya que suponía un enorme sacrificio económico en un momento en el que la crisis económica golpeaba con especial fuerza al barrio obrero. Las asociaciones de vecinos hicieron una petición al Ayuntamiento para tratar el asunto, pero ante la negativa del alcalde, decidieron presentarse en el Pleno Municipal, siendo desalojados por la fuerza y continuando la sesión a puerta cerrada, hecho que provocó que los vecinos empezasen a organizarse. Durante tres días se produjeron asambleas y manifestaciones, que fueron contrastadas con violentas cargas policiales. Las barricadas, realizadas con el cruce de autobuses y farolas por las calles, las pequeñas hogueras, el lanzamiento de piedras, pelotas de goma y bombas de humo, estuvieron presentes todos los días en todo el barrio. La intervención policial acabó con la protesta, que se saldó con más de veinte detenidos y varios heridos. Para que no se repitieran los incidentes la policía vigiló el barrio en los días posteriores hasta que la situación se calmó¹¹.

Y aunque los vecinos no consiguieron sus objetivos en estas movilizaciones, las consecuencias de estas primeras movilizaciones durante la Transición fueron dos. En primer lugar, era la primera vez, pero no por última, se producían enfrentamientos entre vecinos y policía en las calles del barrio (Vivancos, 2017: 254-255). Y, en segundo lugar, se gestaba la difícil relación del barrio con el Ayuntamiento de la ciudad de Burgos, en este periodo representado por el alcalde Peña San Martín, pero que continuará hasta nuestros días, ya que la negativa a escucharlos y la reacción policial llevó a la creación del sentimiento de ser un barrio agraviado por sus autoridades (Erro y Medina, 2016: 78-89).

La última de las movilizaciones que destaca de este periodo tiene lugar en 1982, cuando los habitantes de la antigua Avenida Eladio Perlado, hoy Derechos Humanos, recibieron una carta del Ayuntamiento de Burgos que especificaba que la urbanización de su calle, que se había realizado en los primeros años de la Transición gracias a las protestas de los vecinos, tenía que ser también costeada por ellos, en concepto de contribuciones especiales. Ante esta injusticia e ilegalidad, ya que gracias a un estudio legal se demostraba que en casos de primera urbanización eran

¹¹ AMBu, Diario de Burgos, 27/7/1980 – 3/8/1980.

los constructores los que estaban obligados a realizar el acondicionamiento de la zona antes de levantar los inmuebles, los vecinos hicieron una petición al alcalde en la que explicaban sus razones para no pagar las contribuciones especiales. Ante la negativa del alcalde, los vecinos, una vez más, se presentaron en el Pleno del Ayuntamiento para protestar y poder exponer su problema. Otra vez el alcalde se negó y fueron desalojados por la fuerza, situación que provocó una de las manifestaciones más importantes, y la última de la Transición, en la que los habitantes de Gamonal denunciaban por primera vez públicamente la especulación en el barrio, como se puede observar en la pancarta que encabezaba la manifestación¹².

FIG. 5. *Manifestación a favor de los vecinos de la calle Eladio Perlado, 1982.*
Asociación de vecinos Todos Unidos.



De este modo, a principios de los años 80, se cerraba el proceso de formación del barrio obrero de Gamonal. Terminada la Transición sus habitantes no solo habían interiorizado que eran un barrio con graves carencias urbanísticas y diferente al resto de la ciudad, sino también como solo a través de su movilización se podían mejorar sus condiciones de habitabilidad. Movilizaciones que, debido a la reacción de los poderes públicos, provocaron la creación de una identidad combativa.

¹² AMBu, Diario de Burgos, 2/4/1982.

CONCLUSIONES

De esta manera, las características espaciales que se crearon durante el Desarrollismo en Gamonal —la segregación, la homogeneidad social y los problemas urbanísticos y la falta de equipamientos sociales— se vuelven determinantes no solo para la interpretación de los acontecimientos históricos del barrio, sino para el conocimiento de la identidad que actualmente se encierra en él y de cómo se ha formado.

Aquel pequeño pueblo que había empezado a cambiar durante el franquismo, periodo durante el cual había asistido a la mayor transformación de su historia, a la lenta desaparición de su identidad agrícola y a la formación de su nueva identidad obrera, se consolidaba durante la Transición, gracias a la concienciación por parte de sus habitantes de los modos en los que se había construido el espacio en el que vivían y de los problemas que tenía y, en consecuencia, a la defensa de él a través de las protestas para conseguir un barrio mejor.

La continuación de las protestas y movilizaciones del barrio de Gamonal durante el periodo democrático —para la construcción de un instituto, de la biblioteca, del nuevo ambulatorio, de espacios verdes...— que culminan con la última movilización en el año 2014 contra la reforma de su calle principal en un Bulevar, confirman además que, la identidad reivindicativa y de defensa del espacio que nació durante el Desarrollismo y la Transición, perdura todavía en la actualidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ MORA, A. (1996). La necesaria componente espacial en la Historia Urbana. *Ayer*, 3(23), 29-59.
- ANDRÉS LÓPEZ, G. (2004). *La estructura urbana de Burgos en los siglos XIX y XX. El crecimiento y la forma de la ciudad*. Burgos: Caja del Círculo.
- ANDRÉS LÓPEZ, G. (2014). *Burgos, ciudad industrial. 50 años del Polo de Promoción y Desarrollo de Burgos 1964-2014*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos.
- DÍAZ MIGUEL, P. (2003). *Crecimiento urbano y segregación social. Burgos, 1940-1990*. Burgos: Instituto Municipal de Cultura Ayuntamiento de Burgos.
- ERRO GARCÍA, M. y MEDINA MATEOS, J. (2016). *Gamonal. La historia desde abajo*. Burgos: Ediciones el Perdigón.
- HERRERAS ESPINOSA, J.I. (2015). *El barrio de Capiscol (Gamonal, Burgos). Formación y desarrollo socio-urbano*. Burgos: Servicio de publicaciones Universidad de Burgos. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=692443>
- LUCERO, P. (2007). Calidad de vida y espacio: una mirada geográfica desde el territorio local, *Hologramática*, 1(7), 99-125.
- ORELLA MARTÍNEZ, J.L. (2010). *El Estado en obras (1959-1975)*. En J. PAREDES (dir.), *Historia de España contemporánea*. Barcelona: Ariel.

- OYÓN, J.L. y SERRA PERMANYER, M. (2009). Historia urbana: el espacio no es inocente. *Historia contemporánea*, 39, 387-40.
- PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS, H. y ANDRÉS LÓPEZ, G. (2004). *Industria y ciudad. Las actividades productivas y la configuración del espacio urbano en Burgos*. Burgos: Dossoles.
- VÉLEZ GONZÁLEZ, F. (2000). *Desde el cielo de Burgos: ayer y hoy*. Burgos: Amábar.
- VIVANCOS, V. (2017). *Gamonal, más que un barrio su historia*. Burgos: I-Print.

2019 COMO INICIO DEL FIN: REFLEXIONES SOBRE EL PLACER, EL TRAUMA Y LA CULPA EN EL CINE POSAPOCALÍPTICO

*2019 as the Beginning of the End: Reflections on Pleasure,
Trauma, and Guilt in Post-Apocalyptic Cinema*

CARMEN SÁEZ-GONZÁLEZ¹

Universidad de Zaragoza

ORCID: 0000-0002-9270-5344

RESUMEN

Tomando como punto de partida el año 2019, este capítulo explora algunos de los aspectos más relevantes del cine posapocalíptico, como el placer por el fin, la paradoja que subyace en el concepto de posapocalipsis, el trauma en la construcción de las imágenes de destrucción, la culpa que integra el texto cinematográfico y el deseo de reconstrucción mediante la arquitectura. Tomando como base la premisa mencionada, así como un contexto posapocalíptico, este estudio entabla un diálogo con tres filmes reconocidos: *Akira* (1988), *The Road* (2009) y *Daybreakers* (2009), los cuales imaginan de manera muy dispar el mundo tras un evento fatal que modifica drásticamente la realidad que hoy conocemos. De este modo, el propósito de esta investigación es llevar a cabo un primer acercamiento a los mecanismos narrativos y visuales que caracterizan las representaciones del después del fin y las conexiones que estas establecen con ciertas inquietudes sociales y culturales de la contemporaneidad.

Palabras clave: Cine posapocalíptico; Posapocalipsis; *Akira*; *Daybreakers*; *The Road*.

¹ Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto «Crisis y esperanza: estructuras de sentimientos y su representación en el cine contemporáneo» (PID2020-114338GB-I00).

ABSTRACT

Taking 2019 as a starting point, this chapter explores some of the most significant aspects of post-apocalyptic cinema, such as the pleasure derived from the end, the paradox underlying the concept of the post-apocalypse, the trauma embedded in the construction of images of destruction, the guilt woven into the cinematic text, and the desire for reconstruction through architecture. Based on the aforementioned premise and within a post-apocalyptic context, this study engages in a dialogue with three acclaimed films: *Akira* (1988), *The Road* (2009), and *Daybreakers* (2009), which envision the world in radically different ways following a catastrophic event that drastically alters the reality we know today. Thus, the purpose of this research is to carry out an initial exploration of the narrative and visual mechanisms that characterize representations of the aftermath of the end and the connections they establish with certain social and cultural concerns of contemporary times.

Keywords: Postapocalyptic cinema; Post-apocalypsis; *Akira*; *Daybreakers*; *The Road*.

INTRODUCCIÓN

The study of post-apocalypse is a study of what disappears and what remains, and of how the remainder has been transformed².

EN 1983, EL CIENTÍFICO Y ESCRITOR de ciencia ficción Isaac Asimov publicaba un artículo en el diario *Toronto Star*³ en el que intentaba imaginar cómo sería el mundo treinta y cinco años en adelante, centrándose, por tanto, en 2019. Asimov acertó en su predicción en algunos aspectos, como la importancia y el uso normalizado de los ordenadores o la generación de residuos, pero más allá de esto es importante cómo a través del relato del bioquímico comprendemos un poco más cuál era la visión del futuro, las inquietudes de la sociedad del momento y el contexto en rededor a la creación de estas historias.

En el ámbito cinematográfico ocurre algo similar y es que, a través de la óptica de algunos directores interesados en la temática futurista, podemos no solo conocer si no visualizar la imagen del hoy generada hace unas décadas. Los coches voladores de *Blade Runner* (1982), el dominio de la tecnología por encima de los seres

² Berger, 2005:8. «El estudio del posapocalipsis es un estudio de lo que desaparece y lo que queda, y de cómo se ha transformado el resto» (trad. propia)

³ Artículo en el mismo periódico en el que se hace homenaje al realizado por Asimov: <https://www.thestar.com/news/world/2018/12/27/35-years-ago-isaac-asimov-was-asked-by-the-star-to-predict-the-world-of-2019-here-is-what-he-wrote.html>

humanos de la saga *Matrix* (1999-2003), los paisajes desolados y devastados tras una guerra nuclear que se observan en *Mad Max* (1979), todo ello forma parte del imaginario creado en torno al futuro por parte del cine, que aún hoy continúa en la mente de los espectadores.

Sin embargo, si nos detenemos a analizar las diferentes cintas que intentan vislumbrar un futuro, es innegable la cantidad de ellas en las que se plasma una visión pesimista, donde el mundo tal y como lo conocían, por unos motivos u otros, ha sido destruido. Víctima de una catástrofe a nivel global, este universo, a pesar de haber tocado a su fin, sigue existiendo y, en esa dilatación, se desarrollan las películas que se insertarían en la categoría de lo posapocalíptico y sobre las que hablaremos en este breve estudio. Y es que, en palabras de Fredric Jameson, necesitamos comenzar a analizar y categorizar esas «visiones cada vez más populares de destrucción total y de extinción de la vida en la tierra» (2009: 242).

A través del análisis general y particular de varios ejemplos, no solo se pretende arrojar luz sobre el imaginario posapocalíptico generado a través del séptimo arte, si no comprender el porqué de este interés por los escenarios y temáticas, cómo deciden configurarse y por qué, así como qué elementos o mutaciones coinciden con la realidad actual y cuales no. Tomando títulos tan diversos como *Akira* (1988), *The Road* (2009), o *Daybreakers* (2009), exploraremos el concepto de lo posapocalíptico: qué es lo que motiva estas representaciones, qué relación tienen con la historia y el mundo actual, cómo se configuran estos universos devastados, etc.

De esta manera, se obtendrán los puntos en común y singularidades de los filmes seleccionados, sin olvidar la relación con el contexto en el que se genera cada obra, teniendo en cuenta las influencias recibidas por los directores, así como si se trata de una adaptación de una novela o cómic. Todo ello con la pretensión de aportar datos y arrojar luz sobre el cine contemporáneo de temática posapocalíptica desde una perspectiva general y a través un elemento en común, el año 2019.

IMAGINANDO 2019: *AKIRA*, *DAYBREAKERS* Y *THE ROAD*

Apocalipsis es el nombre de un recinto [...] en ese y en muchos otros conformados del mismo modo y nombrados de manera semejante, veréis bailar la danza del olvido⁴.

Elegimos el año 2019 no solo como un guiño al artículo de Asimov si no como un vínculo con la actualidad misma, como una forma de hablar de nuestro presen-

⁴ Argullol, 2007: 141

te desde las creaciones pasadas. A pesar de esta selección casi aleatoria, es, sin duda, esclarecedora la cantidad de obras que podríamos considerar posapocalípticas partiendo, en primera estancia, de una sola característica en común: el año en el que han sido ambientadas.

En total hemos localizado catorce películas cuya trama se desarrolla en 2019, la mayoría con una perspectiva del futuro más bien pesimista como se observa en *The Island* (2005) de Michael Bay o en la producción independiente norteamericana *Distric C-11* (2017) de Wes Williams II, o directamente una visión catastrofista como en *Geostorm* (2017) de Dean Devlin. Encontramos también ejemplos más allá del blockbuster como el grupo de películas ochenteras que aprovecharon el tirón de *Mad Max* (1979) como *I Nuovi Barbari* (1983) de Enzo Castellari o 2019, *Dopo la caduta di New York*⁵ (1983) de Sergio Martino o, en una línea similar pero posterior en el tiempo, *Steel Frontier* (1995) de Jacobsen Hart y Paul G. Volk. Como podemos apreciar, en la gran mayoría se construye un ambiente cercano o posterior al final de los tiempos, sin embargo, hemos seleccionado un grupo reducido de ellas, puesto que, en nuestra opinión, se adaptan mejor a lo que gran parte de los investigadores considerarían cine posapocalíptico y cuyos elementos o características son más útiles para ilustrar muchas de las facetas de este tipo de películas.

En primer lugar, hemos escogido uno de los grandes éxitos de la animación japonesa, *Akira* (1988) de Katsuhiro Ôtomo, adaptación del manga homónimo del mismo Ôtomo, en el que se presenta un escenario posterior a la Tercera Guerra Mundial en la ciudad de Neo-Tokio, que se encuentra sobre las ruinas de la antigua capital japonesa. La trama gira en torno a unos pandilleros que se topan, sin quererlo, con un poder inabarcable que amenaza con destruir de nuevo el mundo en el que viven.

Por otro lado, hemos seleccionado el film de los directores australianos The Spierig Brothers de críticas muy dispares, *Daybreakers* (2009), en el que se plasma un mundo en el que los vampiros controlan la tierra y la raza humana se encuentra al borde de la extinción.

Por último, y en una línea muy distinta, estaría *The Road* (2009) de John Hillcoat, tal vez una de las obras más pesimistas y considerada por muchos como uno de los ejemplos más evidentes de cine posapocalíptico. En *The Road*, la catástrofe que ha aniquilado tanto el planeta como a la mayoría de la población no importa tanto como la supervivencia en esta tierra baldía. Por tanto, el foco se instala sobre un padre y su hijo en busca de un lugar seguro para sobrevivir.

⁵ Nombre al que se ha hecho homenaje a través del título de este escrito.

Partiendo de estas tres obras cinematográficas extraeremos una serie de características comunes que desarrollaremos en los apartados posteriores con la pretensión de que estas nos ayuden definir y delimitar el cine posapocalíptico.

DESPUÉS DEL FIN. LA PARADOJA DE LO POSAPOCALÍPTICO

Estás muerto, ¿no lo entiendes? Ya estás muerto⁶.

El uso del término posapocalíptico en este escrito es motivado por el término *post-apocalyptic*, utilizado en la obra de James Berger, *After the End: representations of post-apocalypse*, publicado por primera vez en 1999. Este autor es uno de los primeros en utilizarlo en un estudio dedicado exclusivamente a representaciones que él categoriza como posapocalípticas, y su obra sienta muchas de las bases sobre las cuales se desarrollan gran parte de las investigaciones posteriores sobre cultura posapocalíptica.

Etimológicamente, el término posapocalipsis⁷ se genera a través del prefijo latino *post* que significa después y el sustantivo apocalipsis del latín tardío *apocalypsis* y del griego *ἀποκάλυψις* *apokálypsis*, revelación, que según la Real Academia Española (RAE) se referiría al «Fin del Mundo» o a una «situación catastrófica, ocasionada por agentes naturales o humanos, que evoca la imagen de la destrucción total» (RAE, 2019). Es decir, con posapocalíptico nos referiríamos a aquellas representaciones de lo ocurrido después del fin del mundo o tras una catástrofe a gran escala.

En este sentido no podemos evitar resaltar el carácter paradójico que acompaña a esta definición:

The end is never the end. The apocalyptic text announces and describes the end of the world, but then the text does not end, nor does the world represented in the text, and neither does the world itself. In nearly every apocalyptic presentation, something remains after the end⁸.

A este respecto, Rafael Argullol habla de una dilatación en la destrucción, ya que la catástrofe en si misma debiese suponer el final, pero se torna lenta y agónica.

⁶ Cameron, 1991

⁷ Se ha utilizado el término *posapocalíptico* en vez de *post-apocalíptico* (más similar al término anglosajón) pues la Real Academia Española aconseja la eliminación de la «t» por su difícil articulación en español.

⁸ Berger, 2005: 5. «El final nunca es el final. El texto apocalíptico anuncia y describe el fin del mundo, pero luego el texto no termina, ni el mundo representado en el texto, ni el mundo mismo. En casi todas las presentaciones apocalípticas, algo queda después del final» (trad. propia)

En esa agonía entendemos que se desarrollaría el relato posapocalíptico y sería a su vez lo que proporcionaría «valor» al propio fin y, lo que este autor denomina, «placer apocalíptico» (2007: 37).

La historia continúa «después del fin», el autor sigue escribiendo y las historias «se pierden en lugar de concluir» (Heffernan, 2014: 4). Esto ocurre en los tres filmes seleccionados pues, aunque el Apocalipsis determina su historia, todos ellos se centran en las consecuencias del desastre y no en el desastre en sí mismo. En *The Road* ha pasado al menos un lustro desde que el mundo se quebrara y mucho más en *Daybreakers* y *Akira*. Es decir, aunque cada una de estas historias trata a su manera el final de los tiempos, «ni una de ellas en realidad confirma tal clausura definitiva» (Ferrer Ventosa, 2017: 103). Esto se debe, según Berger a la «lógica de la profecía». Según él, los eventos previstos ya han ocurrido. Una vez pronunciada la profecía, todo lo que viene después es posapocalipsis. En raras ocasiones, como en *El último hombre* (1826) de Mary Shelley o *Kalki* (1978) de Gore Vidal, el final de la narración coincide con el fin del mundo. Siempre queda algo y ese mundo tras otro, el posapocalipsis, suele ser el verdadero objeto de preocupación de los escritores apocalípticos. El fin en sí mismo, el momento del cataclismo es solo una parte del punto de la escritura apocalíptica (Berger, 2005: 5-6).

PLACER APOCALÍPTICO Y TRAUMA

El cataclismo se ha producido, estamos entre las ruinas⁹.

Tal vez uno de los debates con más diversidad de opiniones de los que rodean a las representaciones posapocalípticas sea el porqué de esta atracción por el final de los tiempos. En *The Sense of an Ending* (1966) Frank Kermode explica que este gusto o interés se debe a dos fuentes distintas: una representación del miedo existencial a la muerte y una consecuencia formal de la exigencia estructural de que el relato tenga un final debido a la «intolerable idea de que vivimos dentro de un orden de eventos entre los cuales no hay relación, patrón, mutabilidad o progresión inteligible» (1995: 250).

Para algunos autores o autoras como Susan Sontag se trata de una reflexión de lo impensable, sobre como sería asomarse al abismo desde un lugar controlado (1996: 294-295). Para otros, y tal vez esta sea una de las ideas más extendidas, las representaciones que giran en torno al fin de los tiempos tienen mucho que ver con el trauma histórico, sobre todo con los distintos conflictos ocurridos a lo largo de

⁹ Lawrence, 1988: 1

siglo xx, bautizado por el historiador Eric Hobsbawm como el siglo de las catástrofes (Traverso, 2009: 12). Sobre esto, Adam Lowenstein (2005) y Linnie Blake (2008) no dudan en poner el foco sobre aquellos acontecimientos que habrían ocasionado una herida en la mentalidad colectiva como las dos guerras mundiales, el Holocausto, lo ocurrido en Chernóbil o la Guerra de Vietnam, etc. Todas estas tragedias se habrían «codificado en la vida cultural, social, psicológica y política de los habitantes de una nación» (Blake, 2008: 5). Tras una tragedia, el miedo, la conmoción, la pérdida y la destrucción permanecen en la mente de hombres y mujeres que se proyecta a los diversos ámbitos de la vida, entre ellos el cine. Debido a estos acontecimientos, «se sabe a ciencia cierta que la destrucción del mundo es técnicamente posible y que está en manos de los poderes fácticos» (Duque, 2000: 148). Es decir, el sentido de crisis derivado de todas estas catástrofes se mantiene y empieza a convivir con el de que la catástrofe concluyente ya ha ocurrido (Berger, 2005: 21). Esto es lo que ocurre con Japón y las bombas de Hiroshima y Nagasaki que «dejan secuelas no solamente físicas en el pueblo japonés, sino que imprimen en la identidad japonesa un trauma y un duelo relacionado con la destrucción, la masacre y la derrota» (Bornand Araya, 2017:5). Sin duda, esto es más que visible en *Akira*, donde se plasma ese clima posterior a una gran guerra, un país herido que intenta reconstruirse a todos los niveles, con evidentes problemas en los diferentes sistemas por escasez de recursos o porque el gobierno está más ocupado en reconstruirse económica y militarmente. La herida sigue abierta, al igual que el socavón que dejó tras de sí la explosión que acabó con la antigua ciudad de Tokio, muy cerca de la nueva capital, que parece intencionalmente visible para servir como recordatorio de lo que puede volver a ocurrir. Posiblemente este sea uno de los motivos por los cuales ese agujero descomunal y plagado de oscuridad se muestra en varias ocasiones en la cinta, como una herida aún abierta.

Antonio Sánchez Cabrera en su estudio sobre *Akira*, además de señalar el carácter apocalíptico de la obra, confirma la influencia de la guerra y las bombas atómicas en la obra de Ôtomo y lo vincula a la generación de la llamada «literatura de la bomba atómica» (*Genbaku Bungaku*) o como una especie de relevo de la misma (2015: 51). Sin duda, en este filme se observan diferentes explosiones que provocan el famoso gran hongo que transmite «una imagen de condenación» por aprendizaje (Argullol, 2007: 137). También podemos observar otras similitudes con la cámara esférica en la que se contienen los restos de *Akira*, que tiene una forma similar a las de los proyectos donde se almacenarían las primeras bombas atómicas o en los experimentos biológicos sobre seres humanos, niños y niñas en este caso.

Los estragos de la guerra nuclear, el pesimismo absoluto tras una tragedia de este calibre, son también elementos clave para una obra cinematográfica veintiún años posterior a esta y proveniente de otro contexto también distinto, *The Road*.

Esto nos habla de un cambio en la forma de entender el fin propiciado por los distintos acontecimientos y miedos latentes en la humanidad.

Con *Daybreakers* sucedería algo similar, pero esta vez el trauma vendría determinado por todas aquellas epidemias que han amenazado con acabar con la población del planeta en varias ocasiones. El miedo latente y heredado de la gripe española, la gripe de Hong Kong, la gripe aviaria o la que hoy día se mantiene y sigue en aumento, la infección por el virus del sida.

Distintos directores hablan de la influencia de pandemias reales para llevar a cabo ciertos aspectos de sus obras, como George A. Romero que explica que escribe el guion «sobre problemas domésticos: el sida, los indigentes y la desaparición de la clase media» (Pérez Ochando, 2017: 239). Tal vez, en un futuro próximo, el trauma ocasionado debido a la reciente pandemia por Covid-19, así como todas las historias de víctimas y supervivientes y las expresiones artísticas generadas en torno a la situación, inspiren a los creadores para generar nuevos mundos posapocalípticos. Después de todo, no es casualidad que a 9 años de su estreno el film del director Steven Soderbergh *Contagion* se viralizase convirtiéndose en una de las películas más populares del momento por encima de muchas recién estrenadas durante las primeras semanas de cuarentena¹⁰.

LOS CULPABLES DE TODO

¿Era esto lo que querías? [...] ¿no? Pues lo has hecho tu. Vosotros lo hicisteis¹¹.

A pesar de que los tres ejemplos cinematográficos seleccionados apenas se dedican a explicar lo ocurrido para que el mundo tal y como lo conocemos haya cambiado de forma radical, siempre se suele hacer hincapié en la participación del ser humano en la destrucción del mismo y de su extinción. Debido a esto, la forma de entender y representar el fin y el después del fin deja atrás, en gran medida, aquellos relatos religiosos que habían servido de fuente para artistas y escritores en este tipo de representaciones, y es que, según Argullol, el «infierno moderno», es decir, esas experiencias traumáticas insertas en la psique de aquellos que lo han vivido u observado, quedan muy por encima del «infierno de Dante» (2007:137).

¹⁰ Según un estudio realizado por el portal especializado *TorrentFreak* y *The Verge*, *Contagion* se descargaba aproximadamente 200 veces al día y el 24 de enero llegó a las 1.543 descargas, el 25 subió hasta las 9.369 y una semana después superó las 25.000 en un solo día. Según el periódico el Mundo en: <https://www.elmundo.es/tecnologia/2020/03/10/5e6660eefc6c8307608b45ea.html>

¹¹ Spierig y Spierig, 2009

Hasta Hiroshima el Apocalipsis pertenecía al arbitrio divino, siendo de la incumbencia de lo sagrado, pero a partir de la bomba atómica al castigo divino por los pecados humanos se sumó a una secular capacidad autodestructiva de la especie¹²

Esta idea se encuentra en una línea similar a lo ocurrido con el trauma, pues, gran parte de los hechos que lo generan, son responsabilidad del ser humano y, por tanto, tiene sentido que en las representaciones cinematográficas se plasme un sentimiento de culpa ante la destrucción.

Algunos autores, explican que a través de elementos como este, insertos en los personajes o en la consecución de algunas escenas, podría tener como objeto la representación crítica al mundo actual. Investigadores como H. Bruce Franklin, tras un estudio cincuenta películas de ciencia ficción lanzadas entre los años 1979 y 1982 extrae la conclusión de que las «visiones del futuro» en los filmes que analiza son profundamente pesimistas, y que las distopías de ciencia ficción contemporánea «reflejan la profunda decadencia social que estamos experimentando» (Kuhn, 1990:16). Berger se muestra de acuerdo en todo esto y aclara que, para él, las representaciones apocalípticas y posapocalípticas «sirven para diversos propósitos psicológicos y políticos» y señala que con frecuencia presentan «una crítica total de cualquier orden social existente» (2005:7).

En *Daybreakers* se muestra «una ordenada, civilizada, pero declaradamente perversa sociedad dominada por pulcros no-muertos» (Costa, 2010). De esta manera, se muestra la faceta más voraz del capitalismo, un consumismo atroz focalizado en la compraventa de humanos para el consumo de su sangre, con macrogranjas de explotación y persecuciones organizadas por el cuerpo militar del estado que amenazan con exterminar la raza humana. Aquí, el cazador se convierte en cazado, sirviendo esto como excusa para realizar una crítica al sistema económico actual, a la explotación animal, al clasismo, al control de los lobbies, a la manipulación de la opinión pública, etc.

En su estudio sobre *Akira*, Manuel García Pérez habla de algo bastante similar a lo expresado en el párrafo anterior pues explica la existencia de tres focos en el análisis de este tipo de obras, el tercero sería el de estas representaciones como «una ardua crítica de índole neomarxista a la tecnocracia, a la mercadotecnia y a la globalización desigualitaria que desestabiliza a corto plazo a determinados grupos sociales» (2017:63). En la obra de Ôtomo, esta representación crítica se observa en elementos como las bandas, la droga, el sectarismo, las revueltas sociales, la ocultación de información o la corrupción del gobierno de Neo-Tokio.

¹² Ferrer Ventosa, 2017:87

En este sentido, lo ocurrido en *The Road* es mucho menos evidente, pues el cuestionamiento se camufla entre el pesimismo y el sentimiento de desesperación, sin embargo, creemos ver aquí una forma de criticar el comportamiento humano; la frase de Thomas Hobbes, «el hombre es un lobo para el hombre»¹³ parece cobrar sentido en cada paso que dan los protagonistas hacia la costa. Dicha idea impregna todo el filme, así como muchos otros considerados posapocalípticos.

REAPROVECHAMIENTO, DESTRUCCIÓN O NOVEDAD

También existen ruinas vivientes, que arrastran en pos de sí un mundo de gloriosos y tristes recuerdos y que aparecen tan aisladas en medio de los *hombres nuevos*¹⁴.

Otro de los elementos más destacados e indispensables en la configuración de un filme posapocalíptico es el escenario de destrucción. Mientras en el cine apocalíptico o de catástrofes, como apunta Geoff King, se juega a qué famoso monumento se destruirá a continuación (2000: 150), en el caso del cine posapocalíptico, se pone más énfasis en los paisajes que deja la catástrofe tras de sí pero sobretodo lo que ocurre con aquellos edificios y núcleos de población anteriores al fin de los tiempos. En los casos que nos ocupan, detectamos tres formas de presentar las arquitecturas o paisajes arquitectónicos: las ruinas, arquitecturas reaprovechas y nuevas construcciones.

En primer lugar, las ruinas se representan como los vestigios de una civilización de gran esplendor, muchas veces a través de estructuras de gran tamaño que parecen encontrarse en una lucha constante por resistir el avance del tiempo y de la naturaleza. Todo esto se observa en *The Road*, cuando los protagonistas se desplazan entre un paisaje urbano semi-destruido silenciosamente abrumador. Las pequeñas figuras del padre y su hijo parecen insignificantes ante la inmensidad de cemento y hormigón de aquellas estructuras abandonadas. Las grandes autopistas repletas pero a la vez vacías, los edificios ahora gigantes de hierro que se encuentran a su paso como esqueletos de una vida pasada, todo ello parece convertirse en los restos mortales de la civilización contemporánea. Todas estas notas cargadas de nostalgia y sublimidad no pueden no remitirnos a las ideas teorizadas a lo largo del siglo XVIII por Joseph Addison (1711), Edward Young (1745), Edmund Burke (1756)

¹³ La frase original era «Lobo es el hombre para el hombre» (*lupus est homo homini*) y proviene de la obra dramática *Asinaria*, del comediógrafo latino Plauto (250-184 a. de C.), popularizada por el filósofo inglés del siglo XVIII, Thomas Hobbes en *El Leviatán* (1651). Hobbes escribiría «el hombre es un lobo para el hombre» (*homo homini lupus*) para referirse a que «el estado natural del hombre lleva a una la lucha continua contra su prójimo» (Arrieta, 2017).

¹⁴ Castro, 1966: 669

e Immanuel Kant (1790) sobre la categoría de lo sublime. Esa contemplación que «agita» y «mueve el espíritu» de la que habla Kant (2003: XXV) y que es visible en la pintura de inicios de la contemporaneidad, en las obras de Hubert Roberts, Karl Blechen o Caspar David Friedrich, que proyectan una melancolía similar ante el paso del tiempo que ignora al genio del hombre y transforma sus creaciones en ruinas, así como una preocupación ante la inevitable desaparición de su propia civilización (Sáez González, 2016).

Con respecto a la arquitectura reaprovechada, tal vez uno de los mejores ejemplos para explicar esto se halla en *Daybreakers*. Se trataría de aquellas estructuras preexistentes que son adaptadas a las necesidades del momento, a los problemas y conflictos del universo posapocalíptico. En la película de los hermanos Spierig se hace bastante hincapié en esta idea que podemos observar en la adaptación de las estructuras del metro para generar caminos subterráneos, los llamados *subwalk*, para que los vampiros puedan moverse durante el día, los tubos que conectan edificios de todo tipo o los cristales y paredes opacas. En lo privado, las casas mutan de una forma similar, se eliminan las ventanas y de la misma manera, los coches se aprovisionan de cámaras exteriores y cubriciones que no dejan traspasar la luz cuando el piloto lo demanda.

Por último, la arquitectura nueva, es decir la generada con posterioridad al apocalipsis suele ser una arquitectura que parece heredar el miedo de sus constructores y en muchas ocasiones toma un carácter defensivo o militar. También solemos encontrar una vinculación con la tecnología por la idea de la continua evolución de esta. Cada una de estas ideas podemos observarlas en *Akira*, pues la ciudad de Neo-Tokio se construye desde cero sobre (o casi) la antigua ciudad de Tokio. Suelen ser construcciones megalómanas, plagadas de luces, pantallas y hologramas que parecen recoger el testigo de *Blade Runner* (Costa, 2017), o grandes estructuras militares, sin ornamento alguno.

Como vemos, la arquitectura forma parte fundamental de estas representaciones, convirtiéndose casi en un personaje más del filme. En palabras de Susan Sontag:

Las cosas, más que los indefensos humanos, son portadores de valores, porque los sentimos, más que la gente, como fuentes de poder. Según las películas de ciencia-ficción el hombre, sin sus artefactos, está desnudo. Las cosas representan diferentes valores, son poderosas, son lo que es destruido y son los instrumentos indispensables para rechazar a los invasores extraños o para reparar el ambiente dañado¹⁵.

¹⁵ Sontag, 1996: 296

CONCLUSIONES

En esta basura pétrea, ¿qué raíces prenderán? / ¿Qué ramas crecerán? [...] / no lo puedes decir ni adivinar, / pues conoces sólo / un montón de imágenes rotas donde el sol golpea¹⁶

Cuando nos enfrentamos por primera vez al estudio del cine posapocalíptico, nos encontramos ante unos márgenes muy poco definidos, un concepto que llama la atención por su carácter paradójico. Sin embargo, tras ampliar esta definición a través de autores como Berger, Heffernan o Kuhn entendemos que la idea del posapocalipsis en el ámbito cinematográfico se extiende mucho más allá de las tradicionales ideas del fin.

Comprender el vínculo de estas obras con acontecimientos traumáticos, entenderlas como síntomas o consecuencias de catástrofes desorientadoras, así como observar los distintos elementos que referencian de forma crítica la realidad del momento, nos hacen pensar en estos filmes como un reflejo de las inquietudes, los miedos, el contexto y la sociedad del momento.

Films are seen either as mirroring attitudes, trends and changes in society (social preoccupations), or as expressing the collective psyche of an era (social psychological preoccupations)¹⁷

A través del análisis de los distintos elementos que configuran obras como la de *Akira* somos capaces de visualizar la magnitud del trauma, la forma del miedo e inquietudes de una sociedad o cultura, como sería, en este caso, la japonesa.

Con *Daybreakers* podemos visualizar la importancia de la arquitectura en estos filmes, la forma de adaptar el espacio a los nuevos mundos surgidos tras el fin y todo lo que despierta en el espectador en su contemplación. Es decir, «el decorado varía, según la timidez o la audacia del escenógrafo, pero no hay duda de que, cuanto más osado, mayor es la eficacia catártica» (Argullol, 2007:141).

De una manera similar, desde la más profunda desesperación, *The Road* transmite una crítica a la misma naturaleza del ser humano, que nos habla de ese principio repetitivo y amenazante del que habla Robert Heinlein en el título de su relato

¹⁶ Elliot, 2001: 3

¹⁷ Kuhn, 1990: 16. Las películas son vistas como actitudes especulares, tendencias y cambios en la sociedad (preocupaciones sociales), o como expresión de la psique colectiva de una época (preocupaciones sociales psicológicas). (trad. Propia)

*If this goes on*¹⁸ (1940) sobre el que Orwell concebía el progresivo totalitarismo de la política contemporánea (Jameson, 2005: 241). En el cine esta idea podría traducirse a través de la frase de Reati: «cuando el presente genera incertidumbre, temor y desconcierto, aparecen en el arte todo tipo de nostalgias por el pasado y proyecciones hacia el futuro» (2006: 33).

Por tanto, cada uno de estos elementos hallados en un primer análisis de estos filmes, desarrolla algunas de las facetas que configuran la categoría de los posapocalíptico en el ámbito cinematográfico y a través de ellas hemos podido arrojar algo de luz sobre las películas posapocalípticas en su conjunto y su funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS ELECTRÓNICOS

- ADDISON, J. & RAQUEJO GRADO, T. (1991). *Los placeres de la imaginación y otros ensayos de «The spectator»*. Madrid: Visor.
- ARGULLOL, R. (2007). *El fin del mundo como obra de arte*. Barcelona: Acantilado.
- ASIMOV, I. (2018). 35 years ago, Isaac Asimov was asked by the Star to predict the world of 2019. Here is what he wrote. *The Star*. Recuperado el 3 de agosto de 2019, de <https://www.thestar.com/news/world/2018/12/27/35-years-ago-isaac-asimov-was-asked-by-the-star-to-predict-the-world-of-2019-here-is-what-he-wrote.html>
- BERGER, J. (2005). *After the end*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- BLAKE, L. (2008). *The wounds of nations: Horror cinema, historical trauma and national identity*. Manchester: Manchester University Press.
- BURKE, E. (2019). *A Philosophical Enquiry into the Origin of Our Ideas of the Sublime and Beautiful*. La Vergne: Neeland Media LLC.
- COSTA, J. (2010). Antiutopía de colmillo largo. *El País*. Recuperado el 13 de septiembre de 2019, de https://elpais.com/diario/2010/02/26/cine/1267138815_850215.html
- COSTA, J. (2017). Cosas que no existirían sin Blade Runner. *El País*. Recuperado el 14 de septiembre de 2019, de https://elpais.com/elpais/2017/09/21/tentaciones/1505996708_514266.html
- ELIOT, T. y MALPARTIDA, J. (2001). *La tierra baldía*. Barcelona: Círculo de lectores.
- FERRER VENTOSA, R. (2017). *Apocalípticos y desintegrados*. El final del mundo en el cine de las últimas cuatro décadas. *Vegueta. Anuario De La Facultad De Geografía E Historia*, 17, 85-109.
- GARCÍA APARICIO, R. (2016). Rebelión, control y resistencia: Akira, de Katsuhiro Ōtomo. *Las Batallas Del Cómic. Perspectivas Sobre La Narrativa Gráfica Contemporánea*, 1, 107-117. doi: 10.7203/anejosdiablotextodigital-1

¹⁸ La traducción al español del título sería: *Si esto continua o Si esto sigue (trad. propia)*. Es un relato o novela corta de ciencia ficción publicada originalmente en la revista estadounidense *Astounding Science-Fiction* en 1940 sobre un futuro distópico.

- GARCÍA PÉREZ, M. (2017). Entornos tecnológicos en el discurso del cómic japonés: Akira, Dragon Head y Gantz. *Pensamiento Al Margen*. Revista Digital, 60-69.
- HEFFERNAN, T. (2014). *Post-apocalyptic culture*. Toronto: Univ. of Toronto Press.
- HEINLEIN, R. (1940) If this goes on. *Astounding Science-Fiction*.
- JAMESON, F., y Piña Aldao, C. (2009). *Arqueologías del futuro*. Madrid: Akal.
- KANT, I. (2003). *Crítica del juicio*. Madrid: Biblioteca Virtual.
- KERMODE, F. (2000). *The sense of an ending*. Oxford: Oxford University Press.
- KUHN, A. (1990). *Alien zone*. London: Verso.
- LAWRENCE, D. H. (1988). *El amante de Lady Chatterley*. Barcelona: Ediciones Orbis.
- LOWENSTEIN, A. (2008). *Shocking representation*. New York: Columbia University Press.
- NAVARRO, A. J. (2016). *El imperio del miedo (1ª ed.)*. Madrid: Valdemar.
- PÉREZ OCHANDO, L. (2017). *Noche sobre América. Cine de terror después del 11-S (1ª ed.)*. Valencia: Universidad de Valencia.
- PIXEL (2020, marzo 10). El coronavirus hace que se disparen las descargas de esta película de 2011 que no está en Netflix. *El Mundo*. Recuperado 2 junio 2020, de <https://www.elmundo.es/tecnologia/2020/03/10/5e6660eefc6c8307608b45ea.html>.
- REATI, F. (2006). *Postales del porvenir*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- SÁEZ GONZÁLEZ, C. (2016). *Protagonismo de las ruinas en las manifestaciones artísticas de los inicios de la contemporaneidad* (Trabajo de Fin de Grado). Universidad de Salamanca.
- SÁNCHEZ CABRERA, A. (2020). *Akira: arma de destrucción masiva*. Cuco, Cuadernos De Cómic, 5, 25-53.
- SONTAG, S. (2007). *Contra la interpretación y otros ensayos*. Barcelona: Debolsillo.
- TRAVERSO, Enzo (2009). *A Sangre y Fuego: De la Guerra Civil europea, 1914-1945*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- YOUNG, E., & CORNFORD, S. (2008). *Night thoughts*. Cambridge England: Cambridge University Press.

FILMOGRAFÍA

- CAMERON, J. (1991). *Terminator 2: Judgment Day* [DVD]. Estados Unidos: TriStar Pictures.
- HILLCOAT, J. (2009). *The Road* [DVD]. Estados Unidos: 2929 Productions.
- ÔTOMO, K. (1988). *Akira* [DVD]. Japón: Akira Committee.
- SCOTT, R. (1982). *Blade Runner* [DVD]. Estados Unidos: Warner Bros. Pictures.
- SPIERIG, M. y SPIERIG, P. (2009). *Daybreakers* [DVD]. Australia / Estados Unidos: Lions Gate Entertainment.

El estudio de la Historia se extiende a todas las áreas de conocimiento y requiere de un análisis y revisión constante debido a los avances generados como consecuencia de las nuevas investigaciones e innovaciones técnicas y metodológicas que se han ido desarrollando en los últimos años. Más allá del reconocimiento del valor de las investigaciones previas y el interés por los nuevos retos de la investigación histórica, como historiadores e historiadoras una de nuestras labores principales es no dar nada por sentado y volver a caminar por aquellos lugares que creemos conquistados para acercarnos a ellos desde otra mirada y desde nuevos lugares inexplorados. Retomar ciertas cuestiones históricas no hace sino enriquecer el hecho en sí, además de la investigación previa y los trabajos que puedan generarse a posteriori. De esta manera, aquellos que nos dedicamos al estudio del pasado, estamos en la obligación de revisar constantemente los acontecimientos pero también a nosotros mismos, con el fin de avanzar hacia un verdadero conocimiento científico de la Historia en todas sus vertientes.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

Ediciones Universidad
Salamanca

80
AÑOS 1943
2023

